VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PROVISORIA[1]
(Sujeta a revisión por la Dirección de Taquígrafos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación)

9ª REUNIÓN – 7° Sesión Ordinaria (Especial)
21 DE OCTUBRE DE 2026

---

[1] *Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesióny, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentaciónrespaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actosparlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.*

- - En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de 2026, a la hora 12 y 23:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem).- Con la presencia de 132 señores diputados, queda abierta la sesión especial conforme al requerimiento efectuado en número reglamentario.

Invito a la señora diputada nacional Karina Banfi, por el distrito electoral de Buenos Aires, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto mientras entonamos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- – Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada Karina Banfi procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. *(Aplausos.)*

- 2 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución por la que se convoca a la sesión especial.

Sr. Secretario (Pagán).- Dice así: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2026.

"Visto la presentación efectuada por el señor diputado Gabriel Bornoroni y otros diputados por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 21 de octubre de 2026 a las 12 horas, a fin de considerar diversos expedientes; y considerando los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1°.- Citar a los diputados para el día 21 de octubre de 2026 a las 12 horas a fin de considerar el siguiente temario:

"-Orden del Día N° 448. Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada. Modificación de las leyes 21.499, de expropiaciones y 24.374, de regularización dominial.

"-Orden del Día N° 349. Módulo informático interoperable con el Sistema de Trazabilidad de Medicamentos de Alto Riesgo –MAR– y de sus Ingredientes Farmacéuticos Activos –IFA–. Creación.

"-Orden del Día N° 447. Código Penal. Modificaciones sobre Vandalismo Rural.

"-Orden del Día N° 442. Inmueble propiedad del Estado nacional, Centro de Acopio y Embarque Barranqueras -CAEB–, en la localidad de Barranqueras, departamento de San Fernando, provincia del Chaco. Transferencia a título gratuito a la provincia del Chaco.

"-Orden del Día N° 350. Ley 27.793, de Emergencia Nacional en Discapacidad. Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2027 inclusive.

"-Orden del Día N° 433. Ley sobre Endeudamiento Familiar. Establecimiento.

"Artículo 2°.- Comuníquese y archívese."

Es todo, señor presidente.

- 3 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señor secretario.

En virtud de lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a comenzar con los pedidos de apartamiento del reglamento. Acordamos en la citada reunión que íbamos a ser breves, en pos de avanzar con celeridad.

Para el primer apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señor presidente: es un tema que sé que está en la preocupación de todas las bancadas. Como hoy también se van a incorporar delitos al Código Penal, me parecía importante traer este tema acá. Les quiero agradecer también a los diputados de mi bloque que en su momento firmaron una nota, a instancias del artículo 109 del reglamento, para tratar el tema en la Comisión de Legislación Penal, porque es un caso que la diputada Potenza y distintas bancadas ya vienen trabajando.

Hablo de la Ley Segovia, señor presidente. Mire lo que pasó con este caso que está dando vueltas en todos lados. El Congreso no puede mirar para el costado. Es un caso que realmente nos pega en la boca del estómago. Esto es transversal, o sea que no estoy arrancando con ninguna chicana. Estoy preguntando qué hacemos cuando un violador se extrae, se profuga o se va de la Justicia. El paso del tiempo no debería correr a favor de una persona que haya cometido este tipo de delitos. Hablo entonces de la suspensión de la prescripción en casos de delitos de abuso sexual contra menores. Eso es lo que está planteando la Ley Segovia. Y sé que la diputada Potenza y, en su momento, el diputado Arabia presentaron un proyecto vinculado a lo mismo. En mi caso particular, presenté lo mismo.

Le quiero plantear a todo el cuerpo que hoy hagamos un apartamiento del reglamento y que por favor incorporemos también este delito. Digo esto porque nosotros ya hicimos el caminito de pedir que este tema se trate en la comisión. Lo hablamos en su momento con la diputada Rodríguez Machado. Es un tema que está produciendo, a medida que se van conociendo cada vez más casos, una atrocidad terrible.

El caso Segovia, que está en los medios, plantea algo dolorosísimo. Tiene que ver con lo siguiente: Yamila Segovia tenía 13 años cuando veía a su padrastro que violaba a su hermana de 9. Tuvieron que pasar 15 años. Estudió de maestra y se recibió de abogada.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Juliano.- Por favor, les pido silencio porque es un caso que sé que realmente embarga a este Congreso y a todos como sociedad. Estoy hablando de los delitos de abuso sexual contra menores. Estoy hablando de que, por el paso del tiempo, un violador hoy se ve beneficiado con la no ley.

Señor presidente: le contaba el caso de Segovia. Ella tuvo que pasar 15 años buscando e investigando sola, con el violador profugado. ¿El Congreso va a seguir mirando para el costado? La diputada Gallardo -ahí la veo- también presentó un proyecto. Es decir que esto es transversal.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido silencio a los diputados.

Sr. Juliano.- Les pido por favor silencio porque es un tema muy sensible e importante. El Congreso no puede darle las

espaldas a este tema. El paso del tiempo y la prescripción nunca pueden correr a favor de un violador de menores.

Desde que me enteré del caso, les he propuesto a los señores diputados que conozcan el caso y que se pongan en contacto con las víctimas que buscan justicia. La diputada Potenza presentó otro proyecto prácticamente igual. Evidentemente, estaríamos en condiciones de poder apartarnos del reglamento para darle tratamiento a los proyectos que están vinculados con este tema. Se trata de los expedientes 3.913-D.-2026; 4.240-D.-2026, de Luciana Potenza; 5.323-D.-2026, de la diputada Gallardo; y 1.433-D.-2026, del diputado Arabia.

Sé que, en definitiva, el Congreso no puede mirar para el costado. Es algo súper elemental. La propuesta era incorporar como artículo 62 bis del Código Penal de la Nación el tema de la imprescriptibilidad. Eso decía yo en mi proyecto original, pero tengo entendido que la imprescriptibilidad no forma parte de un consenso. Entonces, directamente nos concentramos en el artículo 67, que establece lo siguiente: "La prescripción se suspende en los casos de los delitos para cuyo juzgamiento sea necesaria la resolución de cuestiones previas o prejudiciales, que deban ser resueltas en otro juicio. Terminada la causa de la suspensión, la prescripción continuará su curso".

Tengo entendido, señor presidente, que la comisión que trabajó en la modernización del Código Penal contempla este mismo articulado. Es decir, que la prescripción se suspenda y que nunca la ley termine beneficiando a una persona que haya cometido esos delitos aberrantes y horrorosos.

Así que mi propuesta era realizar este apartamiento del reglamento. No recuerdo el artículo del reglamento interno. No tengo el apunte porque no llegué a sentarme.

Sr. Presidente (Menem).- Es el inciso 10) del artículo 127.

Sr. Juliano.- Gracias por recordármelo, señor presidente. En esos términos, quiero realizar el apartamiento del reglamento para darle tratamiento a los expedientes mencionados, que versan sobre este tema.

Me parece que la urgencia es manifiesta. Por su naturaleza, estas atrocidades no pueden caer en saco roto. Les repito: cuando me enteré de esto yo no lo podía creer y no me entraba en la cabeza. Así que les agradezco que puedan acompañar este apartamiento de reglamento para tratar la Ley Segovia.

Sr. Presidente (Menem).— Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: es verdad que en la comisión tenemos muchos proyectos relacionados con el tema. Hay un proyecto del diputado que acaba de hacer uso de la palabra; hay otro del bloque de Unión por la Patria; hay un proyecto transversal de diputadas de todos los bloques que fue presentado días atrás. También hay un proyecto del diputado Arabia, uno del diputado Luis Petri y cinco o seis más, todos con el mismo objeto.

A instancias del diputado preopinante, me he comunicado en su momento con la familia Segovia. También me comuniqué con el presidente de la Comisión de Legislación Penal y nosotros dijimos que cuando empecemos a tratar este tema lo tenemos que hacer con la seriedad del caso.

Le propongo al pleno que la Comisión de Legislación Penal que presido sea citada la semana que viene para empezar a darle tratamiento a estos proyectos de ley, con el objetivo de hacerlo con la altura que el tema merece. Es un compromiso. A partir de este momento, voy a indicar a la secretaria de la comisión que la semana que viene se inicie la discusión y que tratemos todos los proyectos en conjunto.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Juliano: la diputada que preside la Comisión de Legislación Penal le ha hecho una propuesta en el sentido de citar a la comisión para la semana que viene. Le consulto si pasamos a votar el apartamiento, o bien, lo retira y pasamos al siguiente tema.

Sr. Juliano.- Señor presidente: me gustaría votar el apartamiento del reglamento. Solicito que la votación sea nominal. En caso de que sea rechazado, la diputada obviamente hará lo suyo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: ya que el diputado preopinante ha decidido que pasemos a votación, quiero dejar sentada mi posición. Creo que es un tema estrictamente importante. Está pendiente que nosotros podamos resolver cómo opera la prescripción. Esto debe tener un debate exhaustivo en la comisión y, en virtud de ello, acompaño la idea de convocar a

una reunión para la semana que viene. Este interbloque, al menos, está en condiciones de acompañar la propuesta.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Petri, por Mendoza.

Sr. Petri.- Señor presidente: vamos a reformar el Código Penal. Yo creo que eso requiere seriedad. Lo dice una persona que presentó este tema en 2018: la suspensión de la prescripción cuando se trataba de delitos contra la integridad sexual. Pero como sé que hay muchos proyectos presentados, es imposible unificar el criterio en el pleno de una sesión. Yo lo que le pido al diputado Juliano es que recapacite, que no pida una votación nominal y que tratemos el tema la semana que viene. Tenemos que sintetizar los proyectos, porque hay voluntad de tratarlo en comisión. Me parece que someter esto a una votación nominal no tiene sentido porque todos los bloques legislativos han presentado iniciativas, pero no se puede modificar el Código Penal en una sesión, en un debate plenario.

Sr. Presidente (Menem).- El diputado Juliano pidió votación nominal. ¿Hay asentimiento para votar nominalmente?

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el apartamiento del reglamento solicitado por el señor diputado Juliano. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Se tomará registro a viva voz del sentido del voto de las señoras diputadas y de los señores diputados que no han podido loguearse.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Banfi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Banfi.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Bongiovanni, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Bongiovanni.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Pauli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Pauli.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Serquis, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Serquis.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 121 votos afirmativos, 120 negativos y ninguna abstención. [2]

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri.- Tengo un problema con la huella. Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez.- Señor presidente: simplemente quiero dejar aclarado, en el mismo sentido que la diputada Rodríguez Machado, que es un tema muy importante como para tratarlo a las apuradas.

Soy parte del grupo de las diputadas que hemos acompañado el proyecto transversal. Somos muchas diputadas y creemos en la responsabilidad de tratar este tema. eso, el voto es negativo, pero sí existe el compromiso de trabajar el tema la semana próxima.

Sr. Presidente (Menem).- El voto del diputado Nieri se verificará por Auditoría.

---

[2] Véase el Acta de Votación Nominal en el Apéndice. (Pág)

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: no obstante el resultado de la votación, reitero el compromiso de que la semana próxima voy a citar a una reunión de comisión para tratar este tema.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señora diputada Rodríguez Machado.

- 4 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Siley por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: efectivamente, en los términos del artículo 127, inciso 10, vengo a solicitar esta moción de apartamiento del reglamento, para tratar un tema que requiere mucha urgencia. Me refiero al Sistema de Seguridad Social de la Argentina.

El FAL, aquel Fondo de Asistencia Laboral creado por la Ley de Flexibilización Laboral, viene siendo prorrogado en su entrada en vigencia por parte del gobierno desde hace unos meses. La última prórroga se estableció ahora, a través del decreto 1.228/2026, para que entre recién en vigencia en el mes de diciembre. Lo que venimos a plantear en el proyecto contenido en el expediente 4.963-D.-2026 es la derogación completa del Título II del FAL.

¿Por qué requiere urgencia, señores diputados? Si bien esta es una ley que muchos de ustedes han votado afirmativamente este año, se les podría contemplar que la situación de la recaudación impositiva en el mes de marzo, cuando se votó la ley de Reforma laboral, no era la situación que está atravesando ahora nuestro país.

La baja en la recaudación de los impuestos que va directamente a las jubilaciones -como el IVA, el impuesto al cheque o los combustibles-, ya lleva tres meses consecutivos. Y si al sistema de seguridad social le sumamos la caída de más de 400.000 puestos de trabajo registrados, nos encontramos con que el SIPA, el PAMI, el Fondo Nacional de Empleo o las asignaciones familiares hoy están crujiendo.

El sistema previsional argentino en su conjunto está demandando de este Congreso de la Nación una cuestión: no que le sigan sacando recursos -como les van a sacar con el FAL- sino que, muy por el contrario, lo fortalezcan.

Cada vez hay menos trabajadores que aporten al sistema y ahora se va a generar una retracción, a partir del 1° de diciembre, de entre 2.000 y 3.000 millones de dólares anuales, dependiendo de qué instituto económico lo mida. ¿Me quieren explicar ustedes cómo vamos a pagar las jubilaciones el año próximo? ¿O cómo se va a aplicar y respetar la fórmula de movilidad jubilatoria de aumento cada 3 meses según el IPC?

Señores diputados y diputadas que votaron esta barbaridad: la existencia del FAL nos va a llevar a que el año próximo, sí o sí, la Argentina revise su fórmula de movilidad jubilatoria o la edad jubilatoria, porque no se van a poder pagar las jubilaciones como se hace hasta el presente.

Por eso, solicito esta moción de apartamiento, señor presidente, y la pido con urgencia, porque después se van a llenar la boca diciendo que hay que privatizar el sistema jubilatorio, que el sistema es insustentable y que no va a alcanzar. ¡Claro que no va a alcanzar! ¡Si crean un fondo para despedir, sacándole la plata a los jubilados, señores! ¿Cómo van a pretender después pagar las jubilaciones?

La cifra de 2.000 y 3.000 millones de dólares anuales menos destinados a la ANSES significa alrededor de 700.000 jubilaciones nuevas. ¡Tampoco vamos a poder tener nuevos jubilados en la Argentina!

Es muy grave lo que va a pasar a partir del 1° de diciembre, cuando el ciento por ciento de los empleadores de la Argentina tenga que, en vez de pagarle a la ANSES por aportes y contribuciones, "timbearla" en los distintos bancos o entidades financieras a través de un Fondo de Asistencia Laboral, que se va a destinar a pagar indemnizaciones por despidos.

Si había algo más siniestro en la Ley de Reforma Laboral, era esto: el bendito caballo de Troya para la futura reforma previsional. Por eso, hay más de un proyecto presentado para derogar el FAL. Por lo menos desde nuestro bloque hay presentados tres proyectos para derogarlo. Creo que tenemos una oportunidad. Hemos planteado, con el diputado Palazzo, al presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo un pedido basado en el artículo 109, para que trate la derogación del FAL y así y todo, siguen sin escucharnos.

Se va a poner en juego la responsabilidad de la totalidad de los diputados y diputadas de la Nación Argentina

que votaron esto, cuando el año que viene no se vaya a poder pagar la jubilación en la República Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada.

Se va a votar el apartamiento del reglamento solicitado por la diputada Siley. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan. Les pido por favor que se logueen.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar a mano alzada, porque no pidieron votación nominal.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- La tiene que pedir antes, cuando empieza su moción, señora diputada Siley.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Siempre tarde. Vamos a votar nominalmente, porque hay asentimiento. Pídanlo antes, porque es más fácil y me simplifica la tarea, ya pasó en la otra sesión. Colabore, señora diputada.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Bordet, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Bordet.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Leone, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Leone.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Reichardt, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Reichardt.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se leerá el resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 111 votos afirmativos, 126 negativos y ninguna abstención.[3]

Sr. Presidente (Menem). – Queda rechazada la moción.

- 5 -

MOCIONES DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Para un apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Le pido al señor diputado que, si va a solicitar votación nominal, que lo indique antes de terminar su exposición, así nos ordenamos.

Sr. Yedlin.- Señor presidente: voy a pedir votación nominal, y en honor al tiempo voy a sumar dos apartamientos del reglamento, que sí le voy a pedir que voten por separado de forma nominal, como debe ser, pero voy a discutirlos en conjunto.

El primero tiene que ver con estas muñequitas que se llaman Quitapenas, en el norte argentino y en gran parte de Latinoamérica, que nos acercan las mamis del Garrahan. Hoy se vence la ley 27.796, que este Congreso votó e insistió detrás del veto, que es la ley de emergencia de la salud pediátrica de la Argentina, una norma que el gobierno incumplió en gran medida. A pesar de que hubo un aumento inicial de los salarios de los residentes del Garrahan y del personal, es cierto que ese salario no ha compensado la pérdida inflacionaria del tiempo que corre.

Solicitamos un apartamiento del reglamento para el expediente 4.981-D.-2026, que es una prórroga para esta

[3] Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág...)

situación de emergencia que vuelve a insistir sobre el no pago del impuesto a las ganancias para médicos en horas extras y en guardias; vuelve a insistir en la importancia del presupuesto para los hospitales pediátricos y que vuelve a insistir en las residencias médicas para que vuelvan a tener algún sentido de derechos laborales en su ejecución.

El Hospital Garrahan —no hace falta que yo lo diga— es el lugar donde todas nuestras provincias mandan a sus niños cuando están graves. Lleva a cabo más de 500.000 consultas por año, 23.000 egresos, 10.000 cirugías; la mitad de los trasplantes pediátricos de la Argentina se hacen solo en ese hospital —cerca de 157—; el 40 por ciento del cáncer infantil de la Argentina se atiende en el Hospital Garrahan.

Y si ustedes me preguntan a mí si el hospital necesita que la ley se prorrogue, la respuesta es absolutamente cierta. Hoy, la situación reportada por médicos, por profesionales, por empleados y por las madres del Garrahan, da cuenta de eso.

Les voy a contar muy brevemente la historia de Facundo, que hoy tiene un glioma de médula y se atiende en el hospital hace dos años y medio, o sea, conoce la historia de antes y después. El hospital siempre le cubrió la medicación oncológica; ahora no. Tiene que hacer una colecta porque ahora solamente le cubren si no tienen obra social -y sí tiene obra social- una semana; la obra social no se la da y el hospital tampoco, y que se resuelva el tema. Yo entiendo que hay un problema de subsidio cruzado, lo que no puedo entender es que Facundo se quede sin la medicación y se muera del glioma. Eso es lo que no podemos votar.

Traigo este pedido de apartamiento del reglamento porque esto está presentado hace tiempo. Hoy se vence, y por eso lo traemos. Pero le pido al presidente de la Comisión de Salud, si no obtenemos hoy el apartamiento —que espero que lo consigamos, porque ya lo votamos y lo hicimos de vuelta tras el veto—, y a los diputados y diputadas que piensen en los niños de su provincia cuando tienen que derivarlos al Garrahan; tratar este tema no nos va a llevar más de media hora y vamos a darle una garantía al hospital para que se sostenga. Estamos hablando de un hospital cuya salud pediátrica necesita la Argentina.

Entonces, solicito la votación nominal por ese tema.

El segundo tema que traigo para solicitar el apartamiento del reglamento en el marco del artículo 127, inciso 10, es el expediente 3.308-D.-2026, que es un proyecto de ley presentado por una diputada de nuestro bloque, la

diputada Freites, de Tierra del Fuego, que vuelve a recrear el Programa Remediar.

El Programa Remediar la semana pasada dejó de existir en la Argentina. Ese programa es el que garantizaba medicamentos esenciales a 8.000 centros de atención primaria del país, y ha dejado de existir, siendo sustituido por un programa de prevención cardiovascular, que bienvenido sea. Lo que no se puede creer es cómo se pretende que las provincias y los municipios se hagan cargo de toda la medicación ambulatoria que venían recibiendo hace veinte años, y los ministros de Salud se enteraron en una reunión del Consejo Federal de Salud hace un mes. ¿Cómo se pretende que hagan semejantes licitaciones de medicamentos? Y ni hablar de la ineficiencia que va a ser la compra en veinticuatro lugares comparado con las compras que hacía Remediar.

Así que solicito que la votación se realice de forma nominal, que votemos primero el apartamiento del reglamento por el Garrahan y después, si le parece, el segundo expediente. Gracias, presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Señor presidente: seré muy breve. Quiero dejar sentada la posición del oficialismo. Acá hay una pulsión para seguir en las emergencias. Yo le quiero decir al diputado preopinante que el Hospital Garrahan no está en emergencia, y mucho menos merece una prórroga de esta ley.

No solo se recompusieron los salarios del personal, sino que además la cantidad de obras que se hicieron en el Garrahan le están devolviendo al hospital capacidad tanto en quirófanos como en salas, en equipamiento y en el helipuerto que se ha recuperado. El Garrahan cuenta para 2026 con un presupuesto de 444.000 millones de pesos, y por supuesto que los niveles salariales que se recompusieron al 60 por ciento sobre el sueldo básico llevan a una situación de mejora. Pero la emergencia era anterior, en 2023. *(Aplausos.)*

Y ya que el diputado preopinante está preocupado...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Giudici.- No se enojen, déjenme exponer la posición del oficialismo.

Como el diputado preopinante está preocupado por las obras sociales, yo le quiero decir que una de las obras sociales que más le debe al Garrahan es IOMA, que le debe 4.100 millones de pesos. Empiecen por casa: díganle a Kicillof que pague y después vengan a plantear apartamientos del reglamento. Gracias. *(Aplausos.)*

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por la provincia de Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: nosotros acompañamos desde nuestro bloque el proyecto que plantea el diputado Yedlin, que básicamente es que la ley de emergencia continúe vigente.

Le voy a decir a la diputada Giudici que ese aumento del 61 por ciento que lograron los trabajadores del Garrahan fue gracias a su lucha, a todas las medidas de movilización y de paro que realizaron y que ustedes criminalizan. Por eso procesan a los trabajadores que defienden la vida de nuestras niñas y de nuestros niños, y ustedes los criminalizan. No cumplieron la ley de emergencia pediátrica; no la cumplieron. ¡Son criminales porque no cumplieron la ley de emergencia pediátrica para las niñas y los niños!

Por eso se tiene que votar ya mismo este apartamiento del reglamento para que se trate esa ley de emergencia pediátrica para garantizar la salud de nuestras niñas y nuestros niños en todo el país. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, votemos el apartamiento del reglamento y después plantean una cuestión de privilegio. Habló en nombre de 95 diputados.

Mientras se van logueando para votar, tiene la palabra la señora diputada Palladino, por Catamarca.

Sra. Palladino.- Señor presidente: no era la intención empezar a debatir si no se votó, pero en realidad quiero aclarar que dicen que se cumplió la ley de emergencia y no es cierto. Hubo algunas mejoras, pero tampoco como dijo Adorni en su momento cuando vino, que hacía 38 años que no se hacía nada en el Garrahan. Yo soy egresada del Garrahan, trabajé como residente

y sé cómo fueron creciendo los diferentes servicios en los distintos gobiernos.

Con respecto al presupuesto, si realmente se quiere acompañar al Garrahan —que desde su fundación da respuesta a todo el país como hospital de alta complejidad en una red de atención -así debería funcionar la salud en la Argentina-, cuando comparamos 2026 con 2027 vemos que tiene un recorte aproximadamente del 8 por ciento.

Por eso la preocupación. Hay que escuchar a las madres, porque ellas ven en lo cotidiano, como dijo Pablo Yedlin, niños que no tienen la medicación que necesitan y prótesis que tardan. Antes, el Garrahan era un ejemplo en cuanto al acceso a las prótesis. Hoy en día hay demoras, y esto trae un mal pronóstico en los niños.

Por eso pedimos que se trate esta ley, que sea permanente y que también se trate el tema de residencias en pediatría, que es una necesidad en todo el país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- A partir de ahora, los apartamientos de reglamento se plantean y se votan.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: hasta que los trabajadores y trabajadoras del Garrahan obtuvieron -con su lucha implacable- el aumento del 61 por ciento de sus salarios, decenas y decenas de especialistas, médicos y trabajadores de asistencia, se fueron del Garrahan porque no podían sostener su trabajo con esos salarios por el piso.

Ese vaciamiento que vienen haciendo, como hacen en otros organismos, que ahogan financieramente para que después sus principales trabajadores y especialistas terminen yéndose, porque no pueden sostener más esa situación, no se ha revertido.

Lo que plantean los compañeros de la comisión interna de ATE del Garrahan es que el oficialismo tiene que dejar de poner tanta plata en sus órganos de difusión y de propaganda, a todos los que metieron para hacer propaganda de cosas que se supone que se hacen en el Garrahan, que mienten con mucho de lo que dicen que pasa con los trabajadores, y cerrar de buena vez los sumarios y la persecución a las y los trabajadores del Garrahan y dejarlos trabajar tranquilos. Dejen de mentir y perseguir a los que verdaderamente defienden al hospital Garrahan.

Sr. Presidente (Menem).- Solicito a los diputados y diputadas el asentimiento para la votación nominal en el apartamiento del reglamento.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar de forma nominal el apartamiento de reglamento solicitado por el diputado Yedlin, expediente 4.981-D.-2026. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Leiva, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Señor presidente: afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 125 votos afirmativos, 116 negativos y ninguna abstención[4].

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción.

Se va a votar de forma nominal el apartamiento de reglamento solicitado por el diputado Yedlin, expediente 3.308-D.-2026. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

---

[4] Véase el Acta de Votación Nominal N°. (Pág.)

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Coletta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coletta.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Goitia, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Goitia.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Snopek, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Tailhade, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tailhade.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra votación.
Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 125 votos afirmativos, 117 negativos y ninguna abstención[5].

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción.

- 6 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Para una solicitud de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: estamos solicitando los apartamientos de reglamento por dos motivos. Por un lado, porque las comisiones no se abren para tratar estos expedientes; y, por otro lado, por un criterio que nosotros no convalidamos nunca, tampoco nos permiten la inclusión

[5] Véase el Acta de votación nominal. (Pág.)

directamente de un emplazamiento sobre un expediente que no está en el temario. Estas cosas fueron decisiones de la Presidencia y no las compartimos.

Vengo a solicitar un apartamiento de reglamento en los términos del artículo 127 inciso 10 de este reglamento para tratar diversos proyectos vinculados a emergencia, de las pequeñas y medianas empresas en materia productiva, fiscal, laboral, financiera y tarifaria. Cada día cierran 33 pymes en la Argentina. Tenemos más de 30.000 empresas, básicamente pymes y comercios, que han cerrado en nuestro país.

Hay una cantidad de proyectos al respecto y los voy a enumerar: 3.033-D.-2025, de la diputada mandato cumplido Natalia Sarapura; 7.380-D.-2025 y 254-D.-2026, de la diputada Pagano; 412-D.-2026, de la diputada Monzón; 1.222-D.-2026, del diputado Trotta; 1.562-D.-2026, del diputado Manrique; 1.990-D.-2026, de los diputados Pichetto y Massot; 2.458-D.-2026, también de la diputada Monzón; 2.803-D.-2026, del diputado Bordet; 3.409-D.-2026, del diputado Farías, y 1.130-D.-2026, de mi autoría, que recoge el dictamen de comisión que se obtuvo el año pasado, que recogía a su vez los expedientes de las diputadas Carignano, Passo, Fein y Ledesma, mandato cumplido, y del diputado Heller, también mandato cumplido.

Creemos que la situación que están viviendo las pequeñas y medianas empresas es totalmente asfixiante. Los hemos recibido en las comisiones de pyme, de Comercio y de Economía, y en cada uno de esos espacios nos han dicho que lo que necesitan es poder vivir y sobrevivir y para eso se necesita una decisión política clara de esta Cámara de generar las condiciones para que dejemos de perder pymes y podamos, efectivamente, garantizarles un piso de vida común que les permita modificar su situación y empezar a crecer.

Sabemos que, como dice la consigna que están trabajando muchas agrupaciones de pequeñas y medianas empresas, las pymes no soportan este modelo económico y que hace falta otro modelo económico, con una fuerte preeminencia del mercado interno y del consumo de los argentinos y de las argentinas, para poder funcionar efectivamente como corresponde.

Pero, mientras estén vigentes las coordenadas de este plan económico, necesitan un alivio que les permita, en este momento, seguir con las persianas levantadas y las fábricas abiertas, en el caso de las industriales, para poder enfrentar los enormes desafíos y la enorme problemática que tienen en este momento.

Por lo tanto, señor presidente, pido el apartamiento del reglamento para estos expedientes, en los términos del artículo 127, inciso 10, y también pido la votación nominal. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, se procederá a votar de forma nominal.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el apartamiento del reglamento solicitado por el señor diputado Germán Martínez. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Agüero: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Agüero.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Bregman: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sra. Bregman.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Carignano: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sra. Carignano.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Del Caño: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Del Caño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Del Plá: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sra. Del Plá.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Finocchiaro: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Finocchiaro.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Giordano: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Giordano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Snopek: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 114 votos afirmativos, 122 negativos y 4 abstenciones.[6]

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción.

- 7 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Para una moción de orden, tiene la palabra la señora diputada Coletta, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Coletta.- Señor presidente: vengo a aportar una solución a un problema que tiene este gobierno, que me parece muy importante, porque hablamos de un incumplimiento de la Ley de Administración Financiera, nada más y nada menos.

Esa es la ley en la que se amparan para incumplir la Ley de Financiamiento Universitario, y hoy este gobierno la está incumpliendo.

---

[6] Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)

Pido permiso para leer el texto de la ley tal cual está escrito hoy. Se trata del artículo 107, que habla de la SIGEN:

"La Sindicatura General deberá informar: a) Al Presidente de la Nación, sobre la gestión financiera y operativa de los organismos comprendidos dentro del ámbito de su competencia; b) A la Auditoría General de la Nación, sobre la gestión cumplida por los entes bajo fiscalización de la sindicatura, sin perjuicio de atender consultas y requerimientos específicos formulados por el órgano externo de control; c) A la opinión pública, en forma periódica."

Este inciso no se está cumpliendo. Y la verdad es que siempre machacan con esto de que las universidades no cumplen la ley, pero ustedes no hablan de que tampoco la cumplen.

Pero no hay problema, porque vengo a traer una solución que se puede discutir hoy y que es muy sencilla. La propuesta es cambiar ese inciso y que diga: "A la opinión pública, con la publicación de todos los informes".

No creo que sea un problema, porque justamente hace a la transparencia. Hoy todos los sistemas de control del mundo rinden cuentas a la ciudadanía.

Entonces, me parece que daríamos un gran mensaje y un gran paso en términos de transparencia si publicáramos todos los informes de la SIGEN, como corresponde.

Tengamos en cuenta también que los informes de auditoría del gobierno que conocemos hoy en la AGN son bastante polémicos, como ha pasado con los casos de ANDIS y del Banco Central.

Y también hagamos memoria: los órganos de control, como la Auditoría y la SIGEN, son claves para advertir sobre posibles hechos trágicos, como ocurrió en aquel momento con la tragedia de Once o del ARA San Juan.

Entonces, entendiendo la sensibilidad que puede tener esa información y la importancia de llegar a tiempo, me parece fundamental que la SIGEN pueda hacer públicos sus informes.

También vale aclarar -y en esto quiero llamar la atención de mis excompañeros de Cambiemos-, que el gobierno de Cambiemos fue el único que publicó informes de la SIGEN durante esos cuatro años. Ningún otro gobierno lo hizo. Entonces, los invito a que también me acompañen para que este gobierno cumpla con la publicación de los informes.

Si no, la verdad es que la doble vara es increíble. Justo ayer también desenmascarábamos al secretario de

Educación, Torrendell, por aplicar la doble vara con respecto a las trayectorias educativas.

Hoy también lo hacemos en términos de transparencia, porque ustedes todo el tiempo dicen: "Que los demás muestren los números", mientras ustedes no los muestran. Piden auditorías y no cumplen con sus auditorías; no las muestran. Hablan de terminar con curros, pero esconden la información sobre cómo funciona el gobierno para no mostrar los curros.

Entonces, si no hay nada que esconder, les pido que acompañemos esta modificación para que los informes de la SIGEN sean públicos para toda la ciudadanía. Y, por favor, pido votación nominal. Gracias.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, se procederá a votar de forma nominal.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el apartamiento del reglamento solicitado por la señora diputada Coletta. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Hadad: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Hadad.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Macyszyn: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sra. Macyszyn.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Snopek: ¿puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 122 votos afirmativos, 116 negativos y cero abstenciones.[7]

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción.

- 8 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Para una moción de orden, tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano.- Señor presidente: también solicito un apartamiento del reglamento y la posterior votación nominal del expediente 3.693-D.-2026, sobre la creación del Régimen Nacional de Gestión Integral del Riesgo Hídrico frente al Fenómeno de El Niño y otros Eventos Climáticos Extremos.

Se trata de un expediente que presentamos con un numeroso grupo de diputados hace 78 días, el 4 de agosto, cuando la prevención resulta imprescindible.

La razón concreta del apartamiento es que la prevención tiene un plazo, y ese plazo es antes de que se produzcan los mayores daños a raíz de este evento climático.

Hay información oficial, todos la conocemos. Tanto el Instituto Nacional del Agua como el Servicio Meteorológico Nacional están diciendo -y esto fue publicado en el último informe del 16 de octubre- que el fenómeno de El Niño está activo; que hay un 100 por ciento de probabilidad de que se mantenga activo en el próximo trimestre, incluyendo este mes; que hay precipitaciones que, por supuesto, son superiores a las normales, y que esto está provocando daños que ya estamos viendo, sobre todo en las provincias del litoral argentino.

El pronóstico tiene que ser una herramienta para tomar decisiones. Creemos que es importante sancionar una ley integral en este cuerpo, porque si el Estado tiene información oficial, no puede hacer otra cosa que buscar una solución integral, legislativa y con perdurabilidad en el tiempo.

---

[7] Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)

Obviamente, esto implica la responsabilidad de planificar, de coordinar y de proteger a las poblaciones y a la producción.

Así como hay quienes sostienen que la Tierra es plana —los terraplanistas—, hay también quienes sostienen, en el mundo y también en la Argentina, que el cambio climático no existe o que el calentamiento global es un invento del socialismo. Sin ir más lejos, esto lo plantea el propio presidente de la Nación. Lo ha dicho oportunamente y varias veces.

Esa posición puede resultar pintoresca para algunos, pero es muy grave cuando se tiene en manos del Poder Ejecutivo la decisión fundamental de prevenir, de establecer procedimientos de evacuación, de reestructuración y de reconstrucción.

Entonces, señor presidente, a través de este apartamiento de reglamento, proponemos que votemos un Plan Nacional de Prevención y Adaptación que se actualice anualmente, que identifique las zonas críticas y que, además, fije prioridades en el país.

¿Por qué lo decimos? Porque ya sucedió en Bahía Blanca. Cuando sucedió lo de Bahía Blanca, se hizo una rutina clásica: declarar una emergencia y sancionar una ley por cada emergencia.

En este caso, estamos proponiendo una ley integral que coordine al Servicio Meteorológico Nacional con el Instituto Nacional del Agua y con las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es decir, una coordinación genuina para poder prevenir, reconstruir, evacuar y establecer mecanismos de protección de la producción, de los caminos rurales, para quitar todos los obstáculos que hay sobre estos temas.

En materia de obras públicas, estamos proponiendo incorporar criterios de adaptación y de reducción de los riesgos. ¿Por qué? Porque es imprescindible que lo tratemos de manera general, a través de una ley y no a través de decisiones que pueden ir para un lado o para el otro.

Señor presidente, estamos a tiempo de tomar decisiones y estamos a tiempo de sancionar, desde este cuerpo, un proyecto que realmente haga frente a los fenómenos excepcionales y extraordinarios, como el de El Niño, y que lo podamos hacer sin esperar más a que los daños sean superiores. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- El diputado Giuliano ha solicitado que se realice una votación nominal.

Solicito a los diputados y diputadas el asentimiento para la votación nominal en los apartamientos del reglamento.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado Giuliano. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Falcone: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Falcone.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ritondo: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Ritondo.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Snopek: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Tiene problemas con el sistema, diputado?

Sr. Snopek.- No, no.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vancsik: ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Vancsik.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 124 votos afirmativos, 113 negativos y ninguna abstención[8].

Sr. Presidente (Menem).- Resulta negativa.

Queda rechazada la moción de apartamiento del reglamento solicitada por el señor diputado Giuliano.

- 9 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra la señora diputada Serquis, por Río Negro, para un apartamiento del reglamento.

Sra. Serquis.- Señor presidente: quisiera, en esta oportunidad, solicitar el apartamiento del reglamento, de acuerdo con el artículo 127, inciso 10, para tratar en esta Cámara el pedido de emplazamiento a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para tratar el proyecto 2.988-D.-2026, que tiene 35 firmas de los bloques de Unión por la Patria, de Innovación Federal, de la Coalición Cívica, de Encuentro Federal y de Provincias Unidas.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada, le pido una aclaración. Dijo "emplazamiento" y corresponde a un apartamiento.

Sra. Serquis.- Es el pedido de apartamiento, sí, perdón.

Como explicó el diputado Germán Martínez, no estamos teniendo la oportunidad de pedir los emplazamientos correspondientes.

Aprovecho para pedir la votación nominal, que voy a volver a pedir al final de mi alocución.

La verdad es que esta motivación es porque ha habido nula actividad en la comisión mencionada. Esta nula actividad se refiere a que solamente nos hemos encontrado en una ocasión para hacer declaraciones de interés y de beneplácito, algo que la comunidad de ciencia, tecnología e innovación de nuestro

---

[8] Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)

país puede recibir con beneplácito, pero no es lo que realmente necesita.

Se han hecho innumerables pedidos al presidente de la comisión —diputado Yeza— y la verdad es que nunca hemos tenido una respuesta.

En el día de ayer, en la reunión informativa sobre la función educativa, el subsecretario Alejandro Álvarez les pidió a los estudiantes universitarios que sean respetuosos y que soliciten las reuniones.

Nosotros hemos hecho el camino: solicitamos todas las posibilidades, de manera formal o informal, y no logramos que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se reúna a discutir y a debatir lo que el sistema necesita. ¿Qué es lo que necesita? Por un lado, que se hubiera cumplido la ley 27.614, de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Me refiero a esa ley, de cuyo cumplimiento estamos lejísimos de alcanzar y cuyos artículos 5°, 6° y 7° sabemos que fueron suprimidos en la última ley de presupuesto.

Sin embargo, si se hubiera cumplido esa ley, no estaríamos en el piso mínimo de financiamiento de la función de ciencia y técnica. Estamos en el 0,14 por ciento del PBI, cuando aspirábamos, con un país más o menos civilizado, a llegar al 1 por ciento en 2032.

En este momento, deberíamos tener tres veces más de presupuesto para todo el sistema nacional, un sistema nacional que se viene achicando y que está perdiendo a ocho personas por día desde diciembre de 2023. Eso implica haber perdido casi el 15 por ciento de la planta.

Ahora contamos con el apoyo de más de 3.500 investigadores de todo el mundo que han firmado una carta, incluyendo a 28 premios Nobel que todavía piensan que la ciencia y la tecnología argentina pueden aportar a la ciencia internacional, pero también a solucionar los problemas de nuestro país.

En este proyecto, que fue consensuado con todos los organismos de ciencia y tecnología, que no solo son los que están bajo la Secretaría de Ciencia y Tecnología, sino que dependen de otros ministerios, como la Comisión Nacional de Energía Atómica, el INTA, el INTI, el Servicio Meteorológico Nacional y catorce organismos más, incluida la investigación que se hace en las universidades públicas, a las que también le deniegan el presupuesto para sostener su sistema, creemos que es fundamental que pueda aprobarse o, por lo menos,

discutirse; es decir, tener la oportunidad de debatir y ver las variantes que pueda llegar a tener este proyecto de ley.

También queremos que se cumplan los convenios internacionales, como dijo nuestro presidente ayer. Me refiero a esos convenios que hacían que los fondos del BID hubieran ido a parar a los miles de proyectos que se estaban ejecutando en los diferentes laboratorios.

Tener ciencia y tecnología argentina nos permite tener una capacidad de decisión propia a la hora de responder a lo que nos exigen las nuevas industrias. Sin ciencia y tecnología argentina no tenemos la posibilidad de desarrollar puestos de trabajo con calificación, mejorar nuestra balanza exportadora y tantas otras cosas más.

Por eso, queremos recuperar el valor de los salarios y las becas para que no continúe la fuga de cerebros que estamos teniendo ahora. Estamos teniendo un mínimo realmente impresionante en nuestros lugares.

También lo queremos hacer con el consenso; estamos usando la tabla de base que dejó el gobierno de Macri respecto de cuál es la dotación que tienen que tener estos organismos de ciencia y tecnología.

Si me permite, señor presidente, quería leer una reflexión de Jorge Sábato de 1979: "Ciencia y técnica no son lujos de los que se puede prescindir sin consecuencias mayores, sino elementos esenciales de la independencia y soberanía nacionales".

Es por eso que solicito votación nominal de esta propuesta para que podamos defender la soberanía como corresponde, con todo el valor agregado que podemos aportar desde este sector. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Menem).- ¿Hay asentimiento para que la votación sea nominal?

- -Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar de manera nominal el apartamiento del reglamento solicitado por la señora diputada Serquis.

- -Se practica la votación nominal.

- -Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).– Señor diputado Galmarini, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Galmarini.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).– Señor diputado Giuliano, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Giuliano.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).– Señora diputada Salzmann, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Salzmann.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).– Señora diputada Selva, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Selva.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).– Señor diputado Snopek, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).– Señor diputado Valdés, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Valdés.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.
Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).– Se registraron 117 votos afirmativos, 123 votos negativos. No se registraron abstenciones.[9]

Sr. Presidente (Menem).– Resulta negativo el apartamiento solicitado. Ha sido el último apartamiento de los acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

---

[9] - Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)

- 10 -

MINUTO DE SILENCIO

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

Sr. Paulón.- Señor presidente: simplemente quiero aprovechar este momento para comunicarles que en las últimas horas ha fallecido el papá de nuestra colega Mónica Frade, Alberto Frade. Me gustaría que pudiéramos hacer un minuto de silencio en su homenaje.

Sr. Presidente (Menem).- Justo estaba por brindar esa información y por pedirle a los diputados presentes que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Alberto Frade, padre de la señora diputada Mónica Frade.

- 11 -

INVIOLABILIDAD DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, recaídos en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre inviolabilidad de la propiedad privada. (Orden del Día N° 448)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 448

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: estamos tratando una ley muy importante no solo por el efecto que tiene, sino por la materia que trata: la propiedad privada.

Para entender un poco este tema, voy a hablar del principio, los medios y el fin que tiene esta ley. Hay una anécdota que cuenta que Alejandro Magno, en el mar Egeo, atrapa a un pirata y le pregunta si le parecía bien lo que estaba haciendo, es decir, robarles a todos los comerciantes y a todos los navegantes.

El pirata le dice: "A mí me llaman ladrón porque lo hago con una sola nave, si lo hiciera con una gran armada me llamarían emperador."

Justamente hay que entender que violar la propiedad privada y la discusión sobre la propiedad privada viene de los griegos. Y está mal, no importa si lo hace un individuo, un grupo de individuos o la fuerza estatal.

Esto se recorre en todo el pensamiento occidental. San Agustín tiene una frase muy famosa que dice: "¿En qué se diferencia un Estado de una banda de ladrones cuando no hay justicia?"

Eso es lo que venimos a tratar y a discutir ahora, cómo vamos a proteger este principio de la propiedad privada que hace a la dignidad y desarrollo de las personas humanas.

Siguiendo esta línea, y ahora que está en boga el Magisterio de la Iglesia, Santo Tomás también habla de este tema, y dice que todo lo que está hecho…

Sr. Presidente (Menem).- Les pido silencio a los diputados, más allá de todo, está haciendo uso de la palabra el diputado Santurio.

Sr. Santurio.- Pido permiso para leer, para hacerlo más asertivo. Santo Tomás dice en la *Secunda pars secundae partis Quaestio* 66: Todo lo que está contra el derecho natural es ilícito. Mas según el derecho natural, todas las cosas son comunes, y a esta comunidad ciertamente se opone la propiedad de las posesiones. Luego, es ilícito para cualquier hombre apropiarse de alguna cosa exterior.

Lo que haría parecer que como hay un destino de la creación para que sea de todos los hombres, estaría mal la propiedad privada.

Santo Tomás responde a esta objeción y dice: "La comunidad de los bienes se atribuye al derecho natural no porque éste disponga que todas las cosas deben ser poseídas en común, y que nada debe poseerse como propio, sino porque la distinción de posesiones no es según el derecho natural, sino una convención humana, la cual pertenece al derecho positivo como se ha expuesto."

Santo Tomás habla de lo bueno que es la propiedad privada para el desarrollo y el cuidado del bien.

Esto no solamente lo dice Santo Tomás, más adelante lo trata Locke, para los que les gusta más los contractualistas, y habla de los derechos naturales de viva libertad y propiedad privada.

Justamente, cuando Locke trata este tema dice: "Aunque la Tierra y todas las criaturas inferiores sean comunes a todos los hombres, cada hombre tiene, sin embargo, una propiedad que pertenece a su propia persona. Y a esa propiedad nadie tiene otro derecho más que él mismo."

"El trabajo de su cuerpo y la obra producida por sus manos podemos decir que son propiamente suyos. Casi cualquier cosa que él saque del estado en que la naturaleza la ha puesto y dejado, la ha mezclado con su trabajo y le ha añadido algo que es suyo, y por lo tanto le conviene en su propiedad."

Es decir, el trabajo del hombre, el esfuerzo del hombre es lo que genera una posesión y un derecho adquirido sobre ese bien. Y nadie, ni un individuo, ni un grupo de individuos, ni el Estado puede violar esa propiedad.

Eso es lo que estamos discutiendo hoy. El artículo 17 de nuestra Constitución Nacional consagra la inviolabilidad de la propiedad privada.

Acá es sabia la Constitución, nuestra ley suprema, cuando habla de los DNU. Dice que los decretos de necesidad y urgencia se pueden dictar, pero hay tres materias sobre las que no puede dictarse DNU: temas electorales y de partidos políticos, porque eso afecta directamente a la democracia, y dos materias más: materia penal y materia tributaria. ¿Por qué la Constitución deja de lado estas materias, particularmente la penal y la tributaria? Porque una afecta el derecho a la libertad y la otra afecta el derecho a la propiedad privada. Como tienen preeminencia estos derechos, no pueden ser tratados a la ligera.

Hay que entender que el límite del Estado es importante para el goce de los derechos de los ciudadanos. Uno piensa que es el Estado el que ejerce estos derechos, pero son

los ciudadanos quienes los ejercen siendo el Estado el que debe protegerlos y garantizarlos.

Tocqueville, un francés, dice sobre este tema que "la democracia y el socialismo no están ligados más que por una palabra: igualdad. Pero observen la diferencia: la democracia quiere la igualdad en la libertad y el socialismo quiere la igualdad en la reclusión y la servidumbre." "El socialismo ataca a la propiedad privada, la democracia la garantiza y la promueve." "La democracia otorga todo el valor posible a cada hombre, el socialismo hace de cada hombre un agente, un instrumento y un número."

¿Qué es lo que estamos haciendo ahora, señor presidente? Justamente cuando hablamos de expropiaciones, el Estado no puede de manera caprichosa y arbitraria tomar un bien que no le corresponde. Por eso, establecemos parámetros claros para ver de qué forma se puede declarar un bien de uso público y realizar esa expropiación y que genere el menor daño posible a la propiedad privada.

¿Y cómo se hace el menor daño? Justamente, el lucro cesante y el valor del bien que tiene este ciudadano sean resarcidos por parte del Estado. No respetar el valor del bien es justamente una violación a la propiedad privada.

Lo mismo sucede cuando hablamos de desalojos. Alguien que tiene su propiedad privada usurpada de manera ilícita, no puede hacer uso de su esfuerzo y trabajo materializado en ese bien. Por eso es importante que cuando hay una ocupación, rápidamente ese derecho sea resarcido a la persona que es dueña de esa propiedad.

Uno puede decir que esto es poco sensible porque hay personas que están ocupando esas viviendas porque no tienen dónde vivir. Entonces, parece que la política social trata justamente de violar los derechos de propiedad y la forma de solucionar el problema de vivienda es usurpando y no se respete la propiedad.

Entonces, se termina volviendo más problemática la situación de vivienda. ¿Por qué? Porque si yo sé que en un barrio te van a robar, nadie va a querer vivir ahí ni tener su casa ahí. Eso es lo que pasa con la Argentina.

Cuando se sabía que acá, en la Argentina, no se respetaban los derechos de propiedad, nadie quería invertir ni habitar este suelo ni quería venir a desarrollarse. En cambio, como ahora se empiezan a respetar los derechos de propiedad, el mundo nos empieza a ver distinto. Los argentinos nos empezamos a ver distintos porque sabemos que no va a venir ningún burócrata de turno ni un delincuente a sacarnos lo que

hacemos con el fruto de nuestro trabajo. Esto va a hacer que yo quiera crecer, esforzarme y desarrollar más la riqueza. Esa es la única forma de desarrollarse.

Si uno piensa que el sistema de vivienda se va a solucionar usurpando viviendas, lo único que se va a lograr es que nadie quiera alquilar por esta problemática. Todos sabemos que cuando alguien quiere alquilar una propiedad, tiene esta variable presente. Se pregunta qué problema va a tener después si el inquilino no paga el alquiler o la usurpa.

Esto provoca que no se pongan propiedades en alquiler o que directamente no se quieran comprar propiedades para ponerlas en alquiler.

Entonces, deja de ser negocio tener viviendas y, por ende, deja de ser negocio la construcción. Alguno va a tener la maravillosa idea de que el Estado se tiene que ocupar y el Estado es el que tiene que hacer las viviendas. Sabemos lo deficiente que es el Estado para hacer este tipo de cosas. Sale carísimo. No solamente sale carísimo porque hace mal las viviendas, aparte de la corrupción que genera este tipo de obras, sino que también esto va a hacer que los que realmente están generando riqueza tengan que pagar justamente esta construcción.

Esto va a hacer que las viviendas no sean un negocio y que se hagan de la forma más deficiente posible. Encima, va a encarecer toda la generación de riqueza porque todos los que generan de manera eficiente riqueza en la Argentina van a tener que pagar por esto.

Termina siendo un círculo vicioso que lo único que hace es entorpecer la producción y el desarrollo en la Argentina.

Tiene que ser una política de Estado la de respetar la propiedad privada de todos los argentinos. Por eso, es fundamental que entendamos que respetar la propiedad privada es garantizarle a cada uno que el fruto de su trabajo no se lo va a sacar un delincuente ni un burócrata de turno. Por eso es tan importante lo que estamos votando hoy.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano.- Señor presidente: vengo a fundar este dictamen que hemos hecho en minoría y que tiene que ver con esto que denominan la inviolabilidad de la propiedad privada como si fuera un invento moderno, como si fuera algo de estos días.

Vamos a analizarlo ya que se han hecho alusiones doctrinarias y técnicas.

Lo primero que hay que decir es que en este dictamen o exposición no se planteó, y lo digo con todo respeto, que han vuelto a una ley del peronismo. Es decir, en eso estamos de acuerdo.

Han vuelto a ratificar la ley 26.737, que es la que estipula los topes o límites para los extranjeros en la compra de tierras rurales argentinas.

Ha sido una vuelta de campana que dio el oficialismo. Lo hizo en una reunión de comisión hace muy pocos días. Fue en función de bajar los decibeles, atento la inmensa oposición que generó esta idea de la extranjerización de la tierra que ustedes han planteado desde el primer día que llegaron al gobierno.

Acordémonos todos que en el DNU 70/23 derogaron la Ley de Tierras que establecía -y establece ahora- el tope del 15 por ciento para la compra de tierras rurales en manos de extranjeros. Derogaron este tope.

Luego, claro, la Justicia intervino y suspendió ese capítulo directamente. Lo hizo la Cámara Civil de La Plata y ahí se suspendió.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, licenciado Santiago Santurio.

Sr. Giuliano.- Pero luego ustedes volvieron sobre el tema con este proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada e intentaron derogar los topes y los límites para que los extranjeros pudieran comprar tierras en la Argentina y pusieron a la Argentina en venta al ciento por ciento, todo el país.

¿Qué pasó? No lo lograron en el Senado. Hubo una gran movilización popular, de instituciones intermedias e, incluso, de aliados de ustedes que plantearon que eso no era posible. Entonces, en ese momento, la senadora Bullrich quitó esa cuestión.

Pero la Corte Suprema dio otra vuelta. Ustedes saben que la Corte Suprema determinó que los excombatientes de Malvinas de La Plata no tenían legitimación procesal. A partir de entonces volvió otra vez la derogación de la Ley de Tierras y la eliminación de los topes.

¿Hasta cuándo volvió eso, señor presidente? Hasta esta semana en donde ustedes, en este caso el bloque de La Libertad Avanza, incorporaron algo que nadie explicó y es restituir los topes, los límites para que los extranjeros compren tierras en la Argentina.

¿Se acuerdan que en el debate del Senado primero habían dicho que lo pasaban al ciento por ciento, después dijeron que del 15 por ciento pasaban a un tope del 25 por ciento? En cuanto a la comparación geográfica, el 25 por ciento de las tierras rurales argentinas en manos de extranjeros significaban alrededor de 5 provincias de Santa Fe, 29 provincias de Tucumán a la venta o casi dos veces y media la provincia de Buenos Aires.

Pero ahora aceptaron nuestro reclamo y el de tanta gente e incorporan esa cuestión que, como les digo, nos parece positiva porque es nuestra ley.

Se trata de una ley sancionada en el 2011 en este Congreso, a propuesta en ese momento de la presidenta Kirchner, cuando se quiso vender un pueblo entero con la gente adentro, como dijo el senador de La Rioja.

Señor presidente: esa vuelta de campana ya la dieron y ahora, desde el punto de vista técnico que escuchamos en varias alusiones, la verdad es que el concepto de propiedad privada de la manera absoluta que ustedes lo plantean, ni los romanos que fundaron el derecho civil lo plantearon en esos términos. Porque los propios romanos le daban límites, topes, al ejercicio de la propiedad privada.

Sí, ustedes se basan en el Código Napoleónico de 1804: gozar y disponer de las cosas de manera absoluta y así lo explican, pero mire, esto ya está en el artículo 17 de la Constitución de la Nación. A la Constitución, señor presidente -usted justo fue el miembro informante, así que discúlpeme el análisis directo-, hay que leerla completa, no hay que leerla con un ojo tapado, hablando de piratería. A la Constitución hay que leerla integralmente. Y ¿qué quiere decir integralmente? Claro que el artículo 17 dice que la propiedad es inviolable. Es más, dice que la expropiación es por causa de utilidad pública y previamente indemnizada. Por supuesto que lo dice, pero también es cierto que la misma Constitución en el artículo 75, inciso 22, incorpora el Pacto de San José de Costa Rica que dice que la ley debe subordinarse al uso y goce en relación al interés social. Mejor dicho, la ley puede subordinar el uso y goce al interés social, según lo establece el artículo 21 del Pacto de San José de Costa Rica, Convención Americana de Derechos Humanos.

El artículo 75, inciso 19 de nuestra misma Constitución, habla de un crecimiento económico con justicia social. Yo sé que ustedes creen que la justicia social es cualquier cosa, pero para nosotros y para la Constitución argentina, la justicia social es uno de los fundamentos de la interpretación del sistema jurídico.

Vélez Sársfield dijo en un momento en el Código Civil -usted conoce perfectamente esto- que se podía degradar, desnaturalizar o destruir la propiedad, como figura en el artículo 2.513. Ese artículo fue derogado hasta en tiempos de la dictadura. La reforma Borda de 1968 modificó, eliminó que uno pueda destruir la cosa, la pueda degradar, porque el interés social empezó a funcionar.

Ustedes han planteado algunas citas de la Doctrina Social de la Iglesia, han citado a Santo Tomás de Aquino. Yo no sé con qué cara lo van a mirar a León XIV cuando nieguen, justamente, el concepto social de la propiedad, el interés social. Aquello que decía Juan Pablo II cuando planteaba que sobre cada propiedad privada hay una hipoteca social. Eso no cambió en la Iglesia tampoco.

Por eso digo, fundar este proyecto en la Doctrina Social de la Iglesia o en la doctrina clásica de los padres del derecho natural, la verdad es que es un absurdo. No hay tal fundamentación, de ningún tipo.

Recuerdan a Arturo Enrique Sampay que, en la Constitución del año 49, planteaba claramente la función social de la propiedad, que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia significa negar el derecho natural a la propiedad, pero que ninguno vive solo. Sampay lo dejaba claro cuando decía que la persona humana no está sola en la Tierra ¿y ustedes lo plantean desde ese lugar?

Entonces, señor presidente, si usted mira la jurisprudencia, la de 1922, de 1938, va a encontrar el caso "Ercolano c/Lanteri de Renshaw", en el que la Corte fue clarísima en cuanto a la función social de la propiedad respecto de los alquileres, justamente de los alquileres. En el caso "Avico c/De la Pesa" la Corte planteó la prórroga en el caso de las hipotecas, por una emergencia.

El juzgado de menores de Paraná también ha planteado este tema muy claramente respecto de la alimentación de los sectores vulnerables.

Entonces, ustedes no pueden atrasar tanto en este tema -y lo digo con todo respeto- ni se puede fundar en doctrinas que dicen exactamente lo contrario de lo que ustedes dicen en esta ocasión.

Por eso quiero hablar un minuto de estos temas del desalojo exprés y también de la expropiación.

En cuanto a la expropiación, ustedes incorporan el lucro cesante en el costo de la expropiación y también las ganancias hipotéticas, la cuestión de la inflación y hacen una interpretación restrictiva de la utilidad pública. En realidad, encarecen las expropiaciones.

La verdad es que encarecer las expropiaciones a ustedes no les hace demasiado porque no hacen obra pública y lo dicen. No van a hacer obra pública, con lo cual, si no hacen caminos, no reparan caminos, si no hacen rutas, si no hacen una sala de primeros auxilios, si no hacen viviendas, si no hacen hospitales, si no hacen escuelas, obviamente la expropiación a ustedes les pasa inadvertida.

Pero, evidentemente, la expropiación desde la época de los romanos tiene un sentido de interés público y lo dice la Constitución del 53. No es ninguna revolución de ningún tipo.

En cuanto al endurecimiento del desalojo, ustedes aceleran el proceso de lanzamiento sin ningún análisis empírico, basándose en la Fundación Heritage, que es una fundación norteamericana que se autopercibe conservadora y que, por supuesto, hace análisis absolutamente extraños respecto de nuestras realidades. No hay un número referido a la cantidad de inmuebles ocupados, no hay un número en la duración de los procesos en materia de desalojo.

Miren, hay un caso muy importante ahora en Europa. Ustedes escucharon el caso de Maricarmen. Maricarmen fue un levantamiento casi social en España porque exactamente pasó lo que ustedes están acá promoviendo de alguna manera, como efecto indirecto. ¿Cuál es la cuestión?

Ustedes plantean el desalojo con caución juratoria, es decir, con un juramento. Quitan la idea del desalojo con caución patrimonial, con lo cual, si hay un error en el proceso, pasa lo que le pasó a Maricarmen, una mujer de 87 años, que la desalojaron. Cuando la Corte dijo que vuelva a su casa porque hubo un error, Maricarmen ya no estaba, falleció en un hospital. Esto es, justamente, la caución juratoria en vez de la caución patrimonial.

Por último, para terminar, voy a referirme a la violación del federalismo. Ustedes modifican el Código Civil y plantean que los procedimientos que se van a aplicar en materia de desalojo serán los más breves, sumarísimos.

Ustedes todos saben que la legislación de fondo la hace este Congreso, pero los procedimientos son provinciales.

Sr. Presidente (Santurio).- Le pido que finalice, por favor, señor diputado.

Sr. Giuliano.- Esto es muy importante, los procedimientos son provinciales, no son de fondo. Ustedes plantean en la reforma del Código Civil de este proyecto que van a votar que se use un procedimiento sumarísimo.

Desaparecen los códigos procesales provinciales, esto es clara y evidentemente inconstitucional. Por eso, es una ley absolutamente porteña, mirada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es una ley que viene absolutamente desde la Fundación Heritage y yo creo que no han medido el impacto que esto puede generar.

Más allá de que nosotros y ustedes lo saben, ratificamos nuestra posición sobre la propiedad privada, siempre y de acuerdo a la doctrina clásica y también a la Doctrina Social de la Iglesia, si usted quiere, con función social. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: la verdad es que habiendo escuchado al miembro informante no quiero dejar pasar por alto la omisión verdadera de por qué hoy estamos sentados acá tratando este proyecto que está principalmente concentrado en lo que es restablecer la ley de tierras en la Argentina.

Creo que tenemos que correr el velo de lo que, de manera rimbombante, han llamado proyecto de Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada. Digo esto porque es un proyecto que pretendía avanzar sobre leyes muy sensibles desde el punto de vista social para muchísimos argentinos, pero también para las provincias.

Recordemos: pretendían llevarse puestas la Ley de Tierras, la Ley de Integración Sociourbana de los Barrios Populares en la Argentina y la Ley de Manejo del Fuego. Siete meses después, fracasaron en el Senado y quedó bastante poco de aquel disparate del ministro Sturzenegger, y no porque el gobierno haya entrado en razones, sino, señor presidente, y quiero remarcarlo, porque hubo cuestionamientos institucionales y judiciales, pero, sobre todo, porque no habría sido posible sin la presión de gran parte de la sociedad, que se hizo sentir durante aquel debate en el Senado.

Hoy tenemos al propio oficialismo reculando en chancletas y proponiendo dejar sin efecto un artículo de un DNU totalmente inconstitucional que defienden a capa y espada.

Esto ocurre después de haber intentado eliminarlo de un plumazo, por decreto, y debilitar lo que era la limitación de compra por parte de extranjeros en lo que respecta a la tierra.

Señor presidente, me pregunto: ¿de qué seguridad y previsibilidad jurídica hablan si este gobierno incurre todo el tiempo en contradicciones fundamentales? Invocan la legalidad, pero gobiernan a diestra y siniestra con decretos de necesidad y urgencia. Reivindican el liberalismo, pero erosionan las instituciones y el proceso deliberativo de formación y sanción de las leyes.

Prometen seguridad jurídica, tan mencionada en muchos de sus discursos, pero degradan constantemente los procesos vinculados con la democracia y al debate público. Dicen defender la soberanía nacional, pero defienden o pretenden sostener la derogación de leyes que protegen nuestros recursos estratégicos, como la tierra.

Le diría que todo DNU es cuestionable y el DNU 70/23 es inconstitucional. Si en la historia argentina hubo violaciones de la propiedad privada fue a través de herramientas como los decretos de necesidad y urgencia. Así ocurrió con el DNU del Plan Bonex, en los años noventa, y así ocurrió con el DNU del corralito, en 2001.

Entonces, creo, señor presidente, que el Poder Ejecutivo no puede reemplazar sistemáticamente, como le decía, el proceso de deliberación parlamentaria. La Ley de Tierras no prohíbe la compra de tierras rurales, sino que establece límites y restricciones claros. ¿Para qué? Para proteger un recurso estratégico.

Acá no estamos discutiendo una prohibición absoluta; estamos discutiendo nada más ni nada menos que cómo preservamos, presidente, un derecho relacionado con la soberanía nacional, la integridad territorial, el federalismo y la protección de los recursos naturales.

Debemos entender que la tierra no es un recurso ilimitado, sino que está vinculada con la producción de alimentos, las fuentes de agua dulce y el control de las zonas de frontera. Por eso, el Estado tiene responsabilidades claras que no puede abandonar.

Entonces, creo, y con esto voy terminando para compartir con el diputado Lousteau el tiempo del dictamen, que defender la soberanía, presidente, no significa cerrarnos al

mundo, sino relacionarnos con el mundo de otra manera, en lo que es también una defensa inteligente de nuestros intereses nacionales.

Nuestro dictamen solamente se vincula a la derogación del artículo 154 de ese DNU inconstitucional y el restablecimiento de la Ley de Tierras, que no implica de ninguna manera...

Sr. Presidente (Santurio).- Le solicito que vaya finalizando, diputado.

Sr. Ferraro.- Sí, ya voy finalizando.

…que no implica, de ninguna manera, convalidar ni reconocer la validez constitucional de las restantes disposiciones del DNU 70/23.

Para finalizar, también quiero decirle que, si tanta previsibilidad jurídica querían para las inversiones, no puedo dejar pasar por alto la oportunidad histórica que perdió este Congreso -y esta Cámara de Diputados en particular-, de modificar la ley 26.122, que regula el trámite de los decretos de necesidad y urgencia y los decretos delegados.

Y en nombre de la gobernabilidad y de la previsibilidad, ustedes, La Libertad Avanza y muchos de sus aliados, impidieron ese cambio institucional significativo para la Argentina. Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Santurio).- A continuación, tiene la palabra el señor diputado Lousteau, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lousteau.- Señor presidente: ya en otra oportunidad hablé de la diferencia entre la grandilocuencia de los nombres de las leyes, de los proyectos y sus contenidos. La Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, que era la libertad para entrar en un blanqueo; la Ley de Inocencia Fiscal, que también buscaba quitarle capacidad a la ARCA para perseguir a aquellos a quienes tiene que perseguir.

Acá estamos ante algo parecido: la inviolabilidad de la propiedad privada, un derecho que ya está garantizado por la Constitución Nacional, en su artículo 17, desde 1853.

Es raro que manden un proyecto para garantizar un derecho que ya existe. La Constitución tiene 130 artículos y toda la parte de derechos y garantías tiene 44. No los veo presentando, por ejemplo, proyectos específicos para garantizar el derecho a peticionar ante las autoridades. Hoy

estamos en un miércoles, que es el día en que les pegan a los jubilados, como también pasó el otro día con la marcha universitaria.

Tampoco presentan proyectos para garantizar la libertad de publicar ideas por la prensa, cada vez que el presidente insulta o querella a periodistas. Y qué hablar de la libertad de enseñar y aprender, cuando no cumplen con la Ley de Financiamiento Universitario.

El presidente se la pasa hablando de tres pilares de su mirada del mundo: la vida, la libertad y la propiedad. Con respecto a la vida, desfinancian el Garrahan, en discapacidad bajan el gasto en salud. Tienen las muertes por fentanilo y no cuidan las rutas.

En cuanto a la libertad, promueven la libertad de no pagar impuestos si sos rico, porque son precisamente esos los impuestos que bajaron. Y, con respecto a la propiedad, está esta ley. ¿Qué hace? Por un lado, baja el costo de expropiar y, por el otro, acorta los plazos para responder una demanda de desalojo. Eso es lo que hace esta ley.

Con respecto a los desalojos, la verdad es que, si quieren resolver el problema, no se trata de acortar de quince a cinco días el plazo para contestar una demanda, sino de hacer que funcione la Justicia Civil.

Si ustedes preguntan cuánto tarda la Justicia Civil en llamar a una audiencia, van a ver que tarda cinco meses. Entonces, o ponen más plata y mejor gestión en la Justicia Civil o le transfieren esa competencia a la Ciudad de Buenos Aires, que es lo que deberían haber hecho de acuerdo con la Constitución de 1994. Eso con respecto a los desalojos.

¿Qué hacen con las expropiaciones? Las encarecen por dos vías. La primera es que, además del valor de la propiedad, hay que pagar el lucro cesante. Milei dice que es economista, pero dentro del valor de la propiedad está incluido el lucro futuro, la ganancia que se va a obtener. Un campo vale, por ejemplo, por lo que va a producir. Entonces, esa expectativa ya está incorporada en el precio del campo. Si, además, hay que pagar el lucro cesante, se paga dos veces.

Lo mismo ocurre con la tasa de interés. La tasa que establecen contempla un ajuste por IPC y, además, la tasa nominal. De esa manera, transforman la tasa nominal en una tasa real. Entonces, la ley solamente otorga un beneficio y genera una desigualdad, en lugar de garantizar la igualdad ante la ley.

Ahora bien, esto nos llama mucho la atención. Volvamos al origen de esta ley de inviolabilidad de la

propiedad privada. Tenía estos dos condimentos y, después, tenía el más importante para ustedes: la ratificación de la derogación de la Ley de Tierras.

Como explicó el diputado Ferraro, en un contorsionismo, ahora, en lugar de ratificar la derogación, dan de baja esa ratificación y vuelven a poner en vigencia la Ley de Tierras.

Así como antes seguramente iban a votar la primera versión de la ley de inviolabilidad de la propiedad privada, que tenía la derogación de la Ley de Tierras, ahora votarán con igual alegría la que tiene la ratificación de la Ley de Tierras, lo cual me imagino que es por convicción, no porque a alguien le baja ninguna orden. Habrán estudiado el tema y se habrán dado cuenta de que habían cometido un error, quiero imaginarme.

Todo esto arrancó con el DNU 70, que derogó la Ley de Tierras. Después siguió con la Corte, que no hizo nada durante mucho tiempo con el DNU 70. No opina sobre el fondo y solo se excusa en términos procesales, primero para revocar una sentencia de cámara y entonces dejar firme la derogación, después reponiéndola con una cautelar en algo que uno de los miembros de la Corte Suprema le dijo a los demás que era una falta de decoro, y ahora este nuevo viraje ante la ley.

Usted habló de la piratería instalada desde el Estado. Voy a usar otra cita que pensaba no usar que tiene que ver con Federico II, Federico el Grande, que quería demoler un molino que estaba delante de su palacio, porque le molestaba. Entonces, primero intentó comprarlo y después intentó presionarlo y el dueño le dijo: "Todavía quedan jueces en Berlín". Es decir, ni siquiera el poder del monarca iba a poder hacer un acto ilegal porque estaba la Justicia. Hay que preguntarnos si todavía quedan jueces en la Argentina. O, como dice el Talmud, desgraciada es la generación cuyos jueces merecen ser juzgados.

Voy a decir algo acerca de estas cosas que ustedes dicen "la inviolabilidad absoluta de". ¿Cómo pretenden que esta norma que quieren sancionar continúe si ustedes instrumentan un DNU que modifica 35 normas o cuando hay una sanción de una ley no la cumplen? ¿Qué tipo de seguridad es esa? De seguridad jurídica, pero de seguridad de las propias normas que ustedes implementan, inclusive de seguridad de la inviolabilidad.

Entonces, cuando no se cumplen estas cosas, no se cumplen para nada. Cuando se usan estos atajos, se habilita a que otros usen los atajos.

El viraje de esta ley no basta…

Sr. Presidente (Santurio).- Vaya finalizando, señor diputado.

Sr. Lousteau.- Ya termino, señor presidente.

Este reculado en chancletas no sirve porque hay otro DNU, que es el 366/25, que es el que modifica la ley de nacionalidad, que es una ley de la época de Sarmiento. A Milei le gusta compararse con Sarmiento, creo que porque le dicen "El loco", pero en materias educativa y de criterio de nacionalidad no comparten nada, porque, en ese momento, la ciudadanía se podía adquirir con esa ley por tener familia en la Argentina, por hacer docencia, por entrar en la administración pública, por participar de las fuerzas armadas, por establecer una industria y por expandir la frontera, todo tenía que ver con la comunidad. Ahora uno puede adquirir ciudadanía pagando 350.000 dólares.

Ese DNU la Corte también lo tiene que resolver y este Congreso lo tiene que resolver. Está trabado porque entre otras cosas, un ciudadano puede votar, entonces está afectando la ley electoral y no se puede hacer por DNU. Pero de acuerdo con la mirada de Milei -que le gusta comprar y vender todo-, ¿qué sentido tiene contar con una ley de tierras si cualquiera puede ir y comprar un pasaporte por 350.000 dólares y después comprar lo que quiere?

Mañana el príncipe Harry, cuando recuperemos las Malvinas, compra la ciudadanía argentina y se vuelve a comprar las Malvinas. ¿Qué sentido tiene lo que están haciendo? Den de baja también al DNU y le pido a la Corte que también dé de baja ese DNU.

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: lo encuentro ahí justo en la Presidencia porque es un buen momento para sugerirle que entrene mejor su inteligencia artificial porque lo que le dijo son todas barbaridades. Debe estar entrenada por las *fake news* que hacen ustedes. Usted hizo una antítesis entre democracia y socialismo. No, se confunde, y se confunde mucho, porque lo que usted defendió es un tipo particular de sistema que llaman democracia, que tiene muy poco de democrático porque las masas populares participan prácticamente nada, son convocadas a votar cada cuatro años y después deciden todos los días quienes poseen el poder económico, los grandes capitalistas, los grandes terratenientes y los bancos.

Entonces, es mentira lo que usted dijo que la democracia se contrapone al socialismo. Tendría que tener cuidado cuando busca en esas búsquedas generales porque le está tirando cosas que lo hacen quedar mal. No está bien lo que usted dijo. La democracia que usted pretende defender es la democracia que tiene una característica: es una democracia burguesa, una democracia capitalista basada sobre un sistema que -precisamente relacionado con esta ley- tiene mucho que ver porque está produciendo a nivel mundial, no solo de la Argentina, una gran concentración de riqueza. En esa gran concentración de riqueza que produce está concentrando también la propiedad. En esa concentración de la propiedad, está la propiedad que involucra a la vida de las familias.

El desalojo de Maricarmen -que provocó ese enorme levantamiento en Madrid y luego en otras ciudades del Estado español- se produce a partir de un desalojo porque pulpos inmobiliarios van concentrando cada vez más la propiedad en las ciudades y produciendo el desalojo de las familias, de las jubiladas de 87 años como Maricarmen, que, producto de ese desahucio, murió.

Si usted va a comparar, tiene que saber que quienes peleamos por el socialismo, peleamos por otra cosa: peleamos por una democracia claramente superior a esto que llaman democracia bajo el sistema capitalista y que no lo es. No lo es: es una dictadura del gran capital. Exactamente eso.

En el sistema por el que nosotros peleamos jamás se desalojaría Guernica para hacer un *country*, ¿sabe? Jamás. Jamás se priorizaría para hacer una cancha de golf. Jamás. En la democracia socialista -por la que nosotros peleamos en el sistema socialista- realmente todo se planificaría racionalmente y se lo haría en favor de las grandes mayorías.

Ahora que hablamos de España, hay que recordar que Milei, después de promocionar todas estas ideas que ustedes están defendiendo -y usted mismo defiende tan fervorosamente- está jugando la mancha venenosa porque no lo quiere atender nadie. Así que tengan cuidado, porque primero te dan el golpecito en la espalda y después, cuando se ven las consecuencias que el plan económico está produciendo en la Argentina, ni sus amigos de ultraderecha lo quieren recibir allá. ¿Por qué? Claro, porque está tomada la Puerta del Sol y se están cuestionando las políticas que ustedes promueven.

Esto no es una ley cualquiera; es una ley para atacar conquistas sociales, los "econochantas" que la escribieron ponen las expropiaciones mucho más caras, como explicó recién el diputado Lousteau, están encareciendo las expropiaciones,

es decir cuando el Estado tenga que realizar una expropiación por una situación de bien común le va a salir mucho más caro, le van a cargar el lucro cesante, y cuesta mucho más determinar que algo sea de utilidad pública. Pero lo que hacen a la par -por eso le digo que de democrático no tiene nada- es acelerar los desalojos. Eso es lo que ustedes están haciendo. Si hoy, sobre el final de esta ley, se restablece la Ley de Tierras, es por la enorme lucha que dimos en la calle y porque los derrotamos en el Senado. No es porque ninguno de ustedes se puso a estudiar, a reconsiderar y a darse cuenta de que estaban atacando.

Esto lo digo desde un lugar muy particular y vuelvo a aclarar: somos de izquierda, somos socialistas, y nosotros no somos quienes redactamos esa Ley de Tierras, una Ley de Tierras que nos tienen que explicar por qué pone un límite en la extranjerización en el 15 por ciento cuando hoy la extranjerización es del 5 por ciento. Eso no lo dice nadie de los que defienden Ley de Tierras. Lo que nosotros estamos haciendo es rechazar que estos cambios se puedan hacer en forma totalmente antidemocrática por el DNU 70/23 que es verdaderamente una reforma constitucional, que reforma leyes de base. Eso es lo que estamos repudiando y contra eso luchamos.

Si tuviésemos que discutir un régimen de tierras, la verdad es que lo que propondríamos sería bastante distinto. Atacaríamos la propiedad terrateniente y varias cosas más sobre las que no me puedo extender porque se me termina el tiempo.

Lo de la venta de ciudadanía quedó claro, es una manera de entregar soberanía.

Pero le pido un minuto más, porque a mí me asombró el resultado de la propuesta que se hizo sobre el FAL. El odio que tienen contra los trabajadores y las trabajadoras en esta Cámara es para el ranking Guinness. Realmente, fíjense que la propuesta de discutir el FAL fue la que más votos en contra sacó. Esta ley de inviolabilidad de la propiedad privada dice que a los dueños de aquellas propiedades que sean expropiadas se les va a dar una actualización del IPC más una tasa similar a la del plazo fijo. Una tasa considerable: estamos hablando de 20 puntos arriba del IPC.

Sr. Presidente (Santurio).- Le solicito que vaya finalizando su intervención, diputada. Gracias.

Sra. Bregman.- Para los créditos laborales de los trabajadores -votados en la contrarreforma laboral que incluyó el FAL-, es del 3 por ciento. Reitero: 3 por ciento. Y no es

un chiste para Karina. O sea, es un 3 por ciento para los trabajadores y un 20 por ciento para los grandes propietarios.

¿Me pueden explicar qué negocio hay detrás de esto? Porque cuando ustedes hacen estas cosas, yo huelo algo feo.

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: retomamos el debate de la comisión sobre el tema de que la propiedad privada que ustedes vienen a defender no es el resultado de ningún derecho natural, ni de ninguna situación que venga *per se*. En cambio, es el resultado de relaciones sociales, concretas e históricas que durante la mayor parte del tiempo de la historia de la humanidad no han sido, justamente, las de la propiedad privada. Ha habido otras formas de propiedad; la mayor parte del tiempo ha sido de propiedad colectiva.

Entonces, en este punto, cuando -como acá ya se dijo- se insiste tanto en este sistema capitalista garantizado por la Constitución, el problema que tienen es que quieren poner freno y límites a cualquier situación que, en función de las necesidades sociales, plantee alterar esta cuestión.

Los pone nerviosos cualquier alteración de la propiedad privada capitalista que pueda haber; no si una familia pierde su casa porque se la remata el banco. Para eso dicen: "No hay ningún problema; que el banco la remate". Esto ocurre, por ejemplo, con los que están con los créditos UVA y no los pueden pagar.

Con aquel trabajador que sacó un auto y no puede pagar las cuotas, prefieren que se lo quiten y que le apliquen la prenda.

A aquel trabajador que ha sido estafado con préstamos a tasas de interés altísimas, ¡le descuentan todo! ¡Todos los negocios están hechos para que, incluso a quienes están en blanco, les descuenten por planilla y los dejen con salario cero!

O sea que la propiedad privada de los trabajadores, en esta sociedad capitalista, en este país y en este gobierno de Milei –aunque también en los gobiernos anteriores-, puede estar perfectamente confiscada.

Entonces, de lo único que se preocupan es de la defensa a ultranza de la propiedad privada de los grandes capitalistas. En función de eso han armado toda esta ley.

Entonces, repasemos rápidamente, porque esto constituye un blindaje a esta propiedad capitalista.

Lo primero que tenemos que decir es que dieron un giro copernicano en el aire, porque dieron una vuelta y ahora resulta que defienden la Ley de Tierras. Es increíble. Entonces, ahora pretenden blindar el decreto 70.

Tuvieron que hacer eso para que la sesión de la semana pasada, donde íbamos a anular el decreto 70, no tuviera quórum. Para blindar ese decreto, tuvieron que meter estos artículos al final del proyecto.

Pero quiero señalar que la Ley de Tierras que ahora se está planteando dejar en pie -que pone un límite a la extranjerización- tampoco resuelve el problema de la confiscación de las tierras.

Hoy tenemos 36 municipios en el país que superan largamente el 15 por ciento de tierras en manos extranjeras. Permítanme leer. Solo por citar algunos, están los casos de Molinos y San Carlos, en Salta; Lácar, en Neuquén, y Campana, en la provincia de Buenos Aires. El 50,3 por ciento de las tierras se encuentra en manos extranjeras.

O sea que incluso la aprobación de la Ley de Tierras que hubo en su momento no retrotrajo semejante nivel de entrega de las tierras a manos extranjeras.

Como aquí se dijo, también tenemos el otro decreto, el DNU 366/2025, que de una manera completamente ilegal les permite vender la ciudadanía argentina a cambio de 350.000 dólares.

Ni siquiera haría falta que los terratenientes gasten esta plata, porque se buscan algún testaferro y lo resuelven. Pero bueno, también lo pueden hacer en forma directa y legalizar la compra de tierras sensibles.

Luego vienen una serie de barbaridades. Todos los límites a la ley de expropiaciones por utilidad pública -acá ya lo hemos dicho- la encarecen. Además, les otorgan beneficios increíbles a los capitalistas que eventualmente fueran afectados, por ejemplo, reconociéndoles el lucro cesante, etcétera.

Este es un ataque concreto a toda propiedad que, por necesidades sociales, haya sido puesta en manos colectivas.

Un tema concreto –ya lo hemos denunciado, pero lo vuelvo a reiterar- es el de los trabajadores de Fate, que están defendiendo sus puestos de trabajo contra el *lockout* patronal. Están reclamando que este Congreso o la Legislatura de la provincia traten de una buena vez la ley de expropiación temporaria, pero no lo quieren hacer.

Inclusive tampoco quieren hacerlo quienes se dicen opositores a Milei. ¿Por qué? Porque le defienden la propiedad

a Madanes Quintanilla. Esto es un verdadero escándalo.

Luego viene la parte de los inquilinos. Acá ya se dijo: son procesos exprés para desalojar familias enteras.

Ya venimos del desalojo y del desahucio de Maricarmen, que luego falleció, en el Estado español, situación que dio lugar a una rebelión y puso en el centro de la escena esta dicotomía entre la especulación financiera inmobiliaria y la necesidad de la población.

¡Hay 3,2 millones de familias con déficit habitacional, según estudios muy serios!

¿Cómo no vamos a discutir las propiedades vacías en Puerto Madero y en tantos otros barrios mientras la cantidad de gente que vive en la calle aumenta? ¡Por favor!

Lo último: en el Registro de la Propiedad Inmueble –que poco se ha mencionado- viene otro negociado, porque en ese registro incorporan las propiedades del Estado.

¡Están haciendo el inventario de los futuros negocios que van a hacer regalando esas propiedades del Estado a sus amigos empresarios, así como están regalando AYSA, como regalaron Transener y como van a seguir regalando y rematando a un puñado de amigos de este gobierno y del poder en general las propiedades del Estado!

Sr. Presidente (Santurio).- Diputada: le solicito que finalice su intervención, por favor.

Sra. Del Plá.- Con lo cual, denunciamos toda esta maniobra y, por supuesto, votaremos en contra de esta iniciativa.

Asimismo, saludamos las movilizaciones que se han desarrollado para tirar abajo esta entrega fenomenal.

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Moyano, por Buenos Aires.

Sr. Moyano.- Señor presidente: siempre están con títulos pretenciosos. En este caso, es la Inviolabilidad de la Propiedad Privada.

Pero sabemos que la razón concreta por la cual se desempolvó este proyecto -que cuenta con media de sanción del Senado-, al que se le incorporó la derogación del artículo 154 del DNU 70/23 -aparentemente o supuestamente, para restituir la Ley de Tierras-, es haber frustrado la sesión de la semana pasada, donde se iba a tratar el rechazo completo de ese nefasto DNU elaborado por Federico Sturzenegger.

Pero sabemos que se trata de una maniobra con la cual claramente existe la posibilidad de que el presidente -como hizo con otras leyes fundamentales- vete total o parcialmente esta norma.

Como también se dijo aquí, tenemos los DNU 366/2025 y 524/2025 que, con el reciente anuncio de "Toto" Caputo, permiten a los extranjeros comprar la ciudadanía y el pasaporte por 350.000 dólares, lo cual los habilitaría a adquirir tierras sin ningún tipo de límites. Esa es la maniobra. Ese es el engaño.

Pero el proyecto, como bien se dijo, también tiene otros puntos graves. Por ejemplo, el desalojo exprés o la expropiación.

Plantean el desalojo exprés nada menos que en un contexto de crisis habitacional y de crisis general, donde hay una destrucción diaria de puestos de trabajo formales e informales, y donde también hay un deterioro diario de los salarios y de los ingresos de los jubilados.

Asimismo, esto ocurre en un contexto donde muchos alquilan, y donde la inflación -que ha aumentado- es muy superior a la suba y a los incrementos de los salarios y de las jubilaciones. En muchos hogares argentinos esto representa el gasto más importante que tiene una familia.

Actúan de esta manera por una cuestión que dejó en evidencia el miembro informante: porque consideran que el derecho de propiedad está por encima de otros, es absoluto y no se tiene que armonizar con otros derechos como, por ejemplo, en el caso de los desalojos exprés, el derecho a la vivienda digna.

Lo mismo ocurre con el derecho al debido proceso en el caso de los desalojos, donde quieren instalar un procedimiento sumarísimo, una medida cautelar con solo una caución juratoria para desalojar y dejar en la calle a las familias. Sucede lo mismo con el derecho a huelga, que mucho no les gusta y los incomoda.

A su vez, también se produce cuando está en juego la utilidad pública, que hace referencia a la expropiación, que el artículo 17 de la Constitución Nacional menciona expresamente para los casos en los cuales exista una declaración por el Congreso de la Nación, en el caso concreto de una ley, y previa indemnización.

¿Qué es lo que hacen en este caso? Encarecen las indemnizaciones a los expropiados y las que apuntan a lograr el interés general y el bien común para todas las finalidades de las expropiaciones. Por ejemplo, para construir autopistas,

puentes, puertos, barrios populares y también para blindar empresas estratégicas del Estado.

¿Cómo encarecen y debilitan esta herramienta que tiene el Estado? Diciendo que el valor objetivo de un bien es el valor de mercado y que a las indemnizaciones ahora hay que incorporarles un rubro nuevo. No basta solamente con los daños directos inmediatos, sino que también hay que pagar el lucro cesante, al cual le ponen un tope bastante mentiroso; dicen que es del 30 por ciento del daño emergente, pero se puede probar que es aún superior. O sea que es un falso tope que actúa como referencia, pero en realidad es un piso y no un tope.

El punto principal al cual se apunta encareciendo estas indemnizaciones es blindar a las empresas privatizadas o que se privaticen en el futuro frente a las expropiaciones del Estado, cuando el Congreso las considere de utilidad pública, de bien común, por tener un valor estratégico para el desarrollo de nuestro país.

¿Y cómo lo hacen? Justamente, encareciendo y generando estas contingencias judiciales que se pueden dar en el futuro y que se van a discutir en nuestro país o en el exterior, como ocurrió con YPF, el caso más emblemático en el cual el Estado argentino expropió el 51 por ciento de las acciones de Repsol. Con eso se generó la balanza energética positiva que favorece a nuestro país, independientemente del gobierno que lo haya implementado.

De hecho, este gobierno -Caputo y el presidente- lo ha festejado y celebrado, como también han aplaudido de manera hipócrita el fallo de Nueva York que validó la expropiación de la compañía en el año 2012 por parte de un gobierno peronista.

Señor presidente: me parece que con todo esto, en vez de estar citando a Alejandro Magno o de manera desactualizada a Santo Tomás de Aquino, tendrían que hacer un verdadero repaso de la doctrina. Podrían leer *Rerum Novarum* o *Magnífica humanidad*, aprovechando que todavía está en agenda la visita del Papa a nuestro país. Seguramente no podrán hablarle de justicia social, porque ustedes lo consideran un robo y una aberración.

Así, podrían entender que la propiedad privada no es solamente de algunos, sino que se debe garantizar en función social para todos los argentinos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

Sr. Falcone.- Señor presidente: dado el poco tiempo que tenemos para explayarnos sobre este proyecto, voy a focalizarme exclusivamente en el Capítulo IV, que es el que trata sobre la Ley de Tierras.

Creo conveniente enmarcar esta discusión en el contexto político en el que se fue desarrollando. Todos sabemos que el gobierno había enviado al Senado un proyecto que desregulaba la venta de tierras a extranjeros y que, por causas externas a esa discusión en dicha Cámara, se empezó a discutir la causa Malvinas.

Es decir, empezamos a discutir el proyecto del presidente sobre Ley de Defensa Nacional y la liberación de la venta de tierras a extranjeros aparecía en el debate público como algo contradictorio. Es decir, por un lado se iba a discutir eso y, por otro, otra ley -en la que todos estamos de acuerdo- para defender el interés nacional y la soberanía argentina.

Después ocurrieron fallos de la Corte que incentivaron el debate y creo que la oposición aprovechó ese clima para convocar a una sesión, que fracasó la semana pasada. En vez de focalizarse en el tema que estaba en cuestión -que era el establecimiento de unos límites en la venta de tierras compatible con el interés nacional- intentaron derogar todo un decreto.

Creo haber sido uno de los primeros que manifesté que, en caso de que prosperara esa iniciativa, hubiera provocado un caos político y económico.

Ni siquiera estoy discutiendo cada uno de los capítulos de ese decreto, sino que era evidente que si hubiera prosperado esa intención, más allá de las cuestiones particulares que se podrían discutir en todo caso en otro momento, la derogación de ese decreto hubiera provocado un cimbronazo político que podría haber desestabilizado al gobierno. Así que desde ese día planteé que deberíamos encontrar una solución focalizada en los límites que habría que poner en la Ley de Tierras.

Mantuve una discusión con el ministro Sturzenegger sobre esta cuestión. Debo haber dicho veinte veces que si iban a insistir con el proyecto de Sturzenegger que había fracasado en el Senado, seguramente iban a tener un fracaso político en esta Cámara. Tuve una reunión personal con el ministro y le dije que no se trataba de una cuestión personal sino política. Así que la solución que se ha encontrado en el Capítulo IV creo que compatibiliza las situaciones que se estaban manifestando.

Vamos a reponer la Ley de Tierras, que era lo único que estaba en discusión cuando se empezó a debatir esto. Después vino como agregado la intención de incluir en la sesión anterior la derogación de todo un decreto, lo que me parece que fue un exceso de la oposición. Por algo fracasó. No tuvo consenso. Así que me manifiesto a favor de ese Capítulo IV.

No tengo mucho tiempo, pero quiero decir que también estamos de acuerdo con las cláusulas que incluyó el señor diputado Yeza en ese capítulo.

Para concluir, quisiera decir algo: ese día que estábamos discutiendo si teníamos que bajar o no al recinto -me refiero a la sesión anterior- una diputada de esta Cámara no tuvo mejor idea que escracharnos a veinte o treinta diputados porque no habíamos bajado a dar quórum.

Yo ya manifesté por qué no dimos quórum, y es porque íbamos a tratar el problema que teníamos que resolver en esta cuestión. Pero con motivo de esa publicación, que prácticamente nos trataba de traidores, en mi pueblo, Chivilcoy, todos los seguidores de la diputada, o quienes simpatizan con sus ideas, regaron las redes sociales con amenazas a mí y a mi familia en mi domicilio.

Entonces, tengo que salir a explicar que lo que estaba diciendo la diputada, ya que en esta sesión nosotros íbamos a reponer lo que precisamente tenían intención de hacer desde ese grupo político.

Así que quiero hacer mención a esto porque me parece que las cuestiones tienen que ser discutidas políticamente. Además, solicito que no se recurra a esos escraches tan bajos en las redes sociales. Digo esto porque no todo el mundo entiende los detalles técnicos de lo que estamos discutiendo y cualquier diputado en ese contexto puede sufrir una situación de violencia, que no creo que se produzca -de hecho, no se produjo-, pero todo el fin de semana estuve leyendo amenazas de todo tipo en los diarios de mi pueblo y en las redes sociales.

Por eso, les pido que reflexionen para la próxima ocasión y que podamos discutir esta situación. Podemos hacerlo en forma tranquila o vehemente en este Congreso, pero -reitero- pido que no recurran a esas provocaciones y escraches públicos.

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: no puedo dejar pasar lo dicho por el diputado preopinante, y me preocupa, porque el Congreso

está blindado, como todos los miércoles. Hay policías por doquier y vallas para que la gente no se pueda acercar.

Claro, ustedes pueden escrachar a la gente y contar con quienes los protejan, total, les importa un carajo la protección del pueblo. Por eso les digo a los cómplices del gobierno -a esos treinta- que, si no les interesa el pueblo, puede demandarlos de la manera en que lo crea oportuno.

Dicho esto, señor presidente, quiero decirle algo. Usted, cuando expuso, habló de Alejandro Magno. No sé si sabía que Alejandro Magno consultaba con Aristóteles, y Javier Milei consulta con Conan. Hay una pequeña diferencia.

Habló también de Santo Tomás de Aquino, y no sé si usted sabía, pero el Papa Francisco, a quien Milei consideraba el "maligno en la tierra", era uno de los más fervientes continuadores de la teoría de Santo Tomás de Aquino, que reivindicaba.

Habló de la Constitución y la verdad es que yo lo escuchaba y decía: "Qué bárbaro. Qué capo exponiendo y hablando de la Constitución sobre la inviolabilidad". Ustedes, los violadores seriales, no tienen cara para venir a hablar de Santo Tomás de Aquino, de Alejandro Magno y de la inviolabilidad, cuando todos los días violan los derechos de los discapacitados, violan los derechos de los jubilados, violan el federalismo, violan la Constitución, violan las leyes que votamos en este Congreso para garantizar el financiamiento universitario, violan los derechos más elementales de los hombres y mujeres que en situación desesperante les quitan los remedios oncológicos, violan los derechos de nuestros niños a recibir una educación y una alimentación acordes, violan los acuerdos internacionales y violan el respeto a nuestros hermanos latinoamericanos, cuando vemos que el presidente de la Nación se involucra en una elección de nuestros hermanos brasileros, que son nuestros principales aliados en la política internacional. Sin ninguna duda, Brasil es uno de los principales socios comerciales que tenemos y, sin embargo, ustedes nos quieren hacer creer que son los adalides de la democracia y de la defensa de los derechos de la propiedad privada.

¿Saben por qué, señor presidente, volvieron atrás? Porque ha sido muy grande la manifestación popular. Sus amigos de la Corte creyeron primero que les tiraban un salvavidas y después se dieron cuenta de que los habían metido en un berenjenal de aquellos. Ahí empezaron a ver sus cómplices de qué manera salían de este embrollo.

Escuché al diputado preopinante decir que habló con Sturzenegger porque le preocupaba no generar inestabilidad, pero la inestabilidad la generan Sturzenegger, Caputo y Milei. Ustedes, acá, parece que se levantan todos los días buscando la manera de generar todo lo que perjudica al conjunto del pueblo argentino.

Señor presidente: yo siempre digo que no soy un técnico ni un calificado para opinar sobre artículos de determinadas leyes, aunque considero que soy un ciudadano común de una provincia como el Chaco que padece las consecuencias de las políticas que ustedes dicen que van a sacar adelante.

¿A usted le parece que van a sacar el país adelante teniendo a provincias argentinas como el Chaco o La Rioja pidiendo que se cumpla con las transferencias que les corresponden a las provincias? ¿Ustedes creen que pueden venir acá para aplaudirse entre ustedes cuando logran el quórum o cuando nosotros no logramos el quórum? Están totalmente equivocados.

Esa equivocación es la misma equivocación que observo -y esto no es una chicana- cuando veo que Alejandro Magno lo tenía a Aristóteles y Milei lo tiene a Conan; ustedes se guían por lo que habla con Conan.

Por favor, señor presidente, reflexionen. Están a tiempo de no seguir haciendo tanto daño a nuestro país, ese país profundo que llora todos los días por no poder llegar a fin de mes. Es una realidad.

¿Dónde viven ustedes, dónde caminan, dónde están? ¿Qué les dicen sus familiares? Seguramente, muchos deben hablar…

Sr. Presidente (Santurio).- Le solicito que vaya finalizando, por favor, diputado.

Sr. Leiva.- Ya termino, señor presidente. Como a mí no me asesora Conan, por ahí se me pasa el tiempo.

Finalmente, señor presidente, quiero decirle que todo esto que hoy están produciendo en nuestro país, sin ninguna duda, es un descalabro total que afecta a la mayoría del pueblo argentino, que es el que confió en ustedes en un 54 por ciento.

Ahora bien, no tengan la menor duda de que el año que viene, cuando vayamos a votar, ese pueblo argentino va a hacer tronar el escarmiento y los va a mandar a sus casas a cada uno de ustedes por todo este desastre que han generado en nuestro país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra la señora diputada Ianni, por Santa Cruz.

Sra. Ianni.- Señor presidente: gracias. Y gracias a los chicos de la técnica.

Simplemente, voy a tomar las palabras de un diputado preopinante que me robó la frase que vengo repitiendo ante las últimas decisiones de este gobierno nacional: "Reculando en chancletas".

Me voy a referir puntualmente a este capítulo IV que se suma a este proyecto y que no solo muestra que el gobierno nacional y el oficialismo reculan en chancletas, sino que también la Corte lo ha hecho después de advertir un craso error al querer dejar sin efecto la cautelar sobre la Ley de Extranjerización de Tierras.

¿Por qué digo esto? A mí me gustaría que este "recular en chancletas" llegue a mi provincia, a Santa Cruz. Y lo voy a decir con el mayor de los respetos. Ustedes saben que el 1° de septiembre pasado el gobernador de mi provincia, Claudio Vidal, firmó un decreto de excepción por única vez que, según dice él, no genera antecedentes. Pero, obviamente, todos sabemos que cuando estas cosas se hacen, marcan una jurisprudencia para lo que pueda venir después, autorizando la venta de tierras entre privados a un capital extranjero en la Península de Magallanes, que es una reserva provincial. O sea: todo mal.

Esta península, que es reserva provincial, cuenta con un plan de manejo diseñado y discutido para toda una comunidad que está vigente hasta el año 2027. Sin embargo, este decreto de excepción -que autoriza esa venta de tierras a capitales extranjeros en una reserva natural provincial- viola este plan de manejo, que prohíbe el desarrollo inmobiliario y el desarrollo que tenga que ver con grandes construcciones. Justamente, el decreto está habilitando la concreción de un proyecto llamado "de ecoturismo", que es un megaproyecto de hotelería de lujo frente al glaciar Perito Moreno, en un territorio que -vuelvo a reiterar- es una reserva provincial.

Es un decreto que viola todo, porque el 1° de septiembre, cuando el gobernador lo firma, estaba vigente la medida cautelar para que no se cumpliera la derogación de la Ley de Extranjerización de Tierras por parte del decreto 70/2023. Sin embargo, el gobernador lo firmó desconociendo y vulnerando las atribuciones de la Legislatura Provincial, que es la que debe monitorear y evaluar, justamente, estas decisiones del Poder Ejecutivo provincial.

¿Qué les vengo a contar con esto? Yo sé que el gobierno nacional y que ustedes como oficialismo tienen diálogo con el señor gobernador, y lo vuelvo a decir con todo el respeto del mundo que merece el pueblo de Santa Cruz: háganle rever esta decisión que ha tomado y pídanle que retire este decreto de excepción que autoriza la venta entre privados en una península que es una reserva natural, algo que está expresamente prohibido. Además, lo puede derogar la Legislatura Provincial, que debería escuchar al pueblo de Santa Cruz que se ha manifestado en estas horas, no solo reuniendo firmas sino también con marchas, para que las cosas sean como deben ser. La idea es que, si hay un proyecto, lo evalúe la Legislatura.

También hace falta que se haga una audiencia pública donde los ciudadanos y ciudadanas puedan participar. Pero hay que impedir que se vulneren los derechos de los santacruceños y santacruceñas cuando, a través de un decreto de excepción, se viola la normativa provincial y, sobre todo, el cuidado del ambiente y la preservación de nuestras áreas naturales.

Vuelvo a aclarar que estamos hablando de venta de tierras en una reserva provincial.

Simplemente, quería hacer valer esto, ya que ustedes pudieron incluir la Ley de Tierras en este proyecto de ley, cuando el pueblo mismo hizo bajar esos capítulos en el Senado, porque ustedes iban a ser contrarios a lo que hoy están tratando de votar y llevar adelante.

Nosotros vamos a acompañar esta idea porque creemos que el cupo de extranjerización de tierras se debe respetar. Le pedimos que, con esta misma vehemencia con que hoy están defendiendo la Ley de Tierras, le hagan saber esto al gobierno de la provincia de Santa Cruz, que hizo todo mal, pero que está a tiempo de rever su medida y, sobre todo, de escuchar al pueblo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio).- Gracias, diputada, sobre todo por el uso del tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Cámpora, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Cámpora.- Señor presidente: bueno, otra ley que se lleva Javier Milei. Se trata de una ley originalmente prevista para derogar la ley que pone un tope a la extranjerización de nuestras tierras y también para derogar la Ley de Manejo del Fuego.

Es una ley que pasó con lo que le quedó: un capítulo para habilitar los desalojos exprés. Así que a esos argentinos

que ya hoy no pueden pagar el alquiler porque el DNU 70/2023 desreguló los alquileres, que sepan que con la iniciativa que se votará hoy los van a poder desalojar más fácilmente. Es una ley a la que le queda un capítulo de modificación de la ley de expropiaciones, de la que solo quiero decir una cosa muy puntual: están blindando su propio proceso de privatización.

Con esta ley de expropiaciones que quieren sancionar hoy no hubiésemos podido, por ejemplo, recuperar YPF. Esa camperita de YPF que tanto le gusta usar al presidente de la Nación pero, sobre todo, ese superávit energético que le da Vaca Muerta -gracias a que Cristina recuperó YPF- no lo podríamos tener con esta ley que están queriendo sancionar hoy.

Lo que quiero decir fundamentalmente es que Milei tuvo todas las leyes que quiso, porque le votaron todo: la reforma laboral, el RIGI, la Ley Bases, la ley de flexibilización de la Ley de Glaciares, Inocencia Fiscal. ¿Y el resultado? La destrucción de los salarios, filas y filas de argentinos esperando para conseguir un puesto de laburo, jubilados que parten los medicamentos en cuatro, la caída del consumo de carne y de leche y hasta el Riesgo País volando por los aires. Esto, sostenido a respirador artificial por Estados Unidos, no es un modelo que no cierra, sino que este es el modelo: es un modelo fundamentalmente de saqueo de nuestra patria.

¡Ustedes vinieron a eso! ¡Vinieron a cuidar los negocios a unos pocos y a rematar hasta la última gota de petróleo argentino, a exprimir hasta la última gota de sudor de nuestros trabajadores y trabajadoras, a vender hasta la última hectárea cultivable, porque el modelo de Milei es el modelo del saqueo de la patria! Para poder llevarlo adelante necesita que les garanticen la impunidad de los que vinieron a venderlo todo y la persecución a aquellos que se plantaron para defenderlo.

Quiero poner un poco en contexto lo que hoy estamos discutiendo aquí, porque en esta semana y en estos tiempos pasan otras cosas en este país. Por eso, hablo de la impunidad de los que vinieron a venderlo todo, sino que alguien me explique qué hace Mauricio Macri de joda por el mundo después de haber endeudado a este país por 57.000 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional.

- La señora diputada Cámpora exhibe fotos desde su banca.

Sra. Cámpora.- Quiero mostrar estas imágenes, señor presidente. ¿Qué festejaba Mauricio Macri este fin de semana? Que unos días después le archivarían la causa por la deuda por 57.000 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional, que todavía los argentinos y las argentinas no sabemos a dónde fueron. ¡Esto festejaba Mauricio Macri!

¿Saben en cuántas causas lo ayudó la mafia judicial que tiene comprada ese expresidente, que ni siquiera se pudo presentar a elecciones porque lo despidió el propio pueblo argentino? ¿Saben en cuántas causas lo ayudaron?

¡La causa por la deuda con el Fondo Monetario Internacional, la causa con el Correo Argentino, la causa por los *Panamá Papers!* ¿Se acuerdan de los *Panamá Papers*? No pasó nada. ¡La causa por el espionaje a los familiares de la AMIA, la causa por el espionaje a los familiares del ARA San Juan, las causas vinculadas con la mesa judicial! ¡En todas esas causas Mauricio Macri fue ayudado por cada uno de esos jueces y fiscales mafiosos que se ocupó de ir ingresando en el sistema judicial argentino!

¡Lo ayudaron Capuchetti, Hornos, Borinsky, Bruglia, Bertuzzi y ahora Pleé! Lo ayudó, por supuesto, esa mafia que ocupa la cabeza de nuestro Poder Judicial argentino, que es la que aceptó ingresar por decreto a esa Corte. ¡Rosenkrantz, Rosatti y Lorenzetti! Los mismos garantes de la impunidad de Mauricio Macri, los mismos que le negaron la defensa de la soberanía argentina al CECIM La Plata, los mismos que proscribieron a Cristina Fernández de Kirchner. ¿Por qué? ¡Claro! ¡La impunidad para Mauricio Macri! ¡Para Cristina, quien impulsó la Ley de Tierras que ese pueblo argentino salió a defender, marche presa!

¡Para Cristina, por haber desendeudado al país, marche presa! ¡A Cristina, por haber recuperado YPF, marche presa! ¡Por la Asignación Universal por Hijo y por las computadoras para los pibes, marche presa! No vaya a ser que lo pueda volver a hacer, ¿pero saben qué? ¡Lo que no pueden impedir es que cada vez más argentinos y argentinas quieran que Cristina lo vuelva a hacer!

Lo que no pueden entender es que hoy sea la dirigente política que crece en las encuestas y que cada vez más extrañan los argentinos y argentinas...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Cámpora.- ¡Podrán protegerlos la mafia judicial, podrán protegerlos sus amigos en el poder, pero lo que no pueden cambiar es que a pesar de que Mauricio Macri sea la cara de la impunidad, la cara de la mafia, haya sido el único presidente argentino desde la vuelta de la democracia que se presentó a la reelección y que el propio pueblo argentino lo dejó afuera!

Señoras y señores: ustedes venían en nombre de algo que ya no pueden ni fingir que defienden. ¡La casta está libre, Cristina está presa y el pueblo argentino cada vez está peor! Pero, ¿saben qué? ¡Ese pueblo argentino no olvida! ¡Ese mismo pueblo argentino que salió a las calles a defender la Ley de Tierras, a defender la soberanía argentina, es el mismo pueblo argentino que, de la mano de Cristina, va a volver a poner de pie este país! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el diputado Pablo Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señor presidente: cuando estábamos reunidos en comisión decíamos que el gobierno no para de dar vueltas y que se ha convertido en una especie de lavarropas, que va y que viene, que intenta decirlo todo, pero en definitiva no nos termina diciendo nada.

Digo esto, porque estamos tratando la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada que, en la idea original, se había puesto mucho énfasis en la necesidad de ampliar el porcentaje disponible -estimo como tope-, para que se pudieran adquirir tierras en manos de extranjeros. La famosa extranjerización de la tierra es un tema que se terminó comiendo el resto del proyecto de ley, siendo que hay otros temas que son igual de importantes y de sensibles, como el que originalmente intentó plantear por ley el gobierno nacional.

El gobierno decía que no alcanzaba con el tope del 15 por ciento que establecía la ley anterior, sino que había que llevarlo a un 30 por ciento. Como eso no terminó pasando en el Senado, tuvieron que ir marcha atrás.

El 5 de agosto, los artistas y el pueblo argentino, embebidos de una noción de soberanía, pusieron de manifiesto una pregunta que va a quedar dando vueltas en este paréntesis que me voy a permitir: ¿en dónde va a plantar un árbol el presidente Milei cuando termine su presidencia? Es decir, ¿dónde va a tener trascendencia? ¿En las seis provincias que todavía no ha visitado?

Probablemente el conjunto de las iniciativas parlamentarias que el presidente de la Nación trae a este

Congreso, por añadidura, le susurra en el oído a la gente lo siguiente: "No nos importa lo que te pasa a vos". Eso va generando una cosmovisión de defensa de la soberanía que termina divorciando al gobierno del día a día, y esto ya lo venimos diciendo y advirtiendo.

El gobierno avanzó, porque a pocos días de asumir, el presidente de la Nación rubrica el DNU 70/2023 y en el corazón de ese decreto, en el artículo 154, ya se disponía a derogar la famosa Ley de Tierras.

- - Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

Sr. Juliano.- El 5 de agosto, el Senado, que no pudo imponer los parámetros que el gobierno quería, obviamente tuvo que retirar el capítulo referido a las tierras. No contento con eso, en pleno Mundial de fútbol, la ministra de Seguridad dijo: "Estamos en contacto con las autoridades de Atlanta", no sea cosa que se produzcan disturbios por decir la palabra "Malvinas".

Seguramente el presidente de la Nación tiene en su escritorio el portarretrato de Margaret Thatcher. Eso lo sabe toda la Argentina, lo sabe el mundo entero. De repente un rayo misterioso, el mismo rayo que le partió la cabeza a Milei y que lo hizo darse cuenta de las bondades de YPF, lo convenció de que había que defender Malvinas.

Otro efecto lavarropa: Margaret Thatcher y Malvinas, extranjerización de la tierra y derogación del artículo 154 que mi propio presidente emitió.

El 10 de diciembre se van a cumplir tres años de gestión y, como bien se decía recién acá, las grandes leyes que ha traído el gobierno libertario no han encontrado obstáculos: han podido aprobar la modernización laboral, RIGI I, RIGI II, Inocencia Fiscal I y Inocencia Fiscal II. En ningún momento el oficialismo tuvo tiempo para venir y desgranar el decreto 70/2023 y someterlo a este Congreso. Efecto lavarropa.

Y ahora efecto centrifugado. También existe esa función, ¿saben por qué? Porque aparece lo que yo denomino la costra política, la que no se ve beneficiada de esas definiciones, no se ve beneficiada en términos de lo que cree o dice defender, y hace el trabajo sucio. Hace el trabajo sucio y dice: "Bueno, ¿saben qué? Mejor volvamos a la ley de Cristina

Fernández de Kirchner". Hay que decirlo así: de repente el gobierno libertario vuelve a votar y ahora pone en su dictamen que tenga imperio la Ley de Extranjerización de Tierras que había salido en el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. De locos. Porque después te acusan con el dedo y hacen el meme de Spiderman, uno contra otro para que no des quórum, para que no te importen los temas de sensibilidad como endeudamiento familiar.

Espero y advierto al pueblo argentino que no sea cosa que nos quedemos sin quórum y no podamos aprobar una ley de sensibilidad social, después del contorsionismo que también hizo el gobierno para tratar de incorporar el tema de la emergencia en discapacidad pero, como la Real Academia Española, sin decir "prórroga de emergencia". No sea cosa que también los nefastos kirchneristas tengan razón.

Pero paren: no se asusten los amigos del kirchnerismo, porque en unos meses probablemente vengan y digan: "Sí, vamos por la prórroga de la emergencia en discapacidad", porque está prendido el lavarropa del sinsentido al que someten a este Parlamento.

Señor presidente: el tiempo se me acaba y no me puedo ir sin advertir lo que está dentro de la ley de desalojos. No están teniendo creatividad, y en un momento en donde hay angustia, en donde está faltando la plata -por más que al burlón del presidente de la Nación le cueste entender cómo hace la gente para llegar a fin de mes-, tenemos que advertir con la misma fuerza con la que lo venimos haciendo en un montón de temas- probablemente esa ley de desalojos que están queriendo sancionar va a traer muchos problemas, como está pasando con el caso de Maricarmen en España.

Entonces, al endeudado, al padre de un discapacitado, madre, abuelo o abuela que tiene que remarla en dulce de leche, también hoy este Congreso esté sancionando una ley que le vuelva a apretar un poquitito más la soga al cuello, o abra la canilla de ese lavarropa para que, en vez de estar enjuagando los grandes problemas de la Argentina, la mugre siga subiendo al cuello de los argentinos que no pueden llegar a fin de mes, que tienen un familiar con discapacidad y que ahora tengan el temor de que porque se atrasan tres días en el pago del alquiler los saquen a empujones.

No es negocio hablar de la vivienda; la vivienda es un derecho humano básico, tema que, claro, si el presidente no entiende lo que es llegar a fin de mes, menos le vamos a intentar explicar lo que significa alquilar en la Argentina.

¿Por qué digo esto, presidente? Porque dentro del decreto 70/2023, adivine qué ley está y que Milei nunca mandó nada para derogar, solamente se quedó con el decreto, y todos los bots y la gente que está en internet se jactan de decir: "¿Qué querés, que quede la ley Lipovetzky?". No, quiero que uses las mayorías para la gente, quiero que trabajes, porque hace tres años que podrías haber mandado una nueva ley de alquileres en el buen sentido, que contemple una realidad argentina que está doliendo y mucho.

Por eso no vamos a acompañar esta ley, señor presidente, porque lo vuelve a alejar del sentido común de un presidente que no comprende qué es pedir fiado, qué es no llegar a fin de mes y cómo tiene que hacer malabares el argentino de a pie, que tanto le está costando, que tanto y tan caro le están costando estas medidas de un presidente que no entiende cómo vive nuestro pueblo.

Así que, no vamos a acompañar la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada.

Nota aparte para usted en particular, señor presidente: este tema está contemplado en la Constitución. Yo soy de los que entiende —este es un debate que tenemos con usted en particular— que la Constitución es operativa. No hay más inviolabilidad de la propiedad privada que lo que reza nuestra Constitución Nacional. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Gracias, diputado Juliano.

Entramos ahora en los tiempos de bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano.- Señor presidente: quiero rechazar en nombre de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda este proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada, que le dio en su momento vía libre a la extranjerización de tierras, cayó por las gestas del 6 de agosto, el repudio popular que se manifestó frente al Senado y ahora la vuelven a reeditar.

La reeditan con el nombre perverso del cual nació esta ley: "Inviolabilidad de la propiedad privada". ¿Inviolabilidad de la propiedad privada de quién? Porque ustedes, este gobierno, la única propiedad privada que defienden es la de los grandes empresarios, la de las multinacionales del RIGI, la del negocio inmobiliario, la de los Galperin, los bancos y, por supuesto, las ganancias de los usureros internacionales de la mano del Fondo Monetario Internacional. Por eso disponen en el presupuesto 2027 las

partidas más importantes para los pagos de una deuda usurera y fraudulenta y violan permanentemente la única propiedad que tiene un laburante, que tiene un trabajador, que es el salario, con el ataque permanente. La gran mayoría de los trabajadores ni siquiera llega a cubrir la canasta de pobreza, jubiladas y jubilados que ni siquiera cubren la canasta de indigencia; con el "industricidio" violan la propiedad privada de un laburante que tiene un empleo; y así podríamos decir de las partidas a las personas con discapacidad, a las universidades, etcétera.

Vienen a decir que el derecho a la propiedad privada es un derecho natural del capitalismo. ¿Pero dónde está el capitalismo floreciente? Miremos Europa: en Francia los estudiantes secundarios se rebelaron porque no pueden estudiar; en España hubo un estallido porque no tienen para pagar un alquiler, un reguero que se extendió en Italia y en Portugal. Eso es el capitalismo: hambre, pobreza, destrucción ambiental, desigualdad social, guerras de agresión en las cuales estamos sometidos, apoyados de manera vergonzosa por el presidente Milei; son rebeliones que apoyamos desde nuestro país y algunos partidos de la Unión Europea con mucha dignidad.

Y si tuvieron que retroceder con la Ley de Extranjerización de la Tierra es por el repudio popular que generó el vergonzoso fallo de la Corte, pero lo hicieron para salvar el DNU 70/2023, el que permitió que los alquileres subieran un 700 u 800 por ciento, las prepagas un 500 o 600 por ciento; y ahora vuelven los desalojos exprés, tanto urbanos como de las propiedades de los pueblos originarios.

En una sesión se salvó el DNU 70/2023 con la complicidad vergonzosa y nauseabunda de bloques, por ejemplo, de Provincias Unidas, que decían que se iban a reunir los gobernadores y hacer una alternativa ante Milei. También digamos que ha habido una diputada y un diputado de Unión por la Patria que no dieron quórum. Son los gobernadores los que disponen esto porque están negociando migajas del presupuesto 2027 y especulando con si hay PASO o no. Todos ellos también fueron cómplices de la represión brutal que hubo el día 15.

Nuestro bloque -nuestras diputadas y diputados del Frente de Izquierda Unidad- fue el único que estuvo en sus bancas y en las calles. El enfrentamiento que hicimos el día 15, mientras la CGT peronista se niega a convocar a un paro y a un plan de lucha nacional dejando correr a Milei...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Giordano.- ¡Eso es lo que tienen que decir: la complicidad en las calles! Mientras estaban todas las personas con discapacidad luchando, la CGT dice que no hay condiciones para hacer un paro. ¡Por favor, dejan correr a Milei!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Giordano.- El ciento por ciento del Frente de Izquierda en las calles y en el Congreso con la mayor unidad para derrotar a Milei, a sus cómplices y al Fondo Monetario Internacional.

Además, estamos para pelear por una salida de fondo en lucha contra el capitalismo y por un gobierno de la clase obrera y de la izquierda; estamos por el socialismo con plena democracia para el pueblo trabajador, para que la riqueza que genera nuestro pueblo trabajador vaya para combatir el hambre y la pobreza, para aumentar los salarios y para aumentar las jubilaciones. Eso se va a lograr con un gobierno distinto, con un gobierno de los trabajadores, que suspenda los pagos de la deuda, nacionalice la banca y el comercio exterior y recupere las empresas privatizadas desde la década del 90 y que este gobierno profundiza. Esa es la única salida para que la propiedad que generan millones no esté al servicio de una minoría parasitaria de grandes capitalistas de bancos y se ponga al servicio de combatir los males capitalistas en función de las necesidades del pueblo trabajador.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Pagano, por Buenos Aires.

Sra. Pagano.- Señor presidente: "inviolable" es la palabra que utilizaron para titular este proyecto de ley. No la inventó un gobierno, un decreto ni tampoco un ministro, de esos que dan vueltas por acá y quieren destruir todo.

La "inviolabilidad" está garantizada en la Constitución Nacional escrita en 1853 para todo aquel que quiera habitar el suelo argentino.

La Constitución eligió el equilibrio; no inclinarse para un solo lado. Hay que decir que en esa protección están los propietarios y los inquilinos con su derecho protegido.

Este proyecto de ley busca romper el equilibrio que, debo reconocer, ya estaba roto: de manera pendular inclina la balanza para un solo lado.

Permítanme hacer memoria, porque ya escuchamos una promesa similar invocando el artículo 17 de nuestra Constitución Nacional en nombre de la inviolabilidad.

Menciono el contexto para los más jóvenes: me refiero a agosto de 2001, algunos que ahora tienen canas estaban acá presentes. El presidente era de la Rúa, y en ese momento se votó un proyecto de ley sobre intangibilidad de los depósitos. ¿Qué garantizaba ese proyecto? Justamente, que aquellos pequeños ahorristas que tenían depósitos en los bancos tenían el derecho a que ese ahorro fuera inviolable. ¿Y qué pasó? Tres meses después vino el corralito.

Entonces, yo hago una sugerencia: no pongan a correr el reloj, porque cuando ustedes gobiernan de espaldas al bolsillo de la gente empiezan a aparecer esas promesas en los títulos, como esta ley, pero esconden corralitos en los artículos. Esta vez el pueblo tampoco se los va a perdonar.

La letra chica de esta ley, y lo sabemos todos, nada tiene que ver con la propiedad; absolutamente nada. Esto lo reflotaron con apuro, porque ya se les había destrozado cuando no reunieron los votos en el Senado, y eso fue en julio. Se les cayó a pedazos cuando tuvieron que arrancarle dos capítulos en agosto, y luego quedó olvidado en el cajón del despacho del presidente de esta Cámara. Despertaron el tema cuando la semana pasada un grupo de diputados pedimos sesionar justamente para eliminar el DNU 70/23. Unas horas antes de la convocatoria a esa sesión sacaron del cajón esta ley y le metieron la Ley de Tierras.

Ahora podemos entender por qué estamos debatiendo esto: es la excusa que encontraron para que algunos aliados no bajaran a dar quórum.

Tan desesperados estaban que fueron a pedirle un favor a la Corte Suprema de Justicia: que restablezca lo que la misma Corte había volteado unos días antes.

Les está saliendo bien al oficialismo esto de convertirse en casta. Ya son la casta, pero no solamente ustedes, sino que también hay aliados que son lo más rancio de esta casta. En la sesión citada para el jueves pasado faltaron ocho cómplices, ocho especuladores que prefirieron el masajito en el *spa* antes que estar aquí debatiendo lo que la gente necesita, el bolsillo de la gente. Con esa excusa no bajaron y no dieron quórum, impidiendo así que haya un tope a las tasas de interés.

Usaron la excusa para tener liberados considerablemente los aumentos sistemáticos en las prepagas;

para mantener derogada la Ley de Góndolas; para seguir excluyendo a muchos argentinos del acceso a medicamentos.

Si quieren cuidar la ley y se preocupan realmente por la propiedad privada, vayamos directo al grano y debatamos si derogamos o no el DNU 70/23.

No voy a acompañar esta excusa, y les quiero explicar por qué. Mientras debatimos esta excusa y nos entretenemos con ella, la pobreza sigue aumentando en la Argentina; dos de cada tres niños se crían en un hogar pobre; tres millones de personas tienen problemas para costear el alimento en sus casas y el Congreso deja de mirar a aquellas familias que se endeudan en los barrios populares.

El tiempo está corriendo. ¿Saben por qué? Cuando un pueblo enérgico y viril llora, las excusas y el poder tiemblan. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: creo que esta ley nace con una ilegitimidad absoluta producto de la movilización del día 6 de agosto. Como recordarán, bajo la lluvia, a pesar de las balas de goma, los gases y la brutal represión, estuvimos ahí miles y miles de personas, dispuestos a defender su derecho a manifestarse frente a un gobierno que es cuasi una dictadura civil que no cumple las leyes que no le gustan.

Ya habían tenido que dejar atrás la modificación de la Ley de Tierras que, como se dijo, de manera insólita y ridícula, ahora vienen a plantear lo opuesto a lo que promovieron en esa ley, que generó esa enorme movilización y rechazo popular. Inclusive, ponen la derogación del artículo 154, tan polémico, con la vergonzosa ida y vuelta de la Corte. No retroceden por ninguna convicción, sino que lo hacen por un motivo, por el único lenguaje que entienden aquellos que defienden el poder, que es el de la movilización popular dispuesta a ir hasta el final.

Esa movilización no contó con el apoyo de un paro nacional ni de un plan de lucha, como venimos reclamando muchos sectores; sin embargo, fue contundente.

En aquel momento no solamente quedó fuera esa modificación de la Ley de Tierras el límite a la extranjerización, sino que también quedó fuera la modificación a la Ley de Manejo del Fuego, para quemar y después vender todo y hacer grandes negociados.

Hablan de inviolabilidad de la propiedad privada, pero son ustedes quienes violan todas las leyes para que los docentes y no docentes de las universidades públicas no tengan su salario. Ustedes violan la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad y la Ley de Emergencia Pediátrica, que se negaron a tratar hoy. Así, permanentemente, estafan al pueblo trabajador.

Entonces, lo legítimo es el derecho a la rebelión popular. Además, persiguen a todos los que luchan y salen a pelear, como ocurrió ayer con los trabajadores del subte. Hubo una apertura de molinetes para reclamar. Los trabajadores tomaron una medida acorde al conflicto que estaba planteado, que era un reclamo por una sanción injusta a un trabajador al que se le querían hacer cumplir más horas de trabajo que lo que dice el convenio. Implementaron una apertura de molinetes en una estación y Jorge Macri lo transformó en una guerra despiadada contra los trabajadores, como lo hace contra todos los sectores populares.

Perdió como en la guerra; quiso hacer la gran Margaret Thatcher y terminó como de la Rúa, porque el paro de los grandes trabajadores logró la libertad de los compañeros.

Ese es el método de la clase obrera que puede barrer con una gran huelga general a todos los parásitos que quieren saquear nuestro país de la mano de este gobierno y de sus cómplices que, obviamente, con las idas y vueltas no dan quórum. Como ocurrió con Kueider, se llevan la valija con los dólares, y no voy a hablar de los casos de corrupción de este gobierno.

Ahora traen este proyecto que podría afectar a las fábricas recuperadas -porque hay leyes provinciales- que no tengan una expropiación definitiva, pero que están hace muchísimos años. Son esos trabajadores y trabajadoras que, a pesar de que los empresarios los quisieron dejar en la calle haciendo enormes fraudes, pusieron a funcionar las empresas.

Se demuestra que, sin los parásitos capitalistas, las fábricas pueden funcionar; los trabajadores con sus conocimientos, con muchos aliados profesionales de las universidades públicas, como hicieron los compañeros de Zanon con la Universidad del Comahue, y como hacen los compañeros de la gráfica Madygraf. La industria gráfica, que está en una enorme crisis, fue reconvertida por los trabajadores. Esa experiencia demuestra el poder de los trabajadores, esa capacidad de las trabajadoras y los trabajadores de gestionar las fábricas.

Como dijo una compañera muy querida de la Fábrica Brukman, Celia Martínez, allá por 2001: "Si las trabajadoras y los trabajadores podemos manejar una fábrica, ¿por qué no podemos manejar el país?".

Por supuesto, cuando acá hablan de la propiedad privada, están hablando de custodiar la propiedad privada de los grandes capitalistas, de los que manejan hoy el país, de los que aún hoy tienen en su poder los resortes principales de la economía.

Pero como dijo mi compañera Myriam Bregman, nuestro planteo es que esos resortes de la economía estén en manos de las trabajadoras y los trabajadores, que sean puestos en función de las necesidades sociales y hacer una planificación racional.

Acá hay una trampa, además, en lo que nos traen, porque ustedes quieren entregar absolutamente todo al dominio de los Peter Thiel, de los criminales de guerra como los Peter Thiel, que fabrican esos drones para el genocidio en Palestina. Al servicio de esos criminales de guerra, multimillonarios, de los Elon Musk, quieren entregar nuestras tierras para sus *data centers*.

Si no pueden hacerlo por esta ley, ahí también tienen el decreto por el cual, por chaucha y palitos, esos multimillonarios pueden comprar la ciudadanía y comprar las tierras que quieran y entregar la soberanía igual.

Creo que la movilización popular fue tan contundente que ya les dijo que no. Por eso ahora pusieron lo contrario en este proyecto. Pero también hay otro elemento, además de lo que afecta a las fábricas recuperadas y a esas trabajadoras y trabajadores que han dado esa gran demostración. A pesar de que el Estado jamás los ayudó, -por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con la innovación tecnológica- y de que compiten en el mercado capitalista en desventaja, cientos de empresas han quedado en pie gracias a la gestión de los trabajadores.

Otro de los puntos es el tema de los desalojos exprés. Claramente no están pensados para cuidar la pequeña propiedad de un jubilado. Cada vez que se discute el tema de la Ley de Alquileres, se dice: "Perjudican al jubilado que tiene una pequeña casita, que la alquila y con eso complementa su jubilación".

Sr. Presidente (Mayoraz).- Diputado, por favor, concluya.

Sr. Del Caño.- Ya termino.

Lo que están defendiendo es a los grandes grupos inmobiliarios, cuando ustedes pueden ver en cualquier ciudad que hay casas sin gente y gente sin casas. Tenemos que terminar con esto estableciendo un impuesto enorme a la vivienda ociosa para que ésta sea accesible. Además, se debe encarar la construcción de viviendas con un gran plan de obras públicas, porque en la Argentina faltan construir más de 1.300.000 viviendas de cero.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Diputado...

Sr. Del Caño.- El déficit habitacional llega a casi 4 millones de familias.

Entonces, acá traen un proyecto que, en realidad, es para custodiar los intereses de los grandes grupos capitalistas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Monguillot, por Catamarca.

Sr. Monguillot.- Señor presidente: hoy discutimos el valor que tiene un derecho fundamental. Me refiero al derecho a la propiedad privada, que por más que le demos 200.000 vueltas ya está consagrado en la Constitución Nacional, en su artículo 17, donde se establece que la propiedad es inviolable.

Como dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra, es un derecho completamente operativo. Allí está la protección a la casa, al terreno, a las unidades productivas y al campo, que es trabajado por los argentinos. Eso es lo que tenemos que proteger.

Es necesario que este debate tenga una mirada netamente nacional. Me parece bien el giro que dio el gobierno al volver a poner en vigencia esta ley de 2011.

Nosotros tenemos un antecedente en la provincia de Catamarca, allá por el año 2003. Una empresa de capitales mayoritariamente estadounidenses, Los Poquiteros S.A., realizó una compra de casi 120.000 hectáreas en donde se desarrollaban familias campesinas de muchos años y generaciones en el departamento de La Paz. En ese momento se hicieron desmontes, alambrados; hasta una escuela quedó adentro de esa pretensión.

Finalmente, en 2016, se comenzaron a conocer fallos que reconocieron esa posesión del pueblo campesino. Quizás no reconocieron el dominio, pero sí la posesión, lo cual termina siendo muy importante y un verdadero antecedente, como tantos otros que deben haber pasado en varias provincias, para lo que

fue la ley de tierras rurales de 2011. Reitero: esto es lo que tenemos que proteger.

Inversión y protección son plenamente compatibles. Creemos que no necesariamente se pueden permitir inversiones y entregar el dominio. Hay otros contratos, como los arrendamientos, los contratos colaborativos y los contratos de cooperación, para generar esa inversión que tanto necesitamos en la provincia y en nuestro país. No es necesario ceder en una cuestión de soberanía porque realmente hay otros instrumentos.

Una vez más celebramos este giro, pero ponemos especial atención en algo que surgió el año pasado y que también se ha mencionado: el DNU 366/2025, que modifica el artículo 2° de la Ley 346 de Ciudadanía y Naturalización, mediante el cual, por montos de 350.000 dólares como aporte no reembolsable al Tesoro, se puede obtener la ciudadanía argentina. La otra opción es 800.000 dólares en títulos públicos.

Eso borra la residencia mínima y creo que de alguna manera atenta contra nuestra identidad de un país forjado y fortalecido por corrientes inmigratorias que decidieron instalarse en la República Argentina, forjar sus emprendimientos productivos y hacer crecer a sus familias, y no por la mera tenencia económica. Es necesario rever ese DNU y tengo entendido que en esta Cámara hay muchos proyectos para derogarlo.

Por otra parte, creemos que es necesario escuchar a tiempo. El artículo 154 del DNU 70/2023 desprotege todo aquello a lo que hacía referencia. La sociedad se ha manifestado a través de organizaciones civiles y políticas. La calle ha hablado sobre este tema y hay que saber escucharla a tiempo para evitar conflictos, judicialización y burocracia, y para llevar, de una vez por todas, soluciones a nuestra gente. Vaya entonces mi reconocimiento a esas comunidades y organizaciones que nos mantuvieron en esta discusión.

Por último, esta decisión trasciende nuestros mandatos: protege el suelo de nuestros hijos y la inversión para las próximas generaciones. Muchas gracias a todos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Scaglia, por Santa Fe.

Sra. Scaglia.- Señor presidente: vengo a destacar algo importante de lo que está pasando hoy: el diálogo, la

posibilidad de poder, entre todos, encontrar salidas a temas que a los argentinos les preocupan.

El DNU, en su artículo 154, indudablemente ponía a los argentinos y a las provincias argentinas en una situación de riesgo y muy difícil. Todos sosteníamos que no podía mantenerse más esa situación de que cualquiera comprara la tierra y se la llevara en su totalidad.

También queríamos proteger la Ley de Tierras que tenía la Argentina, y lo discutimos como integrantes del bloque Provincias Unidas, no solo en esta Cámara, sino también en el Senado de la Nación con nuestros senadores, poniéndole voz a un debate difícil, pero entendiendo que teníamos que encontrar una salida.

Hoy destaco ese diálogo político que es tan necesario para la Argentina porque, producto de este, en este proyecto de ley, en sus artículos 38 y 39, derogamos y despejamos definitivamente cualquier duda respecto del artículo 154 del DNU 70 y, por sobre todas las cosas, vamos a ratificar la Ley de Tierras en la Argentina.

Quienes somos de las provincias —sobre todo yo, que me tocó presidir este bloque de provincias, de gobernadores— tenemos convicciones muy claras. La tierra es nuestra casa; nuestro hogar; la historia de una provincia; la historia de vida de muchos inmigrantes que llegaron a la Argentina y la hicieron grande; la historia de muchas familias trabajadoras que todos los días, muy temprano, se levantan, la protegen y, por sobre todas las cosas, la laboran, haciendo que este país sea cada día más grande.

Por eso, quienes venimos de las provincias defendemos la tierra.

Por eso, quienes hoy ocupamos estas bancas le decimos que no queremos que la tierra esté en manos extranjeras. Sin embargo, queremos decir algo: eso no significa que no queramos inversiones extranjeras o que no vengan empresas a instalarse a la Argentina. Por el contrario, quiero que a Santa Fe vengan muchas más empresas para que nos hagan grandes.

Quiero que nosotros podamos venderle al mundo y seguir aportando ciencia, tecnología y desarrollo, y, sobre todo, tener una agenda de crecimiento en nuestro país. Eso creo que es lo que hoy, al menos desde nuestro lugar, queremos proteger.

Me refiero, en primer lugar, a la propiedad privada, como lo dice nuestra Constitución, y quiero remarcarlo. Acá muchos se han olvidado de que la propiedad es privada en la Argentina; muchos se olvidaron de defender la propiedad privada

durante muchos años. Por eso remarco: propiedad privada siempre, tierras argentinas trabajadas por argentinos e inversiones que vengan a hacer más grande este país y, sobre todo, nuestras provincias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: respecto de este proyecto de ley, me voy a circunscribir a varios aspectos, muchos de los cuales, por supuesto, no compartimos. Me refiero al capítulo destinado a la modificación de la ley nacional de expropiación, para señalar que las modificaciones que se están proponiendo tienen un serio vicio de inconstitucionalidad.

Este aspecto lo podemos ver claramente porque al pretender rodear en forma excesiva, con mayores garantías, el derecho de propiedad frente a un instituto como es la expropiación, que surge de la propia Constitución y es del derecho público, se trae aparejado un desequilibrio que no es el que pretende la Constitución.

Fíjese, señor presidente, que el instituto de la expropiación está incorporado en el propio texto de la Constitución y que establece límites para calificar la utilidad pública. ¿A qué se debe esto? A que, evidentemente, ninguno de los derechos constitucionales que están en nuestro plexo es absoluto, sino que todos son objeto de limitaciones en función de los principios de legalidad, de igualdad, de razonabilidad y de libertad.

El artículo 14 de la Constitución Nacional así lo señala, y si bien el artículo 17 habla de la inviolabilidad, ésta se encuentra vinculada con los fines que tiene la Constitución.

Ya en el año 1922 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el famoso caso Ercolano, abandonaba este principio absoluto del derecho a la propiedad, señalando que el derecho a la propiedad también generaba deberes. Estamos hablando del año 1922.

La doctrina de aquella época también lo señalaba. Sánchez Viamonte, uno de los destacados constitucionalistas de aquella época, lo referenciaba. Pero eso era con la aplicación de la Constitución de 1853.

Con el advenimiento de la reforma de la Constitución en 1994 el derecho de propiedad tuvo un tratamiento más amplio y específico. Me referiré rápidamente a esto.

Hoy tenemos incorporado un derecho de propiedad que está limitado por el artículo 41 de la Constitución Nacional, cuando habla de la función social del derecho a la propiedad en función de la ecología y del desarrollo sustentable.

Tenemos también incorporado un derecho de propiedad comunitario, como es aquel reconocido a las comunidades indígenas.

Es decir que nuestro esquema del derecho de propiedad en nuestra Constitución actual responde a un programa económico, político y liberal, pero con una visión social de la función de los derechos.

Es así que la misma jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero ya en fallos más recientes —Fallos 291:507 y 304:1484—, establece que la expropiación valida el propósito fundamental que persigue el Estado, que es satisfacer intereses públicos superiores cuya consolidación exige el sacrificio del dominio particular o privado.

Por ello, entiendo que incluir en el texto de la ley de expropiación que la declaración de utilidad pública será interpretada restrictivamente es limitar las potestades constitucionales que tiene no solamente el gobierno nacional, sino también los gobiernos provinciales y municipales cuando las constituciones provinciales así lo establecen.

Esto también está vinculado con el hecho de que ese mismo párrafo señala que si bien se tiene que identificar en forma específica o concreta el fin perseguido y la expropiación del bien deberá ser idónea, necesaria y proporcional para alcanzar ese fin, eso va a contramano de lo que establece también la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con las cuestiones políticas no justiciables.

La calificación de utilidad pública de un bien es en función de méritos de oportunidad y conveniencia que están lejos del control judicial, salvo que haya una manifiesta arbitrariedad.

Por lo tanto, este agregado que se le quiere hacer a la ley de expropiación está restringiendo inconstitucionalmente las potestades de los gobiernos, tanto nacionales como provinciales y municipales.

También es manifiestamente inconstitucional el agregado que se le quiere hacer al artículo 10 de la ley 21.499, en razón de determinar el valor objetivo del bien. Aquí, en la modificación, se señala que se tendrá en cuenta el valor del mercado; además, se le van a sumar los daños y perjuicios y el lucro cesante. Es decir que conforme a esta ley, hoy expropiar

un bien es más caro que salir a comprarlo. Fíjese usted, señor presidente, adónde estamos.

Ahí viene la confusión: se está confundiendo lo que es un instituto del derecho público como la expropiación, con un instituto del derecho privado como el contrato de compraventa. Son dos cosas totalmente diferentes.

Por otra parte, se está confundiendo la indemnización producto del actuar legítimo y constitucional del Estado con los actos o hechos ilícitos de particulares que provocan daños y perjuicios. Son dos situaciones totalmente diferentes: una está regulada por el Código Civil y Comercial de la Nación y la otra por la Constitución Nacional, que fija ese principio.

También entendemos que es inconstitucional fijar una época en la cual se va a tomar en cuenta la indemnización, partiendo de un momento anterior a la ley o al acto expropiatorio, cuando eso puede tener aparejado todo tipo de especulaciones, a punto tal de que deja abierta la posibilidad de que hasta simples anuncios ya sean conducentes para ello.

Ni hablar del interés que se quiere fijar a los fines indemnizatorios. Alguna señora diputada preopinante mencionó que establecer que se va a agregar al IPC la tasa de los plazos fijos es bastante excesivo y no tiene ningún tipo de comparación, ni con el Código Civil y Comercial de la Nación ni con ninguna otra legislación que habla de actualizaciones en el caso de no pago. Acá se habla de mora; no habría mora, pero sí falta de pago.

También debo señalar que el instituto de la expropiación es facultativo tanto de las provincias como de los municipios, como prevé la Constitución. Es una de las llamadas competencias concurrentes. Por lo tanto, quiero que quede aclarado que esta ley no rige en el ámbito provincial.

Las provincias mantienen las competencias intactas para establecer leyes específicas al respecto. Eso surge, por supuesto, de los artículos 5°, 14, 17, 121 y 123 de la Constitución Nacional.

Por último, lo que está en juego acá no es la inviolabilidad de la propiedad, sino el bien común de los argentinos, que está integrado por todos los todos del todo social. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Sra. Verasay.- Señor presidente: voy a empezar con lo que la gente quiere saber cuando prende la televisión, es decir, qué va a hacer nuestro bloque y cómo va a votar.

Nuestro bloque hoy va a acompañar el temario de esta sesión. Lo vamos a hacer con la misma responsabilidad con la que hemos venido trabajando en cada uno de los plenarios que se constituyeron para lograr los dictámenes de hoy.

Pero también quiero transmitir una reflexión de nuestro bloque. En esta Argentina de los extremos, donde parece que hay dos lugares posibles -el aplauso incondicional o el rechazo permanente-, nosotros creemos que hay otro lugar que es el más difícil, pero también el más necesario. Es el lugar de quien entiende que un gobierno necesita herramientas para gobernar.

Esas herramientas tienen que estar bien construidas. Si no, miremos lo ocurrido la semana pasada. Una sesión que se sabía fracasada se convocó con un temario con el efecto de derogar un decreto, una herramienta jurídica que construyó este gobierno para su gobernabilidad, pero que tomó de rehenes a las personas con discapacidad y las familias endeudadas.

Entonces, con franqueza, esperemos que la lección se aprenda y la corrección que está pasando con este temario sirva. Porque nadie se fue de La Moncloa -ni la izquierda, ni los comunistas, ni la derecha- con todo lo que quería. Pero lo cierto es que lo que se acordó fue ratificado por las Cortes y terminó siendo la base de la Constitución de un país.

Este lugar de gobernabilidad que pretendemos, así como significa acompañar momentos de fragilidad, también significa hablar con la verdad, aunque a veces incomode, no solamente a la oposición, sino también al propio gobierno.

Es la diferencia que queremos marcar hoy, porque la verdad es que el Congreso no se mide por la cantidad de sesiones que tiene, sino por cuántos problemas resuelve.

Claramente lo que está pasando aquí es que empezó la campaña. Todos lo estamos viendo. Ya se está usando este recinto como una tribuna, cada sesión como un acto político, y cada problema de la gente como un eslogan de campaña.

La verdad es que nuestro bloque intenta transitar quizás un camino menos marquetinero, sin remeritas, sin banderas y probablemente bastante menos rendidor en las redes sociales.

Pero la verdad es que los argentinos no nos están pidiendo que nos pongamos de acuerdo en todo, sino al menos que no nos peleemos en todo. Este es el camino que estamos dispuestos a transitar y colaborar. Vamos a estar trabajando

en todo lo que signifique ordenar a nuestro país, porque creemos que es el camino que la Argentina hoy necesita. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Yeza, por Buenos Aires.

Sr. Yeza.- Señor presidente: el artículo 17 de la Constitución Nacional dice: "La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley."

De alguna manera extraña, hoy escuchaba al diputado Santurio teniendo que aludir al contrato social. Estaba citando a los autores que leíamos en la secundaria para explicar cómo funciona la vida moderna en sociedad, donde los ciudadanos a través de un contrato social redactado en una Constitución -es la práctica moderna desde el siglo XVIII- prácticamente nos ponemos de acuerdo en que el monopolio de la fuerza lo tiene el Estado y que la propiedad privada es uno de los tres o cuatro basamentos esenciales con los cuales podemos construir una sociedad.

Digo que es extraño tener que estar haciendo un proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada, que ya está en la Constitución Nacional, y que dice que la propiedad es inviolable y que ningún habitante puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. Porque pasa exactamente lo contrario.

En la Argentina vos no podés disponer de tu propiedad salvo una sentencia judicial que te puede llevar dos, tres, seis, ocho, diez y hasta quince años. No conozco ninguna que dure menos de un año.

Entonces, ya no se trata solamente del problema que ha descripto Carlos Nino en *Un país al margen de la ley*, donde lo que tenemos es un problema de anomia, donde ya no solamente estamos impedidos de seguir las normas y de ejecutar y hacer que el Estado ejerza el monopolio efectivo de la fuerza para que esa ley sea real, sino que ni siquiera podemos hacer cumplir la Constitución Nacional en uno de los cuatro principios básicos que tiene.

Estoy particularmente contento porque dentro de este proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada, hay una iniciativa que hemos impulsado desde el PRO, que lo ha llevado nuestro jefe de bloque, Cristian Ritondo, a lo que ha sido el Consejo de Mayo, al que -solicito autorización para leer nuevamente- han suscripto los siguientes gobernadores: Jorge

Macri, del PRO, de la Ciudad de Buenos Aires; Osvaldo Jaldo, Peronismo, Tucumán; Raúl Jalil, Peronismo Catamarca; Leandro Zdero, Chaco; Ignacio Torres, Chubut; Martín Llaryora, Córdoba; Gustavo Valdés, Corrientes; Rogelio Frigerio, Entre Ríos; Carlos Sadir de Jujuy; Alfredo Cornejo, Hugo Passalacqua, Rolando Figueroa, Alberto Weretilneck, Gustavo Sáenz, Marcelo Orrego, Claudio Poggi, Maximiliano Pullaro y Gerardo Zamora.

Uno quiere creer que este proyecto va a salir aprobado por unanimidad, prácticamente. Obviamente, es lo que uno espera. Soy bonaerense, imagínense si en la capital de los bonaerenses, donde vivimos el 40 por ciento de los argentinos, 17 millones de argentinos, tienen una toma a menos de 3 kilómetros de la casa del gobernador con una megatoma de 160 hectáreas en donde venden toda clase de cosas y hostigan a todos los vecinos de alrededor.

Pero uno quiere creer que en el resto de las fuerzas políticas vamos a encontrar una idea alrededor de que la propiedad privada en la Argentina es importante.

Quiero explicar particularmente el proyecto de desalojo exprés porque me parece que es muy importante para miles de familias argentinas.

Es sencillo: en menos de 60 días te restituyen tu propiedad. Es decir que como dice la Constitución Nacional, que lo tuyo sea tuyo.

Al mismo tiempo, este proyecto es equilibrado, porque naturalmente lo que contempla son las situaciones de familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Hoy el costo de las fallas de la economía y la política lo pagan propietarios con distintas realidades. El caso típico es el de un jubilado que ahorró toda su vida y tiene un departamentito para tener un ingreso paralelo de su jubilación, porque lamentablemente no es que la jubilación no funcione ahora en la Argentina, sino que no lo hace desde hace décadas.

Desgraciadamente, muchos jubilados se ven conminados a tener que hacer sus ahorros en inmuebles. Como corolario de todo eso, cuando les ocupan el departamento y no pueden disponer de esa propiedad, en muchos casos se van a morir tristes sin poder darle incluso a sus sucesores eso por lo que se esforzaron toda su vida.

Esto es interesante porque parece muy difícil estar en contra de que en lugar de que un individuo en forma azarosa tenga que pagar por las fallas de mercado o de la política, lo tenga que hacer el propio Estado.

Acá es interesante un segundo concepto, que es el siguiente: me encantaría que este debate ya no fuera cómo vamos

a hacer que lo tuyo sea tuyo, como dice la Constitución Nacional y todas las constituciones modernas del siglo XVIII hasta acá, sino cómo construimos una sociedad de propietarios.

Hay tres *papers* superinteresantes, dos de ellos de argentinos. Uno es de Sebastián Galiani y Ernesto Schargrodsky, y dice lo siguiente: "La propiedad no hace prósperas a las personas por darles un activo vendible, sino por darles un horizonte de tiempo. Quien sabe que lo suyo es suyo, planifica, construye y educa pensando en el futuro."

Toman una idea de Alberdi citada recientemente en un voto del doctor Rosenkrantz, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de cuando se consagró la propiedad privada en la Constitución Nacional original de la Argentina, del año 1853. Es la idea de que el acceso a la propiedad privada tiene dos valores. El primero es el obvio, el económico; pero el segundo es el moral.

Sobre el valor moral hay una segunda cuestión a la que aluden los recientes Premios Nobel de Economía, Daron Acemoglu y Johnson. Ellos explican que la posibilidad de blindar a los individuos, por ejemplo, de las expropiaciones -que es otro de los ítems que tiene este proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada- es fundamental para que podamos construir movilidad social ascendente entre generaciones.

En el mismo sentido, para quienes somos un poco más liberales, en un *paper* de Rafael Di Tella del año 2007, se demuestra que las personas que son propietarias de lo suyo tienen un 20 por ciento más de intención de ser parte de una sociedad de mercado, es decir, de no ser anómicos, de creer en las normas, de ser parte de la sociedad, de esforzarse, de progresar y de dejarle a los suyos, a sus sucesores, el esfuerzo de su vida. Creo que este es el sueño que tenemos muchos de los que somos padres y madres en este recinto y fuera de él.

Por eso, señor presidente, desde el bloque del PRO esperamos que este proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada hoy tenga la correspondiente sanción de esta Cámara por los miles de argentinos que han sido víctimas de no poder disponer de lo suyo, a pesar de la promesa de la Constitución Nacional.

No solamente espero que esta iniciativa se convierta en ley en las siguientes horas, sino que, además, particularmente sueño con que el sistema político sea capaz de diseñar una sociedad de propietarios y la Argentina sea un país próspero y para siempre.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca.- Señor presidente: han dado un volantazo fenomenal; ya se lo dije el otro día en la reunión de comisión.

Le damos la bienvenida, de todas maneras, a que estén nuevamente reponiendo esta Ley de Tierras, que protege nuestro territorio y cuida nuestra soberanía. Esta ley fue enviada al Congreso de la Nación en su momento por la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

La verdad es que entendemos que ésta va a ser una sesión paradigmática para el bloque del oficialismo.

Si las cosas suceden como se supone, hoy el bloque de La Libertad Avanza va a estar levantando la manito a favor de una ley que su presidente, Javier Milei, quiso hacer pelota dos veces ya. Primero fue con el DNU 70/2023 y después con ese proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada que mandó al Senado y que, gracias a la movilización popular y a la presión que se construyó en torno a esa histórica tendencia de nuestro pueblo a defender el territorio, no pudieron aprobar como querían.

Esta sanción que viene del Senado y que tuvieron que sacar y desempolvar de un cajoncito, también traía la voluntad original de Javier Milei de que la Argentina se quede sin Ley de Tierras.

La verdad es que si les creyéramos le daríamos la bienvenida a la defensa de la soberanía y del territorio nacional, pero no les creemos nada porque al mismo tiempo el presidente Javier Milei firma el DNU 366/2025. Luego, hace muy poquito, Caputo anuncia con bombos y platillos que van a crear un programa para vender la ciudadanía argentina a los extranjeros.

Entonces, lo que no puedan hacer porque la Ley de Tierras sigue vigente, lo van a hacer comprando la ciudadanía y así van a poder acceder al territorio nacional sin ningún límite. Esto es lo que de verdad quieren hacer en la Argentina, porque en definitiva y hablando en criollo son unos vendepatria.

¿Qué sucedió? Venían en este plan de entregar la Argentina y tuvieron un problema que les plantea la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esos tres que están ahí sentaditos, que son una rémora monárquica porque tienen un carguito de por vida y no le rinden cuentas a nadie, un día decidieron que desde el escritorio tenían legitimidad para

decir que los excombatientes de Malvinas -muchos de los cuales dieron la vida en defensa de nuestro territorio y de nuestra soberanía- no estaban legitimados para defender la soberanía de la Argentina diciendo que el artículo 154 del DNU 70/2023 en realidad entregaba la Patria. Ahí empezó este despelote.

Ahora eso sí, nunca pierden del todo. ¿Qué pasó con este fallo de la Corte Suprema? Dejó abierta una ventana de, al menos, diez días en los que la Argentina no tuvo Ley de Tierras.

Como saben, nuestro país es el octavo en extensión territorial en el mundo. O sea, dejaron sin Ley de Tierras y sin protección del territorio nacional a un país de nuestras características, que no solo tiene muchas extensiones de tierra, sino que es el número quince en posesión de agua dulce, por ejemplo.

Entre nuestros recursos naturales, también están los minerales naturales estratégicos que, sin dudas, son hoy los que hacen falta para terminar de consolidar la cadena de valor de las grandes corporaciones tecnoimperiales que vienen a la Argentina en su búsqueda. Vienen a la Argentina por estos recursos en una lógica totalmente extractivista y nos quieren volver a poner en la lógica de ser una colonia, ahora una colonia digital.

Por supuesto que el gobierno está dispuesto a entregarlos porque, además, tiene que devolverles favores al Fondo Monetario Internacional y a todas esas corporaciones tecnoimperiales que también financian la campaña de su amigo Trump, quien con sus funcionarios vuelve a insistir una vez más en que va a financiar a la Argentina solo si Milei es el próximo presidente de los argentinos y las argentinas. ¡Dios no lo quiera! Porque nos quedaríamos sin Patria, sin territorio, sin recursos y sin población.

Este es un capítulo más de todo lo que fueron cediendo con el RIGI, el Súper RIGI y la Ley de Glaciares.

Este es el estado en el que estamos. Esta Corte Suprema que nos metió en este lío, por supuesto que es la misma que garantiza los comportamientos mafiosos de otros que antes que Milei también vinieron a entregar la Patria, si bien la entregaron de otra manera.

Arrancamos esta semana con una gran noticia de ese Poder Judicial mafioso, que está ahí enquistado. Se archivó la causa contra Macri, Caputo, Sturzenegger y otros por esa brutal toma de deuda con el Fondo Monetario Internacional, de 57.000 millones de dólares. Esta deuda la pagamos todos los argentinos

todos los días. Además, no recibimos nada a cambio. Fue todo para usarlo en la timba y en la fuga.

Esta Justicia, que resuelve que Mauricio Macri ande de paseo, debería darnos vergüenza a los argentinos y las argentinas y también a algunos diputados de esa fuerza política, quienes vienen acá a llenarse la boca mientras el impune de Mauricio Macri anda paseando y celebrando por el mundo después de dejar a la Argentina sobreendeudada. Por supuesto que esa deuda hoy se extiende a la población.

Esa misma Justicia, ese mismo Poder Judicial mafioso que está enquistado, garantiza al mismo tiempo la venta de tierras y la impunidad de Mauricio Macri. Por supuesto, como todo tiene que ver con todo, son los mismos -incluso es la misma Cámara- que ratificaron la sentencia de Vialidad y proscribieron de por vida Cristina Fernández de Kirchner. ¡Qué casualidad! Ella es quien impulsó la Ley de Tierras para defender nuestra soberanía.

Además, hay otras dos cosas dentro de este proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada que, sin dudas, no tenían ninguna razón de ser salvo la de vender las tierras.

Los otros dos capítulos contemplados en este proyecto de ley son anexos; son funcionales al intento de derogar la Ley de Tierras. Estos dos capítulos plantean de forma enmascarada detrás de la supuesta protección de la propiedad privada, la concepción que tiene este gobierno acerca de para qué tiene que usar al Estado.

Por supuesto, este gobierno cree que el Estado tiene que usarse para garantizar los negocios de los privados. Se olvida de que el Estado debe tener un rol de arbitrar muchas veces en función de los intereses de las mayorías por sobre los intereses particulares, por supuesto que defendiendo siempre a los más débiles sobre los más poderosos. Sin embargo, acá hacen todo lo contrario.

Por ejemplo, le quitan herramientas al Estado. Me refiero a esas herramientas que tienen que ver con la posibilidad de expropiar, obviamente en un equilibrio que ya está construido y plasmado en nuestra Constitución Nacional, en el cual se respetan los derechos de los propietarios, pero muchas veces se hace primar el bien común.

No solo le quitan herramientas, sino que además construyen a partir de la habilitación del lucro cesante un gasto superlativo para el Estado en caso de querer utilizar esas herramientas.

Por supuesto que también se construye una situación de ultradebilidad para los inquilinos y las inquilinas en la República Argentina.

Se plantean desalojos exprés.

Nadie cree que no tenga que existir la herramienta del desalojo cuando fuera efectivamente necesaria. Lo que sí creemos es que en esos procedimientos tiene que haber una protección del derecho a la vivienda de los ciudadanos y las ciudadanas.

Nosotros creemos en la función social de la tierra y en la vivienda como un derecho. Ustedes le asignan a la vivienda y a la tierra la lógica de un activo financiero que, además, está dolarizado. Entonces, permiten la lógica de la especulación, que es lo único que les interesa hacer en un proyecto económico que obliga a la gente a vivir cada vez peor, que pisa los salarios y que destruye el empleo y el desarrollo industrial. Después, la sociedad no llega a fin de mes -aunque al presidente le parezca un chiste para hacer- y al día 20 la gente no puede comer y por eso tiene que endeudarse con la tarjeta de crédito, cuando la gente llega a esa situación quieren desalojarla de manera exprés.

Este planteo que traen no tiene nada que ver -déjeme decirlo, señor presidente- con la pobre jubilada que logró comprarse un departamentito y lo alquila. La propia Patricia Bullrich, cuando se debatió esta ley en el Senado de la Nación, ese 6 de agosto, dio una cifra de cuántas de estas disputas judiciales existían hoy en el fuero civil: hay 2.000 juicios en el fuero civil por falta de pago.

¿Sabe lo que hace esta ley, señor presidente? O sea, dos mil no es tanto, ¿no? Lo digo teniendo en cuenta la población de la Argentina y el proceso de inquilinización. Porque lo otro que pasa, por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, es que este gobierno que dice que va a defender la propiedad privada, en realidad aumentó la cantidad de inquilinos y disminuyó abruptamente la cantidad de propietarios.

Es decir que defienden la propiedad privada, pero seguramente no la de las familias que quieren y tienen como proyecto de vida comprarse una casa. Dos mil juicios en el fuero civil, no es tanto, no es tan grave.

Ahora, ¿saben qué están proponiendo ustedes? Que no haya ningún juez que pueda resolver que si hay alguna situación social para contemplar dentro de una vivienda que tiene que ser desalojada, entonces se demore o abra un proceso de negociación o mediación en torno a esta situación.

Están eliminando las pruebas que no sean documentales. No conocen la sociedad sobre la que quieren legislar, a la que quieren gobernar. Hay una situación de inquilinos informales en la Argentina que es creciente. Hay mucha gente que no paga su alquiler por vías electrónicas y que, por lo tanto, en un juicio no tiene prueba documental para llevar adelante.

Por supuesto que también hay una gran mentira en este proyecto de ley, que intenta igualar a un propietario que se demoró diez días en el pago de su alquiler con alguien que intrusa una vivienda.

Entonces, la verdad es que lo que están construyendo es una situación de debilidad absoluta para quienes ya dejaron en estado de debilidad. Porque además de esta vuelta en el aire que hicieron -que sin ninguna duda tiene que ver con algo que recién mencionaba una diputada, en el sentido de que estamos entrando en un proceso electoral-, tiene que ver, sobre todo, con que este manotazo de ahogado, con este volantazo, fue para defender el DNU 70/2023.

Déjeme decirle una cosa, señor presidente. Se hablaba recién de que el Congreso sesione para resolver los problemas de la gente y no las disputas políticas entre los partidos.

Si hay algo que podría resolver problemas de la gente en la República Argentina es la derogación del DNU 70/2023, no solo por la Ley de Tierras que ahora ustedes están intentando salvar con la sanción de esta ley -no tenemos ninguna garantía de que después Milei no la vete-, sino, por sobre todas las cosas, porque es ese DNU el que hace que hoy más de 20 millones de personas en la Argentina estén sobreendeudadas porque le quitó los límites a los intereses de las tarjetas de crédito. Es ese DNU el que liberó y permitió que se aumentaran masivamente la medicina prepaga. Es ese DNU el que derogó la ley de alquileres y dejó desprotegidos a inquilinos e inquilinas en la Argentina.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, licenciado Santiago Santurio.

Sra. Penacca.- Podría seguir, porque en realidad ese DNU es el reflejo del modelo económico y social que Milei propone para la Argentina, en el que solo se benefician unas pocas corporaciones económicas, que sigue el mandato del Fondo

Monetario Internacional y que quiere convertir a la Argentina nuevamente en una colonia.

No tenemos ninguna duda y vamos a seguir insistiendo en la derogación de ese DNU.

Tampoco tenemos ninguna duda de que así como hoy dieron este volantazo y van a decir que defienden la Ley de Tierras en la República Argentina, mañana van a estar entregándolo todo y vendiendo la Patria. Nosotros y nosotras vamos a seguir defendiéndola. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Vásquez, por Buenos Aires.

Sra. Vásquez.- Señor presidente: vengo a defender, en realidad, una idea escrita hace 173 años: el artículo 17 de nuestra Constitución Argentina.

Nuestra propiedad privada es inviolable. No es inviolable con excepciones; no es inviolable con alguna emergencia que la exceptúe. Tampoco es la propiedad tolerada. Es inviolable. Punto.

Sin embargo, en la Argentina la propiedad se volvió una concesión, algo que el Estado te da o el Estado te quita.

Hoy venimos a devolverle a su lugar una garantía del ciudadano frente al poder público, porque eso es seguridad jurídica, es hablar de un país en serio. Muchas veces me refiero a este tema, pero parece que no fuera importante, si no, no tenemos garantías ni seguridad jurídica, ni previsibilidad, todo es relativo. Justamente eso es lo que venimos a desterrar.

Se dijo que esta ley es una ley para ricos. Déjenme contarles quiénes son los propietarios, por lo menos en mi provincia.

Recién una diputada preopinante hizo referencia a que parece que 2.000 casos no fueran importantes. No voy a ir a la casuística, pero sí es una realidad. Muchos jubilados o gente de bajos recursos tienen una única propiedad -seguramente heredada también- que la ponen en alquiler para tener una renta y completar sus ingresos. Esto no es de ahora, sino de hace décadas, y muchas veces pasan años sin poder recuperarla y se quedan sin tener una renta de ninguna naturaleza.

También les hablo de las familias que comprando un lote con mucho sacrificio ven cómo se los ocupan. Para ellos un desalojo que dura años no es un trámite, sino una expropiación sin indemnización.

Es también la familia que vive desde hace más de diez años en su casa en paz y nunca tuvo la escritura. En la

provincia de Buenos Aires -no sé en las provincias de ustedes- esto es muy común, lamentablemente.

Este proyecto modifica la ley 24.374 para que esas familias poseedoras accedan a su título de una vez y suma agricultores familiares. ¿Desde cuándo darles la escritura a familias trabajadoras es una ley para ricos?

En segundo lugar, le ponemos límites al Estado expropiador, pero para terminar el tema del desalojo y el desalojo exprés, quiero decir que 35 años de ejercicio de la profesión me habilitan a decirles que es absolutamente injusto que un propietario no pueda recuperar su propiedad porque muchas veces del otro lado se utilizan artilugios para evitar los desalojos que, a menudo, llevan más de cinco años.

En cuanto a los límites al Estado expropiador, la utilidad pública pasa a ser de interpretación restrictiva, con un fin concreto. Toda expropiación debe ser idónea, necesaria y proporcional. Esto parece una verdad de Perogrullo.

No hay transferencia del bien sin pago previo e íntegro. Justamente el valor se fija antes para evitar que el Estado lo abarate a fin de tomarlo a menor precio. Se actualiza por IPC más una tasa hasta el efectivo pago. Todas son previsiones justas, razonables y equitativas de los intereses de todos. Además, la ocupación temporaria tiene un plazo de 90 días, con una sola prórroga, y nunca por la misma causa.

Esto no protege al poderoso, que justamente es el que tiene los recursos y los abogados para perjudicar al ciudadano común.

Realmente, lo que mayormente ha pasado con las expropiaciones es que el Estado toma primero y paga tarde y mal; esto es lo que queremos evitar.

Este no es un texto que llegó tal cual del Poder Ejecutivo. Tenía siete capítulos y 53 artículos. Hoy tiene cuatro capítulos y 41 artículos. Se escuchó, se corrigió y se acordó. Se nos acusa de rescatar la sanción del Senado para salvar el DNU 70/2023; lo acaban de mencionar.

Lean el artículo 38 del dictamen: justamente, deja sin efecto el artículo 154 y restituye la plena vigencia de la Ley de Tierras Rurales.

Acá voy a hacer una aclaración importante. Muchos han tratado de tergiversar el concepto de soberanía al confundirlo con el de propiedad. Justamente, el concepto de propiedad privada no tiene nada que ver con la soberanía del Estado sobre un determinado territorio, ni con el poder del Estado y el ejercicio de la ley en ese territorio.

No obstante, han querido mezclar ambos conceptos. Muy bien, se acordó y hoy no estamos hablando de la Ley de Tierras, sino de la propiedad privada y su inviolabilidad. Por eso, en el marco del consenso construimos este dictamen en comisión con bloques que, en algunos aspectos, podrían pensar distinto.

A quienes hablan de vicios de procedimiento porque esta Cámara agrega lo que el Senado había excluido, les recuerdo el artículo 81 de la Constitución Nacional, que nos habilita, obviamente, a corregir, incorporar y adicionar. Ese es el juego del bicameralismo.

Para finalizar, cuando en un desalojo exprés hay situaciones de vulnerabilidad que involucran a niños, personas con discapacidad o adultos mayores, deben intervenir obligatoriamente los organismos de protección y el Ministerio Público Tutelar. Además, se deben asegurar, en un plazo de diez días, alternativas habitacionales, con la intervención del defensor oficial. Con lo cual, acá hay un equilibrio absoluto de derechos.

Se dice que se desvirtúa la función social de la propiedad. El Estado conserva la facultad de expropiar y de disponer la ocupación temporaria. Lo único que pierde es la discrecionalidad, típica de los poderes absolutos.

Se dice que es inconstitucional. Señores: lo que es inconstitucional es la ley que tenemos hoy, la que está vigente. Privar a alguien de su propiedad sin una indemnización previa es exactamente lo que prohíbe el artículo 17 de la Constitución Nacional.

Hoy no votamos propietarios contra inquilinos ni privados contra el Estado; hoy estamos votando la vigencia de la Constitución Nacional, ni más ni menos. La propiedad no es un permiso del Estado, sino un derecho de todos los argentinos.

Por eso, mi voto va a ser positivo. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: ¡Qué increíble que en pleno siglo XXI estemos hablando de la propiedad privada! Que haya que desempolvar el artículo 17 de la Constitución Nacional de 1853.

Alguien dijo por ahí que no necesita ser tocado porque es una norma constitucional directamente operativa. Mire: la verdad es que la historia de nuestro país nos dice

exactamente lo contrario: no estamos en una situación en la que podamos decir que el derecho a la propiedad privada se respeta y que no es necesario hablar de este derecho tan importante como es el derecho a la propiedad privada.

Por eso es que el año pasado el presidente Milei les planteó a los gobernadores la posibilidad de suscribir un pacto federal.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio).- La Presidencia solicita a los señores diputados que hagan silencio, a fin de que podamos escuchar al señor diputado Mayoraz, que es el último orador.

Sr. Mayoraz.- El punto uno de ese pacto federal fue, justamente, asumir la responsabilidad de defender la propiedad privada. Ya lo mencionó otro diputado cuando enumeró a todos los gobernadores que participaron de ese acuerdo.

Es una preocupación federal y no solo la de un presidente. Por supuesto que la iniciativa es del presidente Milei. Pero no solo participaron los gobernadores, sino que también lo hicieron la Unión Industrial Argentina y la CGT. Es decir, hay un país entero o una gran mayoría, salvo algunos de los que están aquí sentados, que entendemos que la propiedad privada es un pilar fundamental para el desarrollo de un pueblo.

Nosotros no venimos a inventar nada. Lo que venimos a hacer es garantizar que ese derecho se cumpla y haga efectivo. Por eso el sentido de esta ley.

Se ha hablado mucho acá sobre los alcances y los límites de la ley. Voy a referirme puntualmente a algunas de las críticas y cuestiones que se trataron. En particular, a las expropiaciones, sobre las que tanto se han preocupado y tanto tiempo han dedicado a hablar.

Según los datos que nos proporciona el Senado, actualmente hay 816 causas de expropiación en trámite en la Justicia Federal. Las expropiaciones no son un caso aislado. El plazo promedio entre una expropiación y el pago de la indemnización es de 18 años. Es decir, la duración promedio de un juicio de expropiación es de 18 años.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio).- Señores diputados: les pido, por favor, silencio, a fin de que podamos escuchar al diputado Mayoraz. Muchas gracias.

Sr. Mayoraz.- Díganme ustedes si se cumple y se respeta el derecho de propiedad cuando una persona que es desapoderada, expropiada de su propiedad, debe esperar 18 años para que le paguen una indemnización y, después, analizar si realmente es justa.

Venimos a modificar una ley que data de 1977, de la época de Videla. En aquel entonces, fijaba un interés del seis por ciento anual para la indemnización. ¿Realmente no les parece que hay que modificar la Ley de Expropiaciones?

Me hablan del lucro cesante. La verdad es que la restricción de no indemnizar el lucro cesante es de carácter legal, no constitucional. Esta restricción ha generado muchas injusticias a lo largo de los años, y muchas de ellas han sido reconocidas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Puedo mencionar solamente el caso El Jacarandá, de 2005, en el que la Corte reconoció la indemnización por lucro cesante porque el daño se producía más en el lucro cesante que en el valor mismo del bien.

Lo que estamos haciendo, señores, es incorporar una serie de principios y reglas que la Corte Suprema ha establecido en distintos pronunciamientos a lo largo de todos estos años.

Se han citado los casos Ercolano y Avico c/De la Pesa, pero lo que realmente hay que considerar es la jurisprudencia constante de la Corte Suprema y no casos aislados, en lo que respecta a la doctrina de la emergencia.

La emergencia no crea derechos; en todo caso, puede restringirlos, pero no crea un derecho nuevo o distinto. El derecho de propiedad se mantiene y así lo ha sostenido la Corte en todos los casos. En consecuencia, citar esos casos aislados del siglo pasado realmente no aporta nada a esta discusión.

La restricción vinculada con la declaración de utilidad pública también está perfectamente clara y se encuentra dentro de los límites que puede establecer el legislador al determinarla.

Por supuesto que el derecho de propiedad no es absoluto; en modo alguno lo estamos negando. Pero también debemos recordarles a quienes hablan de derechos humanos que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 21, punto 2, establece que la indemnización debe ser justa, y

que la Corte justamente ha señalado que la indemnización por una expropiación debe ser integral.

En consecuencia, realmente no encontramos argumentos, sino solo excusas para no acompañar esta iniciativa, que ya cuenta con el respaldo de dieciocho gobernadores.

En cuanto a la ocupación temporánea, algunos también se refirieron a la propuesta de reducir su duración a 90 días dentro de la Ley de Expropiaciones. Este fue también un debate que se dio en el Senado.

Lo que queremos es terminar con esas ocupaciones eternas, como ocurrió en el caso Vicentin. Acá hay muchos diputados que, como yo, son santafesinos, por lo que tienen que recordarlo: fue vergonzoso. El presidente ni siquiera sabía de qué estaba hablando; creo que ni sabía el nombre de la empresa cuando dispuso la ocupación temporaria. De hecho, hace muy poco tiempo, en una entrevista, dijo que se había arrepentido porque no sabía ni de qué se trataba. Justamente eso es lo que nosotros queremos evitar: el abuso de poder.

Cuando el Estado priva a alguien de su propiedad, debe hacerlo de modo fundado, dando razones de por qué lo hace.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Mayoraz.- Voy avanzando, señor presidente, porque veo que tengo poco tiempo.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, por favor, diputado.

Por favor, pido silencio a los demás diputados.

Sr. Mayoraz.- Otro tema es el de la igualdad de armas.

Ahora, en la ley admitimos algo que también viene admitiendo la jurisprudencia: la posibilidad de traer una tasación privada.

Con los desalojos, señor presidente, solo en el periodo 2020-2021, hubo más de 17.000 usurpaciones en la provincia de Buenos Aires. Qué raro, ¿no? Justo en la provincia de Buenos Aires. Parece que para algunos -porque escucho los argumentos que dan- es más fácil apropiarse de lo ajeno que generar las condiciones para comprar algo propio, y ahí sí es responsabilidad del Estado.

En la derogación de la Ley de Alquileres, solamente ese punto hizo crecer la oferta de inmuebles para alquiler en un 326 por ciento y bajar el precio en un 32 por ciento.

Con respecto al juicio sumarísimo que mencionaron, la verdad es que no nos cansamos de decirlo: no es lo mismo el inquilino moroso que el usurpador; no es lo mismo. La ley los distingue.

El procedimiento recoge el principio de buena fe, la prohibición del abuso y la defensa de la propiedad privada.

Señor presidente: otro tema del que escuchamos hablar aquí es la soberanía. Sin embargo, en el sur argentino tuvimos el caso de un usurpador serial, Jones Huala, de la organización terrorista RAM, que se dedicaba a ocupar territorios en esa región, en Villa Mascardi y Cushamen.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Mayoraz.- Justamente, se trataba de un grupo que recibía financiamiento de una organización inglesa.

Así que realmente me parece una paradoja, porque aquí hablan de democracia, de derechos humanos y de soberanía, pero terminan defendiendo una ley de la dictadura y apañando a un terrorista financiado por el gobierno inglés. ¡Qué paradoja! *(Aplausos.)*

Señor presidente: aquí aplica lo que el presidente Javier Milei menciona, es decir, el principio de revelación. Aquí se ve quiénes defienden realmente la soberanía y quiénes defienden el derecho de propiedad.

Por eso, vamos a seguir trabajando, porque para que haya derecho de propiedad, tiene que haber estabilidad económica. Y para que haya estabilidad económica, tenemos que seguir adelante por el camino que nos trazó el presidente Milei. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Ha sido el último orador en relación con esta Orden del Día.

Les pido, por favor, que tomen asiento.

A continuación, se va a votar en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre inviolabilidad de la propiedad privada. (Orden del Día 448).

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Basualdo: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Basualdo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Ferraro: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado García Aresca: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. García Aresca.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Álvaro González: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. González (Á.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Carlos Gutiérrez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Gutiérrez (C.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Mukdise: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Mukdise.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Schiaretti: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Schiaretti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Torres: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Torres.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 124 votos afirmativos, 119 negativos y seis abstenciones.[10] *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: voy a pedir que la consideración en particular se haga por capítulos.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, se realizará la consideración y votación por capítulos.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Habiendo asentimiento, el tratamiento en particular de la Orden del Día N° 448 se hará por capítulos.

En consideración en particular el Capítulo I, artículos 1° a 11.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el Capítulo II, artículos 12 a 23.

Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: antes de votar el Capítulo II, quisiéramos hacer una modificación.

Por un error involuntario, en el artículo 23 del dictamen se introdujo la palabra "Sustitúyese" -modificando involuntariamente, de esa manera, el dictamen que vino aprobado del Senado-, debiendo decir "Incorpórese".

En consecuencia, el texto debería quedar redactado:

---

[10] Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)

"Incorpórese el artículo 1222 del Código Civil y Comercial de la Nación por el siguiente:…", y continúa la redacción del artículo.

Solamente sería cambiar esa palabra, señor presidente. Debe decir "incorpórese" en lugar de "sustitúyese". Nada más quería hacer esa aclaración.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado.

A continuación, con la aclaración indicada, se va a votar el Capítulo II, artículos 12 a 23.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el Capítulo III, artículos 24 a 37.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el Capítulo IV, artículos 38 a 40.

Sra. Siley.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley.- Señor presidente: quiero proponer una modificación al artículo 38 de este Capítulo IV.

La fundamento brevemente, ya que es una pequeña modificación que no altera el espíritu de lo que aquí se plantea.

Recordemos que este artículo 38 plantea una derogación -y lo digo con esta palabra-, aunque en el proyecto de ley figure "dejar sin efecto". Pero el espíritu de lo que aquí se plantea es la derogación del artículo 154 del DNU 70/23 y, por ende, el restablecimiento y la vigencia plena de la ley 26.737.

Entonces, a nosotros -como así también a la técnica legislativa histórica- nos parece que lo que aquí corresponde es que diga "derogar".

Derogar implica la muerte legislativa de una norma. En este caso, implica la muerte de ese artículo 154 del DNU

70/23 y, por ende, el restablecimiento y la vigencia plena de la Ley de Tierras. Y es la demanda popular que llevó a que se incorpore este capítulo a este proyecto de ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada.

Señor presidente: en esta casa que usted preside hay un instituto donde se enseña la técnica legislativa, y allí se recomienda enfáticamente esto. Por ejemplo, en el *Manual de Técnica Legislativa* dice: "La derogación debe establecerse en la ley mediante el uso del término 'Derógase'." "No deben usarse otros términos porque pueden dar lugar a confusión, por ejemplo 'Queda sin efecto' o 'Queda abolida una norma'." Esto es Héctor Pérez Bourbon, *Manual de Técnica Legislativa*.

También puedo citar el *Consejo sobre dinámica legislativa*, que se enseña en el ICAP, en esta casa, de Fermín Pedro Ubertone, que literalmente dice en su punto 13: "La derogación debe establecerse mediante el uso 'Derógase'. No deben usarse otros términos porque pueden dar lugar a confusión, por ejemplo 'Queda sin efecto'", porque entre el "queda sin efecto" y el "derogar" hay una relación de género a especie.

Toda norma derogada deja sin efecto algo, pero no todo lo que queda sin efecto queda derogado, porque puede a futuro volver a quedar vigente.

Entonces, si esta casa en su conjunto tiene la intención de representar al pueblo en la derogación del artículo 154 del DNU 70/2023 y en el restablecimiento pleno de la Ley de Tierras para que no haya ningún juez que luego se confunda, la palabra correcta es "derógase". Por eso proponemos esa modificación.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: como me apunta acá el señor diputado Pareja, este tema ya lo discutimos en el plenario. Se trata de una incorporación que hacen otros bloques dialoguistas. Existe esta técnica legislativa en la ley 25.107 o en la ley 26.337. Realmente no cambia absolutamente nada. Máxime cuando el artículo siguiente, que es el 39, dice: "Restitúyese la plena vigencia de la ley 26.737". Es decir que, en definitiva, no hay absolutamente ninguna confusión...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Mayoraz.- No da lugar a ninguna confusión. Entonces, les pido que no busquen excusas y que voten, porque esta es realmente una incorporación que se da...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Mayoraz.- No se aceptan las modificaciones, y se agradece la aclaración. *(Aplausos.)*

Sr. Martínez (G. P.).- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: si es tan inocua la sugerencia, convendría que hagan el cambio, porque es a favor de la expresión colectiva de este cuerpo.

Solicito que la votación se realice en forma nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, se procederá a votar nominalmente.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente…

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- No hay debate. El debate fue antes. Aquí se trató de sugerir una modificación.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Escucho la sugerencia, señor diputado Del Caño.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: solo quiero hacer una aclaración. Al no incluirse esta modificación, y como estos artículos fueron incluidos como parte de una maniobra para sostener todo el decreto 70/2023 -inclusive se vio en la votación de recién-, sin las abstenciones esta ley, que fue rechazada por la movilización popular, se caía en esta misma Cámara en este momento. O sea, están todos los pagos hechos para haber quitado el quórum al decreto 70/2023...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: eso ya se discutió en general. Fundamente la modificación.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Del Caño.- Yo planteo la abstención de nuestro bloque en este capítulo...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Cuál es la sugerencia en particular?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Del Caño.- ...para denunciar la maniobra que están haciendo, utilizando el reclamo popular.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: la votación es nominal. Si no sugiere nada, avancemos.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: solamente quiero fundamentar la abstención, como precisamente venimos planteando…

Sr. Presidente (Menem).- Pero, diputada, perdón...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Del Plá.- Tengo que fundamentar el voto...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- El fundamento del voto se realiza durante la discusión…

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Para la discusión en particular...

Sra. Del Plá.- ...siguen haciendo maniobras...

Sr. Presidente (Menem).- Se los voy a explicar de nuevo, porque parece que no lo entendieron.

En la discusión en particular se sugieren modificaciones y el miembro informante acepta o no. Ya no es momento de fundamentar los argumentos de la ley.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: está gastando más tiempo que si me hubiera dejado hablar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Del Plá.- Gasta más tiempo en taparme que dejándome hablar.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Cuál es la sugerencia, diputada?

Sra. Del Plá.- Como es una maniobra, nosotros vamos a abstenernos, porque acá hay que dejar en claro que, mientras

tanto, están vendiendo la ciudadanía para permitir la extranjerización de la tierra.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente el Capítulo IV, que comprende los artículos 38 a 40.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Alí, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Alí.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bregman, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Bregman.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Del Caño, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Del Caño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Del Plá, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Del Plá.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Giordano, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Giordano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Mukdise, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Mukdise.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Pagano, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Pagano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 239 votos afirmativos, 4 votos negativos y 6 abstenciones.[11]

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobado con dos tercios.

El artículo 41 es de forma.

El proyecto, con modificaciones, vuelve al Honorable Senado de la Nación.[12] *(Aplausos.)*

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: quizá lo dijo a las apuradas, pero el proyecto no vuelve al Senado con dos tercios en general; lo que vuelve con dos tercios es el Capítulo IV.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro: lo dije respecto del Capítulo IV.

En cuanto a lo demás, fue afirmativa tanto la aprobación en general como la de los primeros tres capítulos. El último, que fue el Capítulo IV -por eso lo votamos nominalmente en particular- quedó claramente especificado que se aprobó por dos tercios. Preste atención, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

---

[11] Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)

[12] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Menem).- Continuando con el temario de la presente sesión, pasaremos al planteamiento de tres cuestiones de privilegio y a dos homenajes.

- 12 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es muy grave porque se trata de acusaciones que aparecen primero en las redes sociales, pero tienen claras terminales en el poder. Anoche tuve a una periodista muy cercana a un diputado de La Libertad Avanza haciendo una campaña en mi contra y en contra del PTS en el Frente de Izquierda.

Algún pseudofuncionario -porque no puedo decir que es funcionario- dijo que hay que recuperar las Malvinas, pero no porque haya una ocupación colonial, sino para formar un supuesto escudo occidental contra el islam.

Este ataque que venimos recibiendo se recrudeció después de que estuvimos en el día de ayer acompañando a los trabajadores y las trabajadoras del subte.

Acá todos se paran, a nadie le importa, nadie escucha. Pero algunos nos acordamos qué pasó, y lo hemos sufrido -recuerden- cuando se usa la palabra "judío" o "judía" como acusación. Hace unos ochenta años, recuerden.

Ahora la acusación que estamos recibiendo se refiere al uso de la palabra "musulmán" como insulto o como un agravio, con una profunda islamofobia. Sí, acá parece que a nadie le importa. ¡Qué lástima! Porque es algo muy grave.

En las redes sociales están promoviendo cosas como estas, donde me muestran a mí con mi compañero Anasse Kazib.

- La señora diputada Bregman exhibe una imagen.

Sra. Bregman.- Por supuesto, él proviene de una familia musulmana, pero no es un personaje clandestino: es candidato a presidente en Francia.

Es miembro de la corriente hermana de mi partido, Revolución Permanente, que pertenece a nuestra corriente internacional. Y ponen: "Myriam Bregman en París junto a Anasse Kazib, árabe…" -y aclaran- "…musulmán", para denostar la lucha que llevamos adelante.

Esto comenzó en Francia para desacreditar la enorme pelea que están dando los estudiantes franceses. Dicen que rompen todo y que salen a la calle porque, como todo el mundo sabe, son musulmanes, son árabes, son violentos. Nosotros no vamos a permitir esto. Anasse es un compañero trabajador ferroviario y la cólera que tienen los estudiantes tiene un motivo muy diferente: el enojo es porque están armándose para la guerra y desarmando el futuro de miles y miles de pibes y pibas. Por eso, las movilizaciones comenzaron en Francia y siguieron en el Estado español, en Alemania, en Bélgica, en Italia, en Portugal, en Albania y en la India. Empezamos a ver eso que es tan hermoso, que es ese aire al Mayo Francés donde la juventud comienza a comprender en forma masiva que en este sistema no tienen salida.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman.- Lamentablemente, señor presidente, hay tanto ruido que no puedo hablar. Pido que hagan silencio para poder continuar.

Sr. Presidente (Menem).- Pido silencio, por favor. Está haciendo uso de la palabra la diputada Bregman. Gracias.

Sra. Bregman.- Lo que pasa es que a los que discriminan esto no les importa. Es muy difícil.

Esos aires del Mayo Francés van a hacer callar a todos aquellos que ahora no les importa, porque los estudiantes tomaron las calles, salen a pelear y ven que tienen el futuro en sus manos ya que este sistema no tiene nada para ofrecerles.

La campaña es infame. La campaña contra mi compañero Anasse Kazib y contra mis compañeros y compañeras de Revolución Permanente es infame, porque nadie puede pensar que esa es la estrategia de una corriente como la nuestra. Somos trotskistas. Es evidente que hay una calumnia ya que no es nuestra estrategia atacar edificios públicos ni la pequeña propiedad. Los que destruyen la pequeña propiedad en Francia como en la Argentina son las políticas de los gobiernos liberales. Esos son los que

hacen que tengan que bajar las persianas y que quiebren esos pequeños comerciantes.

Les voy a mostrar otras fotos.

- La señora diputada Bregman exhibe una lámina con fotos.

Sra. Bregman.- ¿Saben de dónde son estas fotos? No son de Francia sino del Cordobazo. Esto era el Cordobazo, ¿vieron? El Rosariazo, el Cordobazo, hirieron de muerte la dictadura de Onganía, y producía imágenes como estas. Pero no es esto lo que estamos discutiendo, no es esto lo que les molesta. Lo que les molesta es que las políticas de este capitalismo, que hacen que la juventud viva peor que sus padres, y mucho peor que sus abuelos, empiecen a ser cuestionadas profundamente.

Como dije, claro que nuestra política es la de la acción directa, pero está ligada a la huelga general para que la crisis la paguen los que la generaron y para que la crisis no sea sobre la base de la expropiación de los salarios, de las jubilaciones y de la educación pública. Por el contrario, lo que tiene que ser expropiado es la propiedad terrateniente, las cerealeras y todos los privilegios de la clase dominante.

Voy a terminar, aunque aclaro que se me hizo muy difícil hablar con este ruido que usted se encargó de no parar. Qué raro, ¿no? Porque la discriminación creo que nos llega a todos. Pero a esos que en las redes sociales nos atacan y dicen: "Miren cómo quedó la Corte Suprema de Albania", y muestran su edificio, los invito a que entren un minuto a Google y que busquen cómo quedó Gaza: el 80 por ciento de los edificios destruidos; niños y niñas viviendo en carpas, sin agua potable, sin alimentos y mordidos por las ratas. Siempre pongo este ejemplo porque es lo que ocurre: las ratas les llegan a morder la cara.

Eso no les importa nada. Los que traen la guerra y la destrucción son ellos: son los imperialistas, son los capitalistas y son los señores de la guerra como Peter Thiel, que ponen la inteligencia artificial al servicio de los drones, que justifican dónde bombardear.

Entonces, de ninguna manera vamos a aceptar estas acusaciones. Vaya todo nuestro acompañamiento para esa juventud que, en Europa, que en Albania y que en la India se rebela contra este sistema.

Muchas gracias, señor presidente, pero es muy lamentable que no haya parado el ruido que hubo durante toda mi intervención. Así como "judío" es usado como un insulto, le

aseguro que "musulmán" también es usado así en estas expresiones que estamos recibiendo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada Bregman. La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

1-
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Trotta, por Buenos Aires.

Sr. Trotta.- Señor presidente: quiero presentar una cuestión de privilegio contra el canciller Quirno, en relación con la situación que está atravesando la Argentina y los países limítrofes en términos de la explotación ilegal de los recursos naturales por parte del Reino Unido de Gran Bretaña, en territorio usurpado a la Argentina.

Somos todos conscientes de que en estos días se está debatiendo la ley promovida por el Ejecutivo en relación con la defensa de la soberanía nacional. Hemos tenido ya tres reuniones que se transformaron mágicamente en informativas, porque se pensaba que el oficialismo tenía las firmas para el dictamen, cosa que no ocurrió. Creemos que es importante volver a sostener la necesidad de que no se bastardee una causa nacional, que es la causa Malvinas, se pueda dividir ese proyecto y se trate el Título I, que es el único que se vincula realmente con la causa de Malvinas, para poder agravar las penas, pero principalmente para poder ampliar a los sujetos que tenemos que perseguir en la política de extracción ilegal de nuestros recursos que pretende consolidar la presencia colonial en el Atlántico Sur.

Pero tan importante como eso, señor presidente, es lo que se relaciona con la agenda del Estado argentino y la Cancillería en relación con el próximo uso del puerto de Punta Arenas para abastecer la sustracción ilegal de nuestros recursos naturales. Varios diputados y senadores les hemos mandado a los respectivos presidentes de los países de Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay, así como también a los presidentes de ambas Cámaras de sus congresos, una carta a los efectos de dejar en claro que Malvinas, por supuesto, es una causa argentina, pero también debe ser una causa latinoamericana.

En ese sentido, creemos que es importante que, frente al riesgo inminente que está a la vuelta de la esquina, de que el gobierno de Chile autorice que Punta Arenas se transforme

en el puerto para garantizar la usurpación de nuestros recursos naturales, haya un accionar concreto por parte del gobierno argentino. Es necesario citar al embajador de Chile, Uriarte Herrera, para que dé explicaciones de la posición que tiene el Estado chileno. Se está con la Argentina o se está con el usurpador que es el Reino Unido de Gran Bretaña.

Y si el gobierno de Chile no toma una decisión diferente, la Argentina debería asumir el camino de llamar en consulta a nuestro embajador Faurie, para tener una posición diplomática clara. No podemos permitir que un país latinoamericano se desempeñe en un camino que permita consolidar la presencia colonial en el territorio del Atlántico Sur.

En tal sentido, señor presidente, creemos que es fundamental que el canciller Quirno dé muestras de lo que debe ser el compromiso del Estado nacional para poner un freno a esta política que está llevando adelante el gobierno de Kast en Chile.

Por eso mismo, distintos diputados de este cuerpo también hemos presentado un proyecto para citar al embajador de Chile al Congreso Nacional. Este es un punto quizás más importante que la discusión de la Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, porque permitir que un país de nuestra región se ponga al servicio de los intereses británicos implica un quiebre en términos de la relación con nuestro país. Si Chile toma la decisión de priorizar la usurpación de nuestros recursos, de llevar adelante políticas que impliquen el comercio con aquellos que son ocupantes ilegales de nuestras islas, o bien prevé llevar adelante cualquier posición que implique abastecer o facilitar la explotación ilegal de nuestros recursos, tiene que haber también una respuesta en términos del comercio que lleva adelante la Argentina con Chile.

Si deciden comerciar con los usurpadores ilegales, creo que nuestro país debe tomar decisiones que, además de un costo para la Argentina, impliquen una interrupción, por ejemplo, del abastecimiento de energía que necesita Chile. No se puede estar con el usurpador; se debe poner en claro la defensa de los intereses latinoamericanos y argentinos en Malvinas.

Por eso, creemos que es fundamental que haya un posicionamiento claro por parte del gobierno nacional, en cabeza de Quirno, para llevar adelante un accionar diplomático duro con Chile si continúa esta agenda que implica estar al servicio de los intereses foráneos del Reino Unido, que es la

potencia invasora y usurpadora de nuestro territorio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 13 -
HOMENAJES

I
A la memoria de Mariano Ferreyra

Sr. Presidente (Menem).- Para rendir el primer homenaje de esta tanda, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: este homenaje tiene que ver con el hecho de que ayer, 20 de octubre, se cumplieron dieciséis años del asesinato de mi compañero del Partido Obrero, de la Unión de Juventudes por el Socialismo, un joven estudiante universitario, un joven solidario, un joven que peleaba por una salida obrera y socialista a la crisis capitalista de este país, que se llamaba Mariano Ferreyra. Parece que fue ayer, pero en realidad fue hace dieciséis años.

Mariano fue asesinado por una patota de la burocracia sindical de la Unión Ferroviaria porque acompañaba la movilización de trabajadores tercerizados del ferrocarril, que denunciaban su situación de precarización laboral en el marco de los enormes negocios, que también tenían como socio a la burocracia sindical en el ferrocarril.

El homenaje a Mariano Ferreyra siempre es importante, porque ha sido de alguna manera el emblema de toda una generación de jóvenes, con la FUBA piquetera, con la conformación del Frente de Izquierda al año siguiente de su asesinato, con enormes luchas que se fueron desarrollando en la denuncia de la precarización laboral.

Vale la pena traerlo hoy, porque justamente todo ese proceso de lucha de la juventud en defensa de la educación, de la universidad, contra el trabajo precario, hoy tiene más vigencia que nunca. Ese punto se manifiesta cuando vemos la rebelión de la juventud francesa y de toda Europa; cuando vemos aquí la enorme movilización en defensa de las universidades, reclamando que se cumpla la Ley de Financiamiento

Universitario, que se viene desenvolviendo en estos últimos dos años y fundamentalmente el jueves pasado; cuando vemos la enorme y esforzada lucha por derrotar el avance de la precarización laboral y esta reforma laboral esclavista que ha metido el gobierno de Milei con las complicidades que nunca faltan.

Esto lo vimos hace unos minutos. Se podría haber caído esta iniciativa, que aprueba los desalojos exprés y aprueba todo tipo de negociados alrededor de impedir la expropiación de alguna propiedad en función de la utilidad pública y social. Sin embargo, siempre aparecen los votos necesarios, como aparecieron para sostener la esclavista reforma laboral, la modificación de la Ley de Glaciares, la Ley Bases y cada una de las barbaridades que sostiene este gobierno.

Entonces, justamente el planteo de la necesidad de una salida de fondo es lo que Mariano protagonizó y por lo que dio su vida. Esto me parece fundamental, porque también vemos que los gobiernos cambian, pero no los intentos de acallar las denuncias.

En el pasado, con el gobierno de Cristina Kirchner tercerizando parte de la denuncia y la represión contra los trabajadores que se organizaban, surge el accionar libre de las patotas. Vamos a recordar siempre que, gracias a esa movilización enorme, que se abrió luego del asesinato, Pedraza se murió preso, porque justamente fue -de algún modo- el ideólogo de fondo del tema. Sin embargo, nunca se juzgó a los responsables de haber liberado la zona de la policía y demás.

También vale citar esto cuando vemos que a la juventud se la reprime, como violentamente se la reprimió el jueves pasado aquí, frente a este Congreso, de manera absolutamente brutal, dando un salto más en esta represión del gobierno de Milei, de Monteoliva, de Jorge Macri y demás.

También lo vimos ayer, en la represión a los trabajadores del subte. ¡No sea cosa que no cobrar un boleto del subte ponga en riesgo todo el régimen! Entonces, meten preso a los delegados y reprimen a los que van a defender; un verdadero escándalo.

Sin embargo, dieron un salto en calidad la semana pasada. Ahora ya, directamente, gasearon el escenario con toda la comunidad universitaria, no les importó nada y salieron a cazar a los manifestantes que estaban allí de forma completamente pacífica.

Así que no tengo dudas respecto de dónde hubiera estado Mariano Ferreyra. El pasado 15 de octubre hubiera estado

en la Marcha Universitaria. ¿Dónde hubiera estado ayer? Hubiera estado reclamando la libertad de los compañeros del subte. ¿Dónde hubiera estado hoy? Acompañando a las personas con discapacidad y denunciando todas las maniobras. Nunca vamos a dejar pasar el reclamo y el homenaje a Mariano Ferreyra.

¡Viva tu lucha obrera y socialista, y que se refleje en las juventudes que en todo el mundo se alzan contra esta explotación y este régimen de miseria y de represión que pretenden imponernos! *(Aplausos.)*

Sr. Giordano.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, señor diputado. Seamos breves, así no nos pasamos del tiempo; gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano.- Señor presidente: quiero sumarme al homenaje por la memoria de Mariano Ferreyra.

¡Mariano Ferreyra presente, ahora y siempre, en nombre de la Izquierda Socialista!

Sra. Bregman.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: quiero adherir al homenaje que hizo la diputada Del Plá por Mariano Ferreyra, dada la enorme lucha que él hoy simboliza contra la precarización laboral. ¡Por Darío! ¡Por Maxi! ¡Por todos esos pibes que siempre son los que ponen el cuerpo, en nuestro país y -como estamos viendo hoy- también en el mundo entero!

Esa juventud es la que da esperanza de que este sistema capitalista se va a terminar y vamos a poder construir una sociedad, sin hambre y sin explotación.

¡Mariano Ferreyra, presente! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada Bregman.

Con las palabras vertidas, queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

II

A los valores de Occidente

Sr. Presidente (Menem).- Para el último homenaje de esta tanda, y previo a continuar con el tratamiento del orden del día, tiene la palabra el señor diputado Petri, por Mendoza.

Sr. Petri.- Señor presidente: Adam Smith Connor era un exmilitar, que allá por noviembre de 2022 -escuchen bien este término- en la *buffer zone* de un hospital, rezaba y lloraba silenciosamente a su hijo abortado. Fue condenado a dos años de prisión por este hecho.

Natalia Eweida, una azafata, en pleno vuelo dejó trascender y visualizar una crucecita de plata -como esta que muestro colgada en mi pecho- y la empresa decidió, a partir de ese hecho, suspenderla sin goce de haberes. Allí no termina la historia, fue a un tribunal, que le dio la razón a la empresa. Luego se presentó ante un tribunal europeo, que fue quien puso las cosas en su lugar y habló de discriminación por motivos religiosos.

En 2020, Samuel Paty fue decapitado, señor presidente, después de dar una charla de libertad de expresión en donde había hecho y había osado mostrar una caricatura de Mahoma. Eso sin mencionar a *Charlie Hebdo*, con doce muertos; al supermercado judío Hyper Cacher, con cuatro muertos; a Niza, después de una celebración, con 86 muertos, o ese recital de Mánchester con 22 muertos.

La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea informó que, en 2023, el 76 por ciento de los judíos ocultaba en Europa su identidad y el 37 por ciento había sufrido alguna situación de acoso.

En 2025 la situación se agravó: 45 atentados —22 fueron consumados—, 24 en manos de yihadistas y 486 detenciones de terroristas se vivieron en Europa. Solo en Francia, en 2025, existieron 1.320 episodios antisemitas; pero la cosa no queda ahí: 843 episodios anticristianos. Familias enteras en estos momentos están abandonando Francia, Bélgica y Suecia porque sufren ataques antisemitas a ochenta años del Holocausto, señor presidente.

¿Y sabe por qué pasa esto? Esto es producto de una inmigración descontrolada y desatada que busca subvertir los valores de las naciones que están bajo ataque.

Por eso Malvinas hoy ya no solamente es una cuestión o una causa argentina: Malvinas se ha transformado en una causa

de todo Occidente, porque el Reino Unido, con su altísima inestabilidad y con su fidelidad oscilante a los valores de Occidente, ya no es confiable para ese Occidente, señor presidente.

Por eso mi homenaje es para los valores de Occidente.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Petri.- Occidente nace de tres ciudades: de Grecia y esa razón filosófica de pensar libremente a ese ser humano; de Roma, que nos da el derecho y que le dice al mundo que no se imponía la ley del más fuerte, sino que se imponía el imperio de la ley; y de nuestros valores judeocristianos que, revolucionariamente y hasta nuestros días, ponen en el centro de nuestra cosmovisión al individuo por el solo hecho de ser persona, no por pertenecer a una tribu, a una casta o prestarle utilidad a un Estado.

Por eso, el problema que atraviesa Europa es un problema de fondo: no solamente está en peligro y bajo ataque, sino que además se desarmó espiritual y moralmente antes de estar bajo ese ataque.

Europa construyó su historia viviendo y recreando esos valores, y hace tres décadas que decidió descapitalizarse de ellos. ¿Por qué? Porque renegó de sus raíces, porque convirtió la tolerancia en relativismo y porque confundió la hospitalidad con la renuncia a exigir integración.

Y por eso, señor presidente, el resultado es una sociedad que no es capaz de explicarles a sus propios conciudadanos por qué sus reglas son mejores y merecen ser respetadas; y al no poder explicárselo, tampoco se puede defender.

El presidente de nuestro país, Javier Milei, lo dijo con todas las letras en Davos: Occidente está en peligro porque abandonó las ideas que lo hicieron grande y enfrente tiene un enemigo que es despiadado, que es el islamismo radical. *(Aplausos.)* El islamismo radical, que considera a la mujer como propiedad tutelada, que busca someter y eliminar a las minorías religiosas, que considera botín de guerra la esclavitud sexual, que castiga la blasfemia con pena de muerte, que glorifica el martirio suicida...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Petri.- ¿Sabe qué es el sistema que ustedes defienden? Un sistema que castiga con pena de muerte al que piensa distinto...

Sr. Presidente (Menem).- Vaya finalizando, diputado.

Sr. Petri.- ...que compra y vende mujeres, que dinamita templos y bibliotecas, y que le enseña —lo más grave— a un chico de 16 años que su vida vale más como bomba que como futuro.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Petri.- ¡Eso no es una cultura alternativa! ¡Esa es la negación a la dignidad humana! Y no pasarán; por eso, en la Argentina…

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Petri.- Y con esto termino...

Sr. Presidente (Menem).- Son cinco minutos por homenaje, diputado.

Sr. Petri.- Por eso la Argentina puede demostrarle al mundo y a Europa que una nación que recupera sus valores y sus raíces es una nación que recupera su futuro. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado.

Con las palabras vertidas queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

- 14 -

SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO -MAR- Y DE SUS INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS -IFA-

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública recaído en los proyectos de ley por los cuales se crea un Módulo Informático Interoperable con el Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos de Alto Riesgo -MAR- y de sus Ingredientes Farmacéuticos Activos -IFA-, Orden del Día N° 349.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 349

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Quintar, por Jujuy.

Sr. Quintar.- Señor presidente...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Solicito a los señores diputados que hagan silencio.

Sr. Quintar.- Señor presidente: perdón que me tomé un tiempo para esperar que la izquierda afloje con el *show*.

Lamentablemente tenemos que tratar este tema que es muy importante y muy serio. Es un proyecto de ley que tiene origen en una de las grandes tragedias sanitarias de la Argentina, que fue la crisis del fentanilo. Durante diciembre de 2024 y enero de 2025...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Quintar.- Señor presidente, por favor, la izquierda sigue interrumpiendo en este tema tan importante.

Me parece que por respeto a las víctimas deberíamos calmarnos un poco, por favor.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputados.

Sr. Quintar.- A los efectos de poner en contexto los acontecimientos de la llamada crisis del fentanilo, decía que en diciembre de 2024, y durante enero de 2025, el laboratorio Ramallo produjo cierta cantidad de lotes de fentanilo que después fueron comercializados por HLB Pharma, que se distribuyeron en todo el sistema sanitario argentino y posteriormente provocaron esta crisis del fentanilo.

Se empezaron a notar los efectos adversos de la aplicación de este medicamento en abril de 2025, en el Hospital Italiano de La Plata. Los médicos terapistas y la dirección médica comenzaron a detectar un brote inexplicable de patologías graves y empezaron a investigar las causas, lo que posteriormente derivó, en mayo de 2025, en una causa judicial

y en la suspensión y prohibición por parte de la ANMAT de comercializar esos lotes de fentanilo.

Puntualmente hablo de los lotes 31.202 y 31.244, los cuales después...

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe, diputado, ¿puede hablar más fuerte, por favor, y que le suban el volumen, porque los diputados no están escuchando? Acérquese más al micrófono, diputado. Póngale énfasis.

Sr. Quintar.- Como decía, en los lotes 31.202 y 31.244 se detectaron las bacterias *Klebsiella pneumoniae* y *Ralstonia*. Perdón si pronuncio mal sus nombres, no soy médico.

Estas bacterias provocaron una contaminación en masa, más de 90 muertes -constatadas en el expediente judicial- y cientos de pacientes contaminados, algunos de los cuales quedaron con secuelas graves.

Este hecho tan grave demostró y puso en evidencia una falla generalizada de todo el sistema sanitario, donde fallaron los controles de producción, de comercialización, de distribución, de fiscalización y de alerta, no solamente de nación sino también de las provincias. Este problema atravesó todo el sistema sanitario argentino.

Posteriormente, el arco político tomó muchas medidas, independientemente de la cuestión judicial. En septiembre se creó la comisión; previo a eso, el oficialismo, de la mano de la diputada Giudici, todos los aliados y otros diputados, presentaron distintos proyectos.

Así llegamos a este proyecto de ley, que, dicho sea de paso, y lo celebro, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Salud. Esto demuestra que ante un tema tan importante podemos ponernos de acuerdo en los parámetros generales.

En este proyecto se propone crear el Sistema de Trazabilidad de Medicamentos de Alto Riesgo y de sus Ingredientes Farmacológicos Activos.

¿Qué buscamos con este proyecto de ley? En primer lugar, crear un módulo informático interoperable con el Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos, donde buscamos regular medicamentos de alto riesgo y sus ingredientes farmacológicos activos.

El proyecto define lo que es MAR, es decir, los medicamentos de alto riesgo, en cuanto a los índices terapéuticos y las vías de infusión. Principalmente, habla de los criterios de inclusión en este sistema. Tienen que estar nomenclados, se establece cuáles son las vías de

administración, ya sea inyectables o por infusión, y también los ámbitos en donde se usan estos medicamentos.

El corazón del proyecto tiene que ver con la trazabilidad, y es acá donde queremos hacer especial énfasis. Nosotros buscamos reconstruir el recorrido de cada medicamento y que el Estado, a través de la autoridad de aplicación, sepa cómo se produjeron, dónde, el almacenamiento, la distribución y la administración de cada medicamento a cada paciente. Buscamos identificar los lotes, las unidades aplicadas e identificar a cada paciente tratado con estos medicamentos de alto riesgo.

Se crea un sistema de interoperabilidad, como ya mencioné. Se crea la obligación para todos los establecimientos, tanto públicos como privados, de informar cada evento de crisis.

Hay dos cosas muy importantes. Primero, que la iniciativa crea los casos de alarma, sabiendo que en este tipo de problemas el tiempo es fundamental. Con lo cual, se crea un protocolo de notificación, actuación e información de eventos críticos de salud, y en el anexo se establecen las escalas de gravedad de cada evento sanitario.

También se crea el sistema de alerta sanitaria inmediata. Una vez recibidos los informes y los reportes, la autoridad de aplicación tiene seis horas para tomar distintas medidas preventivas, que puede ser inmovilización de lotes, restricción de uso o detener la comercialización o la distribución.

El proyecto también se refiere al federalismo sanitario. Esto no significa tirarse la pelota entre Nación y provincias, sino que se habla de un mecanismo de coordinación a través del COFESA, un órgano importantísimo, para justamente coordinar el procedimiento.

Hablamos de la interoperabilidad tecnológica de las provincias. No puede ser que el Estado nacional o las provincias no sepan qué está pasando con un medicamento de alto riesgo.

Se establece un mecanismo de control y de sanciones, en donde se contemplan auditorías, multas, suspensiones, clausuras y, por supuesto, la obligación de la autoridad de aplicación de denunciar penalmente cualquier incumplimiento de esta ley.

Por último, no estamos sumando burocracia al Estado argentino ni al Ministerio de Salud ni a la ANMAT. Entendemos que una ley no puede volver el tiempo atrás, pero puede transformar una tragedia en aprendizaje institucional.

Entendemos que una ley sí puede cerrar brechas que han quedado expuestas y falencias. Creemos que la ley puede poner la tecnología al servicio de los pacientes.

Por último, con este proyecto buscamos trazabilidad, información, alerta temprana, control y responsabilidad. No estamos discutiendo más burocracia ni códigos ni lotes. Lo que buscamos es que cada vez que un paciente entra en un sistema sanitario, público o privado, tenga la mayor certeza de seguridad farmacológica, de que el medicamento que se le está aplicando sea seguro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señor presidente: en primer lugar, antes de entrar en este tema, quiero poner en contexto cómo se llega a este proyecto: es el resultado, como siempre en la Argentina, de tragedias.

En la Argentina, las tragedias tienen una larga historia, porque pareciera que no tienen un culpable, quedan en el aire, no tienen un rostro.

Al principio, este Congreso miró para el costado frente a una tragedia reciente, silenciosa y macabra, como fue la del fentanilo. Lamentablemente, muchas veces las tragedias caen en las garras del olvido, porque pierden protagonismo, abandonan los titulares. Sin embargo, hoy vamos a tratar de refrescar este tema, que dio el contexto para la creación de una comisión investigadora, la que llegó a algunas conclusiones y al armado de una hoja de ruta de tipo parlamentaria.

En primer lugar, veo que se juega a querer hablar de los valores occidentales. Hace un rato el diputado Petri habló de los valores occidentales y estaba horrorizado por las muertes, pero no lo vi decir nada por las muertes que sucedieron acá, en este país, por las políticas públicas de los que juegan a desregular, haciéndose los distraídos entre la connivencia de la peor lacra política y los peores laboratorios, que hicieron que murieran, en principio, 124 personas -cuyos casos están en investigación- por el fentanilo.

Pero, claro, sacamos la crucecita, la compasión judeocristiana y libramos siempre una agenda de afuera para adentro, pero sobre los muertos de acá no decimos nada.

Cuando el presidente abrió las sesiones en este mismo Congreso, le refresqué la memoria sobre si había tenido la mínima dignidad humana que se requiere para poder atender la

situación que atravesaban familiares que andaban golpeando puertas desesperados por todos lados.

Claro, mucho tiempo después se enteraron de que había sido una ampolla de fentanilo contaminado la que se llevó a su familiar. Todavía había algunos diputados que preferían hacerse los distraídos y no querían crear una comisión investigadora, porque "es circo", y decían "que la Justicia investigue".

Varios de los diputados que hoy estamos acá, en las distintas bancas, sabíamos que en cualquier momento se venía la elevación del juicio. ¿O queremos convivir con tipos que hacen negocios con el laboratorio?

Muchas de esas personas entraban al quirófano por operaciones programadas, y muchos familiares tuvieron que descubrir que fue una ampolla contaminada, en condiciones deplorables, la que se llevó puesto a su familiar.

Quiero dejar expresamente en claro que los familiares no están de acuerdo con lo que hicimos en la comisión, porque ellos querían ir más allá todavía. Mi diálogo con ellos siempre fue franco, porque esto sucedió, nada más y nada menos, en la ciudad de La Plata, de donde vengo, gracias al Hospital Italiano, que pudo descubrirlo en aquel entonces, y producto también de la valentía de quienes se animaron a decir que su familiar había muerto por la falta de trazabilidad de un medicamento, particularmente del fentanilo.

Yo sé que esto de hoy no satisface a los familiares, porque tienen que buscar justicia en un país donde algunos prefieren que haya muertos y esconderlos.

Porque les gusta hablar de desregular, llevándose puesto al ANMAT. Ahí tienen a Sturzenegger: miren qué lindo le fue. Ni uno solo... Recién hace dos meses detuvieron a personas de la ANMAT. La política tiene que dejar de hacerse la distraída con este tema. ¿O para quién recaudan los que estaban en la ANMAT?

Gobierno tras gobierno. Como decía Enrique Pinti, pasan los gobiernos, pero acá quedan los corruptos que terminan matando a la gente y haciendo negocio con la salud.

Hacer un negocio con la salud tendría que ser un punto de partida definitivo para dejarse de joder con este tema, porque nadie está exento de caer en un quirófano y que te lleve puesto la mafia del fentanilo. Pero, claro, hagámonos los distraídos.

Con este espíritu nosotros construimos e hicimos propuestas. El diputado Yedlin viene insistiendo con la Ley ANMAT. ¿Qué vamos a hacer en la comisión? ¿Nos vamos a seguir haciendo los distraídos?

Eso hace falta y por eso nosotros entendemos que, ante tanto dolor, esta mueca intenta traer un poco de ley y un poco de orden en la última milla cada vez que se suministre fentanilo de ahora en más.

Espero que algunos diputados que se conmueven por las muertes lejanas presten atención a las muertes cercanas, porque duelen. Y duele el silencio de un gobierno que se hizo el distraído y sostuvo a su ministro de Salud.

Si hubiese sido otro el gobierno, el escándalo hubiese sido mayor. Nunca un ministro de Salud podría haber sobrevivido como sobrevivió este ministro después de las muertes por el fentanilo.

Lo dijimos en la comisión, bien clarito, y hoy vamos a acompañar la Ley de Trazabilidad para que, en el futuro, cuando cambie el gobierno y la Justicia se anime y vaya hasta las últimas consecuencias, no se limite a esos enfermeros que estaban en pata cocinando el fentanilo como si fuese una cueva de narcotraficantes baratos.

Eso es lo que pasó. Hasta las últimas consecuencias tiene que ir la Justicia para saber quiénes son los culpables políticos que encubrieron semejante atrocidad. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente: voy a tratar de hacer un poco de historia para aquellos diputados que quizás no estuvieron en esta casa cuando arrancó este trabajo de la comisión investigadora, que llevamos adelante con la exdiputada Mónica Fein, la diputada Silvana Giudici y quien está hablando aquí.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, licenciado Bertie Benegas Lynch.

Sra. Tolosa Paz.- Creo que ese fue el primer paso. Recién miraba parte del informe de esa comisión investigadora, que escuchó a las víctimas y viajó a Rosario.

El próximo 19 de noviembre se va a cumplir un año desde que Ernesto Kreplak, juez federal de la ciudad de La Plata, donde está radicada la denuncia y quien lleva adelante

la instrucción de la causa del fentanilo adulterado o contaminado, vino por primera vez a esta casa -en un hecho inédito- a contarnos a los legisladores nacionales qué le faltaba a la República Argentina para no volver a tener una tragedia sanitaria de la magnitud de la del fentanilo contaminado y adulterado.

Creo que fue la primera vez que un Poder Judicial, además de hacer su trabajo de investigación, de procesar a dos extrabajadoras de la ANMAT, de detener a 14 personas y de encontrar a los culpables de esta tragedia, le exige al Parlamento nacional la sanción de una ley que no vuelva a poner en riesgo la vida de los argentinos y de las argentinas.

Y a eso nos abocamos desde que terminó esa comisión investigadora. La síntesis que estamos poniendo a votación hoy es la primera parte del cumplimiento del compromiso.

Por eso, me sumo a las palabras del doctor Yedlin, de la doctora Palladino, del diputado preopinante y del miembro informante del oficialismo. Tenemos que ser custodios de esos 20 puntos y trabajar para que la Argentina tenga un mayor nivel de seguridad en sus normas y en sus organismos, para que nunca más vuelvan a producirse muertes y dramas en el sistema de salud, como los que sufrieron muchos pacientes que sobrevivieron, pero quedaron con secuelas.

No solamente provengo de la ciudad de La Plata, donde está el hospital en el que se descubre el fentanilo adulterado y contaminado, sino que me conmueve ver cómo nosotros tenemos que ser capaces, con esta ley, de dotar a la ANMAT de todas las herramientas que lamentablemente no tiene.

Lo decía el diputado preopinante: venimos aquí simplemente a decir que en la Argentina existía un decreto de trazabilidad desde 2011. Ya había un seguimiento por parte del Estado para los IFA, los ingredientes farmacéuticos activos, por sus características.

Lo que la Argentina no tenía era una ANMAT fortalecida en sus competencias para tener un sistema interoperable para toda la cadena. Claro que la milla final nos permite descubrir a quién le aplican un opioide y una droga, pero lo que nos importa es qué pasa desde la importación, la producción, la elaboración y la distribución hasta la dispensa al paciente.

Quiero decir que una trazabilidad completa requiere trabajar con quienes producen los medicamentos y con el organismo de control, pero fundamentalmente con el sistema sanitario público y privado de la República Argentina.

El dictamen refleja las voces de las víctimas, aquellas que participaron de muchísimas reuniones, que pusieron su voz, su dolor y su experiencia más tremenda para que la Argentina tenga una Ley de Trazabilidad de toda la cadena, desde la producción hasta la última milla, hasta llegar al paciente.

Para eso, además, le damos competencias a la ANMAT, una ANMAT que necesita tener una ley. La ley del diputado Yedlin necesita ser tratada; si quieren, la pueden mejorar. Pero la ANMAT necesita volver a tener todas esas capacidades para que esta Ley de Trazabilidad no sea letra muerta.

En el artículo 20, señor presidente, hay algo importante para rescatar, además de todo lo que tiene que ver con los IFA y los medicamentos de alto riesgo, que están en el inicio de la ley.

¿Qué vamos a trazar? No todos los medicamentos de la Argentina, sino los que tengan estas características. Se producen y elaboran con IFA, tienen un seguimiento especial por esa razón, pero al mismo tiempo son medicamentos de alto riesgo. Para quienes no somos médicos, me refiero a aquellos medicamentos que se aplican directamente al torrente sanguíneo. Lo aclaro para no andar equivocándome con alguna de las terminologías; de lo contrario, los doctores de la sala van a decir: "Victoria es contadora y no es médica". Cabe destacar que hablo con todo el respeto a los médicos de esta casa.

Quiero decirles que lo más importante para mí es devolverle a la ANMAT todas las competencias en materia presupuestaria. Sin presupuesto y con ajustes, no hay posibilidad de desarrollar esta ley.

Para eso previmos que toda la facturación que hace la ANMAT, que es mucha y cuantiosa, no vaya a la cuenta del Tesoro, sino que quede en manos de la propia ANMAT para poder desarrollar este sistema interoperable con quienes producen medicamentos y con quienes los destinan a los pacientes en el sistema sanitario público y privado.

Señor presidente: para nosotros esta Ley de Trazabilidad viene a traer un poquito de justicia y de alivio a todos los familiares que perdieron a sus padres, a sus hijos, a sus hermanas, a sus abuelas. Son más de 90 víctimas, y digo 90 porque es el número de víctimas que la causa pudo comprobar, pero sin duda han sido cientos o quizás miles, a quienes no vamos a poder siquiera darles el derecho a que sean reconocidos como víctimas del fentanilo, porque la Argentina no tenía un sistema de alerta masivo.

El hospital, cuando descubre esta catástrofe, no tenía dónde reportarla en tiempo y forma. No son dichos míos, son dichos también del juez que llevó adelante la causa.

Esto viene a reparar la situación, y quiero decir que me parece que el sistema de alerta, en coordinación con todos los organismos de salud de las provincias, viene a fortalecer el rol del Estado.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Gracias, diputada.

Sra. Tolosa Paz.- Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Vamos terminando.

Sra. Tolosa Paz.- Es un tema importante, presidente. Hay temas que logran la unanimidad de esta casa. Este es uno de ellos, y creo que lo estamos debatiendo con el respeto que se merecen las víctimas.

Por último, presidente, quiero decirle que me parece que el rol del Cofedis, en articulación con el Ministerio de Salud, para poder suspender, retirar e inmovilizar preventivamente cualquier medicamento de alto riesgo que estuviera bajo el sistema de trazabilidad, es un aliciente para que esto no vuelva a ocurrir en la República Argentina.

Para concluir, señor presidente, me gustaría que todos los diputados tuviéramos una palabra que nos va a honrar ante las víctimas: perdón. Perdón en nombre de un Estado que tuvo que haber evitado la tragedia del fentanilo. Como defensora de lo público, vengo aquí a traer una solución imposible de tratar por unanimidad sin el apoyo de dos de los miembros de mi bloque: la diputada Palladino y el diputado Yedlin, que me acompañaron desde la comisión investigadora hasta la fecha para llevar a toda la población argentina un poquito de tranquilidad.

Quiero solamente decirle, señor presidente, que en esta búsqueda de la unanimidad no cedimos ante lo necesario. Quedan los recursos, las características de una Ley de Trazabilidad y un sistema que tiene que mejorarse; me refiero a los laboratorios, a los que producen medicamentos, al sistema público y privado sanitario y a un Estado representado por la ANMAT que cuente con las herramientas, su personal y los recursos para llevarlo adelante. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Por favor, pido, por respeto a todos, que nos ajustemos a los tiempos establecidos en la

Comisión de Labor Parlamentaria y hablemos durante los cinco minutos que fueron acordados.

Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Sra. Verasay.- Señor presidente: como se ha mencionado acá, la causa del fentanilo ha logrado una posición unánime. Efectivamente, ese lote de medicamento contaminado que produjo tanto dolor evidenció una falla en el sistema que el Congreso tenía que reparar, remediar y mejorar.

Mi intervención no va a ser política, sino más bien una consideración técnica, y es por eso que quiero explicar la disidencia que presenté con mi firma y, junto con ella, la del bloque. Esta disidencia está puntualmente referida al concepto de medicamento de alto riesgo definido en los artículos 2° y 3°.

Voy a ser breve porque hay algunas precisiones técnicas que voy a insertar en el Diario de Sesiones, pero no quiero dejar de manifestar por qué es necesario que el Consejo Federal de Salud y el Ejecutivo trabajen conjuntamente a la hora de regularla, si bien es una ley de adhesión. De lo contrario, si no hay claridad en el concepto de medicamento de alto riesgo, difícilmente los hospitales provinciales, al tener doble comando, puedan intervenir de manera preventiva para cumplir con esta ley.

Puntualmente, me quiero referir al caso de mi provincia, que ya tiene resuelto cómo trabajar con los medicamentos de alto riesgo con buenas prácticas, no solamente con un listado, sino también con objetivos expuestos en resoluciones del Ministerio. Allí se adopta con claridad el concepto de medicamento y, además, se determinan estándares para mejorar la trazabilidad y disminuir el riesgo.

En ese sentido, el riesgo no solamente está en la implementación del medicamento, sino que también está en un paso anterior, que es cómo se utiliza, cómo se medica y cómo se receta.

En pos de ser breve, voy a insertar mi discurso, pero puntualmente quiero que reflexionen y que nos ayuden en la definición del concepto de medicamento. Insisto con esto porque en la materia sanitaria justamente concurren la Nación y las provincias, si queremos que la política de salud sea efectiva.

Con estas consideraciones nosotros vamos a acompañar el dictamen que se refiere al fentanilo, pero quería dejar asentada la posición de la disidencia.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires. Compartirá el tiempo establecido de diez minutos con el diputado Giordano, dividiéndolo en cinco minutos para cada uno.

Sra. Del Plá.- Sí, cada uno tiene establecido su tiempo de bloque, que es lo que pedimos.

Señor presidente: Este es un tema muy delicado y quiero decir que no hay unanimidad. ¿Por qué? Porque justamente nos parece que es la llegada de un dictamen frente a más de 100 víctimas contabilizadas, porque no se sabe realmente cuántas han sido las víctimas. Como pasa en este país cuando se trata de negociados muy profundos, en este caso de la industria farmacéutica y de laboratorios en el negocio de la salud privada, de pronto hay historias clínicas que no están y se desconocen las cosas. Lo más grave es que a este dictamen se llega, de alguna manera, a espaldas de los familiares de esas víctimas.

A muchos de estos familiares los hemos escuchado reiteradamente y los hemos acompañado en esa comisión investigadora, que ha sido lapidaria en cuanto a muchas responsabilidades. Me refiero a las responsabilidades políticas del Ministerio de Salud, del ministro Lugones y compañía; las advertencias que hubo de una inspección frente a la cual luego no se hizo absolutamente nada; y que se tardó en encarar la situación.

Todo eso nos dejó la sensación de que este dictamen tiene que ver con la idea de cerrar este problema y decir "basta". Se firmó en reuniones de comisión en las que no se dejó entrar a los familiares y se ignoró el proyecto de ley que habían presentado muchos de ellos. De esta manera, ahora decimos que hay una trazabilidad impecable a futuro y cerramos el debate. Entonces, esto es muy delicado porque no nos queda claridad de que esto sea estrictamente así.

En este sentido, vamos a acompañar ese malestar en este punto y ese sinsabor que les queda a muchas de las familias que han venido una y otra vez aquí, a este Congreso, a tratar de convertir su dolor en una salida hacia el futuro, para que a nadie más le ocurra. Esto ha sido, de alguna manera, malversado por unos cuantos que han manipulado mucho de esto.

Entonces, en relación con este dictamen, no nos cierra que vaya a resolver ni la situación real de la trazabilidad ni que realmente se vaya a fondo con las responsabilidades políticas.

Esta cuestión es muy importante y es por eso que acompañamos a esas familias que ahora mismo nos están escribiendo y nos están expresando este sinsabor. Muy respetuosamente, entendemos que esto no fue una tragedia porque, como conversábamos aquí recién, una tragedia, de algún modo, es una situación que no se puede evitar. Acá estamos hablando de un crimen porque era una situación evitable; hubo algunas alertas y no se actuó. ¿Por qué? Porque se defendió el negocio.

Entonces, frente a todo esto y con todo el respeto que merecen los que sí han trabajado honestamente en función de esta situación y las familias que se han esforzado enormemente, nosotros, desde mi bloque del Partido Obrero en el Frente de Izquierda, pero también del conjunto —lo van a ir comentando los compañeros—, vamos a abstenernos frente a este dictamen.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Muchas gracias por el impecable uso del tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires. Cuenta con cinco minutos.

Sr. Giordano.- Señor presidente: hemos pedido la palabra en la Comisión de Labor Parlamentaria para exponer una posición sobre lo que se denomina el proyecto de ley de trazabilidad de medicamentos. No es a raíz de ninguna tragedia que no se sabe de dónde salió, sino de un verdadero crimen social que provocó la muerte de 90 personas hasta el día de hoy, fruto de la impunidad de los grandes negocios capitalistas, de los mercaderes de la salud que generan estas muertes efectivamente evitables.

El propio proyecto establece la trazabilidad de medicamentos para fortalecer los mecanismos de seguimiento de los medicamentos críticos, desde su fabricación y distribución hasta su administración al paciente. Esto involucra al laboratorio, al distribuidor, a la farmacia y a la institución sanitaria, hasta llegar al paciente receptor. No se trata de un medicamento que se compra en cualquier lado; eso es lo que provoca un estado de indefensión porque solamente se da en las terapias intensivas y únicamente lo puede controlar el Estado.

Ahora bien, la pregunta es: en todas estas décadas, ¿por qué no se hizo esto, que es lo que se dice que este proyecto aspira? Por la impunidad, efectivamente.

Estamos con un gobierno de motosierra —el de Milei- que busca la reducción del Estado. La refuncionalización

de la ANMAT es eso, es decir, liquidar el sistema de control que no existió, con el ministro Lugones, y que no puede existir porque es un empresario de la salud privada. Es decir, es parte del negocio capitalista de la salud, el que decía que el Estado no se tiene que hacer cargo de la salud pública, el ministro de Salud Lugones. El que decía que del Garrahan no les interesa cuántas residencias o cuántos pacientes se curan, les interesa el equilibrio fiscal.

En el caso de la ANMAT, efectivamente, el Estado es cómplice, los gobiernos son cómplices, este gobierno y los anteriores. Porque fíjense: la ANMAT, en diciembre de 2024, inspeccionó el laboratorio HLB Pharma, en San Isidro, y el laboratorio Ramallo, donde se fraccionaba el fentanilo en condiciones pésimas. Detectó deficiencia crítica, pero no incautaron el lote contaminado que llevó a la muerte a 90 personas y a la liquidación de esas familias.

Uno de los dueños del laboratorio HLB Pharma, García Furfaro, decía en 2017: "Mi única virtud es ganar plata, tengo la facilidad para generar negocios". Era público, ya se conocía. Se refería a la salud, a hacer negocios capitalistas.

A tal punto que hubo una exempleada del laboratorio que dijo textualmente: "Todos sabían que el fentanilo daba positivo". ANMAT avisaba antes de las inspecciones, se les decía: "Mirá que vamos a ir a inspeccionar, sácame el fentanilo contaminado para un costado, para que no lo podamos detectar".

Además, se sabía de antemano que el lote se iba a auditar. Imagínese, parte de las autoridades de la ANMAT.

Entonces, la pregunta es: ¿estas muertes se podrían haber evitado?

Con respecto al proyecto, dicen que se va a votar por unanimidad, pero no han tenido en cuenta la participación de los familiares de las víctimas, de los 90 fallecidos. Ellos son los que saben, los que han averiguado cómo tendría que haber sido el proyecto.

Por lo tanto, en primer lugar, desde Izquierda Socialista y desde el Frente de Izquierda Unidad, decimos que hay que terminar con el negocio capitalista de la salud.

En segundo lugar, hay que juzgar, castigar y condenar a todos los responsables, empresarios, funcionarios, que han provocado y han sido cómplices de este verdadero crimen social.

Por supuesto, vamos a seguir peleando por un sistema de salud único, ciento por ciento estatal, gratuito y de excelencia, bajo el control de sus trabajadoras y trabajadores, no solo para que estos hechos no ocurran, sino para terminar

con el negocio capitalista de la salud, que mata personas y genera ganancias millonarias para toda la cadena que participa.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Gracias, señor diputado Giordano, por la administración del tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Pagano, por Buenos Aires.

Sra. Pagano.- Señor presidente: más de cien argentinos murieron por una ampolla; entraron a un hospital a curarse y murieron por el remedio.

Más de un año después, todavía hoy no sabemos cuántos fueron. Más de un año después, las familias siguen contando muertos. Más de un año después, la ANMAT sigue sin recursos, un puñado apenas de inspectores para controlar más de cientos de laboratorios.

Esta ley se llama trazabilidad, y trazabilidad, básicamente, es seguir un rastro. Entonces, sigamos el rastro de esta ley.

Una comisión investigadora de esta Cámara trabajó meses -prácticamente un semestre- y redundó en un trabajo de 13 cuerpos, 2.600 hojas, más de 20 recomendaciones.

Las familias de las víctimas, con todo su dolor y reconstruyendo en primera persona lo que han vivido, amparados en técnicos y especialistas, trajeron su propio proyecto de ley a este Congreso en el mes de abril.

Diputados de distintos bloques hemos presentado iniciativas para solucionar la enorme cantidad de agujeros legales que permitieron esta masacre. ¿Y qué hizo la Comisión de Acción Social y Salud Pública? Una reunión el 8 de septiembre pasado, un dictamen el 23 de septiembre. O sea, en 15 días resolvieron el tema. Entonces, a la tragedia le dedicaron meses de investigación; a la ley, 15 días de trámite.

No me conformo con una ley que deja afuera a todo lo que la comisión investigó. No me conformo con una ley que deja afuera al proyecto de las familias. No me conformo con esta ley que directamente dejó afuera a más de la mitad de los expedientes que presentamos diputados.

Al diputado Araujo no lo escuché exponer en la Comisión de Acción Social y Salud Pública, tampoco al diputado Castillo, y no se la ha nombrado a Fein. Quien les habla tenía más de nueve expedientes, solo me citaron por uno, por uno solo pude exponer.

Uno de los familiares que me crucé hoy me dijo: “Marcela, nos han usado políticamente, militaron con nuestro dolor, con nuestros muertos”.

Y el resultado es este, fíjense lo que estamos viviendo. Las familias de los fallecidos no están en los palcos, como tantas veces otras familias o los colectivos acompañan un proyecto. Esta vez no están, y no están no porque no hayan querido estar. Se les impidió el ingreso a esta Cámara de Diputados.

Hay una diputada muy caradura, que luego va a hablar, que además de caradura es cobarde porque mandó a un asesor a decirles a esas familias que estaban disconformes con este proyecto que se busca dictaminar hoy, que se busca que se convierta en ley hoy, que no vengan, que no eran bienvenidas, que no hagan lío, no vaya a ser cosa que después esto se frene en el Senado.

Tengo los mensajes en mi celular, los pongo a disposición de los medios de comunicación. Esa caradura que va a hablar después.

Entonces, quiero que le quede bien en claro al pleno, que esta es una ley de espaldas a las familias que también son víctimas secundarias porque perdieron a sus familiares. Es una ley que le da la espalda a la comisión que investigó y a los diputados que presentamos proyectos de ley.

Esta ley que pretenden aprobar se está sacando de espaldas a la gente y una ley que le da la espalda a la gente es un trámite y no es una política de Estado. Por eso yo no me conformo.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: como ya expresaron mis compañeras y compañeros del Frente de Izquierda, nosotros venimos al debate de esta ley con un planteo que nos han hecho familiares de víctimas de la masacre del fentanilo, de este crimen social, de la mayor catástrofe sanitaria que haya vivido la Argentina con cerca de 100 personas muertas de las que han sido comprobadas por esta masacre, por este crimen social vinculado al fentanilo adulterado.

Claramente, acá la dicotomía entre la salud como un derecho o como un negocio se ha expresado de manera brutal, porque a los dueños de los laboratorios que han tenido la enorme responsabilidad, como acá decían, lo único que les interesa es hacer plata, y por supuesto, son responsables

absolutos, pero también son responsables las autoridades políticas, como el propio Ministerio de Salud.

Fíjense que nuestro compañero Cristian Castillo, que fue parte de la comisión que entrevistó al juez, entrevistó a las familias, acercó sus testimonios a diputados y diputadas de distintos bloques que estuvieron participando, como ya dijeron acá, hizo múltiples recomendaciones que no han sido tomadas en cuenta.

Nuestro compañero también hizo un informe anexo con 30 páginas más, con planteos que no estaban en ese informe y que surgían de todo lo que se dijo allí. Plantea algo muy claro: el sistema de salud está siendo destruido por este gobierno.

Entonces, ¿de qué ley de trazabilidad se habla? Las familias desconfían del apuro en sacar esta ley sin haber contemplado el proyecto presentado por las familias, sin que se los escuche, salvo la última reunión de la comisión, en la que estuvimos y presenciamos un hecho bochornoso: tuvieron que venir acá a pedir, por favor, que los dejen hablar.

Sin la investigación de las familias, sin su persistente lucha, sin su organización, esto hubiese tardado muchísimo más en salir a la luz. No cabe ninguna duda, han sido las familias con ese dolor inmenso las que se han cargado al hombro esta denuncia.

Entonces, estamos ante un gobierno que tiene un ministro que se llama Sturzenegger, que frente a esta situación dijo que el problema era la ANMAT. Entonces, terminemos con la ANMAT, dijo. No que hay que reforzar los controles, sino terminar con la ANMAT. Por ejemplo, la médica Mirtha Jaime también vino a una reunión de comisión y dio un panorama demoledor de la situación del sistema de salud en virtud de los recortes permanentes, los salarios miserables y los despidos. Claramente esta es la política de este gobierno.

Entonces, ¿qué trazabilidad o control van a hacer realmente si su ministro dice que, en realidad, el problema fue la ANMAT?

Nosotros estamos acompañando el reclamo de las familias que están bregando por una ley mucho más abarcativa. Por supuesto, también están bregando por justicia y por encontrar todos los responsables políticos.

El ministro de Salud no vino a dar la cara a la comisión investigadora ni a la Comisión de Acción Social y Salud Pública. Ninguna de las autoridades lo hizo.

Entonces, nosotros vamos a acompañar ese reclamo, ese dolor y ese planteo por una ley que sea verdaderamente un

comienzo para dar una respuesta y evitar este tipo no de catástrofes, sino de masacres sociales. Como se dijo acá, catástrofe sería algo que fuera inevitable, en cambio, esto era evitable verdaderamente y está demostrado.

En efecto, en las reuniones de comisión los familiares y el juez dijeron que no se dieron las alertas a tiempo cuando ya se sabía lo que estaba sucediendo.

Por ese motivo, y en acompañamiento a los familiares, desde nuestro bloque, el PTS, y los bloques del Frente de Izquierda, no vamos a acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada Palladino, por Catamarca, quien dispone de siete minutos.

Sra. Palladino.- Señor presidente: como ya dijeron otros compañeros preopinantes, para la elaboración de este proyecto de ley, y también en todo el trabajo de la comisión, fue clave la participación de las familias.

Por eso, aunque no participé de la comisión porque estoy en esta Honorable Cámara recién desde diciembre, me surge agradecer a todas las familias y hacerles llegar mi mayor respeto porque pudieron convertir el dolor, el sufrimiento y el enojo en un acto de amor y de buscar alguna alternativa para evitar que esto vuelva a suceder en la Argentina.

La comisión arribó a la siguiente conclusión, la cual es de libre acceso para toda la población. Concluyó en veinte puntos, de los cuales en este proyecto de ley se cumplen todos menos el que tiene que ver con darle fortaleza de ley a la ANMAT y reforzar sus funciones.

Por eso, también pido el compromiso del presidente de la comisión y de todos sus miembros para tratar la ley ANMAT -iniciativa del diputado Yedlin- en las próximas reuniones.

El trabajo de la comisión puso en evidencia la capacidad preventiva que tiene la regulación, a pesar de que a veces, desde La Libertad Avanza, regular parece o parecía una mala palabra. Sabemos que regular, y regular bien, tiene que ver con prevenir y también con tareas de cuidado de todos los argentinos.

Asimismo, se demostró la necesidad de que tracemos los medicamentos y de que la brecha entre la producción o la importación y la llegada al paciente, sea corta o no exista.

Es decir, debemos poder seguir el medicamento desde que ingresa hasta la persona que lo recibe.

El fentanilo en sí mismo no fue lo que causó el problema, sino las alteraciones que ocurrieron en su producción por falta de control y regulación por parte del Estado nacional. Esto generó que la población que recibió estas ampollas, tuviese diferentes situaciones de salud y la mayoría falleció.

Por eso, propusimos que dentro de esta ley no estén solo los medicamentos de alto riesgo -como el fentanilo, el potasio y los opioides- cuyas dosis ameritan tener mayor cuidado porque una pequeña variación puede causar daño, sino que también todos los medicamentos que son de administración parenteral -intravenoso, intramuscular, intratecal, entre otros- entren dentro de esta trazabilidad.

Ya fueron detallados por todos los legisladores preopinantes todos los pasos que se deben cumplir y todo lo que significa aplicar este proyecto de ley. No solo se trata de trazar, sino también de tener conectividad y programas interoperables en los diferentes sistemas sanitarios de una manera federal en todo el país. Se trata de tener equipos que capaciten y de que la ANMAT tenga equipos que puedan estar mirando. Hay que capacitar para que las alertas no pasen de largo. Todo esto necesita presupuesto.

Volvemos a un tema que está en todos nosotros porque ya lo estamos discutiendo en las reuniones de comisión. Me refiero a la importancia de mirar el presupuesto para el 2027. Teniendo en cuenta el actual proyecto de ley de presupuesto presentado para la ANMAT, no vamos a poder responder con lo que esta ley compromete al Estado nacional y a todos nosotros que la vamos a votar. Por eso, también pido el compromiso de todos los legisladores aquí presentes para que cuando discutamos el presupuesto 2027 y específicamente miremos el área salud y la ANMAT, realmente pidamos al Estado nacional las modificaciones correspondientes para poder dar respuesta a este proyecto de ley y a todo lo que significa.

Para terminar, les cuento que el licenciado Alejandro Ayala, un familiar que vino las dos veces en las que yo participé de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, me dejó un escrito que había preparado para compartir.

Pido permiso para leer sus palabras finales ya que son muy importantes y nos van a servir a todos. Dicen así: “Y si algo tiene que dejar esta experiencia, es la posibilidad de que, frente a futuros eventos, nuestro sistema pueda prevenir mejor, detectar antes y responder oportunamente.

"Ya no estamos solamente reconstruyendo lo que ocurrió, estamos decidiendo qué hacemos con lo que aprendimos."

Entonces, con todo esto que aprendimos, tenemos que hacer que este proyecto sea ley, que rápidamente se vote en el Senado antes de que entremos en el período extraordinario -porque si no, van a pasar varios meses-, que se reglamente y que tenga el presupuesto que debe tener la ANMAT para poder seguir regulando y cuidando todo lo que está relacionado con la salud de todos los argentinos y las argentinas.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán, quien dispone de ocho minutos.

Sr. Yedlin.- Señor presidente: estamos llegando a la votación de este proyecto de ley que, como se dijo y se repitió, surge de la comisión investigadora presidida por la diputada Fein.

Voy a mencionar a algunos de los diputados que hoy ya no están acá. Algunos de los que sí están ya hablaron, pero me gustaría decir que fue su presidenta, junto con las diputadas Tolosa Paz y Giudici, la que llevó adelante esta comisión de investigación que, de alguna manera, lanzamos desde la Comisión de Acción Social y Salud Pública.

En ese momento habíamos planteado la ley de ANMAT, por eso se menciona ahora, pero decidimos esperar que esta comisión investigadora dé su informe para después avanzar en ese sentido.

El diputado Castillo participó muchísimo también junto con los padres y los familiares, quienes hicieron cosas que no son comunes en una comisión de investigación, por ejemplo, ir a Rosario a escuchar a las familias. Esa ciudad fue una de las más castigadas, junto con La Plata, por estos lotes de fentanilo contaminado.

La situación de contaminación del fentanilo es de una magnitud enorme. Por ahí, para quienes no están en el mundo farmacéutico ni en el mundo de la salud puede parecer un accidente más, pero la muerte comprobada de casi cien personas por ampollas contaminadas por dos bacterias gram-negativas multirresistentes, provenientes de un laboratorio que debe garantizar la esterilidad de los lotes, es un fenómeno casi imposible de suceder con buenas prácticas de manufactura.

Todos los laboratorios...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio, por favor.

Sr. Yedlin.- Gracias, señor presidente.

Las buenas prácticas de manufactura impiden que esto suceda. Antes de que un lote de ampollas salga a la venta, es controlado. El último control que se le hace es su esterilidad y ese control queda de memoria en el laboratorio. Los controles de memoria del laboratorio en estos lotes dieron todos positivos para las bacterias. Es decir que los controles de esterilidad que el laboratorio hizo eran positivos, o sea que era imposible, no debió haber salido nunca al mercado, al sistema de salud en general.

La verdad que es imposible resolver una tragedia de este tipo. Desde el Parlamento, hoy damos un paso adelante. Creo que el tema de la trazabilidad de todos los medicamentos que sean inyectables en la Argentina es un paso importante, la posibilidad de una alerta temprana es un paso importante y un sistema interoperable es un paso importante. Me parece que nos quedamos cortos, sinceramente. Lo dije en la Comisión de Acción Social y Salud Pública y lo vuelvo a decir acá.

Nosotros vamos a acompañar esto, por supuesto, porque es un paso en el sentido correcto. La verdad que en esta ley le estamos exigiendo a la ANMAT que se haga cargo de los controles eficientes de todos los laboratorios que producen este tipo de medicamentos. De los 400 laboratorios que producen medicamentos en la Argentina, cerca de 50 producen inyectables.

Nosotros le estamos diciendo que debe controlar a estos 50 laboratorios. ¿Cuántos inspectores tiene la ANMAT para controlar 50 laboratorios hoy? Ocho. No es que veníamos de tener muchos más, eso es cierto también, pero lo tenemos que resolver.

Esta tragedia vino a poner la luz en el foco: la necesidad de que la ANMAT tenga ley. La FDA tiene ley desde 1906 en Estados Unidos. Todas las agencias de control de calidad de medicamentos en el mundo tienen una ley. ¿Para qué? Para darle poder, autarquía, financiamiento y posibilidad de tener un escalafón particular.

Lo dije el otro día acá: ¿cómo puede ser que un inspector que va a controlar este tipo de laboratorios cobre lo que cobran los inspectores de la ANMAT?

Necesitamos tener una estructura que sea eficiente, clara, prestigiosa, autárquica e independiente. Y por supuesto que la ANMAT genera recursos, lo dijo la diputada Victoria Tolosa Paz en su exposición. Esos recursos podrían ser usados para esto, se lo ponemos en este proyecto. Pero todos los recursos deberían quedar en la ANMAT y ver si con eso podemos mejorar sus capacidades.

La trazabilidad va a servir para encontrar ampollas contaminadas, si esto vuelve a pasar. No sirve para evitar que las ampollas contaminadas vuelvan a existir. Son dos procesos distintos. Un proceso es el de poder encontrar rápido si se nos escapa de vuelta un lote contaminado. Esta ley sirve para eso, pero no sirve para evitar que esto vuelva a ocurrir.

Por eso vuelvo a instar al presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública a que tratemos los proyectos de fondo para darle una respuesta verdadera al sistema de salud argentino que hace muchos años la necesita. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuenta con diez minutos.

Sra. Giudici.- Señor presidente: hoy voy a elegir hablar al corazón de las víctimas que todavía duelan a sus muertos por el fentanilo, pero también al seno de este Parlamento.

Creo que es la primera vez que logramos trabajar ante una tragedia y una crisis como esta con la madurez suficiente como para dar respuestas contundentes y concretas al dolor de los familiares.

Por primera vez en esta Cámara se crea una comisión investigadora y de seguimiento donde los protagonistas fueron los familiares. Presididos por Mónica Fein, con la vicepresidencia de Victoria Tolosa Paz y nosotros como autoridad de la mesa conformada, trabajamos durante seis meses. Fuimos al Concejo Deliberante de Rosario, donde la mayor cantidad de víctimas y casos realmente graves exigían no solo de la Justicia y de la causa que llevaba –y lleva- adelante el juez Kreplak, sino de todos nosotros, una respuesta contundente.

Había claros vacíos legales en la trazabilidad de los inyectables y los anestésicos. No solo fue la demostración del fentanilo, sino que después se repitieron casos en la Argentina, como el del propofol.

Por eso la importancia de trabajar en la última milla de la trazabilidad. Durante el gobierno de Javier Milei, ni

bien la ministra Bullrich asumió como ministra de Seguridad convocó y la resolución número uno fue justamente para la trazabilidad del fentanilo puro, del fentanilo que llega del exterior para ser convertido luego en el medicamento.

Entonces, esa trazabilidad estaba cubierta, pero la última milla -es decir desde que llega del laboratorio al hospital y del hospital en la terapia intensiva, al brazo del paciente- no tenía ningún marco regulatorio.

Esa comisión investigadora, además de este tema de trazabilidad -que por supuesto fue impulsado y durante ese debate hubo también aportes de los distintos grupos de familiares-, también trabajó en veinte medidas y, entre esas veinte medidas, muchas de ellas ya están cumplidas.

Para no abundar -porque ya habló por nuestro bloque el diputado presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, Manuel Quintar- quiero decirles que no podemos dejar de lado todo ese trabajo.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sra. Giudici.- No es cierto que no hubo participación. Nunca hubo una norma tan discutida como esta, por los bloques, por los familiares y por las distintas instancias. Durante el trabajo de la comisión se acercó a exponer estas falencias regulatorias el mismo juez que lleva adelante la causa.

El proyecto que terminamos consensuando no solo mejora la trazabilidad de los medicamentos riesgosos, sino que también aumenta las multas, que eran irrisorias, para llevarlas a más de 192 millones y que ese recurso quede en manos de la ANMAT. Pero quiero decirles que también, desde la ANMAT, se tomaron las medidas para acompañar todo este proceso. Varios de los puntos que habíamos marcado en la comisión investigadora se cumplieron a través de las disposiciones.

Una de ellas es la disposición 4550, que impide que en el futuro los delincuentes como García Furfaro puedan acceder a una habilitación o a una licencia de manejo de medicamentos. Veintidós laboratorios fueron inhibidos por la ANMAT y 193 firmas fueron dadas de baja. También se actualizó la norma de ingredientes farmacéuticos activos.

Ahora bien, si no miramos la historia completa, no vamos a aprender más. Por eso, los invito a todos, tal como

hicimos con los autores del proyecto, con el resto de los bloques que hoy vamos a votar este dictamen: miremos la película completa.

Acá hubo delincuentes que manipulaban medicamentos que tuvieron connivencia durante décadas.

Este dueño de laboratorio había estado involucrado en la explosión del Laboratorios Apolo en el 2016, tenía 118 reportes de la ANMAT anterior sobre las faltas de las prácticas necesarias para elaborar inyectables, y ya había tenido varias alertas de falta de buenas prácticas. Pero también es importante decir que operaba con habilitaciones municipales falsas, que fueron denunciadas también ahí, al inicio de esta nueva gestión.

Por eso, mirando quien tiene la responsabilidad, porque por supuesto la búsqueda de justicia sigue en la causa, vamos a seguir acompañando a los familiares para que ni el último de los responsables deje de pagar por ese crimen. Pero lo más importante es entender que aquí no se trata de desregular o de recortar, sino de hacerse cargo, de dar respuestas y de acompañar con altura a aquellas víctimas y sus familiares que no encuentran consuelo porque hubo delincuentes que lucraban con uno de los medicamentos más complejos que se puede aplicar en una terapia intensiva.

Déjenme decirles entonces que nosotros nos ocupamos, fuimos los primeros en traer este tema a este recinto. Cuando muchos otros miraban para otro lado, decíamos que debíamos estar abocados a la contención, a la atención y a la solución de los reclamos de los familiares.

No solo trabajamos durante seis meses en la comisión investigadora, sino que después impulsamos este proyecto también con la participación de muchos de aquellos familiares que todavía siguen buscando justicia.

Pero, claro, aquí es más fácil caranchear o hacer un discurso grandilocuente. Quiero decirle a la reina del *stand up* que, antes de acusar, piense qué estaba haciendo en aquel momento. Quizás estaba con un megáfono tratando de llamar la atención del presidente de la Cámara y como no lo logró, ahora resulta que es la principal opositora de este gobierno.

Nosotros estamos todos muy tranquilos. Acompañamos a las víctimas y dimos lo mejor de cada uno para que hoy la Argentina tenga una ley de trazabilidad de los opioides dentro de los hospitales para que nunca más un caso como este vuelva a enfermar, a contaminar o a matar a un argentino. Gracias, presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada. Ha sido la última...

Sra. Giudici.- Perdón, señor presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Dígame, diputada Giudici. ¿Se olvidó algo?

Sra. Giudici.- Señor presidente: quiero informarles que, debido a un error material en el dictamen, corresponde suprimir del artículo 19 la oración "Dicho programa comprenderá".

Asimismo, solicito que, si hay acuerdo, se someta el proyecto a una única votación en general y en particular.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, se procederá en consecuencia.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en general y en particular el dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, recaído en los proyectos de ley por los cuales se crea un Módulo Informático interoperable con el Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos de Alto Riesgo -MAR- y sus ingredientes farmacéuticos activos -IFA- con las modificaciones leídas por la diputada Silvana Giudici y aceptadas por el miembro informante, Orden del Día N° 349.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bregman, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Bregman.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Del Caño, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Del Caño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Del Plá, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Del Plá.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Frade.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Giordano, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Giordano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Snopek, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Visto los consensos, afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Strada, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Strada.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 241 votos afirmativos, 1 voto negativo y 5 abstenciones.[13] *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley[14].

Se comunicará al Honorable Senado de la Nación. (*Aplausos.*)

- 15 -
MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL - VANDALISMO RURAL

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Legislación Penal y de Agricultura y Ganadería, recaídos en los proyectos de ley por los cuales se

[13] Véase el Acta de la Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)
[14] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

modifica el Código Penal de la Nación en materia de vandalismo rural, Orden del Día N°447.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 447

Sr. Presidente (Menem).- Antes de cederle la palabra al señor diputado Ardohain, informo que, una vez votada la presente Orden del Día, se dará tratamiento a las cuestiones de privilegio que se encuentran pendientes y, posteriormente, se continuará con los temas previstos.

En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ardohain, por La Pampa.

Sr. Ardohain.- Señor presidente: la verdad es que estamos en un momento histórico para muchos de los que venimos del interior y del campo.

Estamos muy acostumbrados a escuchar hablar de federalismo. Defendemos el federalismo. Defendemos a nuestras familias rurales y a nuestros trabajadores rurales, pero, cuando vamos a la ley, muchas veces —y repito lo que se escucha en el campo—, parece que la ley llega hasta la última columna de luz de nuestra localidad. Cuando uno agarra un camino vecinal y empieza a alejarse del pueblo, parece que también se aleja de la ley.

Este es un reclamo muy importante para nuestras familias. La última reforma del Código Penal es de 1921. Tardamos más de 105 años en poder traer este debate al Congreso y empezar a hablar de que quien tiene derecho a decir quién puede entrar y quién no a una propiedad privada es la persona que vive en ese predio, lo alquila o trabaja en él, y no solamente el dueño.

Acá hay varias cosas importantes para destacar. Una es la oportunidad que nos dio este gobierno del presidente Milei de hablar de la propiedad privada. Durante muchos años en la Argentina estuvo en duda si se podía hablar de propiedad privada, de producir, de tener reglas claras y de pensar en el futuro.

También hay que reconocer el gran apoyo de todos los bloques, sobre todo, empezando por el bloque del PRO, que me ha acompañado desde un principio en un tema que era muy importante, repito, para quienes venimos del campo.

Pero no me puedo olvidar de La Libertad Avanza, que también me ha acompañado con muchísimo entusiasmo y ha defendido el proyecto, a veces hasta con más ímpetu que yo. Por supuesto, también quiero mencionar al bloque de la UCR, a Provincias Unidas y a los representantes de las provincias, de quienes he recibido un gran acompañamiento.

Hay algo muy importante para destacar: después del dictamen de comisión, he mantenido muchísimo diálogo con el bloque de Unión por la Patria, a través del diputado Ramiro Gutiérrez. Estoy convencido de que el proyecto que hoy se va a votar se enriqueció con ese intercambio y nos brinda muchísimas más certezas y tranquilidad respecto de lo que estamos votando.

Si me permite, señor presidente, voy a leer dos párrafos, correspondientes a los dos artículos que estamos modificando, para que no haya dudas, porque sé que surgieron algunas cuando se planteó el tema.

Como dije, el proyecto consta de dos artículos. El primero incorpora el artículo 150 bis, que castiga con prisión de un mes a un año a quien ingrese a un establecimiento rural contra la voluntad de quien tiene derecho a excluirlo. Esa voluntad se presume cuando hay alambrados, tranqueras, vallas o carteles.

Quiero ser preciso sobre qué protege este artículo, porque no es la propiedad. Para eso, el Código ya contempla la usurpación y el daño. En realidad, lo que este artículo protege es la libertad y la intimidad, es decir, la posibilidad de estar y de sentirse tranquilo en un predio cercado que tenga señales claras de que nadie puede entrar sin permiso. Por eso está donde está -junto a la violación de domicilio-: entre los delitos contra la libertad.

En el campo, ese ámbito propio no termina en la puerta de la casa, porque el campo es un lugar donde las personas trabajan, se desarrollan y crean a sus familias. Por eso a nosotros nos resulta tan importante empezar a hablar de propiedad privada.

El artículo 2°, que incorpora el artículo 184 bis, viene a cubrir un vacío legal que el Código Penal actual tenía.

Lo explico. El artículo 2° crea una figura específica de daño rural y establece de 2 a 8 años de prisión, más una multa de 3 a 12 veces el valor del daño, para quien destruya, inutilice o dañe cereales, silobolsas, tolvas, plantaciones, ganados, forrajes, e incluye el daño de esos mismos productos durante su transporte.

Esta normativa incluye también lo que el Código de 1921 no podía ni imaginar. Pensemos que no se conocían las silobolsas, las pantallas solares, las bombas sumergibles o los equipos de riego.

Hoy, quien daña una bomba sumergible no está dañando un bien material, sino que está poniendo en riesgo toda la explotación.

En el verano, para quienes somos del interior y venimos de provincias cálidas, dos o tres días que los animales no tengan agua puede significar un desastre para esa empresa e implicar su final.

Aquí el texto del consejo lo dejó muy claro: el artículo 186, sobre estragos, sigue vigente e intacto.

El nuevo artículo se aplica cuando el hecho no constituye un delito contra la seguridad pública. Es decir que, si un hecho se encuadra en una figura más grave, continúa vigente esa figura.

Lo que esta ley hace es cubrir el espacio que hoy queda vacío, es decir, el de los ataques que terminan como "daño simple".

Termino con esto, señor presidente.

Quiero agradecer particularmente a la presidenta de la Comisión de Legislación Penal, Laura Rodríguez Machado, por el acompañamiento y por el trabajo que realizamos en las dos comisiones.

Asimismo, agradezco a las entidades del campo, a saber: la Sociedad Rural, la Federación Agraria Argentina, Coninagro, CARBAP, Barbechando -por supuesto-, y hay algunas organizaciones más del campo que no quiero olvidar. Solo estoy nombrando algunas.

Pero quiero señalar que hubo un acompañamiento de las comisiones y de las entidades de todo el país, que están muy comprometidas con este tema.

Quiero terminar con esto. Esto lo aprendimos en 2008, y es muy importante para todos los que venimos del campo: el país va a salir adelante con el campo, nunca sin el campo y, mucho menos, contra el campo. Por lo que, pido que nos acompañen con su voto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: perdón, pensé que había otro orden de oradores, pero no hay problema.

Cuando León Gieco escribió *Bandidos rurales*, esa canción tan hermosa y famosa, nunca se imaginó que podría ser invocada en un debate así.

Porque cuando él hablaba de los bandidos rurales, recuperaba a los que eran una especie de Robin Hood de nuestras tierras, es decir, a aquellos que enfrentaban a las grandes corporaciones como La Forestal, Dreyfus y Bunge y Born, tratando de recuperar algo para los trabajadores, las

trabajadoras y los más explotados de los campos y los territorios de nuestras pampas y tierras rurales.

Este proyecto no habla de los Bailoretto ni de los Mate Cosido. Es exactamente al revés. Se trata de un proyecto que viene a blindar a las grandes corporaciones y a los grandes propietarios de las tierras.

Debo aclarar que les quedó un poco desfasado, porque el esquema que se imaginaba este gobierno, por supuesto, se vinculaba con todos los negocios con Vaca Muerta.

Asimismo, se vinculaba con la entrega del petróleo y del litio -que venían acompañados del RIGI y del Súper RIGI, con grandes beneficios impositivos a décadas; hasta treinta años-; con la prórroga de la jurisdicción -para que cualquier conflicto que ahí se suscite, se juzgue en Londres o en Nueva York-; con distintos beneficios, como la reforma laboral -es decir, para que los trabajadores y trabajadoras que se incorporaran lo hicieran con muchos menos derechos que los que actualmente tienen en nuestro país-; con la Ley de Glaciares -para poder avanzar sobre las zonas periglaciares en los proyectos mineros y de otro tipo-, y con un permiso para la extranjerización de tierras; extranjerización de tierras que necesitan Peter Thiel y los tecnomagnates para instalar sus proyectos cerca de la energía y del agua. Así se completaba el rompecabezas.

¿Qué necesitaban para eso? Necesitaban blindar esos territorios. Es decir, no solo otorgarles jurisdicción extranjera, sino también tener reforzadas todas las normas del Código Penal para protegerlos. Eso vino a hacer este proyecto.

Digo que les quedó desfasado porque, producto de la enorme lucha que dimos, no pudieron avanzar con la extranjerización de tierras.

Entonces, con este proyecto uno se pregunta: ¿por qué ahora se les ocurre esto?

En la reunión de comisión me atreví a hacer un chiste muy de pueblo. Dije que esto capaz era para los que robaban algún choclo en la ruta, y salieron a atacarme, dedicándome editoriales enteras.

Pero, como todos sabemos, no estamos hablando de tres choclitos; estamos hablando de los grandes terratenientes, que necesitan reforzar la protección de sus grandes extensiones. Me refiero a los Lewis, los Benetton, a las grandes corporaciones que señalaba magistralmente León Gieco en *Bandidos rurales*.

Ahora, uno puede preguntarse si todo esto será una idea descabellada de la diputada Bregman o del diputado del

Caño, del Frente de Izquierda, porque no puede haber semejante conspiración. Pero, ¿cómo se da cuenta uno de que esto no es así? Cuando lee el dictamen de minoría que expuso el diputado Gutiérrez, de Unión por la Patria, que complementa y confirma lo que estamos diciendo.

Porque Gutiérrez dice: "si quieren avanzar en este camino, ¿por qué no criminalizan también el ataque a las infraestructuras críticas?". Y en su lógica, la lógica de la recolonización de los Estados Unidos, tiene razón.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, pido a los diputados que hagan silencio.

Sra. Bregman.- Señor presidente: yo sé que lo que les digo no les interesa nada. Pero vio, después cuando las cosas ocurren.

Retomo. En la lógica que tiene este rompecabezas armado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos –por "Narco" Rubio, cuyo gobierno de Milei es un simple títere-, el dictamen de minoría de Unión por la Patria cobra lógica. Dicen: ¿por qué no incluir las infraestructuras críticas? Si lo que pide Estados Unidos es todo esto más la protección de las infraestructuras críticas.

Entonces, ahí se completa el rompecabezas y se observa que lo que estamos diciendo no es una locura, sino que es parte del armado de Estados Unidos para la recolonización de nuestra región que –por supuesto-, tiene sus máximos exponentes en el ataque a Venezuela, en el bloqueo criminal a Cuba, y en todos los hechos que denunciamos permanentemente desde el Frente de Izquierda.

Señor presidente: antes de que le dé la palabra a la diputada Del Plá, quiero complementar diciendo que nosotros, absolutamente en soledad, levantamos la voz en la comisión y alertamos sobre el peligroso artículo 209 que tenía este proyecto, que criminalizaba las opiniones en las redes sociales. Díganme qué tiene que ver el vandalismo rural con lo que uno opine en las redes sociales.

Pero como aquí hay gente que no pierde oportunidad, también habían incluido esto, así de loco como suena.

Es como hacen con el otro artículo sobre Malvinas. No sé qué les está pasando. ¿Qué les pasó? ¿Trump se dio vuelta? Bueno, es otro tema.

Continuando con esto, acá también incluían un artículo donde criminalizaban la opinión en las redes sociales. Desde el Frente de Izquierda, levantamos la voz en soledad, y el artículo tuvo que ser retirado.

Quiero señalar que esto es muy peligroso. No estamos discutiendo nada que se vincule con el pobre campesino de este país. En realidad, este es un proyecto pedido para proteger a los grandes terratenientes de nuestro país. No tengo nada más que decir.

Como siempre, como decía Rodolfo Walsh, sin el ánimo de ser escuchada, acabo de dar mi opinión.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: quiero referirme a este dictamen de minoría que, desde ya, rechaza tanto el dictamen de mayoría como el de primera minoría.

Como decía la señora diputada Bregman, a uno rápidamente le viene a la mente el tema de León Gieco, *Bandidos rurales,* y se pregunta lo siguiente. Un proyecto sobre vandalismo rural en esta época, ¿de quiénes hablará? Algún ingenuo podrá pensar que se trata de Joe Lewis, de los jueces que fueron de paseo por ahí, escondidos, a ver ese Lago Escondido, que no tiene acceso público, y de los funcionarios que permitieron que se compre ilegalmente esa tierra. Pero no, no habla de eso.

Quizás alguien también piense que los bandidos rurales y el vandalismo rural son aquellos que fumigan a pueblos enteros, a las escuelas y a los vecinos con agrotóxicos por todos lados y que generan todo tipo de enfermedades. Pero tampoco. Por las dudas, también se trata de exonerar de su trabajo a la investigadora Virginia Aparicio, que denuncia las consecuencias de los agrotóxicos sobre tierra, agua, aire y personas.

Uno se preguntará si quizás están hablando de las patronales agrarias, que contratan trabajadores precarios en las peores condiciones, cuasi esclavas, además de que vemos a alguno de esos patrones directos sentaditos acá, en esta Cámara de Diputados, pero tampoco.

Quizás alguien piense que se trata de aquellos que desmontan el bosque nativo sin ningún control, haciendo caso omiso de la Ley de Bosques para meter el agronegocio, dejando sin sustento a las comunidades rurales y originarias. Tampoco se trata de esto.

Quizás alguien piense que se trata de aquellas patronales patoteras que expulsan a las comunidades campesinas de sus pequeñas parcelas o a las comunidades originarias a las que les corresponde la tierra, pero que las desplazan, a todas

luces, con el uso de la fuerza del Estado contra los derechos de esas comunidades. Pero tampoco es eso.

Quizás se trate de aquellos que hacen lobby contra la población para evitar que se apruebe la ley de humedales, para proteger ciertas áreas tan importantes en nuestro país en el ámbito rural, pero tampoco es eso.

Como bien dijo la diputada Bregman, se trata de una ley para intentar reforzar todo lo que tiene que ver con esa propiedad privada capitalista, las grandes extensiones de los terratenientes, el agronegocio y la explotación de los recursos que en este país se lleva un puñado. Por eso, señor presidente, vamos a defender el voto en contra de semejante nueva tropelía.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación pasaremos a la tanda de oradores individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano.- Señor presidente: para estar categóricamente en contra de este proyecto...

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe, señor diputado, me expresé mal. Dije que es el turno de oradores individuales, pero, en realidad, corresponde pasar a los oradores de bloques reducidos.

Sr. Giordano.- Presidentes de bloques; presidente del bloque de Izquierda Socialista. Gracias.

Señor presidente: como ya manifestaron las compañeras Myriam Bregman y Romina Del Plá, alguien distraído que ve un título que dice "proyecto para combatir el vandalismo rural" piensa gráficamente en que van a combatir a Joe Lewis, a Benetton -el gran terrateniente, con casi un millón de hectáreas-, a los que provocan muertes con el agrotóxico, y podríamos seguir agregando otros vandalismos. Pero no, efectivamente es para lo opuesto.

Viniendo de la ultraderecha de La Libertad Avanza, esto significa proteger la sacrosanta propiedad privada con altas penas para aquellos que osen vulnerar cerramientos, vallas, muros o alambrados de aquellos que digan "esto es mío", aunque no sea de ellos.

Inclusive, se prevén penas de 2 a 8 años para quien dañare los elementos afectando un ciclo productivo, como stock de materias primas o bosques. Parecería que hubiera un complot de terroristas, como dijo recién un diputado, tratando de

terroristas a los pueblos originarios. Efectivamente, es eso a lo que apuntan.

Inclusive hay un inciso que dice: ojo, que alguien que se queda con un poco de leña o carbón de leña -es decir, un peón rural que pueda sufrir frío- puede caer en esa penalización, lo cual genera una indignación completa.

Veamos entonces cuál es el verdadero vandalismo rural. La Libertad Avanza, que establece vandalismo rural para estos casos, es la que quería eliminar el límite del 15 por ciento que ya establecía el proyecto de Cristina Kirchner; 13 millones de hectáreas quedaban para la extranjerización de la tierra, o sea que para grandes capitales extranjeros querían dejarlo sin límite.

Estamos hablando de la entrega de las tierras para la especulación, el negocio inmobiliario, el agronegocio, el turismo de élite, el extractivismo, el narcotráfico y los terratenientes.

Se ha hablado mucho sobre el límite del 15 por ciento para la extranjerización de la tierra, pero el tema es en manos de quiénes está el otro 85 por ciento, y me refiero con esto a las tierras urbanas. Para oligarca urbano, está Elsztain. Eso ya está claro. El tema de las tierras rurales está en manos de la oligarquía terrateniente.

Cuando Milei estuvo en La Rural elogió a Roca y a la Campaña del Desierto, que expropió a los pueblos originarios -a quienes les dicen terroristas desde La Libertad Avanza- a través de un verdadero genocidio entre 1878 y 1885. Dicha campaña fue cofinanciada por la Sociedad Rural, de la cual Martínez de Hoz fue su primer presidente, y se quedó con 2 millones y medio de hectáreas, y el Estado les regaló y vendió a precio simbólico 42 millones de hectáreas a los terratenientes. Se trata de algo que el gran Osvaldo Bayer denunció hasta su muerte.

Eso se mantuvo, nadie lo tocó, nunca fue tocado por ningún presidente. Desde que se hizo la reforma agraria, decía Osvaldo Bayer -y se estaba refiriendo a la presidencia de Yrigoyen y a la primera presidencia de Perón-, no tocaron ni un metro cuadrado de esa oligarquía terrateniente. A tal punto, que de los últimos datos surge que 4.000 terratenientes concentran la mitad de las tierras cultivables.

Los datos que tenemos del Censo Rural de 2018 indican que, de 157 millones de hectáreas en producción, solamente el 2 por ciento del total de esas explotaciones gestionan el 51 por ciento. Quiere decir que el resto, el 98 por ciento, gestiona el otro 41 por ciento. Hay una concentración y un

vandalismo rural al que le ponemos nombre y apellido: oligarquía terrateniente y grandes patronales del campo.

Hay otro vandalismo que pesa sobre el trabajo rural. El 70 por ciento del trabajo rural es informal, trabajo en la semiesclavitud, superexplotación, se trabaja por la comida, con viviendas y chozas hacinadas, con trabajo infantil y adolescente. Según el último informe de los salarios pactados de las patronales del campo con la UATRE, un peón rural percibe 1.235.000 pesos mensuales, y se les fue la mano con la suma no remunerativa de 12.400 pesos; o sea, 54.000 pesos por día. ¿Cuántas horas trabaja un peón rural? Es la esclavitud total.

Un tractorista y un maquinista ganan 1.371.000 pesos mensuales. Quiero decir que esos valores, verdadero vandalismo rural, están por debajo de la canasta de pobreza. Estamos hablando de que los trabajadores rurales conforman el 60 por ciento de la población económicamente activa del agro.

Por otra parte, cuando se habla del campo, hay que distinguir los pequeños productores de las grandes patronales.

Si uno lo compara con lo que podían adquirir con su salario en años anteriores -es decir, cuánta leche o cuánta carne-, evidentemente que ya no pueden comprar casi nada, ya que se advierte una reducción del 50 por ciento. Entonces, ese es el verdadero vandalismo que hay que combatir.

Por eso, cuestionamos la extranjerización de la tierra, tanto el 15 por ciento como la idea que se planteó desde el gobierno de que fuera sin límite, que en buena hora se terminó de enterrar por el repudio popular.

También creo que debemos terminar con el vandalismo de la apropiación histórica y la concentración de la tierra. No me refiero a la tierra para la especulación y el gran negocio capitalista, sino a una reforma agraria para los pequeños chacareros. Es decir, para los que la necesitan, los que la trabajan, los que le dan la vida, como los trabajadores rurales. Es una salida por la cual vamos a seguir luchando desde Izquierda Socialista y desde el Frente de Izquierda – Unidad, mientras rechazamos este indignante proyecto de ley.

Sr. Presidente (Menem).- Les paso una breve reseña para que sepan que más o menos en 25 minutos vamos a votar este tema de vandalismo rural.

Tiene la palabra el señor diputado Capozzi, por Río Negro.

Sr. Capozzi.- Señor presidente: haber escuchado las tres últimas exposiciones me llena de asombro. Yo pensé que los

grandes terratenientes de mi provincia -yo soy de Río Negro- no tienen miles de hectáreas ni miles de cabezas de ganado, sino que son chacareros que a lo sumo tienen 30 o 40 ovejas, 30 o 40 vacas. Y se habló mucho de Lago Escondido. ¿Saben quién era el propietario de Lago Escondido? La familia Montero. Chilenos. Juan Domingo Perón les dio el título y se lo vendió a la sociedad anónima argentina Hidden Lake. Curioso que se hable de los agroquímicos y demás temas en un lugar donde no se hace eso. ¿Quién le dio el millón de hectáreas a Benetton? Un gobierno peronista. Pero la verdad es que eso no me importa, o no es materia de debate ahora.

Materia de debate es como protegemos a un fiscalero, a un tipo cuya familia hace 100 años que tiene un campo y que el Estado nacional todavía no le transmitió la propiedad. Tal vez, con esta primera ley que debatimos hoy, podamos hacer que eso se logre definitivamente. Vandalismo, hurto, robo, usurpación y violación de la propiedad hay cuando te rompen las silobolsas, los hangares, los depósitos o la maquinaria. Es lo habitual. Y tenemos patrullas de policías: las famosas patrullas rurales. Pero ¿saben qué? Con la actual legislación, no está la puerta giratoria que hay en las comisarías de la Ciudad de Buenos Aires. Es peor. No pueden hacer nada, porque con la actual legislación lo único que tenemos es que, a este tipo de infracciones, cuando invaden un campo, se las considera "infracciones menores". Esa infracción menor puede ocasionar la pérdida del trabajo de un año y la pérdida de maquinaria que no pueden recuperar nunca más. En apenas unos minutos lo pierden. Es más, cuando el chacarero dice: "Voy a tratar de protegerme y voy a poner cámaras", pues bien, le roban las cámaras también.

Entonces, yo celebro este proyecto de ley porque viene a cubrir un vacío legal. El vandalismo, el hurto, el robo, la usurpación y la violación de domicilio son delitos, no infracciones. Así que le doy las gracias al diputado Ardohain por haber presentado este proyecto, que acompaño fervientemente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Torres, por Córdoba.

Sra. Torres.- Señor presidente: buenas tardes a todos.

Quisiera compartir con ustedes algunos números. La actividad agraria representa aproximadamente entre el 6 y el 7 por ciento del PBI en la Argentina, si consideramos

exclusivamente la producción primaria y no tenemos en cuenta otras actividades productivas relacionadas con la misma.

Sin embargo, parece que permanentemente es nuestra voluntad bastardear este sector tan federal y productivo que con sus ingresos mantiene una proporción importante del desarrollo de este país. No solamente tiene una actividad productiva superimportante, sino que, a su vez, lo bastardeamos aplicándole uno de los impuestos más severos e injustos que no tiene su análogo en ninguna parte del mundo, o por lo menos en la mayoría de los países. Y cuando nosotros miramos el tipo de delito que se moderniza en nuestro Código Penal -y felicito la iniciativa-, vemos que lo que hace es tener en cuenta el respeto al esfuerzo de los propietarios rurales, que no debemos imaginarnos como los grandes latifundistas sino como aquellos productores que todos los días se levantan muy temprano a trabajar sus campos.

Cuando se viola la propiedad rural o las silobolsas, el daño no solamente es económico; supera lo económico. Implica costos vinculados con la producción, con la logística, con la reparación, con la infraestructura y hasta con la calidad de los granos que ellos mismos producen. Para darles una idea, en el año 2020 se produjeron más de 70 ataques denunciados. En 2021 se contabilizó más de 228 silobolsas atacadas desde el año anterior. En 2024, se manifestó que hubo más de 57.000 toneladas de granos afectados como consecuencia de este tipo de delitos. En el año 2026 se conoció un ataque en Villa Cañas, Santa Fe, contra 12 silobolsas, lo que afectó reservas de maíz, soja y trigo.

Insisto: este tipo de actividad productiva es la que permite que muchos de los que estamos acá vivamos y podamos mandar a nuestros hijos y nietos a la escuela, y que podamos tener una actividad productiva y el desarrollo de país que tanto reclamamos y declamamos.

Señor presidente: por estas razones, comparto la posición del diputado preopinante y felicito a la comisión por la intención de modernizar el Código Penal incorporando este tipo de delitos para que la producción agropecuaria siga siendo el sostenimiento principal de nuestro país. Además, sirve para que permitamos que nuestra población rural quede en sus lugares desarrollándose con buena cultura, con buena calidad de vida y sin miedo. Eso sí: como Córdoba, tengamos patrullas rurales a los fines de poder colaborar con el cumplimiento de este dispositivo legal. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: yo quisiera hacer algunas apreciaciones, ya que soy firmante del dictamen de mayoría, pero con una disidencia. En ese momento, cuando la Comisión de Legislación Penal dictaminó, hice la aclaración de que entendía que las penas y las escalas penales que se habían previsto no estaban en consonancia con el resto de las figuras o tipos penales semejantes que se producen también en el ámbito de la naturaleza, concretamente con los estragos. En función de eso, primó la cordura y la buena voluntad y se aceptaron algunas de las observaciones que hicimos. Es por eso que se pudo lograr mejorar el dictamen.

Algo importante que quiero señalar y que ya han mencionado algunos diputados y diputadas preopinantes está vinculado con el hecho de que hoy no solamente están en riesgo las estructuras que sirven para el aparato productivo de la actividad agropecuaria, sino también todo lo vinculado a la producción de la energía limpia. Estoy hablando de los paneles solares, de los molinos de aire y de todo el sistema energético que hoy atraviesa nuestro país a lo ancho y a lo largo, que muchas veces queda expuesto por estar en lugares extensos territorialmente, sin la seguridad adecuada, por lo que puede ser objeto de vandalismo y daño. Así que la incorporación del inciso f) nos lleva a identificar también estos aspectos que se están produciendo, como dije recién, en varias provincias y que significa una inversión muy importante. En Córdoba, ya hemos visto la creación de parques solares con inversiones millonarias, que quedan expuestos por su gran extensión, si bien tienen algún tipo de vigilancia.

Ya hemos dicho hasta el hartazgo en este recinto que la República Argentina es el octavo territorio más grande del mundo. Por lo tanto, esta gran extensión lleva a que muchas zonas se encuentren en situación de vulnerabilidad y que la inversión, realizada con muchísimo esfuerzo, así como la tecnificación del campo, de los sistemas productivos y la logística estén expuestas a daños de parte de los delincuentes, que aprovechan esta situación, a veces, para hurtar o robar y, otras veces, para afectar y perjudicar a la producción. Por eso, vamos a acompañar esta iniciativa.

Por último, señor presidente, hago votos de que de una vez por todas llegue el tratamiento del Código Penal. El año pasado, se hicieron anuncios muy grandes en relación con la llegada del Código Penal nuevo y de su discusión aquí.

Existen muchos delitos que hay que actualizar, vinculados con los entornos digitales y con realidades urbanas -como la de los perros potencialmente peligrosos-, que queremos que de una vez por todas se puedan tratar, para no solamente modernizar el Código Penal en este punto, que es necesario y celebramos, sino también en los otros aspectos.

La ciudadanía está esperando esos signos de nuestra parte, para que, de una vez por todas, tengamos reglas claras en el ámbito de los delitos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Agüero, por el Chaco.

Sr. Agüero.- Señor presidente: el proyecto de ley denominado contra el vandalismo rural, que venimos a presentar para su aprobación en este recinto, busca dos objetivos fundamentales.

Por un lado, asegurar la paz y la tranquilidad de la familia rural y, por el otro lado, proteger el ciclo productivo de un sector real y absolutamente estratégico para el desarrollo de nuestra Argentina.

Como coautor -junto con otros colegas- de esta iniciativa del diputado Ardohain, quiero dejar en claro que este proyecto no nace de una visión corporativa ni busca proteger intereses sectoriales. Este proyecto busca dar una respuesta jurídica adecuada, eficaz y moderna a una situación que impacta negativamente en amplios sectores productivos de nuestro país.

El productor agropecuario no es un inversor que está encerrado en una oficina en un centro urbano, con planillas Excel. El productor agropecuario, su puestero, sus capataces, sus peones, sus familias viven y trabajan en el campo. Allí desarrollan sus actividades, crían a sus hijos y los llevan a escuelas rurales en muchas oportunidades.

Muchas veces, el merodeo, los delitos a los que están a merced en el día y durante la noche, generan realmente situaciones que, actualmente, con el derecho vigente, no estamos en condiciones de dar una respuesta eficaz.

Con este proyecto estamos incorporando dos artículos al Código Penal, el 150 bis y el 184 bis, y estamos actualizando el artículo 209, vinculado con la instigación pública a cometer delitos.

Con el artículo 150 bis lo que estamos buscando es cuidar el predio rural de la intrusión ilegítima en los campos. La norma tiene absoluta precisión técnica. La presencia de vallados, de alambrados y de señales de tranquera implican la

presunción del ingreso no autorizado cuando se genera la intrusión en ese campo.

Nosotros tenemos que tener presente que acá estamos atacando distintas cuestiones. Por un lado, el merodeo que se realiza en forma diurna, pero fundamentalmente en forma nocturna, con una tarea de inteligencia previa que desarrollan las bandas para cometer futuros golpes y para planificarlos.

Por otro lado, según testimonios de mucha gente, el fenómeno de los galgueros, que ingresan a los campos en forma clandestina, a la noche, que ponen en riesgo la vida de aquellas familias rurales y también estresan y afectan al ganado, poniendo en riesgo el ciclo productivo.

Durante todo este tiempo, hemos recibido testimonios de miles de familias afectadas y asustadas por esta situación. No se trata de familias de terratenientes, sino de pequeños productores de cincuenta, ochenta o cien hectáreas que no cuentan con dinero suficiente para implementar las medidas de seguridad necesarias, no cuentan con cámaras ni con guardias con cuatriciclos que puedan recorrer sus predios. A ellos es a quienes, fundamentalmente, estamos buscando proteger.

Respecto del artículo 184 bis, quiero precisar que todos aquellos que destruyan silobolsas, paneles solares, cultivos, ganado, bombas de agua, que afecten el ciclo productivo de un sector dinámico, eficiente y que apuesta a la tecnología para el desarrollo, deben ser penado. Establecemos hasta ocho años de prisión y una multa de hasta doce veces el valor del daño que causó.

Bajo esta misma lógica tutelar, incrementamos la pena, duplicándola en caso de que el delito lo cometa algún funcionario público o persona vinculada al sector agropecuario.

Por su parte, el artículo 209 incorpora también la situación que se viene dando respecto de la coordinación y la instigación, a través de medios y redes sociales, para cometer delitos en predios rurales.

Por todo ello, señor presidente, señores colegas diputados: defender al campo y a la familia rural es defender el arraigo en el interior profundo, es defender un sector altamente productivo, que genera riqueza genuina, que da puestos de trabajo y que genera divisas para todos los argentinos. Estamos del lado de los que producen, de los que trabajan y no de los que destruyen.

Pido el acompañamiento por parte de todos los colegas diputados. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Schneider, por Entre Ríos.

Sr. Schneider.- Señor presidente: quien produce en el campo sabe cuánto trabajo demanda una cosecha o generar una reserva de alimento para los animales, con decisiones que se deben tomar con mucho tiempo de antelación, con inversiones y trabajo que se deben realizar todos los días. Considero que este esfuerzo merece contar con la seguridad adecuada para poder continuar.

Cuando se daña un silobolsa o una instalación de agua no solamente se afecta el trabajo en ese momento, sino todo lo que se ha planificado hacia el futuro.

Por eso, creemos que quienes producen y trabajan en el ámbito rural, deben tener seguridad jurídica y deben también tener tutela judicial sobre sus derechos, su propiedad y actividad, porque se trata del ingreso de su familia, pero también del ingreso de los trabajadores que forman parte de ese emprendimiento.

Entonces, cuando son víctimas de estos delitos, deben contar con una respuesta concreta y rápida del Estado, que debe intervenir, investigar, establecer quiénes son los responsables, para darles la condena que establece y que prevé esta ley, por supuesto, siempre con el respeto del debido proceso.

En Entre Ríos, de donde provengo, conocemos muy bien la relación e interacción que existe entre el sector rural y nuestros pueblos. La avicultura, la ganadería, los tambos, todas las actividades agropecuarias tienen una relación muy fuerte con la industria, con los transportistas, con el comercio. En Crespo, mi ciudad, conocemos muy bien esto y forma parte también de nuestra identidad.

Por eso, creemos que cuando suceden estos hechos, no lesionan únicamente el patrimonio de la víctima, sino que están afectando también las fuentes de trabajo en todo el interior del país. Para nosotros, cuidar la producción agropecuaria importa por el abastecimiento de alimentos para la industria, el comercio, pero también para la generación de empleo.

Para mí, acompañar esta reforma significa defender la cultura del trabajo y le pedimos al Estado que también cumpla con sus responsabilidades. Valoro la iniciativa de los que invierten, valoro el esfuerzo de los trabajadores, valoro a las organizaciones cooperativas.

Entendemos entonces que la libertad de producir necesita instituciones que prevengan el delito y que nos

protejan a todos en nuestros derechos. Los reclamos recientes de los productores entrerrianos incluyen estas demandas, porque el Estado debe estar presente no únicamente en las zonas urbanas, sino en los lugares más alejados, en el interior profundo donde se está produciendo y se está generando riqueza para este país.

Por eso, señor presidente, quienes eligen producir en el interior necesitan trabajar, desarrollarse, proyectar su futuro allí y que sus familias puedan crecer, sostenerse y darles también un futuro a sus hijos.

Así que, con esta mirada nacional desde Entre Ríos y desde el bloque de la Unión Cívica Radical, acompañamos este dictamen de mayoría. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputado Schneider.

Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

Sr. Falcone.- Señor presidente: en primer lugar adhiero a la descripción técnica y política que hizo el diputado Ardohain sobre este tema que afecta a las localidades rurales. Soy de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, y allí también ocurren las cuestiones que han descripto los diputados precedentes. Nosotros, como desarrollistas, aparte de que es una cuestión de justicia, apoyamos esta ley porque los productores rurales son esenciales para el desarrollo productivo y agropecuario de la provincia. En este momento están sufriendo las retenciones, las tasas rurales, la lluvia, el viento, y encima tienen que soportar a los chorros que se les meten en los campos y amenazan con destruirles propiedades, activos o robarles animales o granos.

También quisiera hacer una consideración política, porque algunos dirigentes o políticos casi convalidan algunos de estos hechos porque piensan que los productores de nuestras ciudades son la oligarquía terrateniente, que habría que hacer la reforma agraria o confiscar los campos; y la mayoría son pequeños productores que lo único que quieren es trabajar tranquilos, invertir, producir y que sus familias vivan en los predios donde ellos viven. Así que apoyo con las dos manos este proyecto.

Le agradezco al diputado Ardohain, que le agradeció a todo el mundo menos a este partido. Así que, Martín, la próxima acordate de este bloque. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado Falcone.

Le voy a dar la palabra al penúltimo orador, Germán Martínez, y después continuará el diputado Morchio.

Así que les voy pidiendo a los jefes de bloque que les avisen a sus compañeros de bancada que, si hacen uso racional del tiempo, en veinte minutos más o menos vamos a estar votando.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: quiero decir algo, porque he escuchado muy atentamente a los colegas preopinantes sobre este tema, y voy a partir de un dato de la realidad que expresa la mirada que tenemos como bloque alrededor de este tema.

Pero no lo voy a hacer con mis palabras, sino leyendo —permítame, presidente— el segundo párrafo de nuestro informe en el dictamen de minoría, que dice: "...es importante destacar que partimos de un punto en común...", "...es necesario emprender una actualización de la legislación penal en materia de estragos y daños agravados, orientada a fortalecer la protección de la seguridad pública y de los sistemas productivos estratégicos de la Nación. Concretamente, esta necesidad surge luego de advertir que los ataques a silobolsas, cultivos, maquinaria e instalaciones de energía y agua en establecimientos rurales que hoy no reciben una respuesta penal adecuada."

Por lo tanto, primera consideración: tenemos un pleno reconocimiento del problema, sabemos que el problema existe y sabemos que requiere una actualización normativa que a nosotros no nos dejó en un lugar pasivo, sino que integrantes de nuestro bloque formularon un dictamen de minoría que claramente intentaba dar las herramientas que esa situación normativa hoy tiene para poder atacar el problema que, insisto, consideramos que existe y que hay que resolverlo.

Después están los enfoques de cómo lo trabajamos. Escuché a un diputado preopinante que hizo referencia al artículo 209, que no está en el dictamen. El dictamen de mayoría es muy simple, tiene dos artículos: uno que incorpora el artículo 150 bis del Código Penal, y otro, el artículo 184 bis. Son dos artículos, no son mil, no son ocho, no son siete: son dos. Sobre uno de ellos, el 184 bis —después lo va a decir el diputado Ramiro Gutiérrez, que trabajó mucho en todo esto—, tenemos una propuesta que, tengo entendido, que inclusive puede

llegar a ser pasible de ser aceptada por el miembro informante del dictamen de mayoría.

Tenemos diferencias en el artículo 150 bis, que al menos desde nuestra verdad relativa venimos a decir que no resulta ser la herramienta adecuada para atacar lo que supuestamente se pretende solucionar. Hasta tal punto que otros problemas, como por ejemplo si uno quisiera atacar en este marco la cuestión vinculada a la caza ilegal, hubieran requerido la modificación de otros artículos de otras leyes, como la ley de caza, por ejemplo.

Si hubiéramos trabajado sobre el cuatrerismo, sería otro tema que no está aquí adentro. Por lo tanto, la mirada que humildemente venimos a poner a disposición es que una cosa es el reconocimiento del problema que compartimos; otra cuestión distinta es un potencial acuerdo que tenemos —porque estaba incorporado en nuestro dictamen y en el dictamen de la mayoría— sobre la inclusión del artículo 184 bis; y muy distinta, a nuestro criterio, exigiría un análisis más en profundidad la incorporación del artículo 150 bis.

Yo creo que cuando pasan estas cosas, que son leyes cortas que no tienen tanta cantidad de artículos, títulos y capítulos, sinceramente podríamos haber hecho un esfuerzo más por tratar de buscar un consenso.

Desde ese lugar me parece que hacía falta dejar en claro que desde nuestro bloque decimos con claridad que el problema existe y hemos aportado herramientas para efectivamente solucionarlo; parte de esas herramientas han sido consideradas y otras no, a pesar del esfuerzo de búsqueda de consenso que han hecho integrantes de nuestro bloque con el miembro informante del dictamen de mayoría; y hay elementos del dictamen de mayoría que al menos a muchos de nosotros no nos gustan, como la inclusión del artículo 150 bis.

Esta es una mirada respetuosa. Si uno tuviera un tránsito normal, creo que con una reunión de comisión más este tema se hubiera resuelto. Lamentablemente estamos acá, y en función de esto vamos a votar. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado Martínez.

Le voy a dar la palabra al último orador, diputado Francisco Morchio. Les pido que avisen, por favor, así los diputados se van acercando para la hora de votar, que faltan apenas unos minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Morchio, por Entre Ríos.

Sr. Morchio.- Señor presidente: acompañé el proyecto del diputado Ardohain con la firma en la presentación, con la firma en el dictamen y hoy lo acompañaré con el voto.

Lo he hecho porque creo que le da un gran beneficio a la gente que vive en la zona rural. Este proyecto está inspirado en lo que pasaba en otro tiempo, momentos en que el odio movilizaba; y era un odio que, tenemos que decir, estaba generado por un gobierno nacional que fomentaba esto y hacía que se dieran hechos de vandalismo que todos vimos.

Por ejemplo, las silobolsas -un invento argentino, donde los productores agropecuarios guardan el fruto de su trabajo -sus cosechas- eran vandalizadas con cuchillos, con facas, solamente para hacer daño. Eso era, y es, catalogado como daño simple por la Justicia argentina. Por suerte, este odio se ha atenuado y vivimos otros tiempos.

Este proyecto ha evolucionado con un gran problema que viven los productores agropecuarios y los trabajadores rurales actualmente. Para quienes trabajamos en el campo normalmente, es algo que conocemos y tiene que ver con el avance de especies silvestres exóticas como el ciervo axis o el jabalí en la provincia de Entre Ríos, y otras especies en otros lugares, como el ciervo colorado o el antílope negro. Con la excusa de la caza la gente ingresa al campo, roba insumos, roba maquinaria, asalta viviendas, comete hechos de abigeato, y es un drama actual. Tan actual es que en la comisión, donde se trabajó mucho, vinieron todos los representantes de los productores agropecuarios, las cuatro entidades de la mesa de enlace: Confederaciones Rurales Argentinas, Coninagro, Sociedad Rural Argentina y Federación Agraria. Todos se manifestaron a favor de este proyecto.

La fundación Barbechando lo ha seguido específicamente desde el inicio de su presentación hasta el día de hoy, y lo seguirá en el Senado seguramente. ¿Cómo lo harán? Con las entidades que representan a los productores.

Ahora quiero hablar un poco del espíritu del proyecto y de la intención del legislador. Sin ánimos de confrontar con ningún par, no está pensado para el que se lleva un choclo o no se lo lleva. Dicho sea de paso, no tengo dudas que, si golpean las manos en las puertas de las casas y lo piden se lo van a dar de mil amores.

Tampoco está pensado para grandes terratenientes extranjeros que vienen a quedarse con las tierras. Está pensado para la cara, para el rostro del productor agropecuario, específica y particularmente para el productor agropecuario que vive en el campo, y también para el trabajador rural que

vive en el campo, que vive una vida hermosa, yo la he vivido durante varios años. Pero está lejos de la comisaría, a varios kilómetros, de una comisaría que tiene un solo móvil y, probablemente, uno o dos agentes.

Quiero poner el foco en aquellos agentes de policía que se arriesgan, contra armas de mayor calibre, contra visores nocturnos, como se han encontrado en varios lugares. Cuando detienen a ese delincuente saben que lo único que tiene que perder esa persona son 15 minutos, y después está suelto de nuevo.

La figura actual es la contravención y lo que viene a cambiar el proyecto del legislador Ardohain es que pasa a ser un delito penal agravado según el daño que cometa dentro de ese campo.

Hubo un manto de dudas en la última comisión, se habló de que este proyecto podía disminuir penas. No hay ninguna duda. No me imagino un proyecto de autoría de un diputado del PRO que disminuya penas a los delincuentes, y tampoco puedo imaginar un proyecto que va a ser votado por todos los diputados de La Libertad Avanza que pueda disminuir penas a los delincuentes.

Muy por el contrario, quiero decir que cualquier proyecto que esté a favor de las víctimas del delito y que esté en contra de los delincuentes, del bloque que integro, y yo personalmente, tendrán el voto positivo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Legislación Penal y de Agricultura y Ganadería, recaído en los proyectos de ley por los cuales se modifica el Código Penal de la Nación en materia de vandalismo rural, contenido en el Orden del Día 447 de 2026.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Basterra, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Basterra.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 162 votos afirmativos, 77 negativos y una abstención[15].

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez, por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (R.).- Señor presidente: voy a partir con la afirmación de que la Argentina necesita incorporar a su ley penal el delito de vandalismo rural. Esta es una decisión que venimos pensando y trabajando desde hace mucho tiempo.

El Frente Renovador estuvo activo, presentó el proyecto en el año 2020 y hoy hemos podido tener una acción de consenso y de conjunto. Luego de haber agotado una instancia en la comisión, pudimos reabrir algo que no es frecuente. Debo agradecerle al autor del proyecto del nuevo vandalismo rural por la posibilidad de conversar con él y de que se hayan aceptado modificaciones que nosotros creemos que son trascendentes, y voy a explicar por qué.

Tal cual había sido redactado había un riesgo. Ese riesgo de imprecisión por voluntad conjunta y consenso lo acabamos de eliminar. La nueva norma va a traer una precisión para los fiscales y para los jueces que se encuentren en decisión frente al vandalismo rural y van a poder hacer una investigación, disponer las medidas cautelares y dictar una sentencia.

Con respecto a los productores y las economías regionales, esta ley manda un mensaje fuerte y claro: su trabajo y su esfuerzo van a estar protegidos en la ley penal. Esa es una decisión política que, como luego se verá, mayoritaria de este cuerpo.

Luego, y para ir finalizando, porque la Secretaría ya tiene para leer el artículo con las modificaciones que introduce este bloque, respetando el sentir de muchos gobernadores, lo que pasa tierra adentro, lo que solicitan los intendentes y la voluntad de muchos legisladores, nosotros creemos que debe haber una figura calificada de vandalismo rural. Esto se da cuando hay figuras asociativas, cuando son

---

[15] Véase el Acta de Votación Nominal (Pág.)

más de tres personas que se juntan para destruir la producción argentina.

También debe contemplarse la figura asociativa cuando se interrumpe de forma crítica y total todo el ciclo de la producción. Hoy, un productor mediano o un productor que se asocia con otros, que tiene todo el esfuerzo de un año de su vida puesto en la protección de un silobolsa, de un galpón o de un medio de transporte y es vandalizado, la respuesta tiene que ser previsión legal y castigo.

Entonces, producir debe ser fácil en la Argentina. Quien entiende que se puede destruir la producción de los demás debe tener un castigo. Esa es nuestra opinión, y es lo que vamos a pedir que se vote, se acompañe y se decida hoy en esta Cámara. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, por Secretaría se dará lectura del artículo 1° con las modificaciones propuestas.

Sr. Secretario (Pagán).- El artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°- Incorpórase como artículo 150 bis del Código Penal de la Nación, el siguiente:

"Artículo 150 bis: Será reprimido con prisión de un (1) mes a un (1) año, el que entrare en establecimiento rural o sus dependencias, contra la voluntad expresa o presunta de quien tenga derecho de excluirlo. Se presume la voluntad de exclusión por la sola existencia de cerramientos, vallas, muros, alambrados o señales que indiquen la prohibición de ingreso. No se configurará el delito cuando el ingreso responda a una necesidad justificada, razones de auxilio o cuando la configuración del lugar no permita distinguir claramente el límite con la vía pública.

"El máximo de la pena se elevará a dos (2) años cuando el ingreso obstaculizare sustancialmente el desarrollo de la actividad productiva rural o creare un peligro concreto para la vida o la integridad física de las personas que se encuentran en el establecimiento, o para la sanidad de los animales o cultivos de la explotación, siempre que el hecho no constituyera un delito más severamente penado".

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ardohain, por La Pampa.

Sr. Ardohain.- Señor presidente: rescatando las palabras del diputado Ramiro Gutiérrez por el gran trabajo que hemos hecho

y por haber mejorado el proyecto, sí, por supuesto, se aceptan las modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Aceptadas las modificaciones leídas por el secretario, se va a votar a mano alzada el artículo 1° del presente proyecto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Ramiro Gutiérrez, por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (R.).- Quiero pedir que se incorporen las modificaciones al artículo 184 bis del proyecto original que ya tiene la Secretaría para que las lea y se sometan a votación. Se trata del vandalismo rural.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, por Secretaría se dará lectura del artículo 2° con sus modificaciones.

Sr. Secretario (Pagán).- El artículo 2° quedaría redactado de la siguiente manera:

"Incorpórase como artículo 184 bis al título VI, capítulo VII, del Código Penal de la Nación, el siguiente:

"Artículo 184 bis: Será reprimido con prisión de dos (2) a ocho (8) años y multa de tres (3) a doce (12) veces el valor del daño causado, quien, afectando de manera directa el ciclo productivo, las existencias de materias primas o la infraestructura de un establecimiento rural destruyere, inutilizare, suprimiere o de cualquier otro modo dañare alguno de los elementos enumerados en el párrafo siguiente, siempre que el hecho no constituya el delito contra la seguridad pública.

"Se considerarán protegidos: a) Cereales u oleaginosas todavía no cosechadas, o que, luego de recolectados, se conserven o guarden en parvas, gavillas, bolsas, silobolsas, tolvas u otros sitios o unidades de almacenamiento; b) Bosques, viñas, olivares, cañaverales, algodonales, yerbatales o cualquier otra plantación de árboles o arbustos en explotación, ya sea con sus frutos en pie o cosechados; c) Ganado de cualquier especie, aves de corral, animales de granja, o los productos derivados de cualquiera de ellos, ya sea que se encuentren amontonados en el campo o depositados; d) Leña o carbón de leña, apilados o amontonados

en los campos de su explotación; e) Alfalfares o cualquier otro cultivo de forrajes, ya sea en pie o emparvados, engavillados, ensilados o enfardados; f) Los productos mencionados en los incisos anteriores durante su transporte.

"En idéntica pena incurrirá quien destruyere, inutilizare, hiciere desaparecer o de cualquier modo dañare instalaciones tecnológicas destinadas a la provisión de energía o extracción de agua, tales como paneles solares, bombas sumergibles, generadores o sistemas de riego; o cualquier otra instalación empleada para la cadena productiva en cuestión, instalaciones rurales, alambrados, tranqueras, silos, corrales o reservas hídricas.

"La pena mínima se elevará al doble si el autor o quien hubiere determinado a otro a cometer el hecho fuere funcionario público, o se dedicare habitualmente a la actividad agropecuaria.

"El monto máximo de la pena se elevará a diez (10) años cuando: 1) El hecho fuere cometido por tres (3) o más personas que actuaren de manera coordinada; 2) Se produjere la pérdida total de la producción en curso o se impidiere la continuidad del ciclo productivo, su transporte o comercialización; 3) Se ejecutare con violencia o amenaza contra las personas siempre que no constituyere un delito más severamente penado.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ardohain, por La Pampa.

Sr. Ardohain.- Señor presidente: se aceptan las modificaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Antes de comenzar la votación, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- En la línea de lo anteriormente expresado y sabiendo, como dijo el diputado Gutiérrez, que este es el corazón del proyecto, y habiendo sido receptada nuestra propuesta, nosotros vamos a votar a favor.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, se va a votar a mano alzada el artículo 2° con las modificaciones aceptadas y leídas por Secretaría.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.[16]

Se comunicará al Honorable Senado de la Nación. (*Aplausos*.)

- 16 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Vamos a continuar con cinco cuestiones de privilegio, un homenaje y después con la siguiente Orden del Día.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano.- Señor presidente: la cuestión de privilegio es para, una vez más, levantar la voz contra el presidente Milei por la alta peligrosidad, no solo por la motosierra en la Argentina que sufre el pueblo trabajador, sino también por el alineamiento con el genocida del pueblo palestino en Gaza, Benjamín Netanyahu y por lo que eso implica en la persecución a quienes defendemos la causa palestina, como la que sufre nuestro compañero Mariano Soria, dirigente de Izquierda Socialista, apoderado de nuestro partido y docente de la ciudad de Rosario.

Milei ha dicho en estos días, refiriéndose a Benjamín Netanyahu, que es uno de los más grandes líderes de toda la historia del mundo.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Menem).- Perdón, diputado.

Les pido silencio a los diputados presentes. Los taquígrafos no pueden trabajar por el murmullo que hay de fondo. Les pido que respetemos la oratoria del diputado que está haciendo uso de la palabra, y de los taquígrafos. Gracias.

Sr. Giordano.- Después habló de la defensa civilizatoria de Israel, en un momento en que sigue perpetrando un genocidio sobre el pueblo palestino, y sostuvo que habría una alianza

---

[16] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

ideológica entre la izquierda radical y el terrorismo islamista, vectores del odio antijudío. También llamó a la tolerancia cero al antisemitismo.

Pero resulta que defender al pueblo palestino no es antisemitismo ni significa ser antijudío. Repudiar al Estado genocida de Israel tampoco es antisemitismo. Condenar al sionismo no es delito.

Lo que estamos haciendo con esta postura es repudiar lo mismo que hacen Netanyahu y el Estado genocida de Israel contra Gaza y el pueblo palestino, que es lo que hacían los nazis contra el pueblo judío. Esto tiene consecuencias, por supuesto, de la mano de la Justicia, cómplice en la persecución política.

Mariano Soria, por defender la causa palestina, está sufriendo una persecución. Estamos hablando de un docente de Historia en institutos secundarios y terciarios de Rosario y en la Universidad Nacional de Rosario, que integró la conducción de Amsafe Rosario. Se ha iniciado contra él una causa federal.

Sr. Presidente (Menem).- De nuevo, por favor, les pido silencio a los diputados presentes. Los taquígrafos no pueden trabajar. Si van a hablar, háganlo en voz baja; no interrumpan ni al diputado ni el trabajo de los taquígrafos de la Cámara. Se los pido por favor.

Continúe, diputado. Le pido disculpas por la interrupción.

Sr. Giordano.- Se le ha iniciado una causa federal, en los tribunales federales, porque la Asamblea de Acción por Palestina de Rosario, de la cual forma parte Mariano Soria, denunció a un comerciante de valijas, mochilas y carteras que colaboró públicamente con una colecta para el Ejército de Israel en enero de 2024. Me refiero al Ejército de Israel que está perpetrando una ocupación y un genocidio.

Resulta ser que este "comerciante" es de la DAIA y de la Unión Sionista Argentina de Rosario, y se lo ha aceptado como querellante. Imagínense: una causa federal, en los tribunales federales, con un querellante cómplice del genocidio con su actitud.

Resulta ser que Mariano Soria es una persona pública; todos lo conocen en Rosario. El otro día hubo una primera audiencia en el juzgado federal y fueron sus alumnos a solidarizarse, como tantas otras organizaciones. Se le hizo un seguimiento de su domicilio, de sus actividades, todo en la

ilegalidad; la Brigada Antiterrorista de la Policía Federal allanó su domicilio, como también el de su pareja, que son domicilios distintos.

Todos los que estuvimos presentes en la primera audiencia, junto a las abogadas de la APDH y demás, quedamos absortos, porque la Fiscalía nunca pudo mostrar una expresión antisemita de Soria. Reitero: nunca. Sin embargo, la persecución existe.

Ahora bien, cuando se persigue a Mariano Soria, como se ha perseguido a la izquierda o a aquellos que defendemos la causa palestina, se los persigue de esta forma, precisamente cuando el que comete delitos de lesa humanidad es Netanyahu, quien recibió una orden de arresto por parte de la Corte Penal Internacional.

Recientemente, se le ha dado un duro revés a Trump, a Netanyahu y a Milei, porque se le ha otorgado el Premio Nobel de la Paz a una jurista sudafricana, Navi Pillay, de 85 años, precisamente por denunciar que en Gaza y en Palestina hay un genocidio. Estamos hablando de millones de personas en el mundo que se movilizan contra lo que ocurre en Palestina, hasta tal punto que ha habido una bandera palestina en las rebeliones estudiantiles en la Torre Eiffel.

Hay una campaña nacional e internacional por la absolución de Mariano Soria. Se han pronunciado el Premio Nobel de la Paz Pérez Esquivel, periodistas de mucha importancia y escritoras como Laura Restrepo, de Colombia. Se han pronunciado muchas diputadas y diputados de bloques de esta Cámara de Diputados, los bloques opositores, que estamos muy agradecidos. Se ha presentado un proyecto del Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad.

Llamamos a redoblar la campaña en defensa de Mariano Soria, que es también de condena a la peligrosidad que significa este alineamiento increíble de Milei con el ultraderechista Netanyahu, y quiero decir que estas persecuciones buscan silenciar la causa palestina, pero no lo van a lograr. Al pueblo palestino no lo van a doblegar; a nosotros no nos van a hacer callar.

Repudiemos, entonces, una vez más, este alineamiento y pedimos seguir la campaña por una solución definitiva en esta causa persecutoria en contra de nuestro compañero, Mariano Soria.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 17 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

Sr. Massot.- Señor presidente: en este caso es una cuestión de privilegio un poco particular, porque es una situación que aumenta el privilegio de esta casa o de este cuerpo. Tiene que ver con que esta semana, puntualmente el día de ayer, asumió en la ciudad de Ginebra como director de Parlamentos Miembros y Relaciones Externas de la Unión Interparlamentaria, Juan de Dios Cincunegui, quien, además de ser un compatriota argentino, es todavía formalmente —porque debe estar en proceso de desvinculación— empleado de carrera de esta casa desde 2015.

Cabe destacar, además, que no es un nombramiento político ni que haya surgido como una nominación de la República Argentina o de esta casa, sino que accedió a tal puesto a través de un concurso internacional de cientos de candidatos. Creo que es algo absolutamente relevante.

Simplemente para repasarlo muy por arriba y para informar a algunos legisladores más noveles que no estén conscientes de lo que es la Unión Interparlamentaria, quiero decir que fue fundada en 1889, es decir, más de medio siglo antes que la Organización de las Naciones Unidas. En gran medida fue vanguardista y uno de los primeros ejemplos de cooperación internacional en una época en la que, como hoy, el mundo se preparaba para la guerra.

El parangón hoy no solamente aplica para la guerra, sino para desafíos que trascienden fronteras, como las migraciones, las pandemias o las regulaciones sobre desafíos que nos exceden y nos trascienden, como la inteligencia artificial. Todas son causas para las cuales la unión de más de 184 parlamentos cobra una relevancia que, como entonces, hace más de un siglo y medio, hoy vuelve a ser absolutamente relevante.

Tener ahí al primer argentino y al primer latinoamericano en estos 140 años en ocupar un cargo de jerarquía en semejante institución creo que es algo para destacar para toda la casa, pero en especial para los trabajadores de carrera de esta casa, en una época en la que la carrera pública está tan vilipendiada y menospreciada, el mérito, el esfuerzo y el trabajo de un colega de esta casa —

insisto— desde hace más de 12 años, creo que nos tiene que llenar de orgullo a todos.

Para terminar, quiero hacer mención a la carrera de Juan de Dios, que es un reconocido abogado administrativista y que se desempeñó precisamente desde el año 2015, durante cuatro años, durante toda la gestión en la Presidencia de Emilio Monzó, como director de Asuntos Exteriores de esta casa. Cabe destacar que, más allá de modernizar y jerarquizar la agenda de las relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, fue partícipe de un hito muy importante en 2018, cuando la Argentina tuvo la presidencia del G20.

Hacía ya seis años que el capítulo del P20 -de los parlamentos del G20- estaba interrumpido. Fue bajo la presidencia argentina, en este mismo recinto, cuando el 1° de noviembre de 2018 se reunieron todas las autoridades de los parlamentos del G20 y se restituyó el P20 con la conducción de Juan de Dios. Desde entonces, continúa ese formato y se han realizado más de siete reuniones en Indonesia, Japón, Italia y en ciudades de países miembros del G20, donde el P20 ha continuado desde entonces ininterrumpidamente.

Por todo eso, me parece conveniente pedirle y hacer extensivo a mis colegas que me acompañen en este reconocimiento y en este hecho que privilegia a la Cámara.

Además, quisiera pedirle a usted particularmente, señor presidente, que arbitre los medios para restablecer la normal participación de nuestro Congreso en la UIP, que está interrumpida desde hace tres años, así como también los aportes que nos corresponden como miembro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

Para el mismo tema, tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Voy a hacer un poco de *sui generis* porque también lo fue el diputado Massot, preopinante respecto a este tema.

Solamente quiero hablar de las cualidades positivas de Juan Cincunegui, una persona de una enorme formación previa a llegar a la Cámara de Diputados, que, además, ha tenido en la Cámara de Diputados un desempeño muy virtuoso. A tal punto que yo creo que hoy es uno de los cuadros más formados que tenemos en los temas internacionales.

Además, de que estoy seguro de que va a ser y va a desempeñarse como corresponde, considero que nos va a hacer quedar muy bien a todos los que queremos esta Cámara y a los que creemos en los cuadros técnicos y políticos que son parte de la vida de la Cámara de Diputados.

- 18 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Aveiro, por Mendoza.

Sr. Aveiro.- Esta cuestión de privilegio es contra el ministro Caputo. Nos volvemos repetitivos y tiene que ver con el uso indebido de fondos que son recursos de todos los argentinos.

Volvemos a caer en lo mismo, los impuestos a los combustibles líquidos, esta vez como lo fue en el Sisvial y como ya lo dijimos acá, tiene que ver con el Fondo de Infraestructura Hídrica, que es un fondo que corresponde al 4,31 por ciento del total de lo recaudado y que representa desde enero de 2024 a mayo casi 350.000 millones.

Quiero contarles que, de esos 350.000 millones, 290.000 se encuentran puestos en letras, usados por el ministro Caputo. Solo 110.000 millones han sido utilizados en obras cuando deberían estar todos al servicio de esta necesidad de infraestructura hídrica que previene inundaciones, que genera canalizaciones, que puede trabajarse desagües y que además ayudaría muchísimo a combatir hoy a lo que pareciera que nadie está enterado. Me refiero a lo que sabemos desde hace tiempo y siguen negando: el cambio climático del fenómeno El Niño o El Superniño.

Ayer más de catorce provincias estaban en alerta amarilla; dos de ellas, inclusive Mendoza y Río Negro, con alertas naranjas. Muchas de ellas con lluvias, granizo, algunas con viento zonda también en el oeste, en la cordillera al norte, pero que trajeron aparejados muchísimos problemas con inundaciones, con desagües que no funcionaban o no tenían la capacidad para sostener la infraestructura urbana o, inclusive, muchas de ellas el daño que han realizado en desarrollos productivos, con lo que eso significa para la economía regional de cada una de estas provincias.

No podemos seguir así, no podemos seguir negando el cambio climático, El Niño está afectando y mucho a cada provincia argentina y las obras hídricas, los desagües, las

canalizaciones y las defensas que hay que hacer tienen sus fondos. Es plata de todos los argentinos, son recursos que se pagan cada vez que uno echa combustible en cualquiera de sus vehículos. Esa plata está.

No podemos estar jugando a la timba financiera mientras el agua se lleva, el capital, el esfuerzo, el trabajo de muchas familias argentinas en sus propios hogares y en los sectores productivos que dañan muchísimo y previenen o no generan la posibilidad de una cosecha o un proyecto cíclico que dé trabajo, que dé empleo y que mejore la economía de cada uno de estos pueblos.

Señor presidente: le pido a usted y a todos los bloques que, por favor, no dejemos pasar esto. Cada día va a ser peor y a medida que pase el tiempo, El Niño va a seguir afectando cada vez más a cada provincia argentina. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 19 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Bianchetti, por Misiones.

Sr. Bianchetti.- Señor presidente: quiero plantear esta cuestión de privilegio contra el gobernador de mi provincia, la provincia de Misiones, el licenciado Hugo Passalacqua, por la responsabilidad política que tiene frente al bloqueo de las reformas electorales que se están planteando hoy en mi provincia y que son una demanda de la sociedad.

El oficialismo provincial -Frente Renovador, Encuentro Misionero, Movimiento por lo que Viene, o como se quieran llamar ahora-, el espacio político que conducen Rovira y Passalacqua hace más de 25 años -que hoy nos quieren hacer creer a los misioneros que están peleados, pero son exactamente lo mismo y defienden los mismos intereses-, se resiste a debatir tres temas importantes del sistema electoral en la provincia y voy a enumerarlos rápidamente.

Evitan derogar la nefasta ley de lemas que tenemos en Misiones, un sistema totalmente arcaico, tramposo, que distorsiona la voluntad del elector; que en el año 2026 estemos

hablando que en la provincia de Misiones tenemos ley de lemas, realmente nos debería dar vergüenza a todos los misioneros.

Evitan avanzar con el tratamiento de ficha limpia en mi provincia para que los corruptos puedan acceder a cargos públicos, algo totalmente simple.

Evitan que los misioneros tengamos boleta única, cuando sus legisladores nacionales votaron acá el proyecto de ficha limpia nacional, sin embargo, en mi provincia seguimos votando con miles de boletas en el cuarto oscuro, confundiendo a la gente, confundiendo al electorado.

El gobernador no puede hacerse el distraído, tiene responsabilidad política de lo que hacen sus legisladores y del bloqueo que hacen sus legisladores en la provincia de Misiones para no debatir estos temas, para no transparentar el sistema electoral en Misiones.

El PRO viene presentando hace muchísimos años proyectos en este sentido, al igual que lo han hecho otros espacios políticos, pero hoy esto se transformó no solo en una demanda de los partidos políticos, sino una demanda de la sociedad.

Los misioneros necesitamos reglas claras, transparentes y libertad para elegir. Es por eso que estoy planteando esta cuestión de privilegio contra el gobernador de mi provincia, Hugo Passalacqua.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 20 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Pasamos a la última cuestión de privilegio de esta tanda, seguimos con un homenaje y después continuamos con la siguiente Orden del Día.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra los tres ministros de la Corte Suprema de Justicia: Rosatti, Rosenkrantz y Lorenzetti, por el fallo del 29 de septiembre último, donde rechazan la legitimación del Centro de Ex Combatientes de La Plata, en el amparo que habían presentado para suspender el artículo 154 que derogaba la Ley

de Tierras, decisión que habilitó la venta de tierras a extranjeros que había frenado precisamente el CECIM con su amparo.

Lo sorprendente de esta decisión, que fue el 29 de septiembre, es que dos días antes del fallo de la Corte que no lo preveía ninguna analista judicial, una inmobiliaria, la inmobiliaria Loma Alta, publica en Instagram y en las redes sociales la venta de 3.000 hectáreas en la provincia de Chubut.

Allí anuncia para los habitantes del mundo que estas hectáreas cuentan con lagos, lagunas y costa sobre el río Pico, en Chubut. Esa zona se conoce como Alto Río Pico; y propone que tiene abogados y escribanos expertos en asesoramiento a los ciudadanos del mundo.

Dos días después del fallo -el fallo fue el día 29-, una empresa que fue constituida de manera exprés -se llama XCity-, anuncia la creación de una ciudad tecnológica industrial de 400.000 hectáreas en la provincia de San Juan.

El propietario de esta inmobiliaria, XCity, es un señor ciudadano chino de nombre Maodong Xu. Este ciudadano chino ha sido condenado en China por violación a las normas comerciales en China y en los Estados Unidos. Sin embargo, acá armó una inmobiliaria en forma exprés y propone la venta de 400.000 hectáreas en San Juan, en donde establece la posibilidad de construir una ciudad tecnológica y un centro de datos de hasta 100 *gigabytes* de capacidad y con generación solar.

Sorpresivamente, y ante la participación activa de los vecinos de San Martín de los Andes el sábado posterior a esa decisión judicial del 29 de septiembre, más la participación activa de jóvenes estudiantes en la Facultad de Derecho el martes siguiente, nueve días después la Corte Suprema modificó ese fallo, tal como sucedió aquella vez del 2x1.

Ahora, ¿cuánto daño se generó en esos nueve días de nube? Sorprende, señor presidente, porque según analiza Raúl Kollmann en *Página 12*, el domingo posterior al 29 de septiembre, es decir, el 4 de octubre, el embajador Peter Lamelas se habría vinculado con la Corte Suprema instando a este fallo judicial del 29 de septiembre. Entonces, no es casual que, por primera vez, por la reacción ciudadana, la Corte Suprema tuvo que sacar una comunicación aclaratoria del fallo del 29 de septiembre para después terminar derogándolo.

Quiero saber cuánto daño se generó en esos nueve días. Ojalá los registros de la propiedad de cada provincia

nos puedan comunicar e informar qué tierras se vendieron y si hay población adentro, como sucedió una vez en La Rioja.

Destaco la rapidez que tuvo la Corte Suprema para hacer estas cosas. Luego de haber tenido el expediente del CECIM parado dos años y seis meses, cuarenta días demoraron en sacar el artículo 280 para aplicarle a Cristina Fernández de Kirchner. Se tardó cuarenta días desde que el expediente llegó a la Corte Suprema para impedir la habilitación de Cristina Fernández de Kirchner como ciudadana para postularse electoralmente a lo que ella quisiera porque faltaban tres días para el cierre de elecciones.

Vean la rapidez de la Corte Suprema para un caso y la rapidez cuando llama Peter Lamelas.

Aquel día 21 de marzo del 2025 Cristina Kirchner no tenía ninguna condena y no me olvido qué ese viernes 21 de marzo del 2025: Donald Trump y Marco Rubio sacaron la prohibición de que ella pudiera ingresar con su familia a los Estados Unidos. Ese mismo día la Cámara Federal de Casación Penal rechazó el recurso de apelación de Cristina Fernández de Kirchner. De ahí a que la Corte Suprema fallara en 42 días, no pasó nada.

Estas son las asimetrías que vemos del Máximo Tribunal.

Por todo eso, pido la aclaración de estos temas y que los registros de la propiedad inmueble de las provincias informen. Y pido que la Corte Suprema de Justicia de la Nación aclare toda esta situación tan anormal y vergonzante.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Esta ha sido la última cuestión de privilegio de esta tanda.

- 21 -

HOMENAJE

I

A la memoria de Juan Carlos Pagotto

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, para rendir homenaje al senador fallecido recientemente, Juan Carlos Pagotto, tiene la palabra el señor diputado Montenegro, por Buenos Aires.

Sr. Montenegro (G.).- Señor presidente: hace apenas pocos días nuestro espacio político y el Senado de la Nación Argentina sufrían la irreparable pérdida del senador Juan Carlos Pagotto.

Va a ser un homenaje difícil porque fui muy amigo del senador. Fue una persona extraordinaria. Hay hombres que pasan por la vida dejando recuerdos. El senador Pagotto dejó ejemplos. Era una persona intachable. Fue un gran jurista, un excelente legislador, un hombre culto y apasionado de la música, del cine y de la pintura. Fue una persona de bien. Fue honesto, íntegro, fiel a sus convicciones, leal a sus principios y, sobre todo, leal a sus amigos.

Siempre estaba dispuesto a tender una mano, sin preguntar qué podía recibir a cambio.

Mendocino de nacimiento, riojano de corazón. Fue un hombre respetado por propios y ajenos porque supo defender sus ideas y principios, sin renunciar jamás a sus valores.

Hoy no despido solamente a un colega, despido a un amigo. Eso hace que estas palabras sean realmente muy difíciles. Los cargos terminan, los honores pasan y los discursos se olvidan, pero la lealtad, la amistad y la honradez permanecen.

Mientras haya quienes recuerden su ejemplo, Juan Carlos Pagotto estará entre nosotros. ¡Hasta siempre, querido amigo!

Quiero agradecer al diputado Zapata, quien me acompaña también en este homenaje.

Sr. Presidente (Menem).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: como riojano y como militante del justicialismo, también quiero adherir a este sentido homenaje que ha realizado el colega diputado.

Corría el año 1995 cuando ingresé a la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja y me tocó ser compañero del doctor Juan Carlos Pagotto. Era un hombre íntegro y con convicciones, que militó también en el justicialismo, pero más allá de la militancia y de los distintos espacios que uno puede ocupar en la política, siempre ha sido un hombre que se ha brindado y que se ha caracterizado por su forma de hacer política desde el conocimiento, pero también con esa cuota de sarcasmo que a veces propiciaba a todos aquellos que nos tocaba estar en la misma bancada o, en estos últimos tiempos, a La Libertad Avanza, en donde militaba brindando su servicio y su conocimiento.

Por supuesto que conozco a la familia del doctor Pagotto; conozco a sus hermanos con quienes también me ha tocado compartir en los distintos ámbitos de las instituciones de la provincia de La Rioja.

Entonces, quiero brindar con mis palabras este sentido homenaje. En mi concepción, ya sea familiar o de conocimiento, siempre digo que las personas no mueren, viven eternamente en el recuerdo y en el corazón de todos aquellos que transitamos día a día. Sé que el doctor Juan Carlos Pagotto va a seguir viviendo no solo en el corazón de su familia, sino de aquellos a quienes nos tocó compartir pedazos de esta historia, de esta democracia y de esta lucha.

Hoy no pensaba decir estas palabras, pero agradezco el homenaje que se ha vertido, al cual nos queremos sumar como riojanos y queremos decirle "Hasta siempre, querido amigo, doctor Juan Carlos Pagotto". *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Para verter también unas palabras en homenaje al senador fallecido Pagotto, tiene la palabra el señor diputado Visconti, por La Rioja.

Sr. Visconti.- Señor presidente: hay personas que pasan en la política y hay personas que le dan sentido. Juan Carlos Pagotto era de las segundas.

Empezó a militar desde muy chico, después ingresó a la política con convicciones, con ideales, con ganas de que las cosas cambien. Pero un día, desencantado, se fue y volvió a lo de él, al Derecho, a las leyes, a los expedientes, a las personas que necesitaban un abogado. Se alejó de la política, pero nunca se fue de la gente.

Era un penalista que durante décadas fue muy reconocido en la provincia. Estudiaba cada causa como si fuera la única. En Chilecito lo llamaban los trabajadores, las instituciones, todas las personas que necesitaban un abogado siempre pensaban en él en primer lugar.

Un día un grupo de jóvenes le golpeó la puerta, uno de ellos era su hijo, Juan María, pidiéndole que volviera a la política. Él podría haber dicho que no, tenía 74 años, pero decidió hacerlo porque quería que las cosas cambien, que la Argentina mejore y la gente lo llevó al Senado.

Si la gente pregunta y habla de Juan Carlos Pagotto, no le van a hablar del cargo de senador que tenía, sino de la calidad de persona que era. No importaba si eras senador, si eras trabajador o si eras un chango que recién comenzaba, podía estar con vos hablando horas y horas…

Sr. Pietragalla Corti.- Defensor de genocidas.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, señor diputado, es una falta de respeto lo que está haciendo.

Sr. Pietragalla Corti.- Abogado de genocidas.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, ordenen a este hombre. Continúe, diputado Visconti.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- Callate la boca, basura.

Sr. Mayoraz.- Lavate la boca antes de hablar de Pagotto.

Sr. Presidente (Menem).- Dígale al diputado de su bloque, Casas, explíqueselo, si es de su bloque. Qué falta de respeto, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Continúe, señor diputado Visconti.

Sr. Visconti.- Podía pasar horas y horas explicándote de derecho, de política y de historia.

Juan Carlos no le mezquinaba el conocimiento a nadie, no se lo guardaba, lo regalaba, porque entendió algo que muy pocas personas entienden: que el conocimiento que se guarda no le sirve a nadie.

Juan Carlos quería a La Rioja y La Rioja lo quería él. Me acuerdo de una frase que dijo hace poco tiempo: no hace falta que todos pensemos iguales, pero sí hay que respetarnos entre todos. Eso era Juan Carlos Pagotto, era respeto, era palabra y preparación.

Esa forma de hacer política en La Rioja ya no existe: prepararse antes de hablar, cumplir con la palabra, que le sirva a la gente y no servirse de ella, que respeta al que piense distinto. En La Rioja no le permitieron en el Concejo

Deliberante hacerle un homenaje, no le permitieron velarlo en la Legislatura.

Sr. Pietragalla Corti.- Obvio.

Sr. Visconti.- Háganse cargo, colegas riojanos, los diputados hubieran permitido que eso se haga.

Ese es el compromiso de los que seguimos. No alcanza con recordarlo a Pagotto, sino que hay que estar a la altura de él. Juan Carlos nos enseñó que se puede volver, que nunca es tarde para ponerse al servicio de los demás.

La Rioja no perdió a un senador, perdió a un maestro, y los maestros nunca se olvidan del todo…

Sr. Benegas Lynch.- No necesita estar acá, que se vaya.

Sr. Pietragalla Corti.- Bancátela.

Sr. Benegas Lynch.- Andate.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Visconti.-… se quedan en lo que les enseñó a cada una de las personas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Visconti.- Disculpe, diputado, no sea irrespetuoso, estamos haciendo un homenaje. Guarde silencio, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Visconti.- Los maestros no se van del todo, se quedan en lo que enseñaron. Les voy a pedir, por favor, que hagamos un minuto de silencio por respeto al senador. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Nos ponemos de pie. *(Aplausos.)*

- Puestos de pie, los señores diputados guardan silencio en homenaje a la memoria de Juan Carlos Pagotto.

- Mientras se guarda un minuto de silencio:

Sr. Pietragalla Corti.- ¡30.000 compañeros detenidos desaparecidos! *(Aplausos.)*

Varios señores diputados.- ¡Presentes!

Sr. Pietragalla Corti.- ¡30.000 compañeros detenidos desaparecidos! *(Aplausos.)*

Varios señores diputados.- ¡Presentes!

Sr. Pietragalla Corti.- ¡Ahora!

Varios señores diputados.- ¡Y siempre!

Sr. Pietragalla Corti.- ¡Ahora!

Varios señores diputados.- ¡Y siempre!

Sr. Pietragalla Corti.- ¡Ahora!

Varios señores diputados.- ¡Y siempre!

Sr. Pietragalla Corti.- Defendía a torturadores. Votó el dos por uno.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

- 22 -

TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE ACOPIO Y EMBARQUE BARRANQUERAS A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Legislación General, de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda, recaído en el proyecto de ley por el cual se transfiere a título gratuito a la provincia del Chaco el inmueble propiedad del Estado nacional argentino correspondiente al Centro de Acopio y Embarque Barranqueras, ex Junta Nacional de Granos (Orden del Día N° 442).

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 442

Sr. Presidente (Menem).- En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Agüero, por Chaco.

Por favor, pídanle a sus compañeros de bloque que vuelvan, ya que son dos oradores y después se va a pasar a votar.

Sr. Agüero.- Señor presidente y colegas diputados: hay discursos de estadistas argentinos que han hecho historia y siempre es bueno traerlos a colación porque proyectan un faro que aporta una claridad conceptual a las actuales generaciones de dirigentes en los procesos de evolución y desarrollo de la estructura económica e institucional de nuestra Nación.

Precisamente, uno de esos discursos históricos es el discurso del expresidente Arturo Frondizi, denominado La Batalla del Transporte, dado en el Salón Blanco de Casa de gobierno de Nación en junio de 1961 y transmitido por cadena nacional.

En esa alocución, el expresidente, al plantear la necesidad de la reestructuración y la modernización del sistema de transporte en la Argentina, señalaba que no podemos apostar a un país en constante evolución y desarrollo si no trabajamos fuertemente sobre la herramienta y la logística de transporte, que va evolucionando a medida que van progresando los factores y las estructuras productivas.

Señalaba que es fundamental para las economías regionales lograr el acceso a las aguas y, en definitiva, trabajar, de alguna manera, para que los costos del esfuerzo del trabajo no terminen siendo devorados por los gastos logísticos y de transporte.

Él lo planteaba a la manera de un anacronismo, y ese anacronismo es uno de los tantos que se resuelven con este proyecto de ley.

Para la provincia del Chaco -pero también para todo el Norte grande en ese esfuerzo de bloque regional que busca crecer, desarrollarse y desenvolverse de la mano de los sectores productivos, industriales, comerciales y de servicios- no tener la propiedad, no tener el dominio sobre el Centro de Acopio y Embarque ex Junta Nacional de Granos, que forma parte integrante del complejo portuario Barranqueras, nos impide llevar adelante las acciones para mejorar y hacer crecer la infraestructura existente. Pero también nos complica la integración plena de ese complejo multimodal de cargas, porque allí llega la línea C3 del Belgrano Cargas y tenemos la posibilidad de concretar una salida definitiva al río a través

de esa autopista fluvial que pasa enfrente: la Hidrovía Paraná-Paraguay.

No estamos planteando meramente la transferencia de una infraestructura de hormigón, consistente en 117 silos y 58 entresilos de almacenamiento de granos, con una capacidad de base estática de 100.000 toneladas de trigo y en base de producción anual de 500.000 toneladas. Estamos solicitando una regularización dominial que nos permita, de una vez por todas, desarrollar esta herramienta estratégica para la provincia del Chaco.

Durante años, el puerto de Barranqueras y la ex Junta Nacional de Granos han tenido situaciones dominiales diferentes. Mientras que el puerto de Barranqueras fue transferido a nuestra provincia en propiedad tras la sanción de la Ley de Puertos, en 1992, la ex Junta Nacional de Granos, que comprende el centro de acopio y embarque, permanece actualmente en manos del Estado nacional.

Esto genera una disonancia jurídica que afecta la planificación, las inversiones a mediano y largo plazo, el consecuente financiamiento y la integración de este complejo multimodal.

Señor presidente: para un productor chaqueño, para una empresa o una cooperativa agropecuaria, para los pueblos del interior y para nuestras economías regionales, no estamos hablando meramente de una transferencia de propiedad: estamos hablando de un problema logístico. Y el problema logístico no es una cuestión abstracta.

El problema logístico, el costo del transporte marcan la diferencia entre vender y no vender. Es la diferencia entre generar empleo en nuestra provincia o que el fruto del esfuerzo de nuestros productores termine devorado por los costos de trasladar la producción más de 700 kilómetros en camión hacia los puertos centrales, teniendo enfrente la Hidrovía Paraná-Paraguay y la posibilidad de desarrollar un puerto a partir de la integración de toda esta infraestructura.

Este proyecto, señor presidente, no tiene color político; es transversal a todos los bloques, y prueba de ello es el acompañamiento unánime que ha recibido en las comisiones.

Aquí me quiero detener, porque nobleza obliga: primero que nada, hay que ser agradecido en la vida. Quiero agradecer a los presidentes de las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales, que convocaron a un plenario de comisiones con la participación de diputados de todos los bloques, quienes han acompañado unánimemente con su firma el dictamen de comisión.

Quiero agradecer al diputado de la provincia del Chaco, Sergio Dolce, y a la diputada Julieta Campo, también de esa provincia, quienes han trabajado con el bloque, planteando la necesidad de que este complejo sea transferido a la provincia del Chaco.

Quiero agradecer a mis compañeros de bloque y a la presidenta de mi bloque, Pamela Verasay, quien ha trabajado para acompañarme en este proyecto. También quiero agradecer a todos los que van a acompañarlo y decirles que votar a favor de esta iniciativa es votar a favor de un federalismo concreto, práctico y en ejercicio de un federalismo de concertación que no se queda en el discurso, sino que brinda a las provincias las herramientas necesarias para dinamizarse, más aún en aquellas que necesitan, como nunca, insertarse en el concierto de las provincias a partir de su producción agropecuaria y tener la posibilidad de exportar sus productos.

Votar a favor de este proyecto es, en definitiva, llevar al terreno de las concreciones esa línea conceptual brillantemente sostenida por el expresidente Arturo Frondizi en su discurso *La batalla del transporte*. Una línea conceptual que también fue, es y será sostenida por muchísimos dirigentes a lo largo de la historia de nuestra Nación.

Por eso, señores diputados, solicito el acompañamiento al presente proyecto. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

- 23 -

HOMENAJE

(CONTINUACIÓN)

I

A la memoria de Juan Carlos Pagotto
(Continuación)

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra la señora diputada Campo, por Chaco.

Señora diputada: le pide una interrupción la diputada Soria, por La Rioja.

Sra. Campo.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Soria, por La Rioja.

Sra. Soria.- Señor presidente: vamos a volver un segundito para atrás, respecto del homenaje que se le rindió al doctor Juan Carlos Pagotto.

No voy a decir nada en contra de lo que se expresó, por supuesto, pero sí quiero agregar que fue defensor, por ejemplo, de Domingo Vera, excomisario de Chamical condenado por el secuestro, la tortura y el asesinato de los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, en 1976.

¡Pagotto fue su defensor! También defendió a Roberto Catalán, exjuez federal de La Rioja acusado de complicidad con la dictadura.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Soria.- Asimismo, defendió a varios vinculados con Luciano Benjamín Menéndez, que tuvo mucha responsabilidad en el asesinato de monseñor Enrique Angelelli.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Soria.- ¡La muerte no nos hace santos!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Soria.- ¡La muerte no nos hace santos! Simplemente, se trata de conocer toda la verdad, no una parte de la verdad. Muchas gracias, presidente. (*Aplausos.*)

- 24 -

TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE ACOPIO Y EMBARQUE BARRANQUERAS A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO (CONTINUACIÓN)

Sr. Presidente (Menem).- Continúa la consideración del tema en tratamiento.

Tiene la palabra la señora diputada Campo, por Chaco.

Sra. Campo.- Señor presidente: le concedo brevemente unos minutos al diputado Pietragalla Corti.

Sr. Castagneto.- A él lo callaste y allá no los callás... ¡Sé equitativo!

Sr. Presidente (Menem).- Usted sabe cómo son las cosas, diputado. Usted sabe mejor que nadie cómo son las cosas...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Continúe, diputada Campo.

Sra. Campo.- Señor presidente: en el día de hoy quiero referirme al proyecto de ley que vamos a tratar, referido al traspaso del puerto de Barranqueras al gobierno provincial.

Me parece que todos los chaqueños tenemos bien en claro cuál es el valor de este puerto. Considero importante hacer un recorrido histórico de este lugar. Realmente, el puerto es un activo estratégico clave para el Norte Grande y para la economía del Chaco, como bien decía el diputado Agüero. Es esencial en el marco de la Hidrovía Paraná-Paraguay y del corredor bioceánico.

No quiero dejar de señalar que fue durante el menemismo cuando se otorgó la concesión a una empresa por un período de 15 años, impidiéndole a la provincia administrar y explotar el puerto.

Este pedido de transferencia fue realizado por el entonces gobernador Jorge Capitanich. También quiero decir que fue una reparación histórica cuando, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, a través de un decreto de 2010, se logró recomponer ese activo estratégico que la desregulación menemista nos había quitado a todos los chaqueños.

Este decreto, además, establecía que el 5 por ciento de lo recaudado fuera destinado al Tesoro Nacional y el 30 por ciento, a los fondos de la ANSES. Era una manera de devolverle al pueblo parte de los beneficios que ese puerto generaba para la provincia del Chaco.

Esta transferencia va a resolver definitivamente un problema dominial y responde a una demanda de la provincia del Chaco. Por eso, nuestro bloque va a acompañar el proyecto. Hablo también en nombre de mis compañeros Sergio Dolce y Aldo Leiva.

Igualmente, me pregunto: ¿cuánto va a quedar para nosotros? ¿Cuánto va a quedar para los chaqueños de todo esto? Porque, si les preguntamos a los diputados de las provincias mineras cuántos puestos de trabajo generó el RIGI en sus provincias, vamos a saber que fue cero. Entonces, me gustaría saber qué puestos de trabajo va a generar esta transferencia a la provincia del Chaco.

Me llama la atención que, hacia fines de septiembre, en la Legislatura provincial se haya aprobado, casualmente, una ley que otorga concesiones de manera gratuita a empresas privadas.

Entonces, mi pregunta es para Zdero y Milei: ¿a quién le quieren regalar el puerto?

Me gustaría saber cuál es el destino y el objetivo de esta transferencia porque, hasta ahora, lo que vemos es que quien decía que era un topo que venía a destruir el Estado utiliza al propio Estado como un botín de guerra para entregárselo a oligarcas y financistas de este país.

Oligarcas que se aprovechan del Estado y que reparten limosnas a los más humildes y los hunden en la pobreza y la miseria. Nos gustaría saber qué le llega al Chaco por parte del gobierno de Milei.

A mí también me gustaría saber, señor presidente y señores diputados: ¿cuánto vale el almuerzo de cada uno de ustedes? Porque en abril, Adorni -que "lo fueron"-, me respondió que la provincia del Chaco destinaba 800 pesos por chico para que desayunen y almuercen. ¡Ochocientos pesos vale para ustedes un niño de la provincia del Chaco!

El presidente hace unos días preguntó cómo podían hacer para vivir sin comer y sin beber durante diez días.

Les cuento a Milei y a sus empleados -que están sentados en esas bancas-, que en Pampa del Indio, una localidad de la provincia del Chaco, en menos de un mes murieron ocho personas, de las cuales dos eran bebés de la etnia Qom y una mujer embarazada. ¿Qué tienen para decir?

¿Saben que se están muriendo? No se mueren por casualidad. Se mueren por desnutrición; se mueren por enfermedades vinculadas a la pobreza.

Ustedes, que dijeron que venían a corregir cosas, lo único que hicieron es traer miseria y hambre al pueblo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Campo.- No sé qué les causa gracia o por qué se ríen, cuando las personas se nos están muriendo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Campo.- ¿Cuánto pagás vos tu almuerzo? ¿Me podés contar? Porque 800 pesos le dedican ustedes a los niños del Chaco. Tengan un poco más de respeto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Campo.- Gobiernan un país que no conocen, y que además odian. No conocen la provincia del Chaco, y no solo no la conocen, sino que también la odian. *(Aplausos.)*

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- La diputada Campo ha sido la última oradora.

Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Diputado: le pido que sea breve, porque vamos a votar.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: simplemente quiero expresar de parte de nuestro bloque que vamos a acompañar el proyecto de la Unión Cívica Radical, porque entendimos el sentido y el espíritu de esa norma.

Además, quiero dejar expresado que el gobierno del presidente Milei acompaña las economías regionales, porque sabemos que esto es muy importante.

La diputada preopinante se hizo un montón de preguntas, pero le faltó hacerse una: ¿por qué durante el gobierno de Néstor, de Cristina y de Alberto, a pesar de que tuvieron mayoría en ambas Cámaras, no hicieron lo que estamos haciendo ahora? *(Aplausos.)* ¿Por qué cuando fueron gobierno nunca lo hicieron?

Sr. Presidente (Menem).- Conforme al artículo 152 del reglamento, se va a votar en general y en particular el dictamen de las comisiones de Legislación General, Asuntos Municipales y Presupuestos y Hacienda recaído en el proyecto ley por el cual se transfiere a título gratuito a la provincia del Chaco el inmueble de propiedad del Estado nacional argentino, Centro de Acopio y Embarque Barranqueras –CAEB-, ex Junta Nacional de Granos. (Orden del Día N° 442)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputados. Les pido que hagan silencio; los taquígrafos no pueden tomar nota.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada López Pasquali: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. López Pasquali.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Paulón: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Paulón.- Afirmativo, señor presidente. Esperemos que se puedan transferir todos los inmuebles que pedimos todas las provincias.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.
Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 235 votos afirmativos, y ningún voto negativo ni abstención.[17] *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo.

---

[17] Véase el Acta de Votación Nominal N° en el Apéndice. (Pág.)

Queda sancionado el proyecto de ley.[18]
Se comunicará al Senado de la Nación.

- 25 -

PRÓRROGA DE EMERGENCIA NACIONAL EN DISCAPACIDAD

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley por el cual se prorroga la ley de Emergencia Nacional en Discapacidad hasta el 31 de diciembre del 2027 inclusive (Orden del Día N°350).

[18] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA 350

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Huesen, por Tucumán.

Sr. Huesen.- Señor presidente: hablar de discapacidad en esta Cámara exige sensibilidad y también memoria.

Antes de avanzar en mi discurso, quiero comenzar reconociendo y agradeciendo la buena voluntad de los bloques dialoguistas, que participaron en la construcción de este dictamen de mayoría, porque entendieron que, a pesar de sus diferencias políticas, las personas con discapacidad están primero.

Por eso, creo que hay algo que debe decirse con absoluta claridad: no podemos permitir que la discapacidad se convierta y se utilice como una herramienta de manipulación política.

Señor presidente: las personas con discapacidad no son una bandera política, no son una foto para las redes sociales y no son un eslogan ni mucho menos. Y tampoco deben quedar atrapadas en discusiones políticas.

Ellos son ciudadanos argentinos con derechos, con familias, con necesidades concretas y, fundamentalmente, tienen derecho a vivir con la mayor autonomía posible. Y estamos trabajando para eso.

Señor presidente: nosotros no recibimos un sistema roto por nosotros mismos. Recibimos un sistema con enormes problemas estructurales. Frente a esta realidad, La Libertad Avanza se está haciendo cargo.

La discusión debería ser cómo armar un sistema que sea transparente, accesible y que funcione, donde haya control y donde los derechos realmente vayan a quienes corresponden.

Creemos que ese momento ha llegado: el momento de dejar de administrar la deuda con las personas con discapacidad, y comenzar a construir soluciones permanentes.

Nosotros no elegimos desconocer esta realidad; nos hicimos cargo. Durante el 2026, mediante la Ley de Emergencia en Discapacidad, se comenzó a consolidar un mecanismo de actualizaciones mensuales por IPC, que también abrió la discusión sobre su financiamiento pero, a pesar de las dificultades, asumimos la responsabilidad y empezamos a trabajar para encontrar respuestas.

Señor presidente: estamos trabajando para generar un sistema más ordenado, con reglas claras y con mayor previsibilidad para las personas con discapacidad, sus familias y los prestadores.

Lo que debería preguntarse la política es si, gobierno tras gobierno, debemos seguir administrando una emergencia tras otra o si podemos tener la suficiente madurez política para construir un sistema pensando en consolidar los derechos de las personas con discapacidad. Digo esto porque las personas con discapacidad no pueden vivir en emergencias permanentes, no pueden depender de ninguna prórroga; tampoco de una decisión administrativa ni de una negociación política cada vez que quieran ejercer sus derechos. Es ahí donde este dictamen de mayoría adquiere una verdadera importancia.

Este dictamen de mayoría supera esa lógica. La ley 27.793 tiene vigencia temporal, y la propuesta es transformar esos mecanismos en reglas permanentes; por ejemplo, el financiamiento específico, la continuidad de las prestaciones, la actualización del nomenclador por IPC, la compatibilidad de las pensiones con el trabajo formal, la cobertura de salud, las auditorías con garantías y la articulación federal.

Estos puntos no son cuestiones administrativas ni presupuestarias: son herramientas concretas que generan previsibilidad, garantizan derechos y brindan tranquilidad para las personas con discapacidad y sus familias.

Esto significa que este dictamen introduce algo que faltaba hace mucho tiempo, que es la previsibilidad. Esto también es libertad, señor presidente. La libertad no es dejar sola a una persona frente a sus dificultades; la libertad es darle herramientas como, por ejemplo la accesibilidad, la educación, la capacitación, el transporte, la tecnología, los apoyos adecuados, el empleo.

Señor presidente: la libertad para una persona con discapacidad es que pueda discutir su propia vida sin depender de un expediente eterno o de un funcionario, un intermediario o alguien que le pregunte cada cuatro años quién le dio la pensión.

Nosotros queremos que la discapacidad sea una política de Estado. Por eso quiero volver a destacar el valor de este trabajo, de este dictamen en conjunto.

Quiero volver a agradecer a los bloques dialoguistas y a todos los diputados con diferentes miradas políticas que contribuyeron a construir este dictamen total y absolutamente superador. También quiero agradecer y reconocer a las organizaciones, a las personas con discapacidad, a sus familias y a los prestadores, que siempre nos traen sus inquietudes y preocupaciones.

Este trabajo tiene sentido si somos capaces de escuchar y transformar esas demandas en políticas públicas

sostenibles. Este es el desafío primordial que tenemos por delante: dar respuestas reales a millones de argentinos. *(Aplausos.)*

Sr. Leiva.- ¡Faltó el 3 por ciento de Karina!

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Castelnuovo, por Buenos Aires.

Sra. Castelnuovo.- Señor presidente: hoy tengo el privilegio de estar en esta banca y la responsabilidad de tomar una decisión, y es la correcta, porque esta causa no es la de ellos o la nuestra, porque esta no es solamente una causa: esta es la historia de vida de mi amigo, de tu vecino, de aquel colega, de la hija que estás esperando, y mañana puede ser la tuya.

Hoy tenemos una oportunidad histórica de reconocernos unidos en este punto de inflexión. Hoy podemos admitir todos que hay una deuda histórica de muchos años, pero también que debemos reafirmar los derechos consagrados en la ley 27.793.

Además, hoy todos deberíamos afirmar y enviar este mensaje contundente de que queremos una verdadera política de Estado superadora, que no deba revalidarse cada diciembre.

Gracias al esfuerzo de la gente que hoy está ahí afuera podemos ordenar las cuentas, la administración y los gastos. En consecuencia, escuchando aquellos reclamos podemos definir en partidas específicas dónde irán esos fondos. Podemos entonces armar este esquema permanente, estable, sostenible, real y posible para las personas con discapacidad y sus familias.

Quiero agradecer a todos los aquí presentes, que trabajaron incansablemente para llegar a los consensos -algunos acompañándonos en este dictamen de mayoría; otros, espero y deseo profundamente que nos acompañen ahora en esta votación-, y también a todos aquellos que no tienen nombre, voz ni micrófono, pero que están acompañándonos, que son esos sectores que nos ayudaron a redactar el mejor dictamen que hoy podemos estar votando en este recinto.

Independientemente del resultado de esta votación, como me dijo hoy a la mañana un querido amigo, yo sé que hemos hecho lo correcto. Yo sé que escuchamos a todos, que modificamos lo que teníamos que modificar y que nos acercamos a todos ustedes. Ojalá que hoy haya valido la pena todo lo que se luchó, todo lo que se escribió y que podamos juntos, insisto, dar este mensaje de permanencia, de estabilidad, de

sostenibilidad real y posible para las personas con discapacidad. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Herrera Ahuad.- Solicito una interrupción.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Marino: el señor diputado Herrera Ahuad le solicita una interrupción. ¿La concede?

Sr. Marino.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Herrera Ahuad, por Misiones.

Sr. Herrera Ahuad.- Gracias, señor presidente, y gracias, señor diputado Marino, por haberme cedido la palabra.

Señor presidente: desde nuestro bloque tuvimos profundas disidencias con este dictamen, pero entendimos desde un primer momento la palabra "superadora". A la palabra "superadora" le faltaban muchas cosas, le faltaban muchos detalles, le faltaban certezas. La palabra "superadora" que se necesitaba, por sobre todas las cosas, implicaba dar previsibilidad y blindar algunas cuestiones grises que tiene la ley de emergencia.

Considerando esto me permito, en nombre de mis colegas de diferentes asociaciones y comunidades que hacen a los discapacitados de la Argentina -con los cuales hemos trabajado a lo largo de estos días y hemos tenido la oportunidad de reunirnos- manifestar que nuestras disidencias son de fondo y son importantes, y pedimos que sean incorporadas a este dictamen.

También quiero decir que si estas disidencias y estas sugerencias que hacemos no son aceptadas, nosotros no vamos a acompañar esta ley. Por eso, solicito autorización para leer cada una de ellas y que nos permitan incorporarlas a este dictamen. Me remito al Capítulo II, cuyo artículo 4° quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°. - Ratifíquese la vigencia del artículo 7° bis de la ley 24.901, incorporado por la ley 27.793 y ratifíquese la vigencia de la ley 26.816, de empleo protegido para personas con discapacidad".

El artículo 5° quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5°.- Sustitúyese el artículo 9° de la ley 13.478 y sus modificatorias por el siguiente:

"Artículo 9°.- Autorícese al Poder Ejecutivo nacional a otorgar una pensión inembargable a toda persona sin suficientes recursos propios, no amparada por un régimen de previsión y de setenta (70) años de edad o más años o imposibilitada para trabajar o con discapacidad.

"En este último supuesto, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

"Acreditar el Certificado Único de Discapacidad (CUD);

"b) Acreditar la identidad, edad y nacionalidad mediante el Documento Nacional de Identidad;

"c) Ser ciudadano argentino o nativo, por opción o naturalizado;

"d) Acreditar las personas extranjeras una residencia legal mínima continuada en el país de cinco (5) años, anteriores a la fecha de solicitud del beneficio;

"e) No percibir ingresos económicos netos iguales o superiores a dos (2) salarios mínimos vitales y móviles. A tal fin se tiene en cuenta el ingreso individual y no del grupo familiar;

"f) No estar amparado el peticionante por un régimen de previsión, retiro permanente o pensión de carácter contributivo o no contributivo, ni encontrarse percibiendo la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, ni la Asignación Familiar por Hijo con Discapacidad;

"g) Aprobar la evaluación socioeconómica según los criterios y mecanismos de evaluación que establezca la reglamentación en articulación con el Consejo Federal de Discapacidad, implementados en formatos accesibles. En caso de ser propietario de una vivienda, deberá acreditar su carácter de vivienda única familiar. Para el otorgamiento de las pensiones por invalidez laboral, regirán las normas que establecen sus propios requisitos".

El artículo 7° quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7°.- Asignación presupuestaria".

Acá incorporamos la partida presupuestaria y brindamos el presupuesto para este proyecto de ley.

Continúa así: "Los gastos que demanden la aplicación de la presente ley serán afrontados por la Jurisdicción 80, Ministerio de Salud, Servicio Administrativo Financiero 310,

Programa 69 ‘Pensiones no contributivas por Invalidez Laborativa’, Actividad 40 ‘Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa’, Programa 70 ‘Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas’, Actividad 41 ‘Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas’ y Programa 71 ‘Prevención y control de discapacidades’.

“En caso de que el gasto demandado exceda el crédito disponible en los programas mencionados y las actividades referidas, se atenderá el exceso mediante una compensación presupuestaria, afectando los créditos presupuestarios previstos en la Jurisdicción 91 ‘Obligaciones a Cargo del Tesoro’, Programa 99 ‘Otras Asistencias Financieras’, Subprograma 3 ‘Servicios Sociales’, Actividad 1 ‘Salud’ y Actividad 3 ‘Seguridad Social’.

“Las leyes de presupuesto deberán garantizar un crédito presupuestario suficiente que asegure la sostenibilidad real y permanente del sistema. El ingreso por beneficiario no podrá ser inferior en términos reales al contemplado en el ejercicio inmediato anterior.

“Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo nacional a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros realizará las asignaciones y readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias en cada ejercicio para garantizar la continuidad inmediata de todas las prestaciones y beneficios en esta ley contemplados”.

Pido, señor presidente, el compromiso explícito de eliminar lo que hoy está en el presupuesto, que ha sido remitido a esta área por el Poder Ejecutivo nacional.

El artículo 9° quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9.- Compatibilidad con vínculo laboral. El beneficio de la pensión prevista en el artículo 9 de la ley 13.478, para las personas con discapacidad que posean Certificado Único de Discapacidad, es compatible con un vínculo laboral y/o encontrarse inscriptos en el régimen general y/o simplificado vigente.

“Se mantendrá el cobro de la pensión no contributiva por discapacidad en aquellos supuestos en que, como producto del vínculo laboral y/o la inscripción en el régimen general y/o simplificado vigente, los ingresos del beneficiario no superen los dos (2) salarios mínimos vitales y móviles. En caso de que sus ingresos superen dicho monto operará la suspensión automática de la pensión por el plazo que perdure dicha situación. Cuando finalice el vínculo laboral,

independientemente de su causa, o sus ingresos resulten inferiores al monto previsto en el presente artículo, el titular del derecho podrá solicitar su rehabilitación inmediata, teniendo derecho a su percepción desde la fecha en que formule dicha petición".

El artículo 10 quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10.- Protección de la salud. Las personas titulares de la pensión no contributiva por invalidez laboral y de la pensión no contributiva por discapacidad tienen derecho a un programa médico de atención y cobertura de salud que garantice las prestaciones básicas establecidas en la ley 24.901, sus modificatorias y complementarias".

El artículo 13 quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13.- La Secretaría Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud adoptará un sistema de auditorías periódicas con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para que subsista el derecho al goce de la pensión no contributiva por invalidez laboral y la pensión por discapacidad.

"A tales fines, la mencionada secretaría deberá, en primer término, verificar los requisitos documentales y socioeconómicos susceptibles de constatación objetiva mediante el cruce de información con bases de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Seguridad Social, de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Economía, del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), Registro Nacional de las Personas (ReNaPer) y de los demás organismos públicos pertinentes; encontrándose la información requerida exceptuada de las restricciones previstas en el artículo 101 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, únicamente a los efectos previstos en este artículo. El procedimiento de auditoria deberá garantizar el debido proceso inclusivo.

"Cuando de dichos cruces de información surja el incumplimiento de alguno de los requisitos objetivos vigentes de la prestación, la Secretaría Nacional de Discapacidad notificará de forma fehaciente al afectado indicando el plazo máximo que establece el derecho administrativo en el cual podrá

ejercer su derecho al descargo. Vencido el mismo, podrá la secretaría disponer de su suspensión preventiva.

"Una vez notificado de las causas que motivaron la suspensión, los titulares afectados que consideren que no incurrieron en el incumplimiento aludido, podrán solicitar la rehabilitación inmediata y provisoria del beneficio hasta tanto se dicte la resolución pertinente.

En cuanto al Capítulo III, el artículo 15 quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 15°.- Compensación a prestadores. Si al momento de la sanción de la presente ley no se hubiere concluido con el pago de la compensación prevista en el artículo 13 de la Ley N° 27.793 respecto de la totalidad de los prestadores que resulten beneficiarios de aquella, que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en dicha norma, inmediatamente el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaria de Discapacidad deberá notificar fehacientemente y dar a publicidad al cronograma estipulado para la conclusión del proceso de liquidación y pago de las compensaciones pendientes, el que deberá notificarse dentro de los treinta (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente ley y prever la cancelación total dentro de los noventa (90) días corridos de dicha entrada en vigencia a quienes hubieren finalizado el correspondiente trámite administrativo.

"El vencimiento del plazo de la emergencia declarada por la Ley N° 27.793 no afectará el derecho de los prestadores que hubieran cumplido los requisitos exigidos para acceder a la compensación ni impedirá la conclusión de los procedimientos administrativos iniciados durante su vigencia.

"Se tendrá por satisfecha la prestación originada en el derecho de la compensación del artículo 13 de la Ley 27.793 y cumplimentada la obligación que emana de aquel, una vez que el beneficiario hubiere percibido el pago completo de su acreencia verificada.

"La presente disposición no dará lugar a compensaciones por períodos distintos de los expresamente contemplados en el citado artículo.

"Si al momento de la sanción de la presente ley no deviene abstracta esta cláusula por no haber concluido la totalidad del pago de la compensación, el Ministerio de Salud a través de la Secretaría Nacional de Discapacidad publicará la información estadística sobre el estado de ejecución de las mismas.

En cuanto al Capítulo IV, sugerimos que el artículo 17° quede redactado de la siguiente manera:

"Artículo 17.- Derogaciones. Deróganse los artículos 7°, 8° y 16 de la Ley N° 27.793."

Señor presidente: estas son las consideraciones y los aportes que hacemos desde nuestro bloque.

Quiero agradecer una vez más a quienes confiaron en mi persona para lograr un consenso para todas aquellas personas con discapacidad que transitan un momento muy difícil, que entendemos que sufren día a día la marginación porque las decisiones políticas las han dejado de lado.

Hoy es el momento de que todos volvamos a mostrar a la sociedad que desde la política está la herramienta necesaria para poder brindar esas respuestas.

Pido a Dios que nos acompañe, que nos guíe y que nos permita a cada uno de nosotros sacar lo mejor que tenemos para que podamos dar una solución al colectivo de discapacidad, a todos los discapacitados, para que sea justo y para que sea una cuestión de justicia social. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señor diputado Herrera Ahuad.

Previamente a dar el uso de la palabra al miembro informante, el Secretario Parlamentario le va a pedir una aclaración para la versión taquigráfica, a ver si está todo bien.

Tiene la palabra el señor secretario parlamentario.

Sr. Secretario (Pagán).- Gracias, señor presidente.

Señor diputado Herrera Ahuad: solo a efectos de compatibilizar el texto que tenemos en la Secretaría con lo que usted leyó, quiero precisar que tenemos algunas diferencias mínimas.

En el artículo 7°, usted leyó, respecto de la asignación presupuestaria, lo siguiente: "...los gastos que demanden la ampliación...", y en el texto que tengo dice: "...la aplicación de la presente ley".

Sr. Herrera Ahuad.- Sí, es "...la aplicación...". Así es.

Sr. Secretario (Pagán).- Tengo otra, señor diputado.

En el primer párrafo del artículo 9° dice: "...es compatible con un vínculo laboral...", y en el texto que tengo dice: "...un vínculo laboral formal".

Sr. Herrera Ahuad.- No, es "compatibilidad con vínculo laboral".

Sr. Secretario (Pagán).- La palabra "formal" yo la tengo escrita.

Sr. Herrera Ahuad.- Sí, es correcta la palabra "formal".

Sr. Presidente (Pagán).- En el anteúltimo párrafo del artículo 13, si bien es un tema menor, quiero precisar que dice: "...vencido el mismo...", cuando habla del descargo, usted leyó: "...podrá la Secretaría disponer de..." y acá dice: "...disponer su suspensión...". Entiendo que no cambia el sentido, pero en el texto que tengo dice: "disponer su suspensión".

Sr. Herrera Ahuad.- Sí, es "su suspensión". Está perfecto.

Sr. Secretario (Pagán).- Un caso similar sucede en el primer párrafo del artículo 15. El texto dice: "...que hubieren cumplido los requisitos...", y usted dijo "...cumplido con los requisitos". No cambia mucho de lo formal.

- Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Pagán).- Si quiere, se lo leo.

Sr. Herrera Ahuad.- Sí, por favor.

Sr. Secretario (Pagán).- Dice así: "Artículo 15.- Compensación a prestadores. Si al momento de la sanción de la presente ley no se hubiere concluido con el pago de la compensación prevista en el artículo 13 de la Ley N° 27.793 respecto de la totalidad de los prestadores que resulten beneficiarios de aquella, que hubieren cumplido los requisitos…". Esto es lo que yo tengo en el texto, pero usted leyó "...con los requisitos...".

Sr. Herrera Ahuad.- No, está bien. Es "...cumplido los requisitos establecidos...", es decir, tal cual lo tiene usted, señor secretario. Perfecto.

Sr. Secretario (Pagán).- En el mismo artículo 15, en el tercer párrafo, el texto que tengo yo dice: "Se tendrá por satisfecha la pretensión...", y usted leyó "prestación".

Sr. Herrera Ahuad.- No, "pretensión" está bien, secretario. Perfecto. Es la "pretensión originada".

Sr. Secretario (Pagán).- Esas son todas, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Huesen: tiene la palabra para referirse a las modificaciones que ha sugerido el diputado Herrera Ahuad.

Sr. Huesen.- Señor presidente: quiero adelantar que vamos a aceptar todas las modificaciones. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Muchísimas gracias, diputado Huesen.

Tiene la palabra el diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino.- Señor presidente: quiero decir, en primer lugar, que si hoy estamos teniendo este debate en el recinto es gracias a la enorme y extraordinaria lucha del colectivo de discapacidad de nuestro país. *(Aplausos.)* Pido un aplauso para las organizaciones de y para personas con discapacidad. *(Aplausos.)*

Señor presidente: el colectivo de discapacidad logró en su momento la sanción de la Ley de Emergencia en Discapacidad en este Congreso. Luego, logró insistir contra un veto, algo que votamos en este Parlamento. Después logró fallos judiciales ordenándole al Poder Ejecutivo nacional el cumplimiento de la Ley de Emergencia en Discapacidad. Y al día de hoy, las organizaciones de y para personas con discapacidad siguen luchando para que Milei cumpla con la ley.

En ese sentido, quiero decirle también, señor presidente, que si estamos discutiendo este proyecto acá es porque hace algunos meses diputados y diputadas de distintos bloques planteamos la necesidad de prorrogar el plazo de la emergencia en materia de discapacidad.

Presentamos un proyecto, se discutió en este recinto, logramos una votación para emplazar las comisiones, iniciamos el tratamiento, y eso generó el contexto para que hoy estemos discutiendo este dictamen.

Incluso, en una de esas reuniones que llevamos adelante en las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda, cuando invitamos a representantes de organizaciones prestadoras para personas con discapacidad y a representantes gubernamentales de los gobiernos de las provincias, todos coincidieron. Es decir, hayan sido invitados por el bloque

oficialista o hayan sido invitados por los bloques opositores, todos coincidieron en que la situación es crítica para las personas con discapacidad en nuestro país.

Y además, naturalmente, hay que agregar un dato que no podemos obviar, que es la decisión del Papa no solo de visitar nuestro país, sino también el Cottolengo Don Orione y de visibilizar la necesidad de tener una actitud humana, solidaria y de defender el bien para las personas con discapacidad. Entonces, en ese contexto es que estamos teniendo esta discusión hoy.

También quiero decir algo para quienes nos están escuchando -y para las organizaciones de y para personas con discapacidad- que pasó hoy mismo. Porque hoy nos levantamos, empezamos a conversar entre diputadas y diputados y vimos que hoy no íbamos a tener el número para prorrogar la emergencia en discapacidad. Empezamos a conversar con las organizaciones, como lo venimos haciendo siempre, para determinar nuestra conducta frente a esa situación, porque veíamos que en el dictamen del bloque oficialista había muchos límites y problemas. Y sobre esa base, en la conversación que tuvimos con esas organizaciones —puedo mencionar al Foro Permanente, a REDI, al Área de Discapacidad de la Arquidiócesis de Buenos Aires, a ACIG, a AIEPESA y a muchas otras—, nos plantearon: "Vayan a discutir para que el dictamen que sí se pueda aprobar contemple los planteos de las organizaciones, las preocupaciones, y que no contemple regresiones en contra de las leyes vigentes".

Y en ese sentido fueron receptados numerosos planteos que fueron leídos por el diputado Herrera Ahuad, como por ejemplo que no se puedan suspender preventivamente las pensiones por discapacidad sin que las personas puedan ejercer su derecho a la defensa o a ejercer su descargo.

En nuestro país pasó algo muy grave hace muy poco tiempo: hubo una suspensión masiva de pensiones; más de 100.000 pensiones fueron suspendidas. En su momento le suspendieron la pensión, por ejemplo, a Abel Valencia, de la provincia de Salta, una persona sin piernas, en silla de ruedas; estuvo meses sin cobrar la pensión, y la recuperó porque hubo un fallo judicial que le ordenó al gobierno restablecer las pensiones que habían sido suspendidas arbitrariamente.

Lo mismo ocurrió —voy a leer parte de una nota del diario *La Nación*— con Alejo, el hijo de Vanesa Vega, un niño con discapacidad, con parálisis cerebral, a quien le habían suspendido la pensión arbitrariamente.

Eso no puede ocurrir, y por eso una de las cosas que nosotros planteamos -y que se modificó en el dictamen- es que toda persona a la cual se le detecte, a partir del cruce de datos, que hay algún requisito que no está cumpliendo, tenga el plazo administrativo establecido por el derecho vigente -que son 60 días- para poder ejercer su descargo y defender su derecho a seguir cobrando la pensión. Que no pase lo que pasó y critican tanto las organizaciones: que de prepo y a priori metieron las suspensiones antes de poder desarrollar correctamente las auditorías de acuerdo con la ley vigente, respetando los derechos de las personas con discapacidad.

Y ese es solo un ejemplo de algunas de las cosas que hemos planteado y que se han incorporado: los talleres protegidos, la compatibilidad laboral, etcétera.

Luego las diputadas Victoria Tolosa Paz y Sabrina Selva van a ser más meticulosas en este sentido, porque también estuvieron trabajando mucho el día de hoy para explicar esas modificaciones.

Y lo que quiero decir, señor presidente, y sobre todas las cosas se lo quiero decir a quienes nos están escuchando y a las diputadas y diputados presentes en esta sesión, es que este dictamen, tal cual quedó luego de las propuestas que hicieron las organizaciones y que receptó la propuesta del diputado Herrera Ahuad, es absolutamente contrario a lo que nos mandaron Javier Milei, Luis Caputo y Diego Santilli en el presupuesto. *(Aplausos.)* Esto es lo contrario, porque ellos nos mandaron a eliminar el nomenclador universal, y con este dictamen se mantiene el nomenclador. Nos mandaron a eliminar la cobertura de salud para las personas que cobran una pensión, y este dictamen mantiene la cobertura de salud. Nos mandaron un ataque en todas las líneas contra los derechos de las personas con discapacidad, y con esto estamos logrando confrontar con ese proyecto de presupuesto 2027.

Entonces, la primera propuesta que tenemos para todas y todos los diputados que hoy vamos a votar a favor en general de este dictamen con estas modificaciones es que inmediatamente después —y nos comprometamos ahora mismo a hacerlo; luego nuestro presidente de bloque lo va a desarrollar con mayor precisión— presentemos un proyecto de declaración donde esta Cámara se comprometa a eliminar del presupuesto esos artículos del Capítulo VI que van en contra del colectivo de discapacidad. *(Aplausos.)*

Quiero decir, en función de eso, señor presidente, que acá hay un problema de fondo, y en esto queremos discutir

abiertamente con algo de lo que dice el dictamen que se ha propuesto, que es que ninguna ley va a superar la situación de emergencia.

El artículo 1° que ha propuesto el oficialismo plantea como objetivo de este proyecto de ley la superación de la situación de emergencia.

Tenemos que decir algo muy claro: para que se supere la emergencia, Milei tiene que cumplir la ley, porque nosotros hoy estamos ratificando lo que ya está establecido en la ley de emergencia, la ley 24.901, en relación con las pensiones a las cuales tienen derecho las personas con discapacidad. Pero la verdad es que lo que ocurre hoy es que hay 324.303 personas con discapacidad que esperan que el Poder Ejecutivo nacional les resuelva el trámite por la pensión, pero no tienen respuesta. Desde que asumió este gobierno solamente hubo 8.633 altas.

¿Escucharon la diferencia? Hay más de 300.000 personas esperando que les resuelvan el trámite y solo a 8.000 le dieron el alta. Entonces tienen que cumplir la ley para que se supere la situación de emergencia.

Lo mismo ocurre con la actualización del arancel del nomenclador para las prestaciones, que está establecido en la Ley de Emergencia en Discapacidad, que se tiene que actualizar de acuerdo a lo que se perdió por la inflación de 2024. Es importante que en este dictamen se haya incorporado un plazo claro para que se le pague la compensación a los prestadores. Se trata de un reclamo que venían teniendo las organizaciones de prestadores a las que no les vienen pagando la compensación.

Lo mismo ocurre con el programa Incluir Salud: el presupuesto incluye, como nos planteó muy correctamente en su análisis ACIJ, un recorte del 13,9 por ciento del presupuesto para ese programa. Eso no puede ser así: las personas titulares del derecho al Incluir Salud pasaron de 997.000 -casi un millón- a 714.000. Estos son los números de la discapacidad que existen en nuestro país: centros de día que están cerrando porque no les pagan la compensación, porque no actualizan o porque no hacen el estudio de costos que está establecido en la Ley de Emergencia en Discapacidad para los prestadores.

¿Y por qué hablo de estos números? Porque hace pocos días el presidente de la Nación hizo una publicación en X hablando de la supuesta “estafa de las banderas nobles”. El estafador de $LIBRA piensa que tiene el tupé y la autoridad moral para acusarnos de estafadores diciendo que no mostramos los números.

Acá estamos mostrando los números: estos son los números de la emergencia de discapacidad, estos son los números que oculta el Poder Ejecutivo nacional; no las mentiras que salió a decir Santiago Caputo en X atacando a las personas que tienen una pensión por discapacidad o por invalidez laboral.

Entonces, naturalmente en este recinto nuestro compromiso va más allá de este proyecto de ley que hoy probablemente reciba media sanción en este recinto, y esperamos que rápidamente también sea aprobado finalmente en el Senado.

Hoy lo que queremos plantear a todas las diputadas y diputados que están acá presentes, y también a las senadoras y a los senadores que probablemente voten a favor y sancionen esta ley, es que demos una lucha para que esto se cumpla, que acompañemos los reclamos de las organizaciones de y para personas con discapacidad que van a ir a la Justicia a reclamarle al Poder Ejecutivo nacional que cumpla con la ley.

Señoras diputadas, señores diputados: en estos días esta Cámara de Diputados y este Congreso tiene una oportunidad, que es sumarse a una consigna que ha masificado y ha popularizado el movimiento universitario en nuestro país durante las últimas semanas con su extraordinaria lucha en las calles en la Argentina en relación con el tema de la discapacidad. Se trata de una consigna muy clara y por la cual nosotros vamos a seguir luchando junto a los colectivos de las personas con discapacidad, que es: ¡Milei, cumplí la ley! Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado Marino.

Tiene la palabra la señora diputada Zigarán, por ´Jujuy.

Sra. Zigarán.- Señor presidente: a propósito de las expresiones del diputado Gerardo Huesen —que habló de la memoria y de la importancia de recordar algunas cuestiones, y en el caso del diputado mencionó algunos avances producidos—, quiero hacer también un acto de memoria no selectiva, recordando también desde dónde partimos en materia de discapacidad. Y después me voy a referir puntualmente al dictamen y al proceso que tuvo el proyecto que estamos analizando en el día de hoy.

El gobierno que preside Javier Milei ha tenido una actitud realmente regresiva en materia de discapacidad, tanto en sus políticas como en el financiamiento destinado a las políticas de discapacidad.

Eso no solo se ha expresado en las auditorías que se hicieron, como se mencionó, que provocaron la baja de muchas

pensiones, lo que perjudicó enormemente a personas que dependían exclusivamente de esas pensiones por discapacidad en todo el país. Realmente complicaron su situación de vida de una manera gravísima.

Además de lo que ya se mencionó, quiero recordar el derrotero que tuvo el proyecto de emergencia de discapacidad, con los vetos y la judicialización, que entiendo que continúa en la Corte.

Este año el Poder Ejecutivo remitió al Senado de la Nación un proyecto contra el fraude por pensiones. Esto tiene que ver con algo que se repite continuamente en la gestión del gobierno nacional, que es poner bajo sospecha la política sobre discapacidad y a los beneficiarios de prestaciones, políticas y pensiones sobre discapacidad.

Ha habido una permanente actitud de sospecha hacia el colectivo de la discapacidad. Esto parte de algunas concepciones que se pueden interpretar de las expresiones del propio presidente de la Nación.

Hay que hacer memoria de lo que uno dice, porque las expresiones verbales también dan cuenta de las interpretaciones que se hacen luego en el diseño de las políticas públicas. El presidente se refirió en alguna oportunidad, a través de los medios de comunicación, al economista Roberto Cachanosky utilizando la expresión "pedazo de mogólico, imbécil, tarado".

En ese momento, la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina cuestionó el uso de la palabra "mogólico" como insulto. De hecho, los colectivos que trabajan con personas con síndrome de Down nos decían que era una palabra que había desaparecido del vocabulario de los argentinos, pero fue restaurada a partir de esta difusión que tuvo la expresión del presidente, desafortunada, por cierto, y rechazada por muchos colectivos.

Además, quiero recordar que en el marco del conflicto entre el gobierno nacional y el gobierno de Chubut, el presidente realizó una interacción por la red social X con una publicación donde representa al gobernador de Chubut, Ignacio Torres, con características de una persona con síndrome de Down. Eso también fue rechazado por el colectivo de discapacidad, porque se describió con los rasgos de personas con síndrome de Down.

Además, en una entrevista televisiva utilizó términos vinculados con la discapacidad para referirse despectivamente a sectores de la izquierda: "Son minusválidos y tienen un problema mental".

Tal vez, el caso más grave haya sido la resolución 187/2025, que en su momento emitió la Agencia Nacional de Discapacidad, donde aprobaba un nuevo baremo para la evaluación médica de la validez de las pensiones por discapacidad.

En esa resolución se incorporó una serie de terminología obsoleta para clasificar a la discapacidad, sobre todo a discapacidades mentales y a distintos grados de discapacidad intelectual, incluyendo expresiones como "idiota", "imbécil", "débil mental", "retardado mental".

Es decir, venimos de una retórica que descalifica a las poblaciones con discapacidad, de una política que nunca había dado signo de tener la vocación de proteger a las personas con discapacidad y de un recinto que también había sido refractario a las propuestas que se hicieron desde la emergencia en discapacidad, como otras normativas que todavía permanecen sin ser tratadas en la Comisión de Discapacidad.

Celebro que haya habido un cambio -casi copernicano diría- en la actitud del bloque oficialista. Celebro que haya habido una apertura hacia las propuestas -que reconozco, valoro y celebro- del diputado Oscar Herrera Ahuad. Creo que ha realizado realmente un aporte significativo junto a otros diputados que aportaron al dictamen que estamos tratando.

Si bien fueron receptadas muchas de las demandas -o la mayoría de ellas- de los colectivos de discapacidad, tanto del Foro Permanente de Discapacidad como las demandas del área de discapacidad de la Pastoral Social, el gran ausente fue el Consejo Federal de Discapacidad. El Cofedis no es un organismo más, no es una ONG ni una institución gubernamental de tercer grado. El Cofedis fue creado por la ley 24.657, y entre sus objetivos tiene, según el artículo 2°, promover la legislación nacional, provincial y municipal en materia de discapacidad.

El gran ausente en este debate fue el Cofedis, que viene sesionando desde hace varias semanas. Hoy también se reunió y analizó el dictamen que tuvimos hasta esta mañana, donde se habían introducido cambios, pero no son todos los que se leyeron esta tarde. Entiendo que hubo cambios de último momento que mejoraron el dictamen, y lo celebro.

Lo que quiero decir es que hay un problema de legitimidad del proyecto. El Consejo Federal de Discapacidad terminó su sesión esta tarde y elaboró un acta, la cual me fue remitida cerca de las 16 horas.

Voy a decir cuántas provincias y representantes gubernamentales siguen reclamando la emergencia en discapacidad. Se trata de 15 provincias cuyos representantes de las áreas de discapacidad siguen insistiendo con la

importancia de la prórroga de la emergencia; y ocho representantes de ONG de las provincias también lo hacen. Solo cinco provincias se pronuncian por el dictamen de mayoría, con los agregados que tuvo el dictamen hasta esta mañana, y solo una ONG lo hizo.

Me informan algunos diputados que el Cofedis analizó las modificaciones que se hicieron hasta esta mañana, pero no las últimas que se realizaron. Es responsabilidad de este Congreso el no haber permitido que el Cofedis, que es el órgano natural de discusión de las políticas de discapacidad -donde están representadas las autoridades de discapacidad y las ONG's de todo el país- tenga acceso a las últimas modificaciones que se hicieron.

Esta situación es un problema, porque tiene que ver con la naturaleza del debate que se da en esta Cámara. Celebro que haya habido una apertura, pero también quiero decir que en la Comisión de Discapacidad se limitó el número de representantes para hacer uso de la palabra.

No pudimos traer a toda la gente de las provincias para que se expresen en torno a este tema.

Superadas todas estas cuestiones y realizadas las objeciones metodológicas, quiero reconocer el esfuerzo que se hizo para llegar a este dictamen de mayoría con las modificaciones que señaló diputado Herrera Ahuad.

Además, quiero agradecer la intervención de la Pastoral Social, del Episcopado y del Foro Permanente.

Pero también, señor presidente y señores legisladores, quiero decirles que realmente espero que haya un compromiso de modificar los artículos 36 a 41 del proyecto de ley de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo, que creo que corresponden al Capítulo VI. Porque si no se hacen esas modificaciones estaremos incurriendo en una gran estafa al colectivo de personas con discapacidad y a todos los actores que contribuyeron a que se llegara a este dictamen de mayoría modificado.

Por último, quiero decir que tengo objeciones respecto de la metodología con la que se trabajó y, sobre todo, de la desnaturalización que se hizo del Cofedis. Sin embargo, no obstante las objeciones que he planteado voy a acompañar el dictamen de mayoría, porque quiero creer que la Argentina va a cambiar y que La Libertad Avanza va a tener una actitud más humanista y receptiva a las demandas de los colectivos más vulnerabilizados, como el de las personas con discapacidad.

Lo hago por Yésica, una joven ciega, integrante de la organización Mujeres Derribando Barreras y hoy funcionaria del Municipio de San Salvador.

Por Carmina, de la ciudad de Perico, que perdió una pierna en un accidente y tuvo que esperar mucho tiempo para tener su prótesis, y aún hoy no tiene su pensión por discapacidad.

Por Carla, de la Asociación de Personas Sordas.

Por Gabriela, que nació con hidrocefalia y no puede tener la vida social que quisiera porque no accede a la sonda que necesitan las personas con hidrocefalia. Esas sondas no son remitidas porque el programa Incluir Salud se demora demasiado en los pagos a las provincias, que deben afrontar los costos de esas prestaciones y esos dispositivos.

Por Facundo, presidente de la Asociación Jujeña de Ciegos y Amblíopes "Héctor Nerssier".

Por el gobierno de la provincia de Jujuy, que hizo grandes esfuerzos para suplir con recursos propios muchas de las prestaciones que no pudieron garantizarse porque se retrasaron las transferencias del programa Incluir Salud. El gobierno de la provincia de Jujuy ha hecho un gran esfuerzo para cubrir todas las ausencias del gobierno nacional.

Por ellos, por todas estas personas a las que represento cuando hablo de los colectivos de personas con discapacidad y de quienes trabajan por sus derechos, voy a hacer un voto de confianza en este dictamen de mayoría.

Espero que podamos salir de la emergencia, reconociendo, además, que ella no se ha cumplido cabalmente, que hay deudas que todavía están pendientes y que, de hecho, están plasmadas en el dictamen de mayoría.

Voy a dar mi voto afirmativo al dictamen de mayoría, esperando que se cumplan todas estas condiciones, incluido el cambio en el presupuesto.

Por último, señor presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Vaya redondeando su exposición, señora diputada.

Sra. Zigarán.- Por último, quiero recordar una frase del célebre escritor argentino Ernesto Sábato, miembro de la Conadep, quien en su libro *Antes del fin*, sus memorias, decía: "Solo quienes sean capaces de encarnar la utopía serán aptos para el combate decisivo, el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido".

La utopía es construir una sociedad más justa, más equitativa, más inclusiva y más respetuosa. Eso es lo que nos debe mover en todas las discusiones y debates vinculados con los derechos de las personas vulnerabilizadas.

Creo que eso también ha impulsado, en gran parte, los acuerdos que han podido construirse en la Comisión de Discapacidad junto con los legisladores de los diversos bloques. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Damos comienzo a la ronda de oradores individuales.

Tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente: me parece que hemos hecho un trabajo que responde a la demanda de todo el colectivo de personas con discapacidad en la República Argentina.

Ese colectivo logró, primero, poner en agenda la discapacidad a partir de la sanción de la Ley de Emergencia en Discapacidad; después, este Congreso logró insistir en la sanción tras el veto.

Las personas con discapacidad se movilizaron en la Justicia, participaron de vastas movilizaciones en esta Plaza De los dos Congresos y en todo el país, enviaron cartas y notificaciones, y dieron la cara para defender sus derechos en la República Argentina.

Me gusta decir que siempre hay que aferrarse a la posibilidad de que esa lucha no sea en vano y de que hoy sancionemos una ley que permita, aunque sea mínimamente, darles una respuesta a las familias con personas con discapacidad que nos están mirando esta noche y que están atentas al dictamen porque querían saber qué contenía.

Tenemos que decirles que este proyecto de ley es, fundamentalmente, el resultado de un trabajo de escucha a esas mismas familias, a esas organizaciones que escribieron, se comprometieron y advirtieron que el dictamen inicial de mayoría era incompleto y dejaba atrás muchísimas cuestiones planteadas en la Ley de Emergencia en Discapacidad sancionada por este Parlamento e incumplida por el Poder Ejecutivo nacional en reiteradas oportunidades.

A partir de ese texto y escucha activa, de someternos a reuniones permanentes con ellos, en la calle, junto con distintos actores de todos los bloques, el diputado Herrera Ahuad ha logrado ser la voz de esa articulación entre todos nosotros, quienes tenemos un compromiso con las personas con

discapacidad en la República Argentina, no solamente desde esta banca, sino desde siempre.

Quiero referirme a algo que el diputado Marino ya expresó cabalmente. Creemos que todas las mejoras introducidas desde esta mañana hasta esta última hora dan cuenta de que el dictamen de mayoría todavía tenía algunas inconsistencias que era necesario resolver, tanto para dar tranquilidad al colectivo de personas con discapacidad como, fundamentalmente, reflejar lo establecido en el articulado de la Ley de Emergencia en Discapacidad.

Voy a tratar de ser sintética, pero de entrada había una preocupación relacionada con las dos categorías que este proyecto de ley promueve: la pensión por invalidez laboral y la pensión por discapacidad.

En el dictamen original garantizábamos el acceso a Incluir Salud y a todo el programa de prestaciones solamente para la pensión por discapacidad. Logramos que se estableciera en el artículo 10 que ambas pensiones, tanto la de invalidez laboral como la de discapacidad, deben tener garantizado su plan de prestaciones médicas en el programa Incluir Salud o en el que eventualmente lo reemplace.

Lo importante es que todas esas prestaciones son las que brindan apoyo a la vida de las personas con discapacidad o de quienes tienen una invalidez laboral.

Otra modificación que logramos y fue una pelea del diputado Herrera Ahuad, consistió en evitar que los requisitos quedaran sujetos a la reglamentación y establecerlos expresa y taxativamente en el artículo 5°.

De esa manera, damos certeza de que los requisitos para acceder a la pensión por discapacidad están establecidos en una ley que se va a votar esta noche.

También modificamos el inciso f), porque había un sesgo que, puedo entender, surgió de una mala interpretación de lo que había escrito el oficialismo, pero que dejaba establecida la incompatibilidad entre la pensión por discapacidad o la pensión por invalidez y las prestaciones familiares, es decir, las asignaciones familiares consagradas por ley.

De esa manera, una mamá pobre con discapacidad que tiene dos niños y cuenta únicamente con la pensión por discapacidad para subsistir corría el riesgo de que le cortaran inmediatamente las prestaciones familiares, como la AUH y la Tarjeta Alimentar para esos dos niños. Lo modificamos a partir de la escucha activa, en el inciso f).

También dejamos claramente establecido que, para acceder a la pensión por invalidez, rigen las normas vigentes, que son las correspondientes al famoso certificado médico obligatorio, que sigue siendo exigido para todas las pensiones por invalidez laboral.

En el artículo 7° garantizamos toda la cuestión presupuestaria. Esta ley no sirve si no se garantiza el presupuesto.

En ese artículo incluimos todas las partidas presupuestarias previstas para financiar la discapacidad en la Argentina. Pero si no alcanzaran —porque estimamos que podrían resultar insuficientes a partir del ajuste que se visualizaba, al menos en Incluir Salud—, dejamos establecido algo central que para nosotros es el corazón de la ley: que el Poder Ejecutivo no se haga el distraído en la aplicación de esas partidas.

No podemos votar esta ley para que después, en los primeros días de enero, mediante una decisión administrativa, se quite el crédito presupuestario que estamos aprobando aquí.

Si las partidas presupuestarias previstas en el artículo 7° no alcanzan, podrán utilizarse las partidas establecidas en la jurisdicción 91, que representan un monto sumamente importante que el gobierno reserva por si la inflación no es la esperada o si necesitamos garantizar jubilaciones con un aumento que no se está previendo.

Nosotros ponemos en el mismo lugar de resguardo a las personas con discapacidad, en el derecho de que ese financiamiento preserve las dos cuestiones centrales de esta ley: el derecho a percibir la pensión, con el ingreso para la subsistencia y una vida digna, y sin duda, el Programa Incluir Salud, porque la discapacidad empieza con el derecho a reconocer las prestaciones básicas del sistema sanitario en la República Argentina.

Lo otro que agregamos tiene que ver con la compatibilidad, que es importantísima para el trabajo formal registrado y la pensión por discapacidad.

Por otra parte, para nosotros fue clave darle voz al Cofedis a través del artículo 11, solicitado por todos los miembros de los gobiernos provinciales que trabajan con la discapacidad. Los colectivos de discapacidad no solamente rezan “nada sobre nosotros sin nosotros”, sino que el Cofedis es el órgano federal por excelencia al que el Poder Ejecutivo nacional deberá escuchar y con el que deberá articular en el diseño, seguimiento y evaluación de la política pública para personas con discapacidad.

También me quiero referir al capítulo sobre la historia trágica, que nos tiene que enseñar que no pueden volver a cometer errores de tal magnitud, como quitar 100.000 pensiones de un plumazo a personas con discapacidad motriz, es decir, a personas que realmente no podían creer lo que les estaba pasando.

Para eso, solicito lo que ya manifestó el diputado Marino: notificación fehaciente de la imposibilidad o incompatibilidad encontrada, derecho a 60 días para el descargo y la revisión, en todo caso, del Poder Ejecutivo para suspenderla en el caso de que no corresponda y, en el caso de que el error hubiese ocurrido, inmediatamente la restitución del derecho a la pensión.

Por lo tanto, remarco el derecho de la persona a poder defenderse, porque para un acto administrativo la quita de la pensión es bajar un Excel y punto, pero para esas personas es tanto como la vida o la muerte. Es decir, es la compra de los medicamentos y los alimentos y la posibilidad de llegar mínimamente —no me atrevo a decir a fin de mes— a tener la tranquilidad de que ese único ingreso con el que cuentan no se lo arrebate algún secretario nacional de Discapacidad. Digo "algún" porque no sabemos cuántos van a llegar de acá hasta que termine el mandato del presidente Milei.

No me voy a detener en todos los escándalos, señor presidente, porque usted los conoce y me avergüenzan.

Sr. Presidente (Menem).- Le ruego que vaya redondeando su exposición, señora diputada.

Sra. Tolosa Paz.- Me avergüenza que el área más importante en materia de inclusión de derechos, como la de discapacidad, tenga los enormes escándalos que ha tenido. De hecho, hoy estaban en los principales titulares de los medios de comunicación, pero no me voy a detener porque todo el colectivo de discapacidad sabe de los escándalos de corrupción de Spagnuolo, las coimas del 3 por ciento y las cuatro salidas de los últimos secretarios de Discapacidad. Nunca vimos semejantes niveles de irresponsabilidad.

Para terminar, me quiero referir a las preguntas acerca de qué pasaba con las compensaciones de los prestadores. También están incluidas en el artículo 15, con plazos, por supuesto, para el pago de la deuda acumulada, de 30 a 90 días.

Cuando hablamos de prestadores hablamos de fisiatras, acompañantes terapéuticos y personas que tienen salarios de miseria y necesitan recuperar ese ingreso que les fue también

arrebatado. Para todo eso, la jurisdicción 91 del presupuesto nacional tiene dinero de sobra.

Ahora, además de otorgarle la correspondiente sanción de esta Cámara al proyecto, vamos a pelear por la quita definitiva de los artículos 36 a 41 del proyecto de ley de presupuesto nacional y ratificar el artículo 7°, con todos los programas, subprogramas y partidas presupuestarias en dicho presupuesto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: hoy llegamos a una conclusión después de tres años de pelear por la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad, que no ha sido aplicada por este gobierno. Ha sido vetada en muchas oportunidades y hoy tenemos que llegar a un acuerdo, aunque nosotros, como decían los diputados preopinantes, queríamos la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad.

El diputado Herrera Ahuad expresó muy bien las modificaciones al dictamen del oficialismo. Se cedió en casi todos los puntos. Entonces, celebramos que hayan podido darse cuenta de que no es como Adorni mostró en una placa, la de un perro, diciendo que era una persona con discapacidad.

También son buenas las auditorías que estamos incorporando. No me refiero solo a las de las pensiones no contributivas. Sería buena una auditoría permanente en la Secretaría Nacional de Discapacidad, porque ya han pasado varios secretarios y, a medida que pasa el tiempo, me parece que el pus dentro de ese organismo es cada vez más grande. A medida que la Justicia va profundizando la investigación, los exsecretarios están cada vez más comprometidos. Entonces, esperemos que sea muy buena la auditoría, tanto de la Sindicatura General de la Nación como de la Auditoría General de la Nación, sobre el tema de la discapacidad.

Creo que también ha sido importante la próxima visita del Papa, porque están pintando el Cotolengo Don Orione, haciendo arreglos en algunos temas de discapacidad y, como se vieron ahorcados con la cuestión de la discapacidad, el miembro informante del dictamen de mayoría tuvo que acceder a todos los cambios que nosotros propusimos.

No sé si es por convencimiento o por un momento político que a ustedes les conviene aprobar este proyecto. Lo que les pregunto —y no me voy a extender mucho, así pueden hablar otros compañeros— es qué va a pasar la semana que viene.

Ahora que veo al presidente de la Cámara hablar con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda les pregunto a ambos qué va a pasar la semana que viene. Si me pueden contestar los dos, ya que están juntos, me hacen un gran favor. ¿Qué va a pasar con el Capítulo VI, que se refiere al tema de discapacidad? Porque si no estamos sancionando una ley por un mes y medio, ya que el 1° de enero, cuando se publique la decisión administrativa de distribución de presupuesto, van a voltear todo lo que trabajamos en conjunto los 257 diputados y diputadas.

También le quiero decir al presidente de la Cámara que no es un proyecto de ley de Milei, sino del diputado Herrera Ahuad y de los diputados y las diputadas de otros bloques que trabajamos en conjunto. Le agradezco al miembro informante, que aceptó todos los cambios de esta modificación.

Así que me dirijo a los dos presidentes —el de la Cámara y el de la Comisión de Presupuesto y Hacienda—, que están dialogando tan gentilmente, para pedirles que me digan si van a sacar el Capítulo VI del proyecto de ley de presupuesto para 2027, dejando todo el tema de la discapacidad sin un peso, y si todo lo que estamos votando hoy lo van a dejar sin efecto.

Me gustaría que, como dijo el diputado Marino, tomemos en esta Cámara el compromiso de dejar sin efecto el presupuesto para el año que viene.

Le agradezco al miembro informante que haya retrocedido con su dictamen y felicito a todo el bloque opositor, que pudo imponer los cambios, obteniendo un proyecto de ley factible. No es el que queríamos, pero por lo menos le podemos dar una respuesta al colectivo de discapacidad. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Diógenes Ignacio González, por Corrientes.

Sr. González (D.I.).- Señor presidente: como decía Helen Keller, pensadora sordociega, “el mundo está lleno de dolor, pero también está lleno de superación”. Creo que esto es lo que estamos mostrando acá: un poco de sensibilidad con los millones de personas con discapacidad que necesitan una respuesta.

En primer lugar, tengo que agradecerles a los distintos bloques que han mostrado protagonismo: los pertenecientes a mi bancada, al Interbloque de Fuerza de Cambio y a todas las fuerzas que han intentado converger en un proyecto que brinde soluciones.

Hemos generado un proyecto que establece permanencia versus emergencia. Me parece que es una cosa que aporta, sobre todo, libertad a las personas con discapacidad.

Estamos por aprobar un sistema de compensaciones para una deuda de 2024, que es una deuda consolidada, con un sistema de pago en el que me parece que está establecido, de alguna manera, el requisito formal y la obligación que adquiere el Estado a partir de la aprobación de esta norma.

A su vez, hay otro aspecto importante que ya estaba en la ley de emergencia, que es la compatibilidad con el trabajo, que tiene que ver con la dignidad, porque todos pensamos que las personas con discapacidad deben tener un trabajo digno.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

Sr. González (D.I.).- También en el artículo 7°, vinculado con el presupuesto, se establece que ningún presupuesto puede ser inferior, en términos reales, al del año anterior. Por supuesto, queda todavía por discutir la ley de leyes, en la que también vamos a prestar atención al capítulo de discapacidad.

La rebaja de los aportes patronales para las empresas que empleen a personas con discapacidad también contemplada en el proyecto de ley, aunque es un aspecto que por ahí no se mencionó.

En cuanto a las auditorías, es importante no tocar a las personas que realmente tienen una justificación. Pero sí se debe trabajar para suspender aquellas pensiones que son ilegítimas y sabemos que existen, porque eso también genera indignación en muchas personas que viven en el día a día y tienen plena razón de que haya otras que estén cobrando ilegítimamente pensiones mal otorgadas.

Así que son muchos los temas que se han podido consensuar en esta norma. Yo también he participado de las reuniones de las comisiones y escuchado a los colectivos y a las organizaciones de mi provincia y muchas otras que no solamente han criticado a un gobierno, sino también al Estado. Algunas dicen que hace 30 años que el sistema está colapsado y hay graves problemas.

Así que es importante lo que está haciendo esta Cámara hoy, en el sentido de buscar la manera de dar una herramienta que nos saque adelante. Millones de personas con discapacidad en nuestro país merecen una respuesta concreta de la política y el Estado.

Para finalizar, quiero decir que hace falta menos grieta, menos discursos rimbombantes y más resultados. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Basualdo, por Córdoba.

Sra. Basualdo.- Señor presidente: en nombre de todos los cordobeses vengo a expresar lo que las organizaciones de Córdoba nos piden que hagamos en el día de hoy, en este día histórico en que estamos tratando este proyecto de ley de discapacidad por el gran reclamo a lo largo y a lo ancho del territorio, pero sobre todo porque hicieron llegar esa voz al Congreso.

Me permitiré leer lo que expresamente nos pidieron a los diputados de Córdoba, que es lo que va a hacer este bloque. Dice así: "A los diputados nacionales de Córdoba, a las asociaciones que representan a personas con discapacidad, junto con instituciones, prestadores de servicio para personas con discapacidad de la provincia de Córdoba, solicitamos la prórroga de la Ley de Emergencia en Discapacidad hasta que una nueva ley permanente sea consensuada, sancionada, reglamentada y efectivamente implementada.

"Coincidimos en la necesidad de construir un régimen permanente que garantice previsibilidad y sostenibilidad en el sistema. Sin embargo, esa ley debe elaborarse con la participación de las personas con discapacidad, su familia, las instituciones, los prestadores, los trabajadores y los distintos niveles del Estado, asegurando cada uno los procesos involucrados.

"Es indispensable garantizar el financiamiento, la actualización de aranceles, la continuidad de prestaciones y el sostenimiento de las pensiones. No puede haber una transición que ponga en riesgo derechos ni que deje a las instituciones sin recursos para funcionar.

"Por todo ello solicitamos a nuestros representantes nacionales por Córdoba que acompañen nuestra prórroga para garantizar la continuidad y después construir entre todos una ley permanente."

Firman la Mesa de Trabajo de Discapacidad de Derechos Humanos de Córdoba, la Asamblea de Trabajadores de la Inclusión, la Federación Converger, el Colectivo Tres de diciembre y la Cámara de Prestadores de la Discapacidad de la provincia de Córdoba, Capredis.

Diciendo esto es que nos preguntamos si realmente se hizo a espaldas de las personas con discapacidad, como nos plantean las organizaciones, porque claramente no estamos viendo lo que dice la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad cuando establece que el Estado tiene la obligación de realizar consultas y garantizar la participación activa. Nada sobre nosotros sin nosotros.

Me pregunto dónde están las personas con discapacidad en esta discusión, dónde estuvieron, quién las escuchó.

Hoy las organizaciones de las personas con discapacidad en Córdoba, los centros de día, los hogares de prestaciones, los transportistas y el propio Cofedis nos dicen que no a este dictamen porque claramente no han sido parte de esta discusión en la que deberían estar.

Para remitirnos un poco en esta historia, en cuanto a por qué no confiamos o no confían las organizaciones, es que el Congreso sancionó la ley 27.793, de Emergencia Nacional en Discapacidad. El Poder Ejecutivo la vetó; el Congreso insistió; se volvió a promulgar; la quisieron meter escondida en el proyecto de ley de presupuesto; volvimos a lograr que se cumpla y tuvo que ser un juez federal quien los obligó a cumplirla.

Mientras tanto, miles de personas a lo largo y a lo ancho, y en especial de nuestra Córdoba, tuvieron que ir a hacer kilómetros para una auditoría, las notificaciones llegaban y no se cumplían, y les suspendieron las pensiones a más de 100.000 personas, aunque después la Justicia les ordenó restituirlas.

Recién ahora, después de tanto dolor y de que cada una de esas familias tiene que seguir acompañando, sufriendo, rogando al transportista que las lleve porque no le pagan, pidiéndole a los prestadores que acompañen, es que estos reclamos llegan al Congreso de la Nación gracias a la voz de todos y cada uno de ellos.

Hoy la realidad es que las familias tuvieron que elegir muchas veces entre comer o pagar el tratamiento, al tiempo que hay prestadores a los que hace más de un año que no se les paga. En definitiva, nos preguntamos realmente cómo hacen para mirar a la cara a esas personas con discapacidad, a esas familias a las que no consultaron, a las que no les

pidieron participación y deberían ser las principales protagonistas de una ley que realmente pueda ser superadora.

Pienso en muchos jóvenes porque nosotros recorremos la provincia. Pienso en Jair, de mi comunidad, a quien acompañamos a ser el primer argentino en cruzar el Camino de Brochero en una bici adaptada; en Conchi, y en toda la gente de Villa General Belgrano que nos regaló esta remera para que la defendiéramos, porque hay procesos inclusivos en los que realmente podemos trabajar y articular con las organizaciones como lo hacemos en Córdoba, donde tuvimos que destinar más de 230 millones de pesos para acompañar a las 350 organizaciones que se caían por falta de cumplimiento del sistema.

Claramente es como el cuento del pastor mentiroso: no les creen porque no cumplen y están haciendo lo mismo que con la ley de financiamiento universitario.

Por eso las organizaciones nos pidieron expresamente que dijéramos que la emergencia sigue, más allá de que quieran sancionar esta ley. Las personas con discapacidad, los prestadores, los transportistas y las instituciones siguen en emergencia. Es lo que nos dicen los cordobeses y el mandato que tenemos los diputados por Córdoba.

Para muchos que hoy están sentados en este Congreso y deciden sobre un escritorio, muchas veces sin conocer el territorio o las vidas de esas familias, puede resultar fácil no ponerse en los zapatos del otro, pero les voy a decir que nosotros recorremos y acompañamos.

Por cada familia, persona con discapacidad y organización que sigue resistiendo con amor y empatía, quiero recordar -me gustaría que todos lo escuchen- lo que decía Francisco: “No existe un nosotros y un ellos; existe un nosotros”. La Argentina debería abrazar y sostener a las personas con discapacidad.

Desde Córdoba pedimos la prórroga de la emergencia en discapacidad para sostener y discutir una ley que realmente contenga a los argentinos y tenga a las personas con discapacidad como protagonistas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Selva, por Buenos Aires.

Sra. Selva.- Señor presidente: quiero comenzar mencionando cómo llegamos hasta acá. Creo que lo primero que tenemos que resaltar es cómo llegamos hasta acá. Quiero iniciar mi exposición con una pregunta, como a veces me gusta hacerlo. ¿Hacía falta que tengamos que insistir en este Congreso con

una ley de emergencia que fue votada, que fue vetada, que fue llevada a la Justicia, que se logró gracias al esfuerzo enorme, la lucha, la demanda de todo el colectivo de discapacidad y que desde hace un año el gobierno de Milei sigue incumpliendo?

Coincido con la diputada preopinante: seguimos en emergencia. Como estamos en emergencia no podíamos irnos en el día de hoy sin tratar de llegar a dar una respuesta. Esta última se construye en un contexto en donde tenemos un gobierno que todavía persiste en el capítulo del proyecto de ley de presupuesto con una idea que no tiene nada que ver con el dictamen que a partir del consenso hemos logrado en el día de hoy.

Quiero decirles que esto que se refleja hoy en el dictamen y que manifestó muy bien la diputada Tolosa Paz, no es el dictamen que hasta ayer tenía el colectivo de discapacidad para analizar. Yo misma en el día de ayer advertí que frente al dictamen que el oficialismo había obtenido era urgente, necesario por la demanda de todo el colectivo de discapacidad que hoy estuviéramos avanzando en la prórroga de la emergencia.

Pero no es el mismo dictamen. Por el contrario, el dictamen que hoy estamos sometiendo a consideración con las modificaciones que desde el bloque de Unión por la Patria aportamos no solo tiene que ver con rescatar mucho de lo importante de la ley de emergencia que todavía sigue vigente -como bien lo manifestaba la diputada Tolosa Paz-, el pago de las compensaciones, las actualizaciones que siguen vigentes, la conversión de oficio de las pensiones y la compatibilidad laboral de las pensiones por discapacidad y de las pensiones por invalidez laboral.

Por el contrario, hay otros artículos que también siguen vigentes. Algunos prestadores nos consultaban con muchísima preocupación acerca de la actualización. Ese artículo de la ley de emergencia sigue vigente, no se deroga en este dictamen. Esto tiene que ver con que hemos trabajado no solo con las organizaciones que mencionaba Juan, sino también con la escucha en nuestros territorios de demandas de personas y de colectivos de discapacidad que nos exigían que lo que hoy estamos incorporando estuviera escrito.

Todo el colectivo de discapacidad sufrió mucho la crueldad, el cinismo y el ninguneo por parte del gobierno de Milei. El hecho de que hoy estemos acá no sé si tiene tanto que ver con una reflexión por parte del Poder Ejecutivo. En una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda escuchamos al mismísimo secretario de Hacienda advertir que la postura

del Poder Ejecutivo nacional no era la misma que la que estaban abordando, incluso, en aquel dictamen. Estimo que en el caso de este dictamen, que todavía es mejor que aquél, no ha cambiado mucho la postura.

Por eso, más allá de celebrar que estamos alcanzando un consenso generalizado de todos los bloques de este Congreso -salvo algunas excepciones- para que hoy el colectivo de discapacidad tenga una respuesta y sigamos teniendo una herramienta para exigirle al gobierno de Milei que cumpla -porque el resto de la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad sigue vigente-, nos llevamos una tarea enorme de cara a la discusión del proyecto de ley de presupuesto.

Esto que estamos logrando en el día de hoy -darle a esta iniciativa la correspondiente sanción de esta Cámara casi por unanimidad- tiene que ser convalidado y consecuente con que todos los bloques que hoy estamos acompañando este dictamen estemos después sentados quitando ese Capítulo VI del proyecto de ley de presupuesto nacional, que se contradice absolutamente con cada uno de los puntos del dictamen que se aprobará el día de hoy.

Creo que hemos logrado traer la voz de muchos a quienes quisieron silenciar. Lamento todo lo que ha tenido que pasar el colectivo de discapacidad para llegar a esta instancia.

Consideramos que esta ley no resuelve el problema si el gobierno de Milei no la cumple. Por eso, la demanda más importante que nos llevamos es la seguir acompañando a las personas con discapacidad en la exigencia de que Milei cumpla la ley.

Redoblo el compromiso. Si es sincero y genuino el compromiso del oficialismo que ha tomado la demanda del colectivo de discapacidad en este dictamen, debe reafirmarse en la discusión del proyecto de ley de presupuesto y en esa declaración que puede sacar en el día de hoy esta Cámara de Diputados pidiendo esa exclusión de manera expresa. De esta forma no quedarán dudas de que hoy el Congreso le da una respuesta al colectivo de personas con discapacidad.

Hay que lograr una respuesta por parte del Poder Ejecutivo, ya que lejos viene estando el presidente de la Nación en su accionar, en sus expresiones y en el proyecto de ley presupuesto que nos ha mandado, de reafirmar esto que hoy estamos votando. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Marín, por La Pampa.

Sra. Marín.- Señor presidente: nos encontramos tratando un dictamen que hasta el día de hoy nos decían que era una propuesta superadora. La verdad es que si siete de diecinueve artículos fueron modificados, tan superadora no era.

También quiero hacer memoria como la diputada Zigarán. Desde que asumieron montaron una campaña diciendo que las pensiones no contributivas por discapacidad habían sido otorgadas en forma fraudulenta. El presidente reposteó hace pocos días por X que el 60 por ciento de las pensiones eran fraudulentas. Hace tres años que está este gobierno libertario, por lo que tuvieron tiempo de auditar. De hecho, quiero decir especialmente que si bien en la comisión se recibieron muy pocos invitados, vino el director de Discapacidad de mi provincia, La Pampa, quien contó que cuando se llevaron a cabo esas auditorías obligaron a las personas con discapacidad a hacer largas filas esperando afuera en el invierno pampeano. Recuerdo que en la ciudad de General Pico, en el norte de mi provincia, después de hacer largas horas de fila, les dijeron que los médicos que iban a auditar no se habían presentado en el hotel.

Estamos hablando de una provincia con distancias grandes y de pensiones con montos bajos. Por ende, tanto los municipios como la provincia tuvieron que hacerse cargo de esos traslados para que finalmente no fueran auditados.

Luego tuvo lugar la suspensión de miles de pensiones porque se ve que no se pueden hacer las dos cosas, es decir, primero auditar y ver si están bien otorgadas y después, en todo caso, cortarlas si corresponde.

Empezaron con Adorni y aquella radiografía del perro, y nunca se encargaron de aclarar que esa pensión no fue otorgada y que el médico que emitió ese certificado fue denunciado. Nunca aclaran todo eso y viven pidiendo auditorías que después no realizan.

Entonces, al diputado miembro informante del oficialismo, que habló de tratar este tema con mucha sensibilidad, le digo justamente que le pida eso a este gobierno, ya que no la tuvo ni la tiene, como vemos cotidianamente.

El sistema de prestaciones se vio afectado. Nunca se cumplió la ley de emergencia, que es la que realmente nosotros queríamos.

Las instituciones que en mi provincia se encargan de estas prestaciones por discapacidad, obviamente son pocas y algunas no solamente bajaron la calidad, sino que tuvieron que

cerrar. Quizás en un pueblo ese era el único lugar que una persona con discapacidad tenía para hacer su tratamiento, y hoy tiene que ser derivada a otras ciudades, con las consecuentes complicaciones que eso tiene.

Sancionamos la ley de emergencia, que apuntaba a sostener a los prestadores del sistema y proteger a las pensiones, pero su entrada en vigencia fue burlada sistemáticamente por el Poder Ejecutivo. El presidente vetó la ley el 4 de agosto de 2025. Dos meses antes el presidente había atacado a un chico con autismo por Twitter, diciéndole que estaba "del lado del mal". No voy a hacer interpretaciones sobre eso porque me excede.

Frente a este veto del presidente, el Congreso insistió y logramos la sanción con dos tercios, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Esto tampoco alcanzó. El Poder Ejecutivo promulgó la ley, pero en el mismo decreto le comunicó al Congreso que debía incluir en el presupuesto las partidas que permitieran su ejecución.

En definitiva, como si el Congreso no hubiera insistido, suspendió la aplicación de la ley por decreto, algo a lo que nos tiene acostumbrados porque con un decreto de necesidad y urgencia derogó setenta leyes.

Recién el 4 de febrero el Poder Ejecutivo reglamentó la ley, pero tal como lo explicaron en la comisión, está lejos de cumplirse. Los pagos siguen siendo demorados, hay dificultades para el otorgamiento de las pensiones y las compensaciones son insuficientes.

En ese contexto el Poder Ejecutivo mandó el proyecto de ley de presupuesto. Como ya dijimos, desde el artículo 36 al 41 se desarticula completamente la ley de emergencia en discapacidad. Es más, se sostiene exactamente lo contrario a lo que dice este dictamen. Habla de la incompatibilidad con el trabajo, elimina el valor universal para las prestaciones básicas del nomenclador y desregula la relación entre las obras sociales y los prestadores.

Entonces, la verdad es que ese proyecto de ley de presupuesto modifica completamente lo que estamos haciendo hoy acá.

Creo que todos queríamos una ley definitiva, no solamente de emergencia, si bien seguimos estando en emergencia. Queríamos una ley definitiva. Ojalá esa ley se hubiera dado en el marco de la comisión y con la visita de todas las personas afectadas que se relacionan con esta tarea en lugar del *lobby* que se pudo haber hecho en estos últimos días para lograr este dictamen con un amplio consenso.

Hubiéramos querido que se cumpliera la ley y se elaborara una ley definitiva en la comisión, como debe hacerse, con prolijidad, seriedad y respeto, tal como se hizo la ley de emergencia. Eso no se dio.

Difiero con mis compañeros y no voy a celebrar nada hasta que no vea que se cumpla esta ley y que la ley de presupuesto es sancionada y cumplida, contemplando lo que dice este dictamen.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: estamos viviendo una sesión un tanto inusual, pero buena, porque haber logrado que oficialismo y oposición votemos juntos determinadas leyes no significa que se trata de vencedores y vencidos, sino que, en definitiva, de que el pueblo es el que gana. ¿Qué es lo que importa? La felicidad y la grandeza del pueblo, como decía el general Juan Domingo Perón.

Fíjese que tengo que reconocer en el presidente de la comisión haber accedido, porque para el bloque de Unión por la Patria significó trabajo -lógicamente, la tarea que tenemos que hacer los legisladores es venir-, pero se han propuesto varias sesiones donde el quórum siempre faltaba.

Creo que hoy es loable decir esto, porque haber pretendido eliminar las garantías de la cobertura médica de la persona con discapacidad es una situación totalmente inhumana. Haber pretendido limitar el acceso a las pensiones o derogar las pensiones por invalidez, lógicamente, entra en algo que no podemos aceptar desde el punto de vista humano.

Así que yo celebro que todos los legisladores, independientemente de sus posiciones políticas, hoy veamos a nuestro pueblo, que es lo que tendríamos que hacer permanentemente.

Lógicamente, pretender instalar una incompatibilidad con la pensión, es decir, si una persona con discapacidad logra un trabajo, también es algo inaceptable.

Párrafo aparte merecen aquellos beneficiarios del programa Incluir Salud, que en mi provincia y seguramente en muchas partes del país, en su mayoría hoy están sufriendo las consecuencias de interrumpir sus tratamientos oncológicos o de enfermedades que los aquejan y ponen en riesgo su vida, tras la falta de presupuesto que tiene este gobierno.

Nos alegra sobremanera que los legisladores del oficialismo tengan esta mirada y se pueda repetir en los sucesivos temas que están relacionados.

Claro que es importante que hoy los legisladores del oficialismo que están votando, acompañando y aceptando estas modificaciones, sean consecuentes y coherentes cuando se trate el proyecto de ley de presupuesto nacional y se elimine el Capítulo VI de esa iniciativa.

Lógicamente, esto tiene que ver con muchas cosas. Es algo que, por ejemplo, he planteado y siempre digo: a La Rioja le tienen que devolver lo que legítimamente le corresponde, que es el punto de coparticipación. De esa manera va a haber justicia y vamos a poder integrar y decir que somos parte de una Nación.

No todo el mundo tiene la suerte de vivir en la cercanía del puerto. Esto no es una discriminación, pero parece que cuando alguien se enferma en las ciudades del centro es más fácil acceder a los medios de más alta complejidad. Para eso tiene que existir un Estado que nos haga sentir iguales, hayamos nacido en la Capital Federal, Buenos Aires, La Rioja, Jujuy o Ushuaia.

Esa es la manera en que nosotros tenemos que pregonar la justicia social. No es posible un país federal si no hay justicia social. Si no hay federalismo no puede haber Nación. De eso se trata: de garantizar y poder darle a cada uno de los argentinos lo que legítimamente le corresponde.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Schneider, por Entre Ríos.

Sr. Schneider.- Señor presidente: toda política en materia de discapacidad requiere una responsabilidad inmediata del Estado, con reglas claras que garanticen lo que estamos discutiendo hoy aquí, las prestaciones, la organización de los recursos y también la previsibilidad que deben tener las personas con discapacidad, sus familias y quienes los acompañan.

El dictamen que hoy ya es de una amplia mayoría, lo cual celebramos, tiene una ventaja frente a una nueva prórroga, y es que establece herramientas organizacionales que van a ser permanentes.

Esto quiere decir que vamos a tener la previsibilidad de un presupuesto anual y coordinación a nivel federal de forma sostenida, al tiempo que va a haber capacitaciones para los

prestadores. Asimismo, la información pública va a permitir hacer un control y seguimiento de las actividades y acciones que se llevan adelante.

Por lo tanto, lo que finalmente necesitan las familias son reglas claras que les den previsibilidad para que puedan saber cuáles van a ser las prestaciones que van a tener y los apoyos con los que van a contar. Lo mismo sucederá con los prestadores, para que puedan organizar correctamente su trabajo.

Por eso estoy convencido que no podemos vivir en esta materia con una emergencia de forma permanente.

También es necesaria la responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Esto es un compromiso de todos: toda política de Estado debe contar con un financiamiento, tener continuidad y también control para que pueda cumplirse con su propósito.

Por eso uno celebra el artículo 7° del dictamen, que establece un presupuesto de partidas anuales suficientes que no pueden ser menores al periodo anterior. Lo mismo plantea el artículo 7° bis.

Obviamente, el texto también contempla la compatibilidad del aporte con la inserción laboral, lo que es muy importante.

Asimismo, las auditorías deben desarrollarse con el debido proceso porque en definitiva la transparencia y el respeto por los derechos es lo que de alguna manera debe sustentar la acción del Estado diariamente.

Este compromiso que hoy asumo aquí también tiene para mí una historia de gestión que me involucra. Tuve oportunidad de ser tres veces intendente de mi ciudad, Crespo, en la provincia de Entre Ríos. Allí pudimos fortalecer el trabajo del área de discapacidad con distintos programas y un edificio propio, accesible y abierto donde durante muchísimos años trabajó un equipo llevando adelante acciones y programas que fueron de gran beneficio para las personas con discapacidad, no solamente de nuestra ciudad, sino también de toda su área de influencia.

Por eso creo que esta experiencia municipal que me ha tocado me ha enseñado que la inclusión necesita trabajo en equipo, mucha escucha, mucho trabajo diario, cotidiano, y también continuidad.

Considero que acompañar este régimen permanente es lo correcto. La diferencia es clara: una prórroga continúa la emergencia. Este dictamen que hoy estamos votando por amplia

mayoría va a generar políticas permanentes para contar con financiamiento y coordinación para poder también tener control.

Por eso me parece que esto, como finalmente se ha dicho acá, es una propuesta claramente superadora. Todos queremos que las familias puedan encontrar respuesta cuando lo necesitan y que los prestadores también puedan llevar adelante su trabajo como corresponde y cobrar lo que también se merecen por esta tarea tan importante.

Este es el norte que me ha guiado durante mi actuación pública. Es lo que vengo a defender desde esta banca y lo que estamos haciendo con el bloque de la Unión Cívica Radical, acompañando este dictamen de amplia mayoría que también celebramos.

Así que muchas gracias y esperemos que podamos seguir así en lo sucesivo.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Molina, por Santa Cruz.

Sr. Molina.- Señor presidente: hay una cuestión de sensaciones encontradas, porque no sé si esto se puede celebrar, pero al menos es un manto de piedad frente a tantos momentos de dolor y crueldad que estamos viviendo.

El otro día nos encontrábamos con un grupo de madres y padres del Garrahan —muchos de nosotros tenemos sobre las bancas los muñequitos que nos han traído para que no nos olvidemos y sigamos peleando por ellos- y nos decían que prefieren que sus hijos estén hoy internados en el área de cuidados paliativos porque, al menos, ahí son más humanos.

Me pareció tan fuerte y doloroso escuchar eso que incluso en nuestros propios espacios tenemos que andar buscando cuáles son los lugares donde los hacen más humanos.

Hace ya bastante tiempo que en este país venimos viviendo de emergencia en emergencia para intentar construir una sociedad más humana: emergencia en discapacidad, emergencia pediátrica, emergencia sanitaria y emergencia por el fuego, para que no se nos incendien los territorios y, cuando eso suceda, podamos atenderlos rápidamente y nadie se quede sin un lugar donde vivir.

Es terrible tener que vivir de emergencias. Qué bueno —no lo celebro, pero qué bueno— que en esta sesión y en este día nos hayamos podido poner de acuerdo en cuanto a un proyecto de ley que atiende al otro, vulnerable, necesitado, que sufre

y no tiene posibilidades, no desde una emergencia, sino desde un derecho.

Saben cuál fue mi postura durante todo este tiempo respecto de la visita del Papa a la Argentina. Se lo dije personalmente a él, salió en los medios y me mataron en las redes sociales. Ahora, qué lío que armó, ¿no? Solo con anunciarnos que iba a ir al Cotolengo Don Orione y se iba a encontrar con las personas con discapacidad de nuestro país, ya se armó un lío enorme. Por más que traten de que el aforo no sea de 800 personas, sino de 100, e incluso estén tratando de bajarlo a 50; por más que en lugar de saludar a las personas con discapacidad, salude a quienes las ayudan -también se están peleando por eso-, qué lío que se armó.

Qué bendición que podamos trabajar en el proyecto de ley de discapacidad porque el Papa viene a la Argentina y nos mueve el avispero y el traste.

Indudablemente, el papa León, su doctrina y su pensamiento no salen de un repollo ni responden a un capricho electoral o a una conveniencia como si algo estuviera por pasar.

Hoy empezamos tempranito, a las 12, y la primera palabra que escuché en este recinto fue la de Santo Tomás de Aquino, aunque lo dejaron a medias; no terminaron de hablarnos de él. Miren: Santo Tomás hablaba de la discapacidad y sostenía que si no se distribuyen los recursos comunes en proporción con las necesidades individuales y no se garantiza el sostén de las personas desprotegidas, que es un deber estricto de justicia y no una dádiva ni una concesión, estamos en serios problemas.

Me voy un poquito más atrás. Como saben, el Papa León XIV pertenece a la Orden de San Agustín. Al respecto, quiero decir que San Agustín reflexionó sobre la necesidad del vulnerado, señalando que no actuar con misericordia constituye una muestra de insensibilidad moral. No se trata de una dádiva.

Por su parte, Tomás Moro terminó encerrado en una torre por decir que en la sociedad ideal la atención a las personas enfermas, ancianas o con discapacidad no es delegada a la filantropía aislada -no es Caritas- ni a la capacidad de pago individual, sino que constituye una responsabilidad prioritaria del Estado.

Ni hablar del Papa Francisco, que define la atención de las personas con discapacidad como un imperativo de fraternidad y justicia humana. No lo dijo en un *podcast*, sino en su encíclica *Fratelli tutti*.

La Conferencia Episcopal Argentina también ha advertido que las personas con discapacidad no pueden ser la variable de ajuste de las cuentas públicas.

No quiero ser tan católico, porque voy a terminar pareciendo del Opus Dei. Pero, miren: el Consejo Rabínico de América ha hecho un llamamiento a sus miembros para que se manifiesten contra el estigma, el ostracismo y el acoso hacia las personas con discapacidad.

Hoy, cuando escuchamos expresiones islamófobas, debemos recordar que la jurisprudencia islámica reconoce que los discapacitados tienen derecho a una vida digna.

Estamos rodeados, gracias a Dios, de hermanos evangélicos que también sostienen lo mismo.

Para aquellos que no creen en nada pero sí en el hombre, quiero decir que la antropología nos muestra que hace miles de años las comunidades cazadoras recolectoras y nómadas cuidaban a las personas con discapacidad.

Voy a finalizar señalando lo siguiente: las personas con discapacidad tienen una dignidad ontológica, intrínseca y sagrada. La protección de los más débiles es una obligación estructural del Estado; no es un gasto que deba descartarse. Por eso, ojalá podamos dar un buen debate sobre discapacidad en el marco del tratamiento del proyecto de ley de presupuesto.

Frente a la lógica presupuestaria y la del descarte, reivindiquemos la tradición que va desde San Agustín hasta Santo Tomás de Aquino, pasando por los Padres de la Iglesia, Tomás Moro y llegando al Papa Francisco y al Papa León, pero también la de nuestros hermanos judíos, la de nuestros hermanos islámicos, la de nuestros hermanos evangélicos y la de todos aquellos cuya fe está puesta en construir una sociedad mucho mejor para todos y todas.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Señor diputado: le pido que vaya redondeando su exposición.

Sr. Molina.- Ya termino, señor presidente.

Todo este enorme arco de tradiciones sostiene que la medida del grado de civilización de una sociedad y de la legitimidad de sus gobernantes no está en el superávit de sus cuentas públicas, sino en la forma en que cuida, integra y protege a sus miembros más vulnerables.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Marclay, por Entre Ríos.

Sra. Marclay.- Señor presidente: hace poco más de un año, este Congreso hizo algo que habitualmente no sucede: se puso de acuerdo y votó la ley de emergencia en discapacidad. Cuando el presidente Javier Milei la vetó, ambas Cámaras volvieron a aprobarla por una mayoría de dos tercios.

La palabra "emergencia" no es un gesto hacia el sector de la discapacidad. Por el contrario, esa palabra obligaba al Estado a actualizar los aranceles de las prestaciones, sostener las pensiones por discapacidad y pagar las deudas acumuladas. Además, establecía garantías para las auditorías y, sobre todo, frenaba los recortes a ciegas que se venían haciendo.

¿Pero qué sucedió con esta ley? Fue reglamentada en febrero, tardíamente y por orden de la Justicia, y llegó recortada. Para entonces, la Agencia Nacional de Discapacidad ya había sido disuelta, los prestadores cobraban tarde y miles de pensiones habían sido dadas de baja sin que se justificaran las razones. De hecho, Vilches vino a la comisión y no pudo explicar por qué había sucedido esto.

Como si eso fuera poco, obligaron a las familias a acudir a la Justicia para reclamar que se cumpliera la ley que este Congreso había votado.

Después de varios días de lucha por parte del colectivo de la discapacidad, pareciera que el oficialismo entendió que cuando hay voluntad política este Congreso, esta Cámara, puede dar respuestas y cuidar al Estado sin recortarles derechos a las personas.

Quiero comentar algo. Cuando venía hacia aquí esta mañana, una institución de la ciudad de donde provengo, Concepción del Uruguay, me pidió que la ayudara a reclamar una deuda que tiene con el Incluir Salud. Esa deuda está durmiendo desde el mes de junio en la Mesa de Entradas de la Superintendencia de Salud.

Cuando le pregunté cuánto deben, me contestó que son 6 millones de pesos. ¿De verdad no tienen plata para pagarle 6 millones de pesos a una institución?

Pienso que la discapacidad no es una cuestión de oficialismo ni de oposición. La discapacidad es una cuestión de dignidad.

Para cerrar, señor presidente, quiero decirle que todas las causas que el pueblo argentino defienda en la calle, nosotros las vamos a defender desde aquí adentro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Estévez, por Córdoba.

Sra. Estévez.- Señor presidente: la verdad es que los diputados y las diputadas de la provincia de Córdoba tenemos un mandato bastante claro que proviene de la Asamblea de Trabajadores de Inclusión y de la Asamblea Federal por la Emergencia en Discapacidad.

Este es un colectivo muy activo en la provincia de Córdoba, que desde hace años viene peleando con una enorme convicción y sensibilidad, contándoles en las plazas a los vecinos y vecinas de la provincia la situación que transitan miles de cordobeses y cordobesas que viven en situación de discapacidad.

Este colectivo nos transfirió un mandato muy concreto: que prorroguemos la Ley de Emergencia en Discapacidad. Pero no porque no quieran una ley permanente, porque por supuesto que la quieren. Sin embargo, quieren participar de la discusión de esa ley.

La realidad es que por la manera en la que se ha ido desarrollando el debate, en esta casa no hemos seguido o no se ha seguido la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece taxativamente que las personas con discapacidad deben participar activamente en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas que afectan sus derechos y sus vidas.

Se ha llevado adelante la modificación de este proyecto, que vino por parte del Ejecutivo. Dicen que aceptan todas las diferentes propuestas que les han acercado desde otros bloques, y particularmente las que realizó un diputado de la provincia de Misiones.

Pero la realidad es que, en el debate, las personas con discapacidad, los colectivos y los profesionales –me refiero a los diferentes espacios gubernamentales que atienden las problemáticas de la discapacidad en las provincias-, no han sido parte de este debate.

Entonces, nosotros entendemos que en principio hay que abrir esta discusión y darles la posibilidad de que sean parte del debate. Proponemos que ellos y ellas puedan traer sus demandas y puedan ser parte de la construcción de una ley permanente que de verdad dé respuesta a las diferentes problemáticas que, en cada una de las provincias, son muy diversas.

La verdad es que la participación federal de cada uno de los colectivos de las provincias no ha estado presente en esta discusión.

Además, debemos decir que en el presupuesto hay cinco artículos que van bastante a contramano de lo que se está discutiendo hoy.

Nosotros, por supuesto, esperamos que esos artículos se quiten de la ley de presupuesto, y que se garanticen los recursos para que esta ley que hoy se está discutiendo -que seguramente se termine sancionando-, sea efectiva.

Pero la realidad es que esta iniciativa se discutió sin los verdaderos protagonistas, señor presidente.

Esta es una ley que atañe a un colectivo muy particular, que tiene necesidades muy concretas, que viene reclamando desde hace mucho tiempo y que, de punta a punta del país, está muy organizado, pero no ha sido parte de la discusión.

Señor presidente: quiero decirle que, en la responsabilidad que me toca en el ejercicio de la representación política de los colectivos de discapacidad de mi provincia, Córdoba, no voy a acompañar esta ley. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada López, por Buenos Aires.

Sra. López.- Señor presidente: en principio, teniendo en cuenta algunas de las alocuciones que me antecedieron -sobre todo las del oficialismo-, celebro estar escuchando por primera vez, desde mi segundo mandato, que hablen de política de Estado.

Claramente, la discapacidad requiere de una política de Estado. El tema es que la política de Estado de un colectivo tan vulnerable como lo es el de las personas con discapacidad, requiere que se vea reflejada en el presupuesto.

Entiendo que se generaron los consensos necesarios.

En este sentido, entiendo que mis compañeros, tanto las diputadas Victoria Tolosa Paz y Sabrina Selva como los diputados Juan Marino y Eduardo Valdés, estuvieron trabajando en este dictamen superador mencionado por el diputado Herrera Ahuad. Sin embargo, esto no va a ser suficiente. Ni siquiera pasa la etapa de ser necesario.

Cuando me recibí, hace muchos años -más de veinte-, trabajé con el colectivo de personas ciegas y amblíopes. Por lo tanto, algo conozco sobre el mundo de la discapacidad y del nivel de burocracia que tiene el Estado en sus diferentes niveles para acceder a una prestación.

Ni les cuento cuando esto intersecciona con alguna otra vulnerabilidad, como la pobreza, la infancia o las mujeres.

Hoy también hemos hablado de la emergencia pediátrica en el Garrahan y hubo cierta cuestión despectiva con respecto a la atención, porque se habló de las infancias diciendo que no había tal emergencia y que la situación no era así. En realidad, hay emergencia porque no hay respuesta desde un Estado que decidió ausentarse. Esa es la modalidad de "política de Estado" que tiene La Libertad Avanza.

Entonces, a mí me surgen ciertas preguntas por ahí más retóricas. Por ejemplo, si hasta ahora no hicieron una política pública y lo único que conocemos vinculado con la discapacidad es un sistema de retornos como el que tuvo la ANDIS, ¿por qué lo van a hacer ahora? Esa es una duda casi existencial que a mí me agarra.

Cuando hablan de que hay una deuda histórica con la discapacidad, eso es cierto. Yo me formé en el tema por cuestiones de laburo. Era mi primer laburo y me formé bastante al respecto.

Existe un concepto llamado "enfoque social de la discapacidad", que dice que una persona es más o menos discapacitada en relación con el entramado de integración social que tenga. Es decir, se vincula con la medida en que la sociedad genera condiciones de integración para esa persona. Claramente, no es lo mismo una persona con discapacidad que crece en un medio con posibilidades, recursos materiales y demás, que alguien que no los tiene.

El Estado nacional siempre ha dado respuesta, no solamente a la vulnerabilidad de la discapacidad, sino también a la vulnerabilidad de la pobreza. Hoy claramente no está presente.

Tengo contacto con algunas organizaciones del colectivo de discapacidad, y me dieron un dato que es importante como para que lo tengamos en cuenta.

A mí me gusta bastante hablar de datos y no con tanta dulzura, porque me dedico a la gestión, que creo que tiene que ver con hacer, no con declamar.

El dato es que entre noviembre de 2023 y junio de 2026 el IPC acumuló un 320 por ciento de aumento, mientras que los aranceles de hogares, rehabilitación y transporte solamente aumentaron un 233 por ciento.

Asimismo, los aranceles de los centros de día, escolaridad, ET y SAIE –que son servicios especiales-, solamente tuvieron un 219 por ciento de aumento.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, licenciado Bertie Benegas Lynch.

Sra. López.- Esa diferencia que hay entre el aumento del IPC y lo que realmente se paga, claramente lo absorben las familias. ¿O ustedes se piensan que en el tema que vamos a hablar a continuación –el endeudamiento familiar- no hay personas con discapacidad endeudadas que pagan por lo que el Estado claramente no está respondiendo? Porque la gente resuelve su vida, estén ustedes o esté quien esté.

Para terminar, otra cosa que me gustaría saber es si realmente van a apoyar esta iniciativa por la vergüenza de no poder encarar la calle cuando salgan afuera -donde los colectivos de discapacidad están demandando algo que es un derecho-, y por ese motivo lo van a poner en el presupuesto, o si esto simplemente va a ser un "como si".

Porque si es un "como si", vamos a seguir insistiendo en la Justicia con las organizaciones sociales y, sobre todo, en la calle. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Andino, por San Juan.

Sr. Andino.- Señor presidente: quiero empezar afirmando que la situación actual de las personas con discapacidad en la República Argentina es de emergencia. ¿Y sabe por qué? Muy simple: porque no se cumple con esa ley que fue sancionada por este Congreso y que fue insistida con una mayoría especial por ambas Cámaras.

Cuando recorro mi provincia -porque me gusta recorrer cada uno de los departamentos-, en muchas de esas recorridas me encuentro con personas con discapacidad que perdieron su pensión o que se la suspendieron. ¿Y saben por qué? Porque la notificación no llegó a su domicilio, sino que había sido enviada a otro domicilio.

Me encuentro con personas con discapacidad que no están recibiendo los cuidados y las prestaciones que necesitan. ¿Y sabe por qué? Porque al prestador no le alcanzaba ni siquiera para cubrir los costos.

Me encuentro con personas con discapacidad que no tienen la cobertura médico-asistencial que necesitan. ¿Y sabe

por qué? Porque no se está cumpliendo regularmente con el Programa Incluir Salud.

Debo destacar que hoy nos encontramos acá atendiendo esta problemática, tal como lo han expresado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, gracias a esa lucha perseverante e incansable de padres, familias y organizaciones que trabajan por y para las personas con discapacidad. Por supuesto, también se debe a la inquietud de haber escuchado desde nuestro bloque y desde otros bloques esa lucha incansable, lo que nos llevó a emplazar a las comisiones respectivas para que se tratara esta problemática, y que nos llevó a convocar la sesión pasada en la que no alcanzamos el quórum.

En ese sentido, hoy veníamos con un mandato claro, especialmente de las organizaciones de mi provincia con las que tenemos un diálogo permanente, que era luchar por prorrogar esta Ley de Emergencia en Discapacidad. Pero sabíamos que no íbamos a alcanzar con los votos.

Por eso también, en consenso con estas organizaciones, empezamos a trabajar el dictamen propuesto por la mayoría y comenzamos a sugerir aquellas modificaciones que eran necesarias para que las personas con discapacidad no perdieran derechos. Por ejemplo, la posibilidad de que aquella persona que tiene alguna discapacidad o que cobra alguna pensión y va a trabajar, no pierda esa pensión, algo muy importante; mantener el nomenclador universal; mantener también el programa de cobertura de salud.

También hay algo muy importante que me hace doler mucho el corazón, que es la realidad de esas personas a las que les suspendieron la pensión porque no habían sido notificadas en el domicilio respectivo. Entonces, se incorporó que cuando haya una baja de alguna pensión se le dé un plazo a la persona afectada para que pueda hacer el descargo respectivo.

Dicho esto, y tal como lo expresó el señor diputado Herrera Ahuad, como entendemos que han sido tomadas cada una de estas sugerencias y que hemos escuchado el mandato de las distintas organizaciones que trabajan por y para las personas con discapacidad, vamos a acompañar el dictamen de mayoría.

No obstante, quiero dejar algo bien en claro: las personas con discapacidad no son un número con el cual podemos ajustar en pos del equilibrio fiscal: las personas con discapacidad son personas que merecen ser respetadas. ¿Y sabe cómo se las respeta? ¡Cumpliendo la ley! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Mukdise, por Santiago del Estero.

Sr. Mukdise.- Señor presidente: en primer lugar, celebro el consenso que se ha logrado para que hoy acompañemos todos los bloques esta iniciativa. Esta no es una victoria de ningún espacio político en particular, sino que es un reconocimiento a la lucha de familias y de instituciones que vienen bregando por el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para con las personas con discapacidad.

Yo aspiro a que ese consenso no esté sustentado en una especulación política, en evitar una derrota o en lograr una victoria legislativa, porque sería bastante efímero, sino que se sustente en la verdadera convicción de entender que el Estado tiene obligaciones para con estos sujetos de derecho. Se trata de una convicción que tiene que dejar atrás una mirada retrógrada, arcaica, del siglo pasado, de creer que la felicidad está atada a la normalidad, de que vale más una persona que produce que una persona que necesita asistencia. Debemos entender que cada derecho que se posterga es una pérdida de oportunidad para mucha gente y, en algunos casos, una pérdida de oportunidad de vida.

La emergencia no ha desaparecido porque no esté hoy incluida en el texto de este proyecto. La emergencia va a desaparecer cuando Incluir Salud cumpla verdaderamente con las prestaciones, cuando las personas a las que se les han arrebatado las pensiones por una negligencia o una auditoría ineficiente vuelvan a tener el beneficio.

Los diputados del Frente Cívico por Santiago del Estero somos testigos de que la provincia y los municipios se hacen cargo de esas deficiencias, porque donde no llega Incluir Salud hay una gestión para que esa persona tenga su medicación, tratamiento y acompañamiento.

La emergencia va a desaparecer en tanto y en cuanto esta ley sea sancionada, sea promulgada y sea respetada en el presupuesto, porque lo que hoy esta ley exige es que el presupuesto dé prioridad al cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado. De lo contrario, será solamente una promesa incumplida más.

De todas maneras, nosotros vamos a seguir trabajando, porque nuestra tarea hoy no se agota con levantar la mano y aplaudir cuando se apruebe este proyecto por unanimidad, sino cuando finalmente esas promesas se conviertan en realidades para cada una de las personas que hace mucho esperan respuesta por parte del Estado.

El desafío no es construir un mundo o una sociedad que solo incluya a algunos, sino que incluya a todos, y que, más allá de las diferencias, tengan los mismos derechos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Iniciamos las alocuciones de los bloques.

Tiene la palabra la señora diputada Maureira, por Neuquén, del bloque La Neuquinidad. Dispone de cinco minutos.

Sra. Maureira.- Gracias, señor presidente.

Hace unas semanas tuve la posibilidad de conocer a una mujer que se me presentó muy feliz, con una historia de vida increíble. Se trata de Estefanía, una mujer que está aferrada a su silla de ruedas y que literalmente cambió la vida de un niño con discapacidad; un niño que estaba casi olvidado, porque así lo habían dejado en un hospital en Buenos Aires. Ese pequeñito casi no tenía posibilidades de sobrevida, ella quería convertirse en madre y lo consiguió. Son esas cosas de la vida que a veces pasan.

Hoy el chiquito está perfectamente y, como si fuera poco, puede interactuar como cualquier niño de su edad y se moviliza. ¡Tendrían que haber visto cómo estaba en ese hospital!

Como madre, Estefanía hizo todo y más de lo que uno podría imaginar, porque había mucha burocracia de por medio; porque, siendo discapacitada, ¿cómo alguien iba a pensar que podía ser madre? Ello, en el proceso burocrático de adopción, que inclusive es otro de los temas que también debemos tratar en nuestro país. Finalmente lo logró.

Obviamente, esta es una historia que cala muy fuerte. Y si ustedes me preguntan por qué la traigo a colación, lo hago lisa y llanamente porque esta mujer pudo demostrar que, a pesar de su discapacidad, pudo valerse por sí misma y sigue haciéndolo muy bien.

Pero hay otras personas con discapacidad que no pueden hacer lo mismo. Lamentablemente, nosotros como clase política hemos hecho poco por ellas. Eso significa que hemos cortado posibilidades.

Hace más de veinte años que trabajo en discapacidad, tanto en Neuquén como en Río Negro. Formo parte de la Fundación Manos que Ayudan y soy madrina del área de discapacidad. Es decir que conozco cientos de casos y he estado al lado de esas personas porque el Estado no ha aportado ni se ha portado como debería haberlo hecho.

Hoy tenemos la posibilidad de contar con una normativa superadora, como decíamos en las primeras instancias de trabajo en comisión. Y es verdad: yo iba por algo superador. Sabía que iba a ser difícil congeniar las posiciones con muchos bloques. Sin embargo, estoy convencida de que este es el camino. Yo no creía en una emergencia ni quiero que nadie en mi país viva a través de una emergencia. Obviamente, pueden hablarme de emergencia ante cualquier fenómeno meteorológico que pueda causar lo que está causando, lamentablemente, El Niño en nuestro país. En esos casos, hablamos de otro tipo de emergencias. Pero hablar de emergencia en estas áreas tan sensibles que se siguen asfixiando, yo no podía.

Es por eso que comencé a trabajar muy fuertemente desde el primer día que llegué, cuando tuve que votar un presupuesto en el cual me planté ante lo que se hablaba, que era desfinanciar al sector de la discapacidad y al de las universidades y la educación pública. Hoy estamos frente a algo ciento por ciento novedoso, que podemos abrazar fuertemente, y podemos decirle a ese universo de personas con discapacidad en nuestro país que estamos logrando algo mejor. Como siempre, todo es perfectible en este mundo. Yo creo que esta es una normativa perfectible, pero la hemos logrado con muchas personas con las que estuvimos trabajando fuertemente durante este tiempo.

Me tomo un tiempo también para agradecerle al diputado Herrera Ahuad. Me siento orgullosa de haber trabajado con él, porque él sí que sabe lo que es la discapacidad. Trabajé con una persona íntegra, enteramente amorosa. También trabajé con el diputado doctor Bernardo Biella, a quien le agradezco porque hemos trabajado muy bien, conjuntamente con otros bloques, a los cuales a veces llaman “dialoguistas”, como al nuestro. Y les agradezco profundamente, porque esta normativa tiene que ser algo realmente superador en todos los conceptos.

Espero que hoy podamos salir de aquí siendo mejores personas, apoyando y abrazando a este universo de personas con discapacidad que nos está esperando afuera. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano.- Señor presidente: estamos abordando un debate donde hemos escuchado al miembro informante de La Libertad Avanza, es decir, del gobierno, a quien escuchamos con verdadera indignación porque, según lo que dijo, estaríamos hablando de este gobierno como los mayores patriotas que

hicieron todo por las personas con discapacidad y por su colectivo en todo este tiempo.

Y lo que nosotros y nosotras hemos visto, así como las personas con discapacidad que hoy se movilizaron en medio del mal tiempo y fueron reprimidas en todo este tiempo, es el mayor ensañamiento de gobierno alguno hacia ellas. Estamos hablando de los más vulnerables de los más vulnerables, de 5 o 6 millones de familias en el abandono completo. Estamos hablando del abandono de persona, por parte de un gobierno que cuando salió la ley, la vetó. Se derrotó ese veto y no cumplió. Luego hubo un fallo que rechazó el no cumplimiento. Es un gobierno que actúa en la ilegalidad, que tampoco cumple con la Ley de Financiamiento Universitario ni con tantas otras que han salido de este Parlamento.

Son leyes insuficientes y, aun así, no las cumple diciendo que no hay plata. Que le digan dónde está la plata. En el presupuesto ya están presupuestados 25.000 millones de dólares para pagar la usurera e ilegítima deuda externa con el Fondo Monetario Internacional.

Dicen que son los que más hicieron por las personas con discapacidad cuando, en realidad, un fallo reciente, de hace diez días, plantea que desde diciembre de 2023 la ex ANDIS, es decir, la ex Agencia Nacional de Discapacidad, según una auditoría hecha por el propio organismo, tuvo un desfasaje de corrupción y sobreprecios por 158.000 millones de pesos. El fallo -no lo dice la izquierda- dice que en la ex ANDIS había funcionado un centro de operaciones ilícitas con ventanillas de pagos millonarios en sobreprecios, en pactos con las droguerías, con los proveedores y con grandes capitalistas. Es plata que por supuesto iba a Karina en un 3 por ciento, y eso no se investigó.

Los delitos son de negociaciones incompatibles con la función pública y de administración fraudulenta agravada, es decir, una verdadera barbaridad. ¿Para qué vamos a seguir enunciando todas las cosas que han pasado con la desesperación y la peregrinación de familias que han sido víctimas de estas políticas de ensañamiento en un ciento por ciento?

A tal punto esto es así que hoy nos encontramos ante este debate, en una cuestión de emergencia, con negociaciones de último momento para tratar un dictamen que estaba y que ahora se corrige porque hay una promesa de cumplimiento. O sea, la endeblez absoluta. Decía que hay una promesa de cumplimiento cuando el propio secretario de Hacienda, Carlos Guberman, estuvo la semana pasada en la comisión ratificando la poda de las partidas para las personas con discapacidad en el

presupuesto 2027. ¡Ojo, diputadas y diputados, no se dejen engañar! No vayan a aceptar negociaciones de último momento que después no se cumplen. Hasta tal punto esto es así que sectores del peronismo han dicho: "En ese texto del dictamen se tiene que poner en claro que se tienen que dar las partidas". O sea, ¿una confianza a quién? A nadie.

Inclusive, hay diputados y diputadas de algunos bloques que han dicho: "Pero ¿cómo puede ser?" ¿Quién participó de estas negociaciones? ¿Los colectivos de discapacidad? ¿Los que se movilizan? ¿Las víctimas? No. Han participado distintos bloques de emergencia para que no termine esta sesión y cuando se les pregunte: "Che, ¿qué hicieron con las personas con discapacidad?", no tengan que decir: "No, no hicimos nada". Entonces, quieren simular un dictamen de último momento del cual nosotros no nos hacemos cargo.

Lo que nosotros decíamos, ya que veníamos con esa pelea, es que se dé la prórroga de la ley, porque esta es una ley completamente insuficiente. Claro que sí. Pero de eso se tuvieron que agarrar para que no quedaran las personas en la nada. Y hoy es la nada misma, efectivamente. Y todo lo que se va a lograr, si el gobierno termina retrocediendo, es por la lucha y la movilización nacional de todos los colectivos de discapacidad. A eso es a lo que apostamos: a mantener bien en alto a los colectivos por la discapacidad; bien en alto la lucha y la movilización.

Por nuestra parte, vamos a seguir peleando por lo que ellos vienen peleando. Como mínimo, vamos a pelear por la prórroga de la ley, por que se cumpla en un ciento por ciento, ya que ahora no se cumple. Tienen la garantía de que desde el Frente de Izquierda - Unidad en este Parlamento y en las calles vamos a seguir apoyándolos. Estamos a favor de que se cumpla con todos los reclamos. ¡Plata para las personas y colectivos con discapacidad y no para la usurera deuda externa! Eso es lo que vamos a seguir planteando y vamos a seguir respetando.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: lo primero que voy a plantear es el saludo a la organización y a la incansable lucha del colectivo de la discapacidad, sin la cual difícilmente se habría aprobado en su momento la emergencia en discapacidad, difícilmente se habría puesto en debate la prórroga y difícilmente se estaría discutiendo nada aquí.

Sin embargo, acá estamos frente a una anomalía y quiero hacerla notar. Fíjense las gradas. ¿Ven algún colectivo, alguna bandera o algún sector de los que estuvieron reclamando hoy, a las 11 de la mañana, acá frente a este Congreso? No, no hay nadie. Eso es raro cuando se aprueban leyes que supuestamente representan los intereses y los reclamos de un colectivo. En general, se los invita a que sean parte. El problema es que no han sido parte, porque a duras penas, en un momento, se los convocó a una reunión de comisión y nada más.

Entonces, acá tenemos un problema, que es que mientras evidentemente durante el día de ayer y hoy ha habido frenéticas negociaciones, hay muchísimos de esos involucrados y afectados directos que no han sido convocados a esa discusión. No solo no han sido convocados, sino que tienen serias dudas de que lo que aquí se está plasmando, en una posible media sanción, esté realmente garantizado y no vayan a hacer lo que dijo Guberman, el secretario de Hacienda, quien -con todas las letras y sin ningún eufemismo cuando vino a presentar el proyecto de presupuesto- dijo: esto no lo acompaña el Ejecutivo.

Por lo tanto, frente a un gobierno que se especializa en incumplir las leyes que aprueba este Parlamento, las leyes que le ordena cumplir la Justicia y demás, abrimos una fuerte alerta sobre que esto puede ser una nueva trampa. Hace un rato nomás acá hubo otra trampa: el gobierno dio una vuelta de 180 grados, porque de querer anular la Ley de Tierras pasó a meterla en un dictamen que, de paso, se llevó los desalojos exprés y una limitación a las expropiaciones.

Entonces, vemos sucesivas maniobras y todavía escuchamos decir a diputadas y diputados: “Esperemos que lo cumplan y que esto no lo anulen en el presupuesto”.

¿Qué quieren que les diga? En mi caso, desde el Partido Obrero en el Frente de Izquierda, como no creo en los Reyes Magos, considero que lo más probable es que estén armando una maniobra y que algunas cosas las cumplan y otras las van a seguir incumpliendo.

Entonces, primera alerta, acá hay que seguir organizados y hay que seguir reclamando cada una de las cuestiones que son elementales para el colectivo de la discapacidad.

Segundo tema. Tampoco vemos que se esté resolviendo este incumplimiento de lo perdido y no reconocido desde la inflación de finales de 2023 y del año 2024. Esa famosa compensación aparece, porque hay un compromiso de pagar algunas cosas, pero es lo que viene incumpliéndose.

Tercer aspecto. No solo no hay ningún compromiso del Ejecutivo sobre el presupuesto, sino que efectivamente acá tenemos un problema, tal como denunciaba el diputado Giordano. Acá no se ha avanzado en nada, con todas las tropelías que han hecho utilizando los fondos para la discapacidad. Solamente disolvieron una agencia y se dedican a seguir encubriendo todo tipo de negociados.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sra. Del Plá.- Entonces, aquí hay un problema muy serio. El gobierno, que ahora parece que descubrió que a las personas con discapacidad hay que respetarlas, de pronto hace esta maniobra. Es un gobierno que ha reprimido al colectivo de la discapacidad. Voy a recordar que ha reprimido al colectivo de la discapacidad frente a la Plaza del Congreso. ¿Qué quieren que les diga? El poder del Estado siempre se expresa en el fin último. Lenin decía: en definitiva, el Estado es un destacamento de hombres armados.

Fíjense que, frente a este problema, nosotros hemos acompañado los reclamos del colectivo de la discapacidad frente a todos los gobiernos, y lo vamos a seguir haciendo. Vamos a acompañar cada instancia y cada reclamo: que se resuelvan de inmediato los legajos de pedidos de pensiones que están parados desde hace mucho tiempo sin respuesta; que se aumente la pensión no contributiva; que efectivamente se cumpla con todas las prestaciones; que se les pague a los prestadores, a esos trabajadores a los que les dicen que son independientes pero que en realidad son trabajadores en relación de dependencia que cobran con seis o siete meses de atraso; que se cumpla con todos los pagos pendientes.

Entonces, claramente, nos vamos a poner del lado de todas las organizaciones que entendemos que van a tener que seguir peleando para que se cumpla cualquiera de las resoluciones que se tomen hoy o en el futuro.

Una alerta especial: ese presupuesto de ajuste que borra exactamente lo que ahora están diciendo que sería una gran conquista, nos va a encontrar a todos en la calle.

Así que nosotros, en este sentido, no vamos a acompañar este dictamen que evidentemente han negociado, porque no creemos en esta concordia ni concertación.

Hay muchas cuestiones que se están acomodando en nombre de la visita del Papa, pero -como sabemos- la Iglesia tampoco es la que viene a resolver los problemas, sino que muchas veces bendice muchas de las políticas de ajuste y los ataques. Entonces, tampoco nos va a encontrar aplaudiendo esa situación.

Así que estamos del lado de "Nada de nosotros sin nosotros", como es el lema de los colectivos de la discapacidad, a los que vamos a acompañar fuertemente. Por lo tanto, no vamos a acompañar este acuerdo que acá se está gestando. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada De la Sota, por Córdoba.

Sra. De la Sota.- Señor presidente: la confianza no se exige ni se construye de un día para el otro, sino que se gana con hechos, con gestos y, fundamentalmente, con coherencia.

Por eso, la apertura repentina de este gobierno y del bloque oficialista, después de que ha insultado, ha maltratado, ha ajustado, ha golpeado al colectivo de la discapacidad durante sus tres años -incluso, se ha insultado a funcionarios, el mismo presidente de la Nación lo ha hecho y se ha burlado de las personas con discapacidad-, nos genera razonables dudas sobre las verdaderas intenciones de este proyecto. Nos cuesta pensar que responde a una apertura o a una preocupación por el colectivo de la discapacidad, y no a una necesidad coyuntural.

¿Cuál es la necesidad coyuntural? Estar en condiciones para la venida del papa León, mostrar algo que no viene sucediendo desde hace tres años y que, a juzgar por el proyecto de presupuesto presentado por este gobierno, no va a suceder luego de que se vaya el papa León. Por un lado, esta situación.

Por otro lado, valoro -y lo digo sinceramente- la voluntad y la labor de los diputados que han trabajado mucho, han hecho un gran esfuerzo para pedir las incorporaciones de los distintos artículos y de algunas de las cuestiones que estaban incorporadas en la Ley de Emergencia, pero sabemos que no es suficiente y también lo saben las organizaciones. Esto sucede porque no tienen la confianza, porque no creen y porque tienen justificadas razones para no creer.

Este gobierno ha maltratado a la discapacidad. Se votó con mucho esfuerzo una Ley de Emergencia, el presidente de la Nación la vetó, se insistió y este gobierno no la cumplió.

¿Por qué ahora las organizaciones y las personas con discapacidad deberían creer que, de golpe, se han sensibilizado? ¿Por qué, después de que horas atrás el presidente de la Nación -y discúlpenme, porque no suelo manifestarme de esta manera, pero lo voy a repetir textualmente- dijese que es una pelotudez que la gente diga que no llega a fin de mes, porque si no habría muertos en la calle?

Eso no sé si lo dijo antes o después; o cómo hace la gente que no come y no bebe por diez días. Lo dijo el presidente de la Nación, poniendo en duda lo que sabemos todos que son las dificultades de las familias. Entonces, en verdad, uno duda mucho.

Sumado a esto, lo que ha quedado de esta ley, es que ha sido además una ley discutida en horas, puertas adentro del Congreso, con una falencia fundamental, estructural: no estuvieron presentes las organizaciones ni estuvieron las personas con discapacidad escuchando cuál va a ser su futuro en una ley permanente, cuando están además reclamando la emergencia, porque la emergencia es una realidad y es una realidad desde hace muchos años. Tienen derecho a exigir una ley que los represente y además tienen derecho a estar en esa discusión, por una convención internacional.

Y nosotros nos damos el lujo de decir: "Bueno, está bien, no nos alcanza para la prórroga; entonces nos pongamos de acuerdo en una ley sin ellos". Por lo tanto, estoy de acuerdo con las organizaciones en Córdoba que nos dicen: "No, nosotros queremos la prórroga, queremos garantías. ¿Qué garantías tenemos de que el presupuesto va a cambiar en sus artículos el ajuste terrible a la discapacidad? ¿Qué garantías tenemos de que no van a volver a romper, a desregular el nomenclador? ¿Qué garantías vamos a tener de que no empiecen a eliminar las pensiones?" Porque ese es el fin.

Entonces, en el artículo 13 se hace referencia a las auditorías y a tener un debido proceso inclusivo, y no se dice cuál es ese debido proceso inclusivo; solamente se dice que se va a notificar a las personas con discapacidad y que tienen 60 días —que está bien, agregado por los diputados de la oposición— para notificarse y hacer el descargo.

Ahora, les comento que en cualquier pueblo de las provincias —y se lo digo a los colegas y a los diputados de las provincias— en que haya personas con discapacidad con una pensión, convengamos que no son ricos quienes tienen una pensión por discapacidad; generalmente son sumamente vulnerables. Por lo tanto, no tienen casa propia, muchas veces

no manejan ni un mail y a veces ni siquiera saben utilizar una aplicación. Y así se perdieron las pensiones de miles de argentinos, porque no pudieron saber que les habían eliminado la pensión y ahora estamos diciéndoles acá que van a tener 60 días para ser notificados y para hacer el descargo, sin un proyecto, un plan de cómo vamos a llegar a esas personas y cómo vamos a acompañar a esas personas para que puedan hacer este reclamo.

Además de eso, no se actualiza el 30 por ciento que se había pedido en la ley de emergencia, y las deudas con los prestadores, como lo dijo otra diputada, son enormes. Hay profesionales que siguen cobrando dos pesos, los transportistas cobran 900 pesos por kilómetro. ¿A ustedes les parece que pueden prestar un buen servicio?

Entonces, creo que lo que hemos hecho hoy, por más buena voluntad que haya habido, es dejar afuera de la discusión a los protagonistas, y nada más y nada menos que a un colectivo vulnerable y vulnerado, además, por este gobierno.

Por lo tanto, como no hay garantía de que el presupuesto sea modificado y lo que hemos vivido durante estos años es maltrato y ajuste, yo pido por favor —y les pido a los diputados que me acompañen— que vuelva a comisión el proyecto y les demos el lugar a las organizaciones y a las personas con discapacidad para ser parte del diseño de esta ley permanente. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Pagano, por Buenos Aires.

Sra. Pagano.- Señor presidente: voy a votar a favor, pero quiero dejar en claro el porqué. Yo no doy votos de confianza en este recinto. Esta ley tenía que tratarse después del presupuesto. Esta ley habla de derechos, y primero se cuenta la plata y después se ve cómo se reparte.

Entonces, lo que tendría que haber sucedido es que, para hablar de derechos, primero habláramos del presupuesto y de cómo se va a financiar ese derecho.

Y lo más grave aún es que este gobierno hace un año suspendió la emergencia en discapacidad con un argumento, que es que este Congreso no había dicho de dónde iba a salir la plata, y así lo explicitó en el decreto 681/2025, que dicho sea de paso, en este recinto dimos media sanción a la nulidad absoluta de ese decreto. Entonces, para que este dictamen salga y quedar bien con el Papa —si es que llega a la Argentina y

ojalá venga—, el oficialismo tuvo que cambiar su propio dictamen.

La regla que usaron para pagar no la están utilizando para prometer. Por eso yo no confío; no confío en esta ley que va a lograr hoy media sanción. No confío porque vetaron la emergencia; no confío porque cuando este Congreso insistió, la promulgaron y la suspendieron con el decreto. No confío porque los prestadores reconocidos por el gobierno aún reclaman 278.000 millones de pesos de deuda. No confío porque a miles de familias les retiraron la pensión y aún hoy no se las devolvieron.

Y ya conocemos cuál es la postura del gobierno frente a las personas con discapacidad: les dan la espalda, pero además cuando pueden les manotean el bolsillo. Y si Dios quiere y la justicia humana nos acompaña en los próximos días vamos a conocer por boca de los Kovalivker, esos empresarios que usted conoce muy bien, presidente, dónde iba la plata que se robaban de los medicamentos de la ANDIS. Porque las escuchas de la ANDIS hablaban del 8 por ciento: el 3 por ciento ya sabemos que iba para Karina, pero ¿el resto dónde iba?

Me pregunto también, señor presidente —y esto lo conoce muy bien: ¿qué pasó con el correo privado que enviaba los telegramas a los discapacitados informándoles que tenían que apersonarse para acreditar su discapacidad en las dependencias de las provincias, telegramas que los propios colectivos denunciaron que no llegaban a esos domicilios, pero el servicio se facturó? Como también, presidente, usted conoce muy bien a las consultoras que contrataban en las distintas provincias para auditar las patologías de los discapacitados.

Entonces yo quiero que quede claro que lo que estoy apoyando aquí es el trabajo de un diputado, del diputado Oscar Herrera Ahuad, que agarró un proyecto del oficialismo que venía a destruirlo todo y a recortar aún más, y lo dio vuelta escuchando a las organizaciones y a los colectivos, con los que yo también tuve oportunidad de hablar, e incorporaron la partida propia para discapacidad, la actualización trimestral, el nomenclador único, la pensión que se suspende pero no se pierde cuando la persona consigue trabajo, las deudas con los prestadores pero con fecha; todo lo contrario a lo que dice el texto del presupuesto y a lo que repite sistemáticamente el presidente Milei.

Esto no lo trajo el gobierno, y quiero que quede en claro; esto lo logró un diputado, lo arrancó un diputado sentándose a negociar, con la negociación bien entendida.

Tengo la convicción de que este gobierno no va a poner la plata -y yo quiero que quede en la versión taquigráfica de esta sesión-, porque cuando el dinero no aparezca que quede claro que no fue por ausencia de una ley, sino porque no cumple con su palabra, por falta de voluntad.

Quiero también dejar en claro que un derecho sin plata no es un derecho, es una promesa. Y con una promesa no come una familia, con una promesa no se paga una pensión, no se paga una terapia ni tampoco se puede hacer que una persona viva dignamente cuando tiene discapacidad.

Yo voy a votar a favor del derecho, pero voy a llevar este reclamo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que este texto no quede en una promesa. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

- 26 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada De la Sota, por Córdoba.

Sra. De la Sota.- Señor presidente: quiero dejar en claro que lo que planteé fue una moción de orden de vuelta a comisión. Creo que no se entendió.

Sr. Presidente (Menem).- Primero, no lo dejó claro; no hizo la moción, tiene que explicar el artículo y hacerlo como corresponde.

En segundo término, le voy a pedir que venga a la Comisión de Labor Parlamentaria, porque ahí se acuerdan los términos de la sesión y vamos viendo exactamente cómo intercalamos todos los temas; incluso acordamos que los apartamientos sean al principio, que también son mociones de orden. *(Aplausos.)* Le pido que la próxima vez venga, porque cuando no hay gente suena a una cuestión que no corresponde.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. De la Sota.- En concreto, presidente, estoy pidiendo la vuelta a comisión, así que habría que votarla.

Sr. Presidente (Menem).- Quiero que sepa que esto se acuerda en la Comisión de Labor Parlamentaria. Cuando es tiempo de debate, tiempo de oradores individuales, no es momento para hacer la moción porque hay gente que no está y trabajaron durante meses para estar acá.

Sra. De la Sota.- Puedo pedirla en cualquier momento, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Usted sabe de qué le hablo, diputada: las avivadas son a veces un poco complicadas.

Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Señor presidente: en primer lugar, que especifique qué moción está haciendo, porque ni siquiera es una moción de orden; no dijo correctamente cómo plantear la moción.

Además, es una falta de respeto al resto de los bloques, que claramente no están ahora en el recinto, y que han trabajado no solo durante este día sino desde hace muchas semanas para lograr este dictamen de unidad.

No obstante, votaremos la moción, pero que se formule de forma correcta.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada De la Sota, por Córdoba.

Sra. De la Sota.- Señor presidente: he sido muy respetuosa y tiene que respetar mi posición y mis pedidos.

Sr. Presidente (Menem).- Es respetable la posición. Le estoy explicando el procedimiento. Estaría bueno que estén todos los diputados presentes.

Sra. De la Sota.- El artículo 126...

Sr. Presidente (Menem).- Es el 127.

Sra. De la Sota.- Entonces está mal puesto acá.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Cómo va a estar mal puesto, diputada? Es el artículo 127 del reglamento.

Sra. De la Sota.- ¿Quiere pelear? Peleemos.

Sr. Presidente (Menem).- Le estoy explicando para que haga bien la moción, porque hay una versión taquigráfica.

Sra. De la Sota.- "Toda proposición hecha de viva voz desde su banca por un diputado es una moción".

Sigo: "Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos..."

Sr. Presidente (Menem).- Ese es el artículo 127.

Sra. De la Sota.- Está bien. ¿Están de acuerdo o no?

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar a mano alzada la moción que hizo la diputada de la Sota para que el proyecto vuelva a comisión.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción. No hay ninguna mano levantada. *(Aplausos.)*

- 27 -

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: para el trámite anómalo de esta sesión, se acaba de sumar el hecho de que usted cree que puede retar a los diputados y decirles...

Sr. Presidente (Menem).- Tengo que hacer cumplir el reglamento, diputada.

Sra. Del Plá.- Usted cree que puede decirle a la gente lo que tiene que opinar, y este tema no se resolvía en Labor Parlamentaria.

Desde que tuvimos la reunión de Labor Parlamentaria hasta esta hora, pasó de todo: cambió el dictamen y hubo negociaciones. Entonces, cualquier diputado o diputada puede hacer la moción que considere necesaria y desde ese lugar usted

no puede decirle que no puede hacer la moción porque no va a la reunión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Menem).- Para la versión taquigráfica...

Sra. Del Plá.- Los retos y las avivadas vienen de los que creen que nos pueden marcar el paso a cada minuto. No corresponde.

Sra. De la Sota.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada De la Sota, ya se votó la moción.

Sra. De la Sota.- Quiero aclarar que usted dijo que no hubo ninguna mano levantada, pero sí hubo.

Sr. Presidente (Menem).- Pero no alcanzó para que vuelva a comisión.

Sra. De la Sota.- Pero hubo manos levantadas. Es importante que se tenga en cuenta.

- 28 -

PRÓRROGA DE EMERGENCIA NACIONAL EN DISCAPACIDAD

(Continuación)

Sr. Presidente (Menem).- Continúa la consideración en general del asunto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: el tema de la emergencia en discapacidad es algo que se viene planteando y se viene luchando en las calles por parte de todo el colectivo.

Como lo dije hoy en el acto, al que fueron muchísimos colectivos y muchísimas personas con discapacidad, nosotros vamos a continuar respetando ese mandato.

Ahora nos quieren vender que en este dictamen pusieron esto y aquello y que la emergencia en discapacidad sería una ley superadora.

Fíjense que hoy están incumpliendo la Ley de Emergencia en Discapacidad. El mismo gobierno que se burló de las personas con discapacidad, hoy dijo que estaban respetando a los colectivos de discapacidad, pero se la pasaron

burlándose. No los convocaron para intervenir en las comisiones. Yo integro la Comisión de Discapacidad y ni siquiera los han convocado para que se puedan expresar.

Además, quiero decir lo que significa este incumplimiento, por ejemplo, para las trabajadoras y los trabajadores que hacen las terapias, prestaciones fundamentales para la vida de las personas con discapacidad, que están cobrando un 40 por ciento por debajo de lo que dice la ley de emergencia. Eso no está contemplado en el dictamen.

Voy a dar un ejemplo: alguien que trabaja con las personas con discapacidad y cobra, supongamos, 500.000 pesos, porque son bajísimos los salarios; ustedes no tienen la más pálida idea porque no vinieron a ninguna movilización, sino que mandaron a la policía a reprimir. Esa persona que cobra 500.000 pesos debería estar ganando, por lo menos, 750.000 pesos con la ley de emergencia.

Le están robando hace meses 250.000 pesos por mes a gente trabajadora, que no es como dice el presidente; claro que no llegan a fin de mes. No tiene la más pálida idea, ignora la realidad de millones de personas. Por eso también están endeudadas las familias de las personas con discapacidad. Es una miseria la pensión que cobran, como ocurre con los jubilados y las jubiladas. Ahora nos quieren vender que están resolviendo el problema del colectivo de la discapacidad.

Como dijeron mis compañeros, este problema no viene de ahora. Cuando estuvieron las carpas en Plaza de Mayo con el gobierno de Alberto Fernández reclamando, también estuvimos ahí y vamos a estar siempre.

No nos quieran vender que acá se está contemplando todo lo que dice la ley de emergencia.

El gobierno dicta DNU para todo, obviamente para cagar a la gente laburante y joder a los trabajadores, a los sectores populares. Ahí sí tienen DNU. ¿Por qué no hacen un DNU y ponen toda la plata que les están robando a los prestadores y a todas las personas con discapacidad?

Ustedes pusieron el dedo acusador, les suspendieron las pensiones a muchas personas que lo necesitan y ahora se hacen los que están preocupados.

Desde ya que nosotros vamos a continuar con nuestro compromiso, pero alertamos sobre esto. Guberman, el secretario de Hacienda, dijo: “Yo creo que está muy bueno el presupuesto que presentamos y lo que dice sobre discapacidad. Los diputados verán, pero yo creo que hay que hacer lo que dice el presupuesto”, que no solamente es derogar la ley de emergencia, sino que también quiere derogar el sistema de prestaciones

básicas universales para las personas con discapacidad. Eso dice el presupuesto que mandaron.

Acá hablan de compromiso. ¿Qué compromiso? ¿Quién le cree el compromiso a un gobierno que se burla de las personas con discapacidad? Los mandaron a reprimir, yo estuve ahí; estuvimos ahí cuando mandaban a los gendarmes y estaban las personas con las sillas de ruedas. ¿A ustedes les parece que vamos a creer que ahora les preocupan las personas con discapacidad y que están resolviendo algo? De ninguna manera.

Nosotros vamos a mantener nuestro compromiso.

Se están quedando con toda la plata que se robaron, que son millones. Hoy hubo una ampliación en el pedido de indagatoria para citar a declarar a la cúpula de Suizo Argentina y a los responsables de otras 14 droguerías.

Fíjense lo que decían en ese momento: "Dale, vos poné el precio". Se quedaban con mucho más que el 3 por ciento para Karina. Esa plata que hoy no tienen las personas con discapacidad, las prestadoras y los prestadores, también se la quedaron con esta megacausa de corrupción de su gobierno. Se afanaban la plata de la ANDIS, despidieron a muchos trabajadores y trabajadoras.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Del Caño.- Les molestan las verdades que estamos diciendo, pero nosotros escuchamos a todos.

Además, han rechazado todos los planteos de defensa de Spagnuolo. Entonces, es el colmo que nos quieran vender esto cuando se están quedando con el dinero de las personas con discapacidad.

Una vez la diputada vocera del mal empezó a decir que nuestra preocupación eran los prestadores y no nos preocupaban las personas con discapacidad. ¡Miren la ignorancia que tiene! Si las personas con discapacidad no pueden tener a los prestadores, toda la adversidad que tienen que superar día a día sería aún mayor. Gracias a esas prestadoras y prestadores pueden hacer un montón de cosas todos los días.

Este dictamen no contempla aspectos fundamentales que sí contempla la ley de emergencia que ustedes no están cumpliendo. Y que tampoco van a cumplir, porque, si no, pondrían ya los cheques, la plata, ya mismo, para cada persona.

Además de lo que deberían ganar hoy, está la compensación. La compensación no es solo sobre el 2025; también

contempla la inflación de diciembre de 2023 y todo el 2024, que no están cumpliendo. Muchas gracias, presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez.- Señor presidente: después de escuchar un rato a los diputados, por supuesto que estamos en emergencia; nadie niega que estamos en emergencia. Pero ¿qué hacemos? ¿Nos quedamos en la emergencia y sometemos al colectivo de personas con discapacidad a vivir en una emergencia solo porque esto sea una cuestión política o trabajamos para que deje de serlo?

Hace casi un año votamos la Ley de Emergencia en Discapacidad. Y digo "votamos" porque Producción y Trabajo en ese momento acompañó la emergencia en discapacidad, pero con el compromiso de trabajar durante este año para tener una ley superadora.

Entonces, cuando escucho a diputados decir que no se ha convocado a los distintos colectivos, a las personas con discapacidad y a los prestadores, creo que tienen que hacer una autocrítica. Los diputados tenemos que trabajar cerca de la gente, y eso significa acercarse a los colectivos, no convocarlos a que vengan.

Nosotros, en nuestra provincia, particularmente, nos reunimos con los colectivos de personas con discapacidad y los prestadores, y les presentamos el proyecto de ley que comenzamos a trabajar junto con otros bloques, entendiendo que esta era la solución: dar una solución definitiva, permanente, que perdure en el tiempo, que deje de hacerlos peregrinar.

Entendemos que esta Ley de Emergencia, de verdad, no funcionó. Entonces, tenemos que buscar la solución, y la solución está en hablar con la gente. Y, si no hablaron, bueno, muchachos, pónganse a trabajar, porque hay que hablar con la gente.

No esperemos a que la gente venga hasta el Congreso para hablar. Salgamos de nuestra comodidad a hablar con la gente. Eso hicimos en nuestra provincia, y pudimos hablar y presentarles el proyecto de ley.

¿Saben qué conseguimos? Algunas sugerencias. ¿Saben qué pasó? Las presentamos a la mesa de trabajo y fueron aceptadas. Eso quiere decir que esta es la manera de trabajar. Así trabajamos los bloques dialoguistas, porque la única manera de que esto funcione es a través del diálogo. (*Aplausos.*)

Que hoy algunos diputados hayan podido acercar unas propuestas y que el miembro informante las haya tomado quiere decir que hay diálogo. Pero no, lejos de verlo de esa manera, lo ven justamente al revés.

Quiero decir que Producción y Trabajo siempre ha pensado y trabajado con este tema de la discapacidad, acompañando todas aquellas políticas que son buenas y trabajando en otras.

En el año 2022, quien hoy es gobernador de la provincia de San Juan, Marcelo Orrego, fue autor del proyecto de ley que se convirtió en ley, por el cual el CUD para las personas con discapacidad permanente no tenía que ser renovado.

Estas son las cuestiones en las que hay que trabajar, cerca de la gente; trabajar en proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Por eso, convencidos de que esta ley no solo trae permanencia, sino también eficacia y transparencia, y asegura los fondos —porque también logramos, junto con otros diputados, incorporar un artículo que establezca perfectamente de dónde van a salir los fondos, para que ya nadie más tenga la excusa de que no están los fondos—, vamos a acompañarla.

Por otro lado, también escuchamos hablar del presupuesto. Bueno, el presupuesto vino del Ejecutivo, pero quienes lo vamos a votar o no somos los diputados. Entonces, no podemos poner en otros la respuesta a qué va a pasar con el presupuesto. (*Aplausos.*)

Veremos, en el momento de votar el presupuesto, cómo vota cada diputado, si se sostiene o no ese capítulo. Será el compromiso de cada diputado. Pero no pongamos en otros la responsabilidad que tenemos hoy. Hoy tenemos la responsabilidad de, a través de una ley superadora, acompañar a este sector que tanto tiempo lo ha necesitado.

Y está muy bien que todos los diputados puedan acompañarlo, y es una pena que otros no lo hagan, pero estoy convencida de que hoy estamos dando una respuesta necesaria, permanente y eficaz, que verdaderamente va a ser un antes y un después, y que realmente era una deuda con la sociedad.

Por todo lo expuesto, señor presidente, nosotros, desde Producción y Trabajo, vamos a acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto “Pipi” Alí, por San Luis.

Sr. Alí.- Señor presidente: parece que hay que aclararle al bloque oficialista y a sus aliados que ya han pasado prácticamente tres años desde que gobiernan. Tienen un pasado.

Con lo cual, si verdaderamente les hubiese interesado el tema de la discapacidad como eje de gestión o como política pública fundamental, este proyecto tendría que haber ingresado en la sesión extraordinaria de enero de 2024. Sin embargo, desde que asumieron el gobierno, lo único que hicieron fue un ajuste.

El otro día hablaba con un economista y le pregunté por los tipos de ajustes. Me decía: "Hay graduales y hay de *shock*". Me puse a estudiar y este no se encasilla en ninguno de los dos. El ajuste en discapacidad que hizo el gobierno de Javier Milei no es ni de *shock* ni gradualista: es brutal.

No es que les hicieron vivir un infierno: les hacen vivir hoy un infierno a las personas con capacidad diferente, a todo su círculo familiar y a todas las personas que rodean ese entorno.

Pero no es que les hicieron vivir... No, no, no: les hacen vivir un infierno. No se piensen que, porque cambian de un día para el otro la postura, van a borrar el pasado. No hay forma de que borren el pasado. El ajuste ya lo hicieron y lo están haciendo todos los días.

El año pasado, la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis sacó una resolución. ¿Saben qué pedía? Pedía que se ordenara la apertura inmediata y puesta en funcionamiento de la oficina de atención al público de ANDIS, ubicada en Falucho 830, en la ciudad de San Luis.

Es la única que hay en la provincia y la cerraron. Imagínense el infierno que les hicieron vivir a las más de 19.000 personas que tienen el CUD.

Imagínense el infierno que les hicieron vivir y que les hacen vivir a las personas a las que les dan de baja sin notificación alguna, porque viven en el interior profundo de la provincia, adonde no llega el correo, y son personas con discapacidad. Eso les hicieron vivir y les hacen vivir hoy a ustedes.

Si quieren otro dato trágico, podemos referirnos a la corrupción en la ANDIS. ¿O nos olvidamos de Spagnuolo? Me refiero al terrible delincuente que lo primero que hizo fue realizar, con la empresa Negitech, capacitaciones por cientos de millones de pesos en tres provincias. Lamentablemente, una de esas provincias fue San Luis.

Iban a capacitar a 500 personas en accesibilidad. Están las muestras fotográficas. No sé si llegaron a 50

personas en la ciudad de Villa Mercedes, la segunda ciudad en importancia de la provincia de San Luis, y se llevaron una fortuna. La contratación fue de manera directa.

Entonces, claro, ahora es fácil venir y decir: "Che, nos acordamos de los discapacitados". No, el pasado no lo pueden borrar. La venida del Papa, el cambio del humor social... No sé por qué cambiaron, aunque, con las actitudes que demuestran —como, por ejemplo, la de recién ante la moción de la diputada De la Sota—, vemos que siguen siendo iguales, no cambian.

Le digo a la diputada que no me faltó el respeto por pedir una moción. Dialogar no constituye una falta de respeto. Si es diputada, ¿cómo no va a poder presentar una moción? ¿Cómo va a ser una falta de respeto?

Para nosotros, las convenciones de derechos son sagradas; para ustedes, las convenciones de derechos que se refieren a la discapacidad son un gasto, y todo gasto es ajustable. Para nosotros no son números; son vecinos, son familiares, son amigos, son hermanos.

¡Cumplan con la ley! La emergencia no se borra.

Milei: ¡Cumplí con la ley! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: hace una hora nomás veía ingresar a este Palacio a la secretaria general de la Presidencia. La verdad es que a la secretaria general de la Presidencia debería darle vergüenza estar presente en este momento de la sesión, cuando se está tratando la ley que se refiere a discapacidad, y más aún cuando sabemos que se investiga el pago de coimas del 3 por ciento y que tiene como protagonistas a responsables directos de este gobierno y al señor Spagnuolo, que gozaba de noches de ópera en la Quinta de Olivos con el presidente de la Nación.

Además, la secretaria general de la Presidencia debería tener algo de decoro en nombre de tanta crueldad, de tanta indiferencia y de tanta falta de empatía con las personas con discapacidad.

Si de algo estoy convencido, señor presidente, es de que, si hoy estamos en este recinto, es porque tenemos que discutir y empezar a dar respuestas de una buena vez por todas a la grave situación y emergencia que viven las personas con discapacidad en la Argentina. Que nosotros estemos sentados acá no es por la sensibilidad del presidente de la Nación ni

por la sensibilidad de muchos de los funcionarios de este gobierno.

Cuando uno ve al secretario de Hacienda y al asesor monotributista, para muestra basta un botón, señor presidente. Creo que hay que decirlo con todas las letras; no seamos cínicos ni hipócritas.

Durante estos tres años no tuvieron la mínima voluntad de darles una respuesta a las personas con discapacidad y a esos miles de profesionales que, con ternura, corazón y empatía, acompañan a las personas con discapacidad a lo largo y ancho del país.

Por el contrario, que hoy estemos pudiendo lograr un acuerdo mayoritario no implica mirar para otro lado respecto de lo que no hicieron durante estos tres años, que tuvo que ver con restringir derechos, pisar presupuesto y no garantizarles los servicios esenciales a las personas con discapacidad que necesitan claramente esas condiciones para llevar adelante una vida digna.

Se opusieron, votaron en contra de la ley, la vetaron, este Parlamento insistió y mandaron un presupuesto para 2027, otra vez queriéndose burlar de las personas con discapacidad. Hay que decirlo.

Señor presidente, es verdad: ustedes, previo a que una mayoría que pudo construirse en este Parlamento emplazara a las comisiones, enrostraban que no podíamos vivir en estados de emergencia o excepción permanente. Pero pareciera ser que somos totalmente crueles con las personas con discapacidad y aprobamos regímenes de excepción y beneficios tributarios escandalosos que hoy representan más de 51 billones de pesos en el presupuesto 2027.

Para finalizar, quiero decir que, por supuesto, es urgente atender esta emergencia, porque estamos hablando nada más ni nada menos que del derecho a la salud, a los medicamentos, a la actualización de las prestaciones, a los terapistas y a los transportistas. Ustedes deben hacerse cargo y garantizar lo más rápido posible la sanción definitiva en el Senado de la Nación, sin ningún tipo de especulación.

¿Sabe qué? Voy a acompañar el dictamen con las modificaciones y el excelente trabajo que hizo el diputado Herrera Ahuad y todo lo que pudieron aportar diversas organizaciones y familias de personas con discapacidad, pero, desde lo personal, no les creo nada. No les creo nada porque no han tenido, como le decía, en todo este tiempo, ni la mínima ternura ni la mínima intención de ponerse en el lugar del otro.

Es por eso que nosotros vamos a contribuir con la diputada Mónica Frade a que esta media sanción salga con una mayoría significativa. ¿Para qué? Para proteger a las personas con discapacidad, a sus familias y a los profesionales.

Vamos a ser guardianes celosos en nombre de todas esas personas con discapacidad y familias que durante todo este tiempo estuvieron metidas en un sinsentido por parte de la irresponsabilidad, la crueldad y la falta de empatía de este gobierno, en todo lo que vivieron durante todos estos años. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Nóblega, por Catamarca.

Sr. Nóblega.- Señor presidente: no podemos construir una Argentina más inclusiva si hoy miramos para otro lado.

Lo que pasa hoy en este recinto tiene un antecedente histórico y es la lucha del colectivo de personas con discapacidad y de sus familias, que resistieron con sus propuestas y con sus debates, y que visibilizaron una realidad que va más allá de esta ley; A quienes vimos, lamentablemente, luchar a diario en las inmediaciones de este Congreso. La verdad es que entendemos y conocemos lo que significa llevar adelante sus vidas, su cuidado, la atención y la demanda que esto requiere.

Por eso, quienes insistimos en un comienzo en la prórroga, nos propusimos avanzar en una propuesta superadora, para llegar a este proyecto consensuado.

Quiero destacar el trabajo del diputado Herrera Ahuad y del resto de los diputados con quienes estuvimos dialogando para encontrar una solución a los problemas estructurales de las personas con discapacidad, para que se solucione su situación.

Además, quiero comentarles que es importante la participación. Destaco las reuniones que se tuvieron con el colectivo de personas con discapacidad, porque nosotros tuvimos la posibilidad de reunirnos con el colectivo de personas con discapacidad y con las distintas asociaciones en nuestra provincia de Catamarca, y nos solicitaron algo muy importante: “les pedimos que voten con el corazón”.

Ese “votar con el corazón” significa escuchar sus demandas, y sobre todo muchas veces por lo que se refiere a la burocracia, la desatención del sistema y las dificultades para conseguir turnos para largos tratamientos.

Estamos hablando de personas; estamos hablando de catamarqueños que quieren que visualicemos en este Congreso su situación.

Por eso, creo que no hay futuro ni crecimiento ni desarrollo en una sociedad que excluye a los más débiles y a los más vulnerables. Nosotros vamos a acompañar este dictamen de mayoría, pero nos preocupa lo que se plantea en el marco del presupuesto 2027. Por eso, pedimos que se retire el fuerte ajuste en discapacidad contemplado en ese capítulo del presupuesto nacional para el año 2027.

Hoy me gustaría que en mi lugar esté una amiga, Gabriela Ciares. Se trata de una persona que conocí luchando para la instalación de las rampas en la ciudad de Tinogasta. Es una persona muy valorada por nuestra comunidad. Ella me hizo llegar su mensaje y me gustaría leerlo, por eso solicito permiso para hacerlo.

Gaby me dijo: "Como persona con discapacidad siento preocupación y profundo malestar frente a las modificaciones que se debaten en el Congreso y afectan nuestra vida cotidiana.

"Ya vivimos lo difícil y triste que fue atravesar las bajas de pensiones. Sabemos lo que significa vivir con incertidumbre, con miedo a perder un ingreso necesario para sostener nuestros tratamientos, nuestra alimentación y nuestras necesidades básicas. No podemos permitir que esa angustia vuelva a convertirse en una constante en nuestras vidas.

"Me parece una falta de respeto que se plantee un reempadronamiento de personas que ya contamos con un Certificado Único de Discapacidad. ¿Acaso no saben lo difícil que es para muchas personas con discapacidad atravesar procesos burocráticos que desgastan física y emocionalmente?

"Las personas con discapacidad no necesitamos más trabas. Necesitamos políticas públicas que nos acompañen, nos protejan, apoyos que fortalezcan nuestra autonomía y nos permitan vivir con dignidad."

Gabriela puede ser una madre, un padre, una persona de Catamarca o de cualquier lugar del país que quiere que este Congreso la represente.

Por eso, hemos analizado punto por punto las modificaciones al dictamen y pretendemos que ninguna persona quede sin atención, que los prestadores puedan sostener sus servicios y que las familias no tengan que cargar con costos imposibles de afrontar.

Pedimos y esperamos que se cumpla esta ley en el presupuesto 2027, y que no suceda lo mismo que con la Ley de

Emergencia Nacional en Discapacidad o la Ley de Financiamiento Universitario que tuvo que ser judicializada. Solicitamos su cumplimiento.

Hoy tenemos la posibilidad de hacer lo mejor y lo más conveniente para las familias y las personas con discapacidad. Tenemos la seguridad de que hicimos lo correcto, que no los dejamos solos.

Desde nuestro bloque sostenemos que se deben garantizar los derechos de las personas con discapacidad. La discapacidad no es un gasto que deba ajustarse para cerrar una cuenta fiscal, es un derecho humano fundamental.

Hay que hacer fuerza entre todos para que se cumpla la ley y para que se respeten las leyes de este Congreso. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Biella, por Salta.

Sr. Biella.- Señor presidente: coincido con algunos oradores que me precedieron en que para hablar de discapacidad no hay que hablar en una sesión, tampoco solamente en una marcha.

Como médico hablo de la discapacidad después de atender desde hace más de treinta años a personas y familias que en su seno tienen seres queridos con discapacidad.

Por eso, Argentina Federal hoy tiene un plus. No solamente tiene dos médicos que hace más de treinta años trabajan en esta problemática, sino que el presidente del bloque también tiene una discapacidad. Él tiene la humildad y la generosidad -y por eso estoy orgulloso de integrar este bloque- de haber sido quien convocó a cada uno de los bloques presentándoles un proyecto superador, transparente, previsible y con un presupuesto.

Ningún legislador de esta Cámara puede decir que no fue hablado por algún integrante de Argentina Federal para mostrarle este nuevo proyecto de ley que, sin lugar a dudas, va a empezar a transformar una ley de emergencia en una política de Estado para la República Argentina.

Apenas asumí como legislador, el primer trabajo que tuve que hacer con el colectivo de discapacidad fue conseguir los fondos que necesitaban las instituciones y los hospitales de día a los cuales se les adeudaba más de seis meses. Desde ese momento nos dimos cuenta de lo que era necesario modificar.

Las familias y el colectivo de la discapacidad, así como los prestadores, permanentemente viven en emergencia con las leyes de emergencia: "¿Voy a cobrar?" "¿No voy a cobrar?"

"¿Qué pasa si cambia el gobierno?" "¿Qué pasa si sigue el gobierno?" "¿Lo van a trabajar los legisladores?"

Por eso, estamos muy contentos de que muchos legisladores hayan entendido la importancia de tener una ley transversal -no solamente una ley de emergencia- que dure a través de los gobiernos y del tiempo. Esto va a permitir que el colectivo de la discapacidad pueda empezar a dejar de sufrir lo que la vida ya les ha dejado en su seno.

Nosotros no somos quiénes para tomar como bandera la discapacidad y seguir con una ley de emergencia que se va a tener que votar todos los años y que va a ser desgastante. Por el contrario, esta ley ha sido escuchada por el colectivo. Nosotros hemos escuchado a la Pastoral, al Episcopado y a las distintas organizaciones, tanto nacionales como locales.

En el caso personal de Salta, tuvimos una reunión magnífica con la Subsecretaría de Discapacidad y el consejo de profesionales de asistencia de las personas con discapacidad, y dentro de este proyecto de ley están sus opiniones, así como también las de tantos actores del colectivo de discapacidad.

Por lo tanto, decir que este proyecto de ley no escuchó al colectivo es absolutamente falso. Desde Argentina Federal nos encargamos de que nos escuchen y nos encargamos de escuchar y de volcar en este proyecto de ley -como dijo recién el presidente del bloque- estas dieciocho modificaciones que transforman una ley de emergencia en discapacidad en una ley superadora que, sin lugar a dudas, les va a dar una oportunidad a las familias que tienen en su seno personas con discapacidad y a los prestadores.

Es una punta de lanza. ¿Es una ley perfectible? Claro que lo es, pero con algo tenemos que comenzar. Salimos de la ley de emergencia, entramos en el principio de una política de Estado en discapacidad. Después seguiremos con salud y así con cada una de las emergencias.

Argentina tiene que salir de la emergencia. Necesitamos tener estabilidad, previsibilidad y tranquilidad.

Las políticas de emergencia causan emergencias en cada una de las colectividades. Por supuesto, de más está decir que desde Argentina Federal vamos a acompañar gustosos este proyecto de ley y agradecemos al oficialismo por haber escuchado y haber decidido agregar todas las propuestas producidas por nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

Sr. Paulón.- Señor presidente: me gustaría iniciar estas palabras, aprovechando que estamos llegando al fin de esta sesión o quedan algunos temas todavía, para darles la bienvenida a los diputados y las diputadas de La Libertad Avanza, quienes descubrieron que había una situación de emergencia en los colectivos de discapacidad y que era importante sentarse, trabajar, pensar y elaborar una propuesta que trajera algún tipo de solución.

- -Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

Sr. Paulón.- En estos casi tres años de gobierno de La Libertad Avanza, la política de discapacidad de este gobierno ha estado atravesada por la radiografía fraguada de un perro y por la mentira de un jefe de Gabinete de Ministros, quien sobre un caso que ya había sido rechazado, montó una *fake news* para sostener la crueldad y la persecución a través de las auditorías. Fueron dadas de baja 110.000 pensiones en auditorías en las cuales las personas con discapacidad tenían que ir muchas veces presencialmente, en horarios nocturnos, con citaciones que llegaban sobre la hora o a domicilios cerrados, para mostrar que eran efectivamente personas con discapacidad.

También fueron tres años donde 324.000 pensiones por discapacidad quedaron en un cajón, quedaron congeladas, y donde solo se dieron 8.000 altas.

Por supuesto, estos tres años también estuvieron atravesados por las demoras en los pagos y por el caso ANDIS. Justo hoy que estamos discutiendo esta ley, hay treinta y seis nuevos procedimientos y tenemos la constatación de sobreprecios del 4.200 por ciento. Sé que es un poco difícil, que es un número complejo de entender.

Se los pongo en números para que se entienda fácil. La droguería Suizo Argentina compró un medicamento contra la esclerosis múltiple a 92.000 pesos. La ANDIS, que evidentemente tenía algún otro negocio en el medio, lo pagó 4 millones de pesos. De 92.000 a 4 millones de pesos. No exageraría, señor presidente, si dijera que básicamente la política de este gobierno en estos casi tres años, en materia de discapacidad,

se podría caracterizar como una política de sobornos, cartelización, sobreprecios y crueldad.

Esa misma crueldad se vio hace una semana, cuando un grupo de diputados y diputadas intentamos abrir una sesión para tratar distintos temas -entre ellos este mismo tema-, y el gobierno de Javier Milei, a través del ministerio de Seguridad y de Alejandra Monteoliva, mandó a gasear a los colectivos y a las personas del colectivo de discapacidad que marchaban bajo el agua para reclamar por una respuesta.

Hago todo este recorrido breve y quiero corregir, amablemente, a un colega preopinante: la coima era el 8; el 3 era para Karina, pero la coima era el 8, y los sobreprecios llegaron a 137.000 millones de pesos. Entonces, esta es una causa judicial que avanza.

Quiero hacer este recorrido porque si no, parece que hoy estamos discutiendo cargar la varita mágica, que un proyecto de ley va a solucionar una falta de política pública de este gobierno en relación al colectivo de discapacidad. Hay que hacerse cargo también de todo este recorrido porque por algo llegamos hasta acá.

Esta sesión hoy es posible -se dijo varias veces, pero quiero repetirlo- por la fuerza, el tesón, la persistencia, la insistencia y la convicción de un colectivo que no se fue a la casa cuando lo golpeaban con palos; que no se fue a la casa cuando le suspendían las reuniones; que no se fue a la casa cuando le tardaban mucho más en pagar para que se desanimaran; que sostuvo con enorme amor y con enorme fuerza, en el caso de las familias, a los integrantes de sus familias que viven con discapacidad y también gracias a prestadores que soportaron todos los ajustes que les quiso impulsar o implementar este gobierno.

Hoy estamos acá, fruto de esa resistencia, discutiendo un proyecto que no es el proyecto político de La Libertad Avanza, porque el proyecto político de La Libertad Avanza, de Balcarce 50, son los artículos 36 al 41 del proyecto de ley de presupuesto: desarticulación de las prestaciones, desfinanciamiento y la eliminación del nomenclador único.

Digo para que no se olviden: vamos a estar los colectivos en la calle y nosotros en la comisión recordándoles que esos artículos tienen que ser removidos de la ley de presupuesto.

Muchos de los bloques que fuimos artífices de la emergencia en discapacidad -que acompañamos siempre bajo el agua y los gases a las organizaciones y a los colectivos- hoy no estamos acá celebrando la varita mágica, sino dando un

debate para tratar de lograr un proyecto y una media sanción que tenga el suficiente apoyo político como para que al presidente de la Nación no se le ocurra -como ya se le ocurrió en el pasado con la complicidad del bloque de La Libertad Avanza y algunos aliados- vetar una ley como esta.

Si piensan que nuestro trabajo termina con la votación de hoy, se equivocan. Si piensan que nos vamos a casa tranquilos, se equivocan. Porque a este gobierno no se le puede creer nada. Este proyecto no es una promesa, es una herramienta para seguir reclamando y exigiendo el cumplimiento de las prestaciones y de los derechos del colectivo de discapacidad.

Así como estuvimos estos tres años, hoy estamos trabajando y aportando ideas para este dictamen.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Señor diputado, le pido si puede ir redondeando, por favor.

Sr. Paulón.- Ya termino, señor presidente.

Vamos a estar para que esta ley se cumpla, como vamos a seguir estando para que la ley de financiamiento universitario se cumpla, y como vamos a seguir estando para reclamar que la ley de emergencia pediátrica también se cumpla.

Acá nadie se va a la casa, acá vamos a generar una herramienta para seguir exigiendo y reclamando el cumplimiento de los derechos y la garantía de la dignidad de las personas que más lo necesitan.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Scaglia, por Santa Fe.

Sra. Scaglia.- Señor presidente: hoy creo que si bien no es un día alegre para nadie, logramos algo importante. No hay que desconocer que fueron quizás los tres años más duros para las personas y las organizaciones con discapacidad.

En el medio de todo este tiempo hemos visto a muchas organizaciones que cerraron sus puertas, que no pudieron seguir con sus terapias, a personas que tuvieron que abandonar los lugares donde concurrían. Vimos cómo muchas veces se degradaba lo que se daba como bueno, al menos en lo que es el interior de una provincia, porque no se podía sostener ni mantener.

En estos tres años vimos también cómo muchas personas con discapacidad pedían que pusiéramos voz y cabeza a un trabajo que requería salir de la emergencia en discapacidad y transitar una ley superadora.

Hoy diría tarde, porque creo que en el medio quedaron muchas instituciones y porque muchas personas, probablemente, no pueden recuperar lo perdido. Hoy entre todos podemos dar al menos una certeza: que la ley es más segura que la emergencia, que la ley va a durar más que una emergencia, que la ley garantiza aquello que la emergencia pedía, pero también recopila el trabajo y el esfuerzo de muchas organizaciones, de muchos diputados y de muchas personas que acercaron sus ideas.

Hoy quiero rescatar el trabajo del diputado Herrera Ahuad, porque creo que se puso al hombro la tarea titánica de que muchos nos pongamos de acuerdo en temas tan sensibles. Nunca había pasado en este Congreso que llegáramos a una sesión que durante el día tuvo negociaciones, idas y vueltas y mejorías; pero creo que logramos algo que es superador para todos.

Ahora sí, será tarea de este Congreso que los votos que hoy se consigan y que representen una diversidad de miradas, y sobre todo de realidades, puedan ser también los votos que controlen que se cumpla con la ley; los votos y las personas que miren con atención cómo están las organizaciones, cómo están las personas y, sobre todo, cómo son las transferencias. Porque al final del día, lo que importa acá es que la plata que les deben pagar les llegue, y eso es lo que hoy estamos reclamando todos.

Que se cumplan las prestaciones de Incluir Salud, las pensiones y, sobre todas las cosas, la necesidad de transporte que tienen muchas personas con discapacidad, para que no tengan que renegar con trámites que muchas veces son eternos ni recurrir a amparos para que el Estado les pague lo que les corresponde por derecho. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Giampieri, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giampieri.- Señor presidente: quiero hablarle a esa mamá que está preocupada y llama al prestador para saber si su hijo va a tener terapia; a los transportistas; a las maestras integradoras; a ese joven con discapacidad que tiene miedo de perder el trabajo; y a esa mamá a la que un día le cerraron la puerta de una escuela y no la dejaron dar clases. Esa es mi mamá, y seguramente esa puerta cerrada fue lo que hoy me trajo hasta acá.

Les voy a hablar a quienes estuvieron hoy en el Congreso desde temprano, con un inflable de muchos colores. Los vi. A ellos, a esas personas que saben que hace muchísimo

tiempo vienen pasando de emergencia en emergencia y de parche en parche.

Escuché a un diputado preopinante del kirchnerismo, con el que coincido, decir que hace muchísimo tiempo las personas con discapacidad vienen atravesando una situación de emergencia. Pero esto no empezó el 10 de diciembre de 2023: viene de hace muchísimo tiempo.

En 2023 dejaron un país destruido, con una inflación del 200 por ciento. (*Aplausos.*) Ningún nomenclador se actualizó en ese porcentaje y, mes a mes, se les licuaba la pensión a las personas con discapacidad.

Tuvimos que escuchar en la Comisión de Discapacidad que el PRO y sus aliados éramos insensibles, que les dábamos la espalda a las personas con discapacidad y que hasta se cuestionaba cómo íbamos a salir a la calle y mirar a las personas con discapacidad a la cara. Mientras tanto, muchos estábamos sentados viendo cómo podíamos hacer para lograr un dictamen que permitiera salir de esa emergencia y brindarles sostenibilidad y previsibilidad a las familias y a los prestadores.

También escuchamos a las organizaciones. Es mentira, es falso lo que dijo una diputada preopinante. Escuchamos a los transportistas, a las madres con hijos con discapacidad y a la Iglesia, pero no hay ninguna foto. No nos sacamos ninguna foto. Somos muy diferentes. (*Aplausos.*)

Este dictamen que hoy vamos a votar y que ha contado con una amplia participación de otros bloques, logra que el nomenclador y los aranceles se actualicen todos los meses de acuerdo con el IPC. También permite que ese joven con discapacidad pueda tener su pensión y, al mismo tiempo, trabajar sin tener miedo de perderla. Garantiza la pensión a quienes tienen CUD y la necesitan, e incorpora partidas presupuestarias específicas en el dictamen. También establece auditorías con el debido proceso inclusivo.

Aquí quiero hacer un pedido al gobierno nacional: que realice las auditorías en tiempo y forma, de manera seria. Auditar no es ajustar. Creo que las cuentas tienen que estar ordenadas, pero no a costa de las personas con discapacidad.

Señor presidente: el PRO va a seguir mirando de frente a las personas con discapacidad. Se trata de garantizar derechos, no de hacer política con ellos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Félix, por Mendoza.

Sr. Félix.- Señor presidente: la verdad es que, escuchando al miembro informante de La Libertad Avanza plantear que esta ley no debe tener ningún interés político, espero que así sea. Espero que no se trate de un planteo motivado únicamente por la llegada del Papa o por la necesidad de encontrar una salida a una situación en la que han quedado debilitados frente a la oposición.

De lo contrario, eso nos haría pensar que no hay convicción, porque esta ley requiere decisión política para su ejecución y las partidas presupuestarias necesarias para cumplirla.

Espero realmente que den una muestra clara de que haber cedido ante la oposición en esta ley, después de tanto tiempo de demora, no significa desconocer que ese tiempo transcurrido no lo ha vivido de la misma manera quien necesita una prestación, un traslado o un medicamento que el ministro Caputo, quien ha estirado los tiempos para que no se le vean afectadas las partidas.

La verdad es que esta es una realidad que tenemos que dejar en claro. Creo que un país no puede ser mirado solamente desde el punto de vista de los indicadores económicos; también hay que prestar atención a los indicadores sociales, como lo está demostrando el mundo. Sobre todo, hay que atender a esos indicadores cuando hay familias que necesitan estas prestaciones.

No podemos estar todo el tiempo mirando como sospechosos de irregularidades a quienes necesitan una prestación, porque está a la vista que hay que mirar con más atención a quienes las administran. Eso es lo que nos muestran los hechos vinculados con quienes manejaron los fondos de la ANDIS.

Entonces, les pido que, en esta sesión, el bloque oficialista asuma el verdadero compromiso de garantizar la ejecución presupuestaria necesaria para que esta ley se cumpla. Tenemos claro que no va a ser una emergencia, pero, en definitiva, las prestaciones tienen que cumplirse.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Silencio, por favor.

Sr. Félix.- Nosotros no estamos en desacuerdo con los controles. Creemos que deben realizarse, pero consideramos

injusto culpar a las familias por el déficit fiscal. Señores: culpar a las personas con discapacidad de un problema de déficit fiscal es una cuestión absolutamente injusta.

Observemos lo que está pasando en el mundo. Hay un valor muy importante que es difícil de cuantificar: la paz social. Un país también es castigado en sus indicadores económicos cuando no puede sostener la paz social, y de eso somos responsables quienes estamos en este recinto. Somos responsables de sostener a los sectores sociales que más sufren.

Por eso, queremos que este sea un compromiso concreto y que todos seamos garantes de su cumplimiento, para que el ministro de Economía no siga estirando todo el tiempo la posibilidad de que no se ejecute. Es lógico que sintamos desconfianza en ese sentido; a ustedes les tocará demostrar que estamos equivocados.

Así que, señor presidente, en mi caso voy a aprobar esta ley y voy a dar un voto de confianza, pero no podemos olvidar el tiempo que pasó. No podemos olvidar que vetaron una ley. Que esta nueva ley sea, entonces, una forma de reconocer que el presidente se equivocó cuando vetó la ley de emergencia en discapacidad.

Por lo tanto, les pido que quienes lo asesoran le hagan entender que esta ley representa ahora un compromiso de este Parlamento. Esperemos que el bloque oficialista esté a la altura de garantizar el compromiso de que la ley se cumpla. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: como sé que tenemos poco tiempo y nos encaminamos hacia la votación, quiero aprovechar para hacer tres reivindicaciones que complementan las palabras del diputado Félix y que seguramente después retomará el diputado Eduardo Valdés.

La primera consideración, muy breve, tiene que ver con el rol de las organizaciones y los colectivos vinculados a las personas con discapacidad. Se ha dicho mucho al respecto.

Realmente, el nivel de actividad, presencia, cercanía, lucha y movilización que demostraron durante todo este tiempo es destacable. Incluso, muchos de ellos nos decían que antes no tenían este nivel de organización porque nunca lo habían necesitado. Esa organización se fue construyendo con el tiempo, en defensa de derechos que nunca creyeron que les iban

a quitar. Por lo tanto, me parece sumamente importante reivindicar eso.

Nosotros también queremos decir que hemos trabajado, trabajamos y vamos a seguir trabajando fuertemente junto a ellos.

Es cierto que algunos no los escucharon; es cierto que la comisión no les permitió expresarse; y es cierto que la Comisión de Acción Social y Salud Pública tampoco se abría para que este reclamo estuviera presente. Tuvimos que llevarlo a otros espacios y a otros lugares para poder llegar hasta acá. Me parece muy importante que podamos decirlo.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Les pido, por favor, si pueden hablar más bajo. Gracias.

Sr. Martínez (G. P.).- Nosotros no solamente los valoramos, sino que vamos a seguir trabajando con ellos como lo hemos hecho durante todo este tiempo.

Señor presidente: en segundo lugar, quiero reivindicar a nuestro bloque, porque estamos trabajando en una iniciativa que tiene un antecedente directo: la ley que está vigente, que fue aprobada por amplísima mayoría el año pasado.

Dicha ley nació en nuestro bloque, bajo la presidencia de Daniel Arroyo en la Comisión de Discapacidad, que nos permitió hacer absolutamente todo el camino que nos condujo hasta acá.

Ese fue un camino virtuoso, hasta tal punto que hoy estamos llevando a cabo este debate gracias a que aquella discusión sobre la emergencia en discapacidad fue posible, y gracias a que esa ley se aprobó con las mayorías que se aprobó.

Pero este año, ante la inminencia de la finalización de la ley, el diputado Juan Marino, vicepresidente de la Comisión de Discapacidad, en diálogo con las organizaciones, tomó nuevamente el tema, lo puso sobre la mesa y salió a buscar firmas de absolutamente todos los bloques para poder presentar este proyecto de prórroga de la emergencia nacional en discapacidad.

Ese paso fundamental fue el que después nos dio margen para poder emplazar a las comisiones, para sacar dictamen y para poder lograr que hoy estemos haciendo lo que estamos haciendo.

Mi tercera y última reivindicación, señor presidente, es a la tarea parlamentaria.

Yo sé que hay un momento de autoestima baja. Pero les pido que también sepamos reconocernos las acciones colectivas.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Por favor, diputados, les pido que hagan silencio.

Sr. Martínez (G. P.).- Sepamos reconocernos las acciones colectivas, porque si no hay un reconocimiento mutuo de las posibilidades de llegar a acuerdos, lo que estamos haciendo es inútil.

Si en un determinado momento empieza a haber un tironeo sobre quién se lleva esto para acá o para allá, eso es un error, más aun, cuando se construyó el camino que se construyó, principalmente, en el último tiempo.

Obviamente, reconocemos la tarea de compañeros valiosos, como el caso del diputado Herrera Ahuad, y también el de cada uno de los integrantes de todos los bloques que ayudaron y fueron acercando las mejores ideas para que pudiéramos arribar a un acuerdo posible, que es perfectible. Porque también lo quiero decir.

Aquí se tiene que asumir un tema: el 75 por ciento del contenido de la Ley de Emergencia en Discapacidad que aprobamos el año pasado está contenido en esta ley. Reitero: el 75 por ciento. Así que, dejen de "bardear" esa ley, porque fue un insumo fundamental para que hoy podamos estar aquí debatiendo esto.

Por otro lado, también queda por reconstruir un tema muy difícil, pero hay que hacerlo. Me refiero a la confianza.

Los colectivos de las personas con y para la discapacidad no tienen confianza en que esto que hoy estamos aprobando tenga su correspondencia en el tratamiento presupuestario. Pero, sinceramente, yo recomiendo que así sea, señor presidente.

El bloque oficialista, a través de su presidente de bloque o de la miembro informante, debería decir con claridad que van a trabajar para que todo lo que hoy estamos aprobando tenga su correspondencia en el debate del presupuesto porque, si no, no sirve de nada.

Nosotros lo trajimos por escrito, lo ofrecimos, pero lamentablemente no lo tomaron. Pero hoy les deberían estar diciendo que los artículos 36, 37, 38, 40 y 41 del proyecto de presupuesto del Ejecutivo tienen que retirarse.

Hoy les deberían estar diciendo a todos, para que se queden tranquilos, que lo que hoy vamos a aprobar va a estar contenido en los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando se avance con el tema del presupuesto.

Señor presidente: reivindicando la tarea de las organizaciones, reivindicando la tarea de nuestro bloque y reivindicando la tarea parlamentaria -sabiendo que siempre hay cosas para mejorar-, quiero decir que me parece que se está haciendo una buena tarea. Ojalá hoy y también en el debate del presupuesto, podamos consagrarla. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Les informo a los diputados que después del diputado Valdés, queda un solo orador para cerrar el bloque, la diputada Rodríguez Machado.

Sr. Valdés.- Señor presidente: valoro el acuerdo al que se ha llegado en esta sesión...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Perdón, diputado. Por favor, quisiera pedirle al recinto que guardemos silencio y escuchemos.

Sr. Valdés.- Señor presidente: decía que, después de más de dos años y medio de lucha que han tenido el colectivo de las personas con discapacidad, sus familias y los prestadores, quienes realmente no la han pasado bien, valoro el acuerdo al que se ha llegado en esta sesión.

Ellos debieron soportar una resolución como la 187/2025 -publicada en enero de 2025-, firmada por el titular de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Spagnuolo, en la cual se utilizaban términos ofensivos como “idiota”, “imbécil”, “débil mental” y “retardado”, para calificar grados de discapacidades intelectuales. De ahí venimos.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Perdón, diputado. Pido nuevamente que hagan silencio o que al menos hablen bajo para que el ruido no moleste al orador y todos puedan escucharlo. Gracias, diputado.

Sr. Valdés.- En estos tiempos donde se han suprimido derechos que en algunos casos significaron la supresión de medicamentos que comprometían la vida de estas personas, hoy con esta ley venimos a restaurarlos.

En lo particular, hasta tuve una denuncia penal de Diego Spagnuolo, concretada por el fiscal Stornelli. Pero gracias a la Justicia, la jueza que actuó la rechazó *in limine*, sin siquiera citarme.

Pero mucho peor la pasaron los que perdieron sus pensiones, porque los notificaban a lugares inexistentes o les inventaban que habían presentado radiografías de algún perrito, cosas que después hasta el propio Spagnuolo dijo que eran mentira.

Les suprimieron a las personas remedios vitales que les significaban la vida o la muerte. Asimismo, les suprimieron la utilización del transporte para poder movilizarse a los lugares donde hacían tratamientos indispensables para sobrevivir. Por eso es importante lo que vamos a hacer hoy, porque la discapacidad tiene que ser una política de Estado. No es una política de uno sobre otro.

La historia en nuestro país muestra que la discapacidad es una política de Estado, porque compromete derechos humanos básicos y fundamentales de una persona, garantizados, en primer lugar, por la Constitución Nacional.

Esto no puede depender de quién gobierna, de su orientación política o de la situación económica de un determinado momento, porque lo que establece nuestra Constitución, primero, es que se trata de una cuestión de derechos, no de beneficencia.

En segundo lugar, existe una obligación constitucional e internacional por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en el año 2008 la Argentina hizo suya por unanimidad en el Senado y en Diputados. Política de Estado.

Además, en el año 2014, le dimos jerarquía constitucional con la ley 27.044, que fue una política de Estado. Esa votación salió 51 a 0 en el Senado. Asimismo, el 4 de diciembre de 2013, en Diputados el resultado fue 209 a cero.

Eso fue durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner. Miren si no había grieta en esa época y, sin embargo, en el año 2014 la política de Estado fue unánime en el Senado y en Diputados.

Lo mismo sucedió en el año 97 con la presidencia de Carlos Menem.

La ley 24.901 es indispensable, establece el nomenclador y el derecho universal de las personas con discapacidad a tener los prestadores de la mejor calidad, que es lo que hoy estamos restaurando.

En ese momento, presidía el Senado el padre del presidente de esta Cámara, Eduardo Menem, y el presidente de la Nación era su tío, Carlos Menem. Fíjense: unanimidad con Carlos Menem, unanimidad también en la política de Estado con Cristina Fernández de Kirchner.

Lo distintivo es que la política fue unánime, fueron los parlamentos los que marcaron la política de Estado. Se trató de leyes votadas en forma unánime porque el compromiso jurídico trasciende a los gobiernos y obliga al Estado argentino en su conjunto, porque las necesidades de apoyo no se interrumpen con los gobiernos.

Los tratamientos, las prestaciones, la rehabilitación, los medicamentos, los acompañantes terapéuticos, el transporte, el apoyo educativo, necesitan continuidad; es la vida diaria, es la vida común, la vida indispensable de estas personas. La interrupción de una prestación puede provocar un retroceso en la salud, en la autonomía de vida y en la inclusión de una persona, con consecuencias que pueden ser irreversibles, porque la discapacidad atraviesa todas las áreas del Estado y todos los sectores de la sociedad. En consecuencia, no solo es una cuestión de salud y de asistencia social: involucra educación, empleo, vivienda, transporte, justicia, infraestructura, cultura, tecnología y protección social.

Por eso se necesita planificación, presupuesto, coordinación federal y mecanismos de control permanente, porque las personas con discapacidad y sus familias no pueden quedar sujetos a la incertidumbre política o económica. Una política de Estado debe ofrecer previsibilidad, acompañamiento y condiciones para que el cuidado no se convierta en una carga exclusivamente familiar.

¿Por qué una sociedad democrática se mide por su capacidad de incluir a quienes enfrentan mayores barreras? Porque la inclusión construye una sociedad más justa para todos. Por eso debe existir continuidad, más allá de las

elecciones. Una política de Estado necesita leyes estables, financiamiento suficiente, objetivos verificables, información pública, participación de las organizaciones representativas y acuerdos políticos amplios, como estamos haciendo ahora. Hoy es un día importante porque esta lucha que tuvieron las organizaciones del colectivo con discapacidad fue escuchada por quienes debían hacerlo.

Quiero agradecer especialmente a mi bloque, Unión por la Patria, empezando por nuestro presidente de bloque, el señor diputado Germán Martínez; también a Daniel Arroyo, autor de la Ley de Emergencia, quien fue presidente de la Comisión de Discapacidad en el período anterior, y a Juan Marino, quien hoy lidera la Comisión de Discapacidad por parte de nuestro bloque, quien planteó la prórroga de la emergencia.

También quiero agradecer especialmente al señor diputado Herrera Ahuad por haber sido el puente para que se escucharan los reclamos de las organizaciones del colectivo de personas con discapacidad que englobaban esta Ley de Emergencia, y al propio oficialismo, que supo escuchar. No tengo vergüenza de agradecerle a la diputada Rodríguez Machado, quien tomó la propuesta del señor diputado Herrera Ahuad y pudieron concretarla en un proyecto.

Por último, y fundamentalmente, quiero agradecer a las organizaciones sociales, que nos lideraron a nosotros.

Señor presidente: estamos cumpliendo los paradigmas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que dice "nada de nosotros sin nosotros". Frente a ese paradigma, que data del año 2006, hoy puedo decir que estamos votando una propuesta del colectivo de las organizaciones de discapacidad que llegó a esta Cámara y que, como dije antes, fue escuchada.

El hecho de que hayamos aunado todas las voluntades que se van a plasmar en este acuerdo debe significar que cese para siempre la angustia de los padres de las personas con discapacidad que se hacen la pregunta: ¿qué va a ser de mi hijo el día que yo no esté? Y pido que nunca más, por los desaciertos entre nosotros, aparezca esta angustia entre los padres. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: la primera cuestión que debemos mencionar acá es que la condición de discapacidad, en la mayoría de los casos, es permanente. Por lo tanto, su

solución no puede ser transitoria; también tiene que ser permanente y debe acompañarse toda la vida.

Bajo ese concepto, además del que tenemos quienes integramos este bloque respecto de que la sensibilidad social no se contrapone con la responsabilidad fiscal, es que empezamos a andar un camino en el cual comenzamos a buscar consensos, tal como debe hacerse en este Congreso.

Voy a contar un poco lo que fue la génesis de este despacho que sometemos a consideración del pleno, porque muchos periodistas se preguntan qué está pasando acá. Y yo siento orgullo de que en esta sesión no seamos noticia por los vasos que nos tiramos, por los enchufes que desenchufamos, por los insultos que nos decimos, sino por las coincidencias que encontramos en un tema que tiene que unirnos a todos los argentinos. *(Aplausos.)*

Nosotros hoy estamos haciendo un poco de historia en lo que significa que el Congreso de la Nación se ponga de pie y pueda encontrar los consensos, y no las diferencias, en algo que realmente nos necesita a los argentinos todos unidos. Debo reconocer el inmenso trabajo que hizo el señor diputado Herrera Ahuad. ¡Inmenso! Digo esto porque, pese a que a veces existen desconfianzas -y entiendo que pueda haberlas-, se sentó igualmente a una mesa para empezar a andar ese camino y comenzó a recorrer los bloques pidiendo sus opiniones y haciéndolas conocer al equipo.

También quiero decir que nosotros no estamos solos, cada uno se referenció a quien debe referenciarse; seguramente a sus responsables políticos y a los colectivos de discapacidad que representa, y nosotros también hicimos lo propio. Nosotros también hablamos con quienes nos responden y con quienes son nuestra guía política.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sra. Rodríguez Machado.- Yo quiero agradecer públicamente a la mesa política de mi gobierno por el apoyo que da al Congreso y a su independencia, porque cree en el equilibrio de poderes, porque sabe que los poderes son independientes. *(Aplausos.)*

Además, debemos reconocer que todas las leyes que ha sacado este gobierno, que son muchas y muy beneficiosas para

los argentinos, han sido logradas con el consenso de muchos otros partidos.

Nosotros solos no tenemos mayoría. No la tenemos. Pero sí tenemos algo muy superior, que es la razón, el consenso y la capacidad de trabajo. Eso es lo que nos une hoy para poder aprobar con gran mayoría un texto.

También tengo que decirles otra cosa. Acá hay algunos diputados que han dicho que no se ha trabajado lo suficiente, y no voy a generalizar porque no quiero enfocarme en eso. Lo que quiero decir es que nosotros estamos disponibles y lo hemos estado -esto lo saben bien, incluso el bloque mayoritariamente opositor a este gobierno- para escuchar a todas y cada una de las voces.

Los diputados de Llaryora, por ejemplo, dicen que los colectivos de discapacidad de Córdoba no han sido escuchados. Tal vez en Córdoba haga falta de una vez por todas cambiar de interlocutor político para que sean escuchados los colectivos de la discapacidad y vengan a este Congreso a trabajar. No nos han traído ni una frase, ni una coma, ni un renglón. *(Aplausos.)*

De la misma manera, así como aceptamos modificaciones de muchos bloques, muchos otros ni siquiera han traído un papelito para defender con trabajo genuino los derechos que dicen representar. *(Aplausos.)*

Otros se preguntan y nos preguntan qué va a pasar de ahora en más con el presupuesto, y esta es una pregunta muy importante que el diputado preopinante tira al ruedo. Pero, para tranquilidad de todos, somos nosotros los que definimos lo que va a pasar con el presupuesto en nuestra Cámara. ¿O nosotros no entendemos que el Congreso es independiente y que, cuando se trae un proyecto, de vuelta, es el Parlamento el que determina las leyes? *(Aplausos.)*

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Rodríguez Machado.- ¿A ustedes quién les indica cómo tienen que votar?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Rodríguez Machado.- Miren, prometer no es garantizar. Garantizar es hacer las leyes correctas, con el presupuesto que corresponde, con el contenido consensuado, con los acuerdos establecidos...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Rodríguez Machado.- ...con los respetos que haga falta por las posturas opositoras. Se trabaja en conjunto, lo que no se define con el tablero, y eso es lo que vamos a hacer esta noche.

Entonces, señor presidente, esta nueva ley va a ser permanente y dará respuesta a lo que muchos preguntaban, ya que nos decían: "Cuando termine la emergencia al año siguiente, ¿qué?" Es decir, tal vez le agregaban una cuota de terror más a sus propias realidades. Ahora esa pregunta ya no existe más; ahora hay un horizonte.

Una ley siempre puede ser perfectible. Pero yo reconozco el aporte de todos y cada uno de los bloques. Hay cosas que pudieron incluirse y cosas que no, pero siempre bajo este lema de responsabilidad fiscal y responsabilidad social.

Ahora bien, sería bueno que quienes hoy nos señalan con el dedo diciendo que esto no corresponde y van a votar en contra expliquen la responsabilidad que tienen para con sus representados, ya que ni siquiera se han acercado ni han movido un dedo para poner una sola cosa en el despacho. *(Aplausos.)*

Señor diputado presidente del bloque de Unión por la Patria -para no mencionarlo-: nosotros somos los responsables de que lo que hoy mayoritariamente espero que aprobemos tenga su correlato en el presupuesto. Somos nosotros. No esperemos que nadie nos lo indique. Somos lo suficientemente soberanos como Poder Legislativo para hacerlo y tenemos que demostrar que estamos a la altura de las circunstancias.

Agradezco la confianza de todos los diputados que trabajaron en este tema todos estos días y semanas. Agradezco a aquellos que no se dejaron operar, que no dijeron "esto es mentira", porque hubo muchas sospechas alrededor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Rodríguez Machado.- Y agradezco, sobre todo, al presidente de mi bloque, al diputado Gabriel Bornoroni, por permitirnos trabajar libremente en este tema, con la responsabilidad que nos ocupa, como así también a nuestro presidente de la Cámara, el diputado Martín Menem, que desde el primer momento confió en nuestra tarea, la que hoy, después de la votación, se va a fructificar. *(Aplausos.)*

Debíamos un gran consenso al colectivo de la discapacidad. No sé si todos se van a sumar en la votación. No obstante, nosotros entendemos que hay temas que no podemos permitir. Si la discusión política no nos permite ni siquiera conversar para ver cómo llegamos a buen puerto, este Congreso dejaría de tener sentido.

El Congreso es para los consensos, y los disensos se hacen democráticamente con la votación. Así que miremos bien ese tablero para ver quiénes se suman a esta tarea titánica de sacar al colectivo de la discapacidad de una emergencia y darle leyes duraderas para siempre. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Huesen, por Tucumán.

Sr. Huesen.- Señor presidente: solicito que el proyecto se vote en general con las modificaciones introducidas por el señor diputado Herrera Ahuad.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, se procederá en la forma indicada.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se procederá en consecuencia.

Se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre discapacidad, con las modificaciones leídas por el señor diputado Herrera Ahuad y aceptadas por el miembro informante, contenido en el Orden del Día N° 350.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: ¿votamos solo en general?

Sr. Presidente (Menem).- Primero en general, señor diputado.

Sr. Martínez (G. P.).- Entendido.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Bregman, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Bregman.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Carignano, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carignano.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Casas, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Casas.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Del Caño, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Del Caño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Del Plá, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Del Plá.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Giordano, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Giordano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Olmos, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Olmos.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Rodríguez Machado, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Rodríguez Machado.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Snopek, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 237 votos afirmativos, 9 votos negativos y 4 abstenciones. *(Aplausos.)*[19]

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo en general.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Huesen, por Tucumán.

Sr. Huesen.- Señor presidente: solicito que se vote por capítulos.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, se realizará la votación de esa forma.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Habiendo asentimiento, procederemos a votar por capítulos a mano alzada.

En consideración el Capítulo I, que incluye los artículos 1° a 3°. Sírvanse levantar la mano para emitir su voto.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Capítulo II, que incluye los artículos 4° a 14. Se va a votar.

---

[19] Véase el Acta N° de la votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Se va a votar el Capítulo III, que incluye el artículo 15.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

Se va a votar el Capítulo IV, que incluye los artículos 16 a 19.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

El artículo 20 es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley. [20]

Se comunicará al Honorable Senado.

- 29 -
MOROSIDAD CREDITICIA

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia referidos a morosidad crediticia (Orden del Día N° 433).

[20] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. .)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 433

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Pauli, por Tierra del Fuego.

Sr. Pauli.- Señor presidente: antes de informar el dictamen de mayoría, quiero recordar brevemente cómo llegamos hasta acá. Hubo dos reuniones de la Comisión de Finanzas y tres reuniones de las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia en las que escuchamos a un gran número de referentes de distintos sectores que vinieron a exponer sobre el tema de morosidad.

Quiero agradecer el trabajo del personal de las comisiones y también de las autoridades de la Cámara, porque requirió unificar giros de 78 dictámenes distintos, de diversos diputados de distintos bloques.

Entonces, estoy contento con el trabajo que hicieron ambas comisiones el mes pasado porque hubo una pluralidad de voces que discutieron este tema.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido a los señores diputados presentes que por favor hagan silencio ya que a los taquígrafos les cuesta tomar notas para la versión taquigráfica de esta reunión.

Sr. Pauli.- En relación con el dictamen de mayoría que hemos presentado, quiero mencionar que lo que nosotros buscamos es un marco de reglas común, tanto para los que otorgan crédito como para aquellos que acceden al mismo. Este dictamen que hemos hecho en conjunto con diversos bloques persigue seis objetivos distintos. Quiero mencionar brevemente estos objetivos y ver de qué manera pretenden ser alcanzados por este proyecto de ley.

El primer objetivo es la transparencia. Queremos que aquellos que accedan al crédito sepan lo que van a pagar desde el momento de la publicidad hasta el final del crédito. Deben saber qué parte de lo que van a pagar es crédito y qué parte son impuestos.

También creemos que hace falta más información. Deben informarse fehacientemente todos los detalles de los impuestos, de los pagos en término y de los vencimientos.

Debe poder accederse a un perfil de riesgo crediticio.

Por otro lado, perseguimos el consentimiento efectivo. ¿Qué significa esto? Lo queremos hacer de diversas maneras. En primer lugar, queremos que se exija una autenticación reforzada de la identidad del que está pidiendo un crédito y que haya un proceso de doble validación, tanto en la identificación como en la aceptación del crédito. Queremos que no se considere consentimiento al silencio, a la inacción o a las opciones preseleccionadas en medios virtuales.

Por otro lado, también queremos que exista un botón de arrepentimiento que se pueda utilizar dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la solicitud de crédito para poder revocarla.

Pretendemos que haya más educación financiera y lo queremos hacer ampliando la estrategia nacional de inclusión financiera con contenidos actualizados sobre crédito, fraude y derechos del consumidor. Esto debe hacerse en articulación con el Consejo Federal de Educación y con las provincias.

Queremos que haya mayor defensa contra el fraude. Queremos definir parámetros para que las personas estén protegidas de cargos indebidos, de operaciones desconocidas y de fallas de seguridad que se puedan dar.

Queremos también que los consumos de los menores que usan medios de pago o tarjetas de crédito sean informados inmediatamente a sus mayores.

Queremos que las personas puedan implementar autolímites con límites menores a los que les son otorgados por los proveedores de estos servicios.

Por otro lado, introducimos el concepto de portabilidad del crédito. Esto significa que haya libertad de elegir, es decir, que aquellas personas que tengan un crédito puedan cancelarlo accediendo a un crédito de otro proveedor que le ofrezca mejores condiciones sin necesidad de pedirle permiso al primer proveedor.

¿Por qué perseguimos estos objetivos? Porque creemos que el crédito es una herramienta fundamental para que los argentinos puedan crecer, producir, emprender y mejorar su calidad de vida. Queremos que haya más crédito, pero estando las leyes del lado de los argentinos y no en contra de ellos.

Este dictamen de mayoría pretende alcanzar estos objetivos y hoy lo presentamos en este recinto. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Lousteau, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lousteau.- Señor presidente: el presidente Milei ya dijo varias veces que el problema de la morosidad y del endeudamiento es un problema entre privados.

También dijo falsedades como que la gente se endeudó para comprar televisores para ver el Mundial y que cuando perdimos los dejaron de pagar. Dijo que es imposible que este sea un problema para la Argentina porque en nuestro país el crédito al sector privado es bajito comparado con otros países de Latinoamérica, y esto es cierto, es entre cinco y seis veces menor. Además, los montos que se prestan son bajos.

Creo que esa interpretación del presidente es exactamente la contraria a la que hay que tener. Pensémoslo así: si un país da poco crédito al sector privado y los montos que presta son bajitos y la gente no puede pagarlos, ¿qué quiere decir? Quiere decir que a la gente no le alcanza la plata o que las tasas de interés son muy altas. En la Argentina pasan las dos cosas juntas.

El presidente dijo que la economía argentina va a subir "como pedo de buzo". El ministro de Economía dijo que en abril arrancaban los dieciocho mejores meses de la economía argentina. La verdad es que esos dieciocho mejores meses arrancan con recesión, y no solamente con eso, la realidad es que hoy el 40 por ciento de los deudores que deben menos de 90.000 pesos no los pueden pagar. Repito, el 40 por ciento de los deudores que deben menos de 90.000 pesos no los pueden pagar.

Entonces, tratemos de entender por qué pasó eso en la Argentina.

En primer lugar, pasó porque cayó el poder adquisitivo. Hoy el poder adquisitivo del salario formal en la Argentina, el salario registrado, es 10 por ciento menos que cuando asumió Milei. Es decir que la gente perdió 1 de cada 10 pesos de poder adquisitivo.

Pero no solo pasó eso, algunos perdieron más, obviamente. En el sector privado registrado la caída es del 5 por ciento, pero en el sector público la caída es del 20 por ciento, se perdió 1 de cada 5 pesos de poder adquisitivo.

En segundo lugar, producto de cómo fue diseñado el plan económico, subieron los gastos fijos de las familias. Voy a dar ejemplos. En el AMBA la electricidad subió 501 por ciento, el gas subió 2.071 por ciento, el transporte subió 1.442 por ciento, el alquiler subió 423 por ciento y las prepagas

subieron 486 por ciento. Todo esto es mucho más que la inflación, que es del 336 por ciento.

Esto hizo que, además de perder poder adquisitivo y de la caída del 10 por ciento de los ingresos, la incidencia de los gastos fijos se llevara alrededor de un 8 por ciento adicional. Esto quiere decir que la gente perdió casi 1 de cada 5 pesos de poder adquisitivo.

Entonces, cuando alguien dice que no llega a fin de mes, está diciendo que con los ingresos que tiene ahora no le alcanza para sostener el ritmo de vida que tenía antes. El que apenas comía, dejó de comer; el que podía pagar una escuela parroquial, la dejó de pagar; el que se podía atender en salud, dejó de hacerlo; el que podía comprar medicamentos, dejó de hacerlo, y eso es lo que está pasando a lo largo y a lo ancho de toda la Argentina.

Hay un tuit dando vueltas que dice que cuando Alberto Fernández fue a un programa de radio en helicóptero, Milei dijo que casta es tener tiempo para perder mientras la gente no llega a fin de mes. Bueno, él está perdiendo el tiempo en España, con un viaje inclusive mucho más caro que el del presidente Alberto Fernández, mientras la gente no llega a fin de mes. Eso es lo que está pasando.

¿Qué hace la gente cuando no llega a fin de mes? Primero, trabaja más horas, pero eso le resta tiempo al descanso, a la familia, a los hijos, a los amigos y al esparcimiento. Si aun así no le alcanza, pide prestado a amigos y a familiares. Si aun así no le alcanza, se endeuda. Eso es lo que hemos estado viendo en este tiempo.

Sra. Lemoine.- ¡Bajate el sueldo!

Sr. Lousteau.- Lo primero que hicieron todas esas personas a las que no les alcanzaba el dinero, pero tenían algún ahorro, fue comerse el ahorro que tenían. El número de plazos fijos en la Argentina bajó a la mitad en los últimos tres años, de siete millones a tres millones y medio bajó la cantidad de cuentas de plazo fijo. Lo segundo que tocó la gente es el canuto que había ahorrado con mucho esfuerzo: los dólares. Ahora bien, ¿qué es lo que pasa? Esos ahorros valen menos. ¿Cuánto menos? Los dólares valen un 60 por ciento menos en poder adquisitivo y el plazo fijo vale un 30 por ciento menos en poder adquisitivo.

Entonces, hay menos ingresos y más gastos fijos; la gente se consume el ahorro. ¿Por qué pasa esto? Porque el gobierno resolvió el problema de su déficit pasándole el

déficit a la gente. Y no les pasó el déficit a todos por igual. A los más ricos les dio un blanqueo, les bajó el impuesto sobre los bienes personales y les bajó el impuesto a los autos de lujo y a las embarcaciones, mientras que a la clase media y media baja les quitó ingreso, les subió tarifas, les subió los medicamentos, les subió la educación, les subió la salud y hasta les subió los impuestos, como el impuesto a las ganancias. Entonces, le pasó el déficit al resto de la sociedad, pero a algunos les siguió dando superávit y a otros los metió en este enorme problema.

¿Qué hizo la gente cuando no le alcanzaba la plata y se comió los ahorros? Obviamente, empezó a endeudarse. Primero, lo que hizo fue pagar los supermercados con tarjeta de crédito. Esto sale de la encuesta de supermercados del INDEC. Piensen que antes, cuando la inflación era del 15 por ciento por mes, tenía sentido pagar con tarjeta de crédito porque hacía frente a mis gastos al mes siguiente. Pero cuando la inflación baja, ¿qué sentido tiene pagar con tarjeta de crédito el supermercado? ¿Saben cuál es el sentido? La tarjeta de crédito se transforma en el puente entre el salario de un mes y el salario del mes siguiente. El *stock* de deuda en tarjeta de crédito se duplicó en la Argentina: se debe el doble.

Después, llegaron los préstamos personales. El *stock* de préstamos personales en la Argentina se multiplicó por cuatro; medido contra el salario, el *stock* de deuda se duplicó. De las más de 20 millones de personas que sacaron un crédito y tienen un crédito vigente, un tercio no lo puede pagar y está en mora. Hay un argumento que es parecido al que ustedes proponen con su dictamen, que es el siguiente: "La gente no entiende, la gente no sabe y hay que enseñarle. Hay que hacer educación financiera, hay que hacer inclusión y hay que transparentar las condiciones".

Uno puede agarrar los CUIT y los CUIL de los deudores del Banco Central y lo que uno ve es que hay un montón de deudores -son 16 millones de los 20- que ya tenían deuda desde antes. Y uno puede seguir lo que pasó con esos deudores. La mora de esos deudores que ya tenían deuda pasó del 14 al 28 por ciento. No son deudores nuevos, sino que es gente que se tuvo que endeudar aún más que antes porque no le alcanzaba. Los antiguos endeudados, que ahora deben más de cinco sueldos, explican el 60 por ciento de la mora del sector financiero. Repito: los que ya estaban endeudados, que tuvieron que duplicar o multiplicar su nivel de deuda y ahora tienen el doble de morosidad, explican el 60 por ciento de la deuda del sistema financiero.

Lo que ustedes quieren hacer es resolverlo diciendo: "Más información". ¿Saben cuál es la diferencia? Una gran empresa, cuando le quieren cobrar 200 por ciento de tasa y la inflación es del 30 por ciento, dice que no, porque sus ventas suben al 30 por ciento y no puede pagar 200 por ciento de interés. A una pyme probablemente le ocurra lo mismo. Pero la gente que está ahogada y no puede sobrevivir la paga igual. Y eso es lo que vemos en la Argentina: la gente desesperada valida cualquier tasa de interés. Eso no se resuelve con información financiera ni con transparentación.

Además, los amigos de ustedes, como Mercado Libre, ni siquiera quieren que se transparente lo que está pasando. Piensen lo siguiente: Mercado Libre se opone al régimen de transparentación de información del Banco Central. De la misma manera, no le gusta que digamos que cobra 80 millones de dólares de subsidios. Y es alguien que elige no pagar impuestos en la Argentina, pero que se beneficia de los impuestos de la Argentina, porque los impuestos son una cuota de pertenencia. Mercado Libre no hizo la infraestructura ni formó a sus profesionales: los formó el sector público argentino y la universidad pública. Galperin se fue a estudiar con una beca de YPF. Ahí es donde, con un amigo, con un compañero, se le ocurrió la idea de Mercado Libre.

Entonces, tenemos un problema de baja de ingresos y de aumento de gastos fijos, así como tenemos un endeudamiento a una tasa desorbitante. Eso es lo que está ocurriendo en la Argentina y ustedes lo quieren arreglar con más información, con capacitación y con cursos de educación financiera.

La tasa promedio de un banco hoy es de 4,1 por ciento mensual; la de una *fintech* es de casi 9 por ciento mensual. Eso da un 178 por ciento anual. Estoy hablando del promedio. Eso quiere decir que cada nueve meses se duplica la deuda que tiene la gente. En algunas financiaciones de Mercado Libre de corto plazo llega a 1.300 por ciento anual. Entonces, te bajó el ingreso disponible y las cuotas te quedaron altas. Por eso tenemos este nivel de morosidad.

Ahora bien, para el presidente eso no es un problema, y lo que se escucha es que para los bancos tampoco es un problema. Voy a explicar qué quiere decir que para los bancos no es un problema. Cuando hoy un banco tiene que deshacerse de la cartera morosa, le pagan el 5 por ciento. Entonces, el banco prefiere quedársela y refinanciarla. Dice: "Bueno, entre que me paguen nada e ir refinanciándola de a poco, prefiero refinanciarla de a poco. Además, estoy solvente. No es un inconveniente".

Ahora quiero contar lo que le pasa a la gente del otro lado, caso por caso, con ese enfoque. La gente deja de consumir y paga el mínimo de la tarjeta; después les pide a los amigos y crece la angustia; después deja de pagar y crece más la angustia; después empiezan los llamados y presiones para pagar y crece aún más la angustia; recién ahí se sienta a negociar, con todo un calvario por delante.

Por eso, es muy importante encontrar soluciones que estén estandarizadas. En nuestro bloque hay provincias que lo han hecho. Santa Fe y Córdoba han resuelto este problema. ¿Qué quiere decir "estandarizado"? Lo que dice nuestro proyecto: primero, mientras hay una emergencia, suspensión de todas las medidas de ejecución. En segundo lugar, estandarización de la tasa a la que se renegocian los créditos, con un período de gracia. La tasa que se está poniendo es todavía un poco más alta que la que se ha colocado en esas provincias. En tercer término, ¿para quién está hecho? Para los que deben hasta 3 millones de pesos, que es el universo más grande en términos de cantidad de personas, pero ni siquiera es el universo más gravoso para los bancos en materia de morosidad, como expliqué antes.

Esto es para aquellos que entraron con sesenta días de mora o para aquellos cuya cuota con respecto al salario es de más del 30 por ciento. Eso es lo que estamos planteando con el dictamen de minoría para evitar decir: "Fue culpa de ustedes, fue culpa de los que se endeudaron", que es lo que dice permanentemente el presidente.

Y voy a decir una cosa más: las familias en mora que no pueden consumir no son solo un problema social y no son solo un problema humano: son un problema macroeconómico. Es por eso que la economía argentina no está creciendo desde febrero de 2025. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).– Tiene la palabra la señora diputada Olmos, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Olmos.– Señor presidente: llegamos a este momento de la sesión a tratar este tema como consecuencia de que habíamos logrado un nivel de acuerdo cuyo número nos ha permitido, si bien no lograr la sesión especial que esperábamos, poner en el banquillo al DNU 70, que es la piedra angular de la desregulación de este gobierno. Lo hemos obligado a cambiar la agenda.

Así, con un acuerdo importante y mayoritario, hoy pudimos tratar la situación de la discapacidad. Así también

estamos pudiendo tratar un tema que el Poder Ejecutivo intentó eludir sistemáticamente, que es el problema masivo que afecta a una gran cantidad de argentinas y argentinos: el problema de la morosidad y del sobreendeudamiento.

La realidad es que esa situación de angustia hoy se despliega por todo el territorio argentino. Más de 6 millones de argentinas y argentinos han ingresado en mora. Es decir que tienen una irregularidad de más de noventa días. Muchos de ellos ya están en nivel 4 y nivel 5. Eso quiere decir que sus acreedores, sobre todo los acreedores financieros, los tienen que pasar a pérdida, esto es, previsionar. ¿Y saben qué? Cuando lo hacen, es posible que el deudor se haya transformado prácticamente en un muerto desde el punto de vista de sus oportunidades crediticias.

Pero, como nos enseñó Néstor Kirchner, los muertos no pagan. Como recién dijo el diputado Lousteau, eso significa un problema macroeconómico al que sería importante que el oficialismo le preste atención, porque está constituyendo un factor que ya empuja al conjunto del modelo económico a la recesión técnica. No es un problema teórico; es un problema práctico. Y, como dije, se despliega en todo el territorio nacional.

Le pregunto a cada compañero y compañera de cualquier bancada, de cualquier provincia: ¿qué les van a decir a sus conciudadanos después del debate de hoy? "¿No supe"? "¿No pude?" "¿Les tengo preparado un curso de iniciación financiera?" ¿Eso es lo que tienen algunos para decirles a sus vecinos? No estamos en condiciones ni con la madurez adecuada para formular una propuesta que no afecte el equilibrio fiscal, que entienda que esto es un problema del sector financiero y que, si el sector financiero tiene que previsionar y pasar a pérdida, una parte de esa pérdida la puede redistribuir con su deudor para mejorar las condiciones de renegociación y beneficiarse con eso, porque le permite que la otra parte vuelva a activarse.

Estamos formulando una propuesta de esfuerzo compartido, de responsabilidad compartida, que es viable, objetiva y posible, pero que obviamente exige poner límites. Límites a los niveles de tasa de interés que algunos estuvieron poniendo. Estos vinieron a la comisión a explicar, sueltos de cuerpo, que tenían algoritmos por los cuales les cobraban a sus deudores, de a pequeños montos, con niveles de tasa del 9 por ciento quincenal. Y nos decían que eso era para combatir la usura. Pero la verdad es que eso es institucionalizar la usura. Eso ha hecho que la pobre gente que accedió al crédito,

como bien explicó el diputado Lousteau, esté en una situación de angustia. Este sistema económico la empujó a pasar de un trabajo formal con derechos a un trabajo informal flexible y de subsistencia. Este sistema económico le quemó los pocos ahorros que tenía, la obligó a tomar más de un empleo y no le permite cubrir remedios que antes recibía y prestaciones que antes tenía.

¿Y todo lo que tenemos para decirles a esos conciudadanos es que vayan a estudiar finanzas? ¿Ustedes se dan cuenta de lo que estamos diciendo? Todo lo que tenemos para decirles a esos conciudadanos nuestros es que acá la Argentina está polarizada, y a algunos les toca todo y a otros no les toca absolutamente nada más que padecer.

Unos pueden tener derecho a la inocencia fiscal I, a la inocencia fiscal II, a pagar las indemnizaciones por despidos sin justa causa en cuotas, con tasas de interés que tienen tope, a recibir beneficios adicionales, menos pago de impuesto a las ganancias, ningún pago de derechos de importación para sustituir lo que los proveedores locales venían proveyendo hasta el día de hoy, destruyendo fuentes de trabajo, llevando 350.000 trabajos registrados a la mera subsistencia.

Todo eso les podemos dar a los ricos. ¿Y qué hemos logrado que derramen? Hemos logrado que se queden con todo el excedente de nuestro comercio exterior: dólar que entra, dólar que sale, dólar que no se logra acumular. Por eso estamos teniendo el nivel de riesgo país que se está teniendo. No es "riesgo kuka", es "riesgo Toto", como pasó en 2018, cuando no la JP de La Cámpora sino la JP Morgan, le dijo a Toto "hasta acá llegamos"; y otra vez se lo están diciendo ahora, porque la circunstancia que hoy atravesamos es absolutamente excepcional. Los términos de intercambio, por la guerra en Medio Oriente, son excepcionales; el excedente de la balanza en términos de energía, porque nosotros nacionalizamos YPF, porque nosotros trajimos a la Chevron –que, como todos saben, es de Venezuela; ah, no, perdón, es cubana; ah, no, perdón, es de Estados Unidos– y porque nosotros hicimos el gasoducto Néstor Kirchner.

Hoy ustedes pueden mostrar un excedente del comercio exterior totalmente extraordinario, pero que la fuga se lo lleva todo. Entonces, tenemos un mercado interno exhausto, con tasas de interés que han sido utilizadas para anclar el dólar y que han llevado el tema del endeudamiento de las familias a niveles que no pueden ser repagados, porque ustedes también

decidieron desregularle al sector financiero, que es uno de los sectores que eligieron como ganadores.

Entonces, por todo eso, estamos profundizando una economía de enclave y de saqueo, donde la mayoría del pueblo argentino ya no puede consumir, y es esa falta de demanda efectiva, sumada al hecho de que no invierten un peso en infraestructura, lo que está llevando a esta recesión.

Nosotros les pedimos que miren el dictamen de minoría. Es un dictamen razonable, en el cual logramos un acuerdo mayoritario de los bloques de la oposición, no pedimos un mango al fisco y establecemos, sí, límites al abuso de carácter financiero.

Entiendan que eso que estamos planteando es en favor de la mayoría del pueblo argentino y también es en favor de un sistema económico que se agotó. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Taiana, por Buenos Aires.

Sr. Taiana.– Señor presidente: en este tema del endeudamiento hay que salir de dos o tres engaños y distracciones que tienden a difundirse en los medios y en las usinas gubernamentales. La primera: todo el mundo está endeudado, en todo el mundo hay altos niveles de endeudamiento; es más, los ciudadanos de la Argentina tienen poco nivel de endeudamiento porque son reacios, porque no han tenido un buen sistema financiero, porque no ha habido estabilidad económica por una serie de argumentos. Entonces, el endeudamiento es normal.

No es normal. El endeudamiento de la Argentina no es normal, y el endeudamiento que hay en buena parte del mundo no es normal; y si no, véanlo en las calles de las principales capitales de Europa, de parte de Asia y de parte de América del Norte.

Entonces, el endeudamiento argentino no es normal por varias razones. La primera razón es que, justamente, teniendo un sistema financiero pequeño y teniendo una población que apenas se está vinculando y tiene muy bajo porcentaje de participación en el sistema financiero, resulta que la proporción del endeudamiento sobre sus ingresos es enormemente elevada. Entonces, el endeudamiento argentino no es normal, es anormal.

Segundo tema: es resultado del error de los individuos, de los malos cálculos y, por lo tanto, es un problema entre privados, como señaló el presidente. Obviamente que eso es una mentira aviesa.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, licenciado Bertie Benegas Lynch.

Sr. Taiana.– Esto es el resultado de una política económica, es el resultado de una política que aplastó el salario, que cortó el empleo, que bajó la producción, que le dio todas las ventajas al capital y ninguna al trabajo, al que además precarizó.

El otro día, caminando por la calle de un barrio, me puse a conversar con una persona y me resolvió muy fácil la siguiente pregunta: "¿y qué pasa acá, que la gente no tiene plata?". Me dice: "Ah, es muy sencillo, Taiana: en el año 2024 se gastaron los ahorros, en el año 2025 tomaron deuda y en el año 2026 no la pueden pagar". ¿Por qué no la pueden pagar? Porque los gastos fijos –los servicios, el alquiler, los costos de las prepagas, obras sociales, de las escuelas y de todos esos gastos– consumen una parte enorme de sus recursos. Ahora, ¿qué significa eso?

En primer lugar, que el gobierno deje de tomarnos el pelo. Nos puede mandar a estudiar educación financiera y decir que el problema es que compraron muchos televisores por el Mundial. La verdad es que se compraron menos televisores ahora, en este Mundial, que en el Mundial del 22. Así que basta de macanas, señor presidente; deje de jugar con nosotros.

Ya se han dado las cifras de mora, la cantidad de endeudados, todo eso, pero además se ha dado apertura a un juego perverso: el juego de las *fintechs*, que han dado préstamos, que toman incluso, de las políticas sociales, los ingresos de las personas y que prácticamente hacen que regalan el dinero y después cobran tasas de interés usurarias. Ahora, la usura es un delito. La usura es un delito. ¿Por qué no se lo trata como delito entonces y se castiga a las *fintechs* que cometen delitos?

La única diferencia entre ellos y el usurero del barrio es que ahora el usurero del barrio ya no es solo el usurero del barrio, sino que en general es un pequeño narcotraficante. Eso es lo que estamos logrando: entregarles el dinero a las *fintechs* –que ya sabíamos que eran bandidos– y/o a los narcotraficantes, que definitivamente son bandidos y que muchas veces no cobran en plata, sino que cobran en especie, en hacer trabajar a los chicos de soldaditos.

Ahora, para que quede claro: no podemos aceptar que cuando esto que ya está explotando, continúe explotando, la solución sea la misma de siempre: salvar a quienes generaron la estafa. No, señor; acá no pueden ser los mismos de siempre. No puede ser el país en donde se privatizan las ganancias y se socializan las pérdidas. Acá tienen que pagar los que han estafado a la gente; acá tienen que hacerse responsables los que están viviendo como sanguijuelas y sacándole el dinero a la gente como cien años antes lo hacía La Forestal con sus trabajadores.

Es necesario regular el sistema financiero, y regular, sobre todo, el bancario y, fundamentalmente, el no bancario, el parabancario. Hay que terminar con la usura y terminar con estas nuevas formas de crédito.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Gracias, señor diputado.

Sr. Taiana.- Estos niveles de endeudamiento son producto del modelo económico impulsado por Milei. Que sea el gobierno el que tome las medidas para repararlos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires. Cuenta con cinco minutos, señor diputado.

Sr. Yasky.- Señor presidente: en primer lugar, quiero recordar que estamos discutiendo este tema que desde hace meses viene siendo un motivo de preocupación en la mayoría de los hogares de nuestro país, pero nosotros venimos llegando tarde. Tarde, porque sistemáticamente el gobierno intentó impedir que esto se pudiera debatir aquí; hay que decirlo.

Hoy tenemos esta sesión porque hubo un emplazamiento, y hubo un emplazamiento porque hubo una enorme movilización de nuestro pueblo que fue generando las condiciones para que todos estos temas que estaban postergados se pudieran discutir acá.

Lo segundo que hay que decir es que este no es un problema -como se afirmó acá- entre privados. No es verdad que el pueblo argentino, de golpe, tiene una vocación por endeudarse; que de golpe se endeuda para comprar verdura, para comprar carne, para comprar remedios; que decidió endeudarse para comprar las garrafas.

Cuando uno llega a esa encrucijada es porque lo empujó la miseria, es porque el ingreso no alcanza. La recesión económica que hoy vive la Argentina es producto de un plan que, básicamente, tomó como ancla de la inflación el ingreso de los

sectores populares. Ese ingreso de los sectores populares ha hecho que la Argentina, de golpe, tenga el triste *récord* de haber pasado de tener el salario mínimo, vital y móvil más alto de la Argentina, medido en dólares, hace cuatro años, a tener hoy el salario más bajo medido en dólares.

Acabamos de hacer una presentación a la Organización Internacional del Trabajo: paritarias pisadas sistemáticamente. El sector de la economía que crece -porque es una manera de dibujar un número de fantasía del crecimiento de la economía- es el sector financiero.

Si nosotros computáramos la industria y la construcción, la economía está por debajo de cero. Ahora, ¿este es un país pobre, este es un país de miseria, como algún país, por ejemplo, del continente africano? No. Este es un país rico; este es un país que está generando recursos; este es un país que tiene superávit comercial; este es un país que –lo dicen todos– es una de las cuatro economías más fuertes de América Latina.

Entonces, ¿cuál es el problema? Que este es un país profundamente desigual, hay una orilla habitada por muy pocos: la orilla de riqueza. Porque cuando aumentan las tarifas, porque cuando aumentan los servicios, porque cuando aumentan los alimentos y los salarios están pisados, no es que ese dinero que está en el medio se esfuma, se convierte en una nube y se va para otro lado; no, es dinero que sale del bolsillo de los que no llegan a fin de mes y encima se endeudan para amortiguar esa pérdida. Porque de alguna manera hay que sobrevivir y -como bien lo decía el diputado Taiana-, primero se liquidaron los ahorros, los dólares que había en un tarrito, después vino la deuda y ahora estamos en una telaraña, en una bola que no tiene salida.

Entonces, el tema es la desigualdad, y la desigualdad se mitiga con la intervención del sector público. Los que dicen "no puede haber una ley porque esto lo resuelve el mercado", están errados o están mintiendo. Necesitamos leyes. Y la ley que vamos a discutir hoy, que es razonable, que es posible de ser aplicada, es para establecer un mínimo criterio de justicia y, sobre todo, de solidaridad.

No puede ser que, como se dijo acá y lo denunciamos tantas veces, el gobierno le condone la deuda a los supermillonarios, les ponga alfombra roja a los narcos para que vengan a blanquear o permita que un personaje como Galperín siga subsidiado; todos esos que van generando la rueda de la usura y la rueda de la "financiarización" de la vida, que se convierte en una picadora de carne para el ciudadano común,

para la mujer que labura o para el que tiene dos -y ahora tres- trabajos.

No puede ser que, frente a eso, en el Congreso, miremos para otro lado. No puede ser que traigamos leyes o proyectos de ley que son gatopardistas, que es como decir: "Bueno, hacemos como que nos preocupa el tema, inventamos algo, que vayan a estudiar educación financiera". Tenemos que asumir frente a nuestro pueblo que hay una situación gravísima, que le tenemos que encontrar una solución. Para eso hay que discutir una ley que, como aquí se dijo, le permita a los que están endeudados salir de esa situación, que es una situación de angustia, que humilla, que hace que mucha gente pierda la autoestima, que hace que mucha gente frente a sus compañeros de trabajo, a los que los hostigan todos los días, sienta vergüenza. Hay que ponerse en la piel de esa gente. Para eso necesitamos una ley que sea capaz de hacer que los que generaron esta situación -e incluso hablo del gobierno cuando liberó las tasas- se hagan cargo de que hay que resolverla.

Por eso pido que en este Congreso hoy podamos votar una ley que mañana le diga a nuestro pueblo: "Empieza a haber una solución" y no una ley que le diga a nuestro pueblo: "Mirá, te estamos tomando el pelo". Gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Luque, por Chubut.

Sr. Luque.- Señor presidente: les voy a hablar de lo que está pasando en la provincia de Chubut, que es un poquito más grave todavía de lo que sucede en la media nacional. Teniendo en cuenta que en mi provincia viven un poco más de 600.000 habitantes, 300.000 se encuentran en situación de endeudamiento -un 30 por ciento por encima de la media de nuestro país-, y de esos 300.000 habitantes, 75.000 se encuentran en mora.

Esto implica una situación que para nosotros es acuciante, sobre todo teniendo en cuenta que hemos perdido, en el último año, más de 13.700 puestos de trabajo en una provincia que era una de las que tenía mayor posibilidad de industrialización, una provincia productora cuya ciudad más importante, que es Comodoro Rivadavia, tenía hace dos años un 2 por ciento de desempleo y en menos de 12 meses pasó a tener más de un 9,5 por ciento. Y esto tiene un porqué: una decisión directa de este gobierno nacional de abandonar provincias productoras como Chubut y Santa Cruz, provincias que tenían una capacidad productiva que en los últimos tiempos este

gobierno decidió tirar a la basura y dejarlas en absoluta soledad.

Más de 1.100 comercios cerraron sus puertas, más de 370 pymes cerraron y se fundieron hace menos de 12 meses, y esto llevó a una situación como la que estamos viendo hoy en día: 27,5 por ciento de pobreza en esa ciudad que era la que tenía menor desocupación de la Argentina, 10 por ciento de indigencia en ciudades como Trelew y Rawson, más de 15.000 vecinos que no tienen directamente para cubrir la canasta básica para poder comer.

Y tenemos un presidente que nos responde que nadie se endeudó poniéndosele una pistola en la cabeza. A nosotros sí nos pusieron una pistola en la cabeza, y esa pistola en la cabeza se llama desocupación, se llama hambre. De esos endeudados de los que estamos hablando, cerca de 45.000 están entre los 25 y 44 años, y 32 jóvenes en lo que va del año se han quitado la vida, se han suicidado.

Eso, para nosotros, tiene un correlato, que es la realidad que estamos viviendo en provincias como las nuestras, que han sido completamente olvidadas, en donde los jóvenes no ven el futuro, y en donde gran parte de esa población que durante más de 100 años le dio su vida a la patria, hoy nos encontramos en una situación de abandono absoluto. Por eso es que nosotros estamos con un nivel de preocupación realmente importante y estamos exigiéndole a este Congreso de la Nación que dé respuestas concretas, no simbólicas.

Seguimos creyendo que la manera de salir adelante es con un plan productivo, volviendo a generar trabajo, volviendo a generar el desarrollo productivo en ciudades y provincias que tienen todavía mucha capacidad para seguir creciendo en un país que ha olvidado a gran parte de ese interior que nos hemos caracterizado permanentemente por trabajar, por dar absolutamente todos nuestros recursos naturales y que nos han pagado en este momento con generaciones completas de jóvenes que están dejando nuestros pueblos y nuestras ciudades, y necesitamos volver a generar esa esperanza con herramientas concretas que este Congreso de la Nación tiene obligación de tratar.

Por eso, señor presidente, estamos exigiendo desde nuestro bloque tratar un proyecto que deje de tomarle el pelo a los argentinos, que hoy sienten que los estamos mandando a estudiar educación financiera en vez de tratar un tema tan importante como están viviendo provincias como la nuestra. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Farías, por Santa Fe.

Sr. Farías.- Señor presidente: la temática que estamos tratando -y queda claro por las exposiciones que tuvimos hasta acá- excede mucho la sola consideración de una simple relación de consumo en la que hay, obviamente, una parte que es la de los consumidores y usuarios, y otra la del prestador de un servicio financiero. La sola consideración de esa relación nos obliga inevitablemente a tener en cuenta algo que ya está absolutamente aceptado por la doctrina, la jurisprudencia y la legislación: en las relaciones de consumo hay una disparidad estructural entre las partes contratantes porque una parte no tiene posibilidades de discutir nada en las condiciones contractuales. Por eso el derecho regula fuertemente estos contratos. ¿En favor de quién? De la parte débil.

Y como sucede en la mayor cantidad de los préstamos que se otorgan a las personas y, sobre todo, los préstamos de consumo, son contratos de adhesión, y mucho más cuando la tecnología ha reemplazado ese problema de la letra chica por un simple *scrolleo* -creo que se dice así-, de las condiciones de contratación, que se hace lo más rápido posible para llegar al botoncito de "aceptar". Una vez que aceptaste, te metiste en un contrato del cual no manejás absolutamente nada.

Esa sola consideración sobre este tipo de relación justifica que el Estado tenga un rol decisivo, claro y fuerte en defensa de la parte que claramente es inferior en esta relación: la mayoría de los particulares cuando toman un crédito bancario o financiero en las múltiples modalidades que existen.

Pero este no es solo un problema de esa relación de consumo, es un problema masificado, porque el problema del endeudamiento se ha ampliado y se ha multiplicado varias veces en la media que venía desarrollándose en los últimos años; y lo que ha crecido aún más es la morosidad, es decir, el incumplimiento de los pagos.

Cuidado, que hay un porcentaje importante de estos pagos que llevan una morosidad que supera el año de impago. Esta es la situación que le da una característica, además de la relación particular de consumo, a un problema social, un problema que también justifica claramente que el Estado algo tenga que hacer. ¿O para qué está?

Pero tampoco es solo un problema social -lo decía recién el diputado Lousteau y hubo otras intervenciones que se refirieron a eso-, es también un problema de la economía,

porque el endeudamiento de las personas es uno de los elementos fundamentales en la retracción del consumo que está golpeando fuertemente la economía, que está hoy técnicamente en recesión: segundo trimestre acumulado de baja de la actividad económica; técnicamente es recesión.

Y los que estamos en la comisión de pymes, en las múltiples reuniones informativas que hemos hecho con las distintas cámaras empresarias de todo el país vimos que hay un denominador común en el planteo de la situación, que tiene que ver con la caída del consumo. Y hay varios factores que impactan en la caída del consumo, pero uno de los factores fundamentales es la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y la limitación del poder de inversión que tienen las personas porque están destinando gran parte de su salario a los compromisos financieros que adquirieron, a tasas que están muy por encima de la inflación.

Este es un problema de la clase media también, la clase media que se ve fuertemente golpeada, se ve golpeada por la precarización de los ingresos, de las condiciones de vida que tiene cuando cambia un trabajo formal y seguro por un método de supervivencia que no le da las mismas garantías.

Por lo tanto, es absolutamente insuficiente que la respuesta que le demos legalmente sea una normativa para educar o para tener buenas prácticas financieras. No alcanza. ¿Es bueno que existan? Sí, es bueno que existan. Es una partecita de la ley que está bueno que esté, pero con eso no le estamos dando ninguna solución al problema actual. Necesitamos normativas que impulsen al sistema financiero a resolver por sí mismo este problema.

Tampoco estamos planteando inversión de fondos públicos en el rescate de créditos, como se ha hecho en otros momentos con grandes deudas de grandes empresas. Acá lo que se necesita son reglas claras para que el sistema financiero refinancie y ayude a los particulares a salir de esta difícil situación. Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

Sra. Frade.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los trabajadores de la Cámara, a mis colegas y a las autoridades por las muestras de cariño y los saludos recibidos. Muchas gracias.

No me quiero meter en temas médicos, porque estamos hablando del desendeudamiento de las familias, pero existe lo

que se llama disritmia circadiana, o *jetlag*, que es la alteración cognitiva que atraviesan las personas que viajan muchas horas en avión y experimentan cambios importantes en sus horarios.

Esto, obviamente, puede hacer que ciertas personas no sepan ni lo que dicen, y es ahí donde tenemos frases como: "Nadie le pone una pistola en la cabeza a los que se endeudan"; "Las deudas de las familias y la morosidad se dan entre particulares"; "El Estado no tiene nada que ver"; "Esto es una operación política"; "¿Cómo harían para vivir después del día 20 de cada mes las personas argentinas si no fuera porque tienen ingresos suficientes?"

Es muy probable que esto le esté pasando al presidente de la Nación y que explique estos divagues, porque hoy venimos a explicar, con datos, por qué aproximadamente 6 millones de argentinos se encuentran en situación de morosidad. Esta cifra aumentó en 1.600.000 personas si tomamos como referencia febrero de 2024.

Si usted me permite, voy a leer algunos datos del INDEC y del Banco Central que vienen a completar el cuadro que expresó con claridad el diputado Martín Lousteau y que también complementó la diputada Kelly Olmos.

Hoy, según el INDEC, la canasta de crianza asciende a 557.303 pesos por cada niño o niña. Para los niños de entre 6 y 12 años, se necesitan 713.070 pesos para poder mantenerlos. Según UNICEF, el 30 por ciento de los niños, niñas y adolescentes no tiene cubiertas sus necesidades básicas.

La canasta básica alimentaria para una familia tipo asciende hoy a 1.717.000 pesos. Cuatro de cada 10 adolescentes recurren actualmente a las apuestas en línea para tratar de encontrar una salida al endeudamiento que enfrentan los jóvenes.

En cuanto a los salarios, si tomamos dos convenios colectivos, encontramos que los trabajadores metalúrgicos, según las escalas salariales más altas, perciben 1.160.000 pesos mensuales, mientras que los empleados de comercio, en la categoría más alta, perciben 1.373.000 pesos.

¿Por qué doy estos datos? Porque quizás permitan aclararles a algunos diputados que todavía no entienden por qué las familias argentinas están en mora.

Yo he firmado el dictamen de minoría. Lo he firmado porque, como dijo una de las diputadas preopinantes, había 70 proyectos que teníamos que unificar.

La diputada habló de riesgos compartidos; sin embargo, no estoy de acuerdo con ese concepto. Acá hay un

riesgo empresario que deben asumir los bancos y las billeteras virtuales, que fueron irresponsables. Esto se llama riesgo empresario.

Acá estamos tomando una medida sucedánea porque el fenómeno, lejos de estar solucionado, va a seguir creciendo mes a mes. Las familias que hoy están refinanciando sus deudas van a caer en mora en poco tiempo, porque tienen los mismos ingresos mes a mes y, como explicaron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, los servicios, el transporte público y las prepagas aumentan todos los meses de manera desmedida.

Entonces, quiero dejar en claro mi posición: hoy, las familias argentinas deberían tener una condonación total no solo de los intereses moratorios, sino también de los compensatorios.

Por lo tanto, creo que, de aprobarse este dictamen de minoría, estaremos ante la salida posible, pero no ante la solución real. Como ocurre con todos estos problemas, la solución está en manos del presidente de la Nación, quien ojalá supere este problema cognitivo que tiene. Seguramente lo hará cuando deje de viajar tanto.

Una última recomendación, señor presidente, si me permite: hace unos días, el presidente de la Nación dijo que estamos ante un país que no termina de morir y otro que todavía no nació. Que alguien le diga, por favor, que esa frase pertenece a Antonio Gramsci, en sus *Cartas desde la cárcel*, quien es considerado uno de los principales referentes del comunismo italiano. No vaya a ser cosa que pase del anarcocapitalismo al comunismo.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Manrique, por Buenos Aires.

Sr. Manrique.- Señor presidente: hoy nos convoca un tema muy sensible para una gran mayoría del pueblo argentino. No es así para las autoridades de nuestro gobierno ni para sus representantes, ya que el presidente niega permanentemente esta situación como mecanismo de autodefensa. A su vez, les agrega un tono muy agresivo a sus palabras.

En las últimas horas, el presidente expuso en una de esas convenciones a las que suele asistir. Perdónenme los términos, pero tengo que citarlos literalmente porque, de lo contrario, no se entendería lo que quiero expresar. En un auditorio, dijo: "No se dejen llenar la cabeza por esos psicópatas hijos de puta que le quieren hacer creer a los

argentinos que la gente no llega al día 20". Después agregó toda esa catarata de incoherencias, preguntando qué hace la gente desde el día 20 hasta fin de mes si no puede comer ni beber.

Mire, señor presidente, alguien nos dijo alguna vez que primero tenemos que identificar el problema y, después, hacer un análisis para poder encontrar una solución. Obviamente, el gobierno y el bloque oficialista no pueden identificar el problema porque tampoco pudieron hacer un análisis inteligente para encontrar una solución alternativa.

El dictamen de mayoría es una falta de respeto al intelecto del pueblo argentino. En pocas palabras, para sintetizarlo, les dijeron: "Si estás endeudado, jodete por ignorante; andá a hacer un curso, que se te va a solucionar la vida".

El problema es otro. Ya lo explicaron nuestros compañeros y no voy a repetir los números que mencionó la diputada Frade. El grave problema social que tenemos en este país es el programa económico: un programa que no hace más que potenciar la acumulación de riqueza en ese conjunto de ciudadanos privilegiados que manejan el poder económico en la Argentina.

Es un plan económico que se rige por las reglas que el Fondo Monetario Internacional le impone a este gobierno para que cumpla con sus metas, sin importar las consecuencias de las medidas que adopte.

Es verdad lo que dice mi compañera: nuestro dictamen trata de encontrar una solución alternativa, pero coyuntural, porque, si no cambia el rumbo económico de este país, dentro de seis meses vamos a estar en la misma situación, por más soluciones que podamos encontrar hoy.

Con este plan económico, que no apuesta a la producción y que intentó bajar la inflación abriendo las importaciones, planchando los salarios, destruyendo el poder adquisitivo de los laburantes y rompiendo el consumo interno, no vamos a solucionar este problema. Mientras no permitamos que funcione la rueda virtuosa de la economía, no encontraremos una solución de fondo.

Señor presidente, el papa Francisco decía que cerrar los ojos ante el prójimo nos convierte también en ciegos ante la dignidad humana. Shakespeare tenía una obra que hablaba del loco que conducía a los ciegos.

Una diputada dijo acá, cuando tratamos el tema de la discapacidad: "Este Congreso tiene voz propia, nadie nos va a decir qué tenemos que hacer". Le pediría a esa diputada que

también ponga en práctica esa teoría en este tema: que haga lo que tiene que hacer y no lo que el presidente demanda a través de sus declaraciones.

Señor presidente: Juan Domingo Perón decía que la economía nunca es libre. Nunca es libre; o la controla el Estado para beneficiar al pueblo o la controlan las grandes corporaciones para perjudicarlo.

Este gobierno está aplicando la teoría del descarte cuando desconoce la pobreza, cuando quiere esconder al ciudadano que la pasa mal, cuando ve al hombre como un elemento suntuoso del que puede prescindir.

Finalizo dirigiéndome al pueblo argentino para decirle que nosotros, los que pensamos diferente, entendemos que se puede tener equilibrio fiscal, bajar la inflación y cumplir todas las metas que este gobierno se propone y que nosotros compartimos. Sin embargo, tenemos grandes diferencias en la manera de alcanzarlas.

Podemos hacerlo con todos los argentinos adentro, de modo que todos ganen, y no con un modelo en el que unos pocos privilegiados ganan a costa de las mayorías que sufren.

Señor presidente: el ministro de Economía dijo que tenemos una economía que funciona a dos velocidades...

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Diputado Manrique, ha agotado su tiempo.

Sr. Manrique.- ...la acumulación de riqueza va en octava y a fondo, mientras que la justicia social retrocede, también a toda velocidad.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Gracias, diputado.

Sr. Manrique.- Si no revertimos esta situación, el pueblo va a hacer justicia en las calles. Gracias, compañeros. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Bordet, por Entre Ríos.

Sr. Bordet.- Señor presidente: a principios de este año comencé a recibir distintas inquietudes y a escuchar a ciudadanos de mi provincia, Entre Ríos, que planteaban las dificultades financieras que atravesaban sus familias para llegar a fin de mes, así como un endeudamiento que crecía sostenidamente.

Por ese motivo, en el mes de marzo presenté un proyecto de ley de emergencia financiera y desendeudamiento

familiar. En ese momento me di cuenta de que también había muchos otros proyectos que habían sido presentados por diputados y por diputadas de mi bloque, y también de otros bloques, con lo cual era un problema que estaba y está muy latente en la sociedad.

Obviamente, con el transcurso de los meses esto se fue agravando y se fue haciendo imperioso poder llegar al tratamiento que hoy le estamos dando aquí en el recinto. Fue el fruto del trabajo para poder consensuar un dictamen que contemple, justamente, distintos aspectos para poder llevar tranquilidad a muchas familias que, al no poder hacer frente a un endeudamiento con tasas usurarias, de los que siempre se aprovechan de esta situación, se sumen en la angustia y en la desesperación a miles y miles de ciudadanos en la Argentina.

Por eso es imperioso poder tratar este tema hoy y darles herramientas e instrumentos a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos, para poder tener un alivio y poder a la vez honrar sus compromisos.

Esta es la economía real, de todos los días, la que sufren y la que atraviesan muchas familias. Por ahí alguien puede pensar desprevenido que en algún momento la macroeconomía va a derramar y va, de algún modo, a poner las cosas en su lugar; es el cuento de la buena pipa. Lo escuchamos tantísimas veces, pero nunca ocurrió ni tampoco va a ocurrir. Lo más grave es que esta macroeconomía está peor que nunca; esa es la realidad, la cruel realidad.

Podemos ver los indicadores de una inflación que es sostenida y que no desciende, una inflación que está en niveles más altos que en los gobiernos peronistas anteriores.

El riesgo país, que mide el riesgo crediticio, sigue subiendo y no desciende; no hay confianza. Se puede ver también un estancamiento y un retroceso en todas las mediciones económicas, una economía estancada, una economía paralizada.

Uno puede ver que la pobreza se ha incrementado en los últimos trimestres y que la desocupación ha ido creciendo.

Entonces, la macroeconomía no está funcionando. Esto, a las familias que hoy tienen este problema, le suma un interés adicional a lo que ya están atravesando.

Esto no significa que se reniegue del crédito. Yo creo en el crédito, es bueno cuando es para realizar inversiones, pero cuando hay tasas abusivas y cuando se presenta este tipo de situaciones, es imperioso que el Estado pueda dar las herramientas para la solución de estos vecinos.

Por eso, vamos a insistir con nuestro dictamen para llevarle alivio a miles y miles de familias argentinas. En este

sentido, vamos a estar acompañando este proyecto que presenta mi bloque junto con otros bloques, que tenemos la misma visión de lo que el país necesita y lo que las familias requieren para salir de esta angustiante situación. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada Lanesan Sancho, por Santa Cruz.

Sra. Lanesan Sancho.- Señor presidente: vengo a hablar sobre la provincia de Santa Cruz, una de las provincias que más riqueza produce en nuestro país.

En 2025 exportamos 3.000 millones de dólares, récord histórico de nuestra provincia, sale el 40 por ciento de oro y de plata y el 87 por ciento de la carne ovina que se exporta en nuestro país.

Tenemos petróleo, gas, pesca, viento y turismo, y, sin embargo, somos la segunda provincia que más empleo perdió en todo el país: 9.776 puestos de trabajo privado en 2 años y medio, lo que implica una caída del 16,1 por ciento, que es 4 veces más la del promedio nacional.

Eso no se detiene, se perdieron 1.540 puestos de trabajo en lo que va del año 2026. La construcción cayó un 64 por ciento, y en las represas, de 3.000 trabajadores que había, hoy solo quedan 150. En el año 2026 se perdieron 1.800 puestos jerárquicos en el petróleo; y la obra pública cayó un 87 por ciento.

¿Cómo puede ser que la provincia que más produce sea la que más trabajo perdió hoy en la Argentina, junto con Chubut?

La riqueza se va; de cada 100 dólares solamente quedan 20 dólares para nuestra provincia. El récord no es porque estamos produciendo más, porque cayó la producción un 41 por ciento más en la última década, sino porque el precio del oro subió.

Entonces, yo me pregunto qué hacen con la plata, dónde está. La Nación cobra los impuestos, Santa Cruz cobra las regalías, pero seguimos sin trabajo y sin oportunidades.

El campo –esto es una locura– hoy tiene un 71 por ciento menos de ovejas que en el año 1958; uno de cada cuatro campos hoy no produce. La lana que sale de Santa Cruz se lava y se peina en otra provincia, y este trabajo también se va y no vuelve.

En 2025, no sé si lo recordamos, derogamos la Ley Ovina, que era la última herramienta que les quedaba a nuestros productores. Cuando el campo se va, se vacía la tierra, la venden.

¿Qué está pasando con las familias en Santa Cruz? Pierden el trabajo; a los productores ya no les están cerrando los números, entonces, se endeudan. Eligen entre pagar el súper con la tarjeta, la refinancian, sacan un préstamo, pagan el otro, y así la rueda de la deuda que ya no se puede pagar.

En junio del año 2026, Santa Cruz tenía el 21,9 por ciento de toda la deuda de las familias con atrasos de más de 90 días. El promedio nacional es del 17,4 por ciento. Nosotros, los santacruceños, hoy estamos en el podio de la morosidad del país, y esto se acelera, va creciendo.

Detrás de cada número hay una familia que hoy no duerme, hay una madre que elige entre pagar las cuentas y cuál dejar de pagar. Comercios y pymes están ahogados con planes de pago, con descubiertos, sin refinanciación y cheques rechazados. Jóvenes que si no encuentran oportunidades hoy en Santa Cruz tienen que manejar un auto o repartir pedidos.

¿Qué propone este gobierno? Nada. ¿Qué propone el gobierno de la provincia de Santa Cruz? Nada.

Hoy Santa Cruz produce mucho, pero le queda poco; pierde trabajo, se vacían los campos, se venden sus tierras, se endeudan sus familias y el Estado se va.

Entonces, yo les vuelvo a preguntar a todos mis pares: ¿dónde está la plata de Santa Cruz? Porque en el trabajo hoy no está, en las familias no está y las oportunidades no están.

Me gustaría que se hable un poco más en este recinto sobre la cantidad de provincias que son ricas hoy en nuestro país, pero cuyas familias y pymes están endeudadas y no podemos encontrarles una solución. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada Strada, por Buenos Aires.

Sra. Strada.- Señor presidente: hace varias semanas que el tema morosidad desapareció de los medios de comunicación nacionales y esto fue por un pedido expreso del gobierno, llamando a varios canales de televisión para que no se hablara del problema del endeudamiento. El oficialismo sabe muy bien de lo que estoy hablando y de qué canales estoy hablando.

Lo que no pueden es negar la realidad. Desde que asumió Milei, el subte subió 2.091 por ciento; el colectivo subió 1.577 por ciento; el boleto de tren subió 1.174 por ciento; la electricidad, el gas y el agua, los servicios, en promedio, subieron un 882 por ciento; la nafta súper subió un

639 por ciento; y la remuneración promedio, según datos oficiales, 340 por ciento.

¡Es así, muchachos! ¡Es un problema de ingresos! Esto explica que el 40 por ciento de la PEA –que es la población económicamente activa– esté morosa, no endeudada. Ni siquiera me meto con los 20 millones; los 6 millones son el 40 por ciento de la PEA. Es un problema de índole macroeconómico, le guste o no le guste al presidente. Si es un problema macroeconómico, hay que hacerse cargo desde la política económica.

En segundo lugar, Bausili -el mismo señor que ustedes hace algunas semanas votaron para eternizarse como presidente del Banco Central- publicó un informe en la base de la CENDEU, en donde consigna que el 63 por ciento de los morosos están en situación 5. ¿Saben lo que significa estar en situación 5 en el Veraz? Que hace más de 365 días que estás moroso.

¿De qué televisor del Mundial están hablando? ¿De qué televisor del Mundial habla el presidente? Hace 3 meses terminó el Mundial. Estar 365 días moroso es un problema de ingresos y de tasas.

Vamos a hablar de las tasas. Traje la captura de pantalla de lo que sale de la billetera del señor Marcos Galperin, a ver si lo vemos.

- La señora diputada exhibe una imagen.

Sra. Strada.- Costo financiero total, entre el 76,36 y el 1.375,94 por ciento, captura de pantalla de la billetera de Marcos Galperin. Esto se llama un rango de tasas tan pero tan amplio -repito, entre el 76,36 y el 1.375,94- que permite una discrecionalidad del señor Galperin tan arbitraria que genera la customización de tasa, que él dice que es el mejor sistema de crédito del mundo. Es falso, te cobran según tu cara, se fijan en tu perfil crediticio y te ponen la tasa allá arriba cuanta más necesidad tenés, porque saben de tus movimientos. Por eso, Marcos Galperin pidió pagar planes sociales con su billetera.

Galperin habló de los planes sociales que se cobran con Mercado Pago y reclamó que se extienda a otras asignaciones. Quiero decir que también pidió, y el PRO lo sabe muy bien, poder pagar sueldos, y lo pidió en la reforma laboral de febrero. De hecho, hubo un momento donde lo único que pedía

el PRO era que Galperin pudiera pagar sueldos, esa era la única reivindicación en el marco de la reforma laboral.

Como última reflexión, quiero manifestar que Milei dijo que no entendía cómo la gente vivía esos 10 días al mes; no entendía cómo la gente hacía para vivir 20 días con ingresos y de qué vivía o cómo se las ingeniaba los restantes 10 días. Con muchísimo respeto le quiero decir al presidente qué es lo que hace la gente para llegar a fin de mes. Miren esto.

- La señora diputada exhibe una serie de imágenes.

Sra. Strada.- *La Nación*: "6 de cada 10 asalariados saltean comidas por dificultades económicas." *Página 12*: "De golosina estrella a comida al paso: por la crisis, el alfajor gana lugar en la dieta de los argentinos." *Diario Perfil*: "Del 2001 al 2026, vuelve el club del trueque como alternativa para llegar a fin de mes y conseguir alimentos sin usar pesos". Otra noticia titula: "Prepagas en shock. Casi la mitad de los afiliados analiza dejar su cobertura este año." Otra noticia señala: "Mínimo histórico en el consumo de carne vacuna: los argentinos comen 4,8 kilos menos por persona que hace un año." ¡Así funciona el mundo, Milei! ¡Así llega la gente a fin de mes! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra la señora diputada Arrieta, por Mendoza.

Sra. Arrieta.- Señor presidente: estamos tratando un tema muy complejo para millones de argentinos, como lo es el endeudamiento y también la morosidad familiar.

El dictamen de mayoría propone la transparencia crediticia, brindar información sobre el costo financiero total, prevenir el fraude digital y otorgar mayores derechos a los consumidores.

Estas son medidas necesarias, pero insuficientes, ya que el dictamen no establece una solución estructural para el problema de las familias, el sobreendeudamiento. Porque vos a alguien le podés explicar cuánto debe y a qué tasas sacar su crédito, pero, si no llega a fin de mes, no lo va a poder pagar.

Quiero que dejemos de lado la parte técnica y que vayamos a la realidad, a las calles.

Quiero hablarle al mendocino de a pie que se levanta temprano, que hace trasbordo -que toma el colectivo, el trole o el metrotranvía-, llega a su casa tarde, se cambia de ropa y después tiene que salir a buscar otro empleo y que, a veces, tiene hasta tres para poder llegar a fin de mes.

También quiero hablarle al argentino que trabaja y siente que su esfuerzo es en vano porque nunca le alcanza.

Señor presidente: muchos argentinos no se endeudan para irse de vacaciones ni tampoco para comprarse un televisor o bienes de lujo -y menos aún, un inmueble o un auto-, sino que se endeudan para sobrevivir.

Se endeudan para comprar medicamentos; se endeudan para pagar la garantía del alquiler y el depósito, gastos necesarios para conseguir mínimamente un techo digno. Asimismo, se endeudan para llenar la heladera y para ayudar a sus hijos a pagar sus estudios.

Después del pago, viene la tarjeta. Después de la tarjeta, el plan B, es decir, la refinanciación. Después viene un préstamo para pagar el resumen de la tarjeta. Después viene un préstamo para a su vez pagar el préstamo que habían sacado para pagar esas deudas, y parece que ese proceso nunca acaba.

El problema no es el sistema crediticio; el problema es mucho más sencillo: la falta de empleo, los bajos ingresos y la poca productividad.

No es que salís a la calle, tirás un currículum, al otro día te llama un privado y conseguiste trabajo.

Tampoco se puede pensar en emprender, porque -seamos sinceros- lo que ocurre hoy en las calles es que vendés alimentos caseros o ropa circular en ferias americanas. Y yo no pienso que se quiera hacer competir pobres contra pobres.

Tampoco se puede trabajar en la informalidad o tener un trabajo *online* cuando todavía tenemos una franja etaria que es analfabeta digital o que no sabe cómo postularse en una red social.

Quiero detenerme un momento para que tratemos el tema del endeudamiento con un ejemplo sencillo. Me refiero a la grave situación que está pasando la obra social de las fuerzas armadas, que afecta tanto a sus trabajadores como a los afiliados. Hay 1.450 trabajadores que están por quedar en la calle y que no saben qué va a ser de sus vidas a fin de año.

No tener un empleo digno también genera endeudamiento. En este sentido, por ejemplo, he recibido el testimonio de un empleado de sesenta años con deficiencia motriz que está en servicio hace catorce y que no sabe qué va a pasar con él en diciembre.

Por otra parte, existe un hermetismo dentro del Ministerio de Defensa que tampoco nos está ayudando en la comunicación. Hay familias que necesitan saber qué es lo que va a pasar con su trabajo, su salario y su futuro, porque de ello también depende que puedan pagar sus deudas.

Después están los afiliados, muchos de los cuales son trabajadores afiliados a la obra social OSFA. Ellos se endeudan para pagar sus medicamentos, y hay quienes no están recibiendo las bombas de insulina ni tampoco sus tratamientos oncológicos.

El año pasado y el anteaño pasado, hemos recibido reclamos y hasta ha habido casos de suicidios, porque muchos trabajadores no pudieron aguantar sus tratamientos y no pudieron sobrellevar sus enfermedades.

Quiero pedirle a todo el recinto y también al Ejecutivo que no vuelva a pasar más un caso como el del suboficial mayor Velázquez, que se suicidó en San Juan porque no recibió su atención a tiempo y no tenía cómo financiar su tratamiento.

Aquí quiero hacer un paréntesis, porque el sistema de salud de las fuerzas armadas funcionaba. Tenía sus puntos bajos y altos -ya termino, señor presidente-, pero dentro de todo funcionaba. Pero metieron las manos.

¿Quiénes metieron las manos? El mismo que es indigna y que señala otras religiones; el mismo que es cómplice de la venta de entradas en el predio de Citedef, que ha vulnerado el secreto militar y ha puesto en riesgo a todos los argentinos, incluyendo al presidente de la Nación; el mismo que fue cómplice del fallecimiento del piloto Mauro Testa La Rosa -que hoy ni siquiera les quiere atender el teléfono a Olga y a Myriam, la madre y la suegra del piloto, respectivamente-, ¡cómplice de esa desidia! El mismo que desfinanció la obra social de las fuerzas armadas y de seguridad...

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Gracias, diputada.

Sra. Arrieta.- ¡Se nota que son cómplices!

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: lamentablemente este debate, que seguramente millones de argentinos estaban esperando que pudiera darse en este Congreso, se está dando a estas horas de la madrugada.

Quedaron atrás los esfuerzos del bloque de Unión por la Patria por tratar de dar los debates en sesiones que -como dije anteriormente-, por falta de quórum, no pudieron llevarse a cabo. Sin embargo, aquí lo estamos dando.

Este endeudamiento familiar es consecuencia directa del modelo de miseria y de hambre que lleva adelante este gobierno que preside Javier Milei.

Nos quieren hacer creer en el equilibrio fiscal. Cuántos ajustes se hacen para poder tener este afamado equilibrio fiscal que, lógicamente, todos coincidimos en que se tiene que dar.

Pero este equilibrio fiscal se efectúa -y lo decimos con claridad y sin eufemismos- a costa del estómago vacío de todos los trabajadores de la República Argentina, de las tarjetas de crédito reventadas a las que tienen que acudir para poder sobrevivir los treinta días del mes.

Una encuesta nacional revela que el 65 por ciento de los asalariados no llega al día 20 de cada mes. ¿Saben lo que eso significa?

Además, tienen que soportar que el presidente de la Nación se burle de esta situación, lo cual nos parece totalmente grave.

-Murmullos en la sala.

Sr. Presidente (Benegas Lynch).- Diputados, hagan silencio, por favor.

Sr. Casas.- Señor presidente: monseñor Rossi, en un reportaje de hace unos días, decía que él, si tuviera que creerle a alguien entre el presidente y la gente, lógicamente se quedaría con la gente. Esa es la realidad que estamos viviendo.

Fíjese que hoy, en términos reales, el salario mínimo ha perdido un 40,8 por ciento de su capacidad real de compra.

¿Qué mide el INDEC? Porque dicen que la inflación está estabilizada. Hace diez años, con un salario mínimo uno compraba alrededor de unos 30 o 40 kilos de asado. Hoy, con el importe del salario mínimo, no llegamos a comprar 4 kilos de asado. O sea, estamos hablando de que en el año 2023 el kilo de asado salía 1.200 pesos y nos parecía un horror, pero hoy el kilo de asado está a 22.000 pesos. ¡¿Y me quieren decir que no hay inflación?!

¿Qué es lo que tiene que hacer la gente? Reitero: ¿qué es lo que tiene que hacer la gente? ¡Endeudarse!

Y no es que estemos en contra del crédito. El crédito es oportuno para poder invertir, para generar emprendedores y para que puedan salir adelante. Eso lo tienen que llevar adelante nuestros bancos.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

Sr. Casas.- Pero lamentablemente, en este país, en este tiempo y en este gobierno, no existe el crédito de fomento; existe el crédito usurero, que no hace más que endeudar a las personas. Eso es lo que produce la mora.

Vengo a hablar en nombre de los trabajadores de mi provincia, La Rioja.

Lamentablemente, poseemos el récord de tener un 21 por ciento de morosidad. Pero no se debe a que la gente no quiera pagar, sino que caen en mora porque con lo que ganan no les alcanza. Eso es lo que nosotros tenemos que señalar.

¡Yo tengo que levantar la voz para defender a mi Rioja, para defender a los trabajadores, y para decir que tenemos el derecho de vivir dignamente en la tierra en que nacimos! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: en razón del tiempo, voy a pedir la inserción de mi discurso. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Tepp, por Santa Fe.

Sra. Tepp.- Señor presidente: podría tomar los cinco minutos que dejó el diputado Brügge. *(Risas.)*

En función de la hora, quiero dedicar estos cinco minutos a los millones de personas que se encuentran endeudadas -que probablemente en este preciso momento estén teniendo su merecido descanso-, porque son aquellas que, aun trabajando todo el día, todos los días, no llegan a fin de mes. Esas personas hace meses que vienen recurriendo a la tarjeta de crédito para poder comprar los alimentos.

Hay familias que inclusive tuvieron que sacar un préstamo para poder pagar la tarjeta y que hoy no pueden dormir tranquilas porque cuando suena el teléfono tienen miedo, porque probablemente del otro lado se encuentren con el hostigamiento de aquellas empresas de cobranza que utilizan cualquier metodología para presionarlas.

Hay familias que hoy sienten vergüenza por tener una deuda.

Lo primero que queremos decirles es que no son las únicas. Si estás pasando por esta situación, no sos el único ni la única, porque hay millones de argentinos que tienen el mismo padecimiento.

Primero nos quitaron el poder de compra. Después, cuando ya no tuviste para llegar a fin de mes, te ofrecieron un crédito. Fácil; pero caro, muy caro. Y cuando ya no podías pagarlo, apareció un préstamo que te fijaba intereses sobre intereses, y que generaban una bola de nieve de la que no podías salir. Entonces, ese préstamo que apareció para resolver un problema de manera inmediata, se convirtió en uno mucho mayor.

Sobre esa necesidad -mientras vos sentías que fracasabas-, un puñado de empresas hicieron negocios extraordinarios.

Esto no es la suma de millones de fracasos individuales; esto es consecuencia de una profunda crisis social producida por la pérdida de los ingresos y por el abuso financiero.

Esto es la consecuencia de un modelo económico que hizo de la Argentina una máquina de endeudar a los hogares. No es que los argentinos empezaron a gastar más, sino que empezaron a tener menos recursos para poder vivir.

Pero no alcanza con denunciar el problema, la política también debe poder resolverlos.

Y si con una familia que hace seis meses que está pagando el mínimo de la tarjeta y que ya no sabe a quién recurrir -como contaban todos acá-, al oficialismo lo mínimo que se le ocurre es ofrecerles que la próxima vez que saque un crédito tengan mayor información, entonces no cuenten con nosotros ni con nuestros votos.

Nosotros entendemos que la política tiene que tener otro rol. Nosotros queremos algo distinto. Queremos que la gente pueda salir de la deuda en la que está atrapada. Para eso, proponemos un régimen especial y concreto.

El Congreso hoy tiene que decidir si vamos a explicarle mejor a la gente cómo endeudarse o si vamos a ayudarla a salir de esta situación.

Nosotros proponemos cuatro cosas muy concretas: que la deuda deje de crecer; que puedas pedir voluntariamente una refinanciación; que el acreedor esté obligado a hacerte un plan de cuotas que no te condene, y que tenga tasas fijas, con topes de interés fijados por este Congreso.

Proponemos que la cuota no se lleve todo lo que ganás y que nadie pueda sacarte más del 30 por ciento de tus ingresos.

Hoy ocurre concretamente que cuando muchos trabajadores van a cobrar el recibo de sueldo, en la cuenta bancaria no queda nada, porque ya les sacaron todo.

El tercer punto: que les podamos dar un respiro a aquellas familias que hoy están en situación de morosidad, con la condonación total de los intereses punitorios, pero, además, un período de gracia de 90 días.

Y el cuarto punto, y central: que dejen de perseguirte, porque tener deuda no es un delito. El delito es la usura y la extorsión que ejercen las entidades financieras y las empresas de cobranza sobre las familias.

Durante todo este proceso, como bien decían los diputados preopinantes, en nuestro proyecto no le pedimos al Estado ni un peso, pero sí le exigimos que recupere la capacidad regulatoria de incidir en una relación entre privados que es absolutamente desigual, para que podamos proteger a la parte más débil de los abusos del más fuerte, porque no puede, en este país, tener más derecho la deuda que las personas que están endeudadas.

Señor presidente: la deuda es un problema económico, pero, cuando uno escucha los testimonios de las familias a las cuales se les están destrozando los hogares, se da cuenta de que esto no es solamente un problema económico, sino que es profundamente político, porque con la deuda nos están quitando la libertad.

Cuando uno trabaja y sabe que el salario del día siguiente ya está gastado por los consumos que se hicieron el día anterior, sabe que le están robando, clara y llanamente, el derecho a tener futuro.

Por eso, señor presidente, en nuestro bloque tenemos en claro que en el desendeudamiento de las familias y en el desendeudamiento de nuestro país está la verdadera libertad.

No sé cómo va a salir la votación el día de hoy, pero sí quiero decirles a todas esas familias argentinas que durante todos estos meses sintieron vergüenza —cuando vergüenza debería

ser que, en un país que produce alimentos, las familias se tengan que endeudar para poder darles de comer a sus hijos—que queremos reconocerles desde esta bancada que es un hecho político trascendente que hayamos sacado la deuda de los hogares, que hoy sea una obligación de la política tener que darles una respuesta.

Ojalá logremos la mayoría para que el dictamen de minoría que hemos podido construir entre los distintos bloques de la oposición reúna una salida, un alivio ante tanta asfixia.

Pero, si no, queremos dejarles claro que no los vamos a dejar solos, que de esta vamos a salir juntos, porque nosotros nos negamos a que nos inviten a que los argentinos aprendan a vivir endeudados.

Nosotros vamos a luchar en este presente y, sobre todo, para recuperar el derecho al futuro, para que podamos volver a vivir sin deudas y con la verdadera libertad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Andino, por San Juan.

Sr. Andino.- Señor presidente: tal cual lo han manifestado legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero expresar con mucha preocupación que, en la Argentina, y especialmente en mi provincia de San Juan, existe una grave situación social que afecta a miles de familias: el sobreendeudamiento y la situación de mora.

Lo primero que quiero aclarar es que esto no es una cuestión entre privados ni tampoco es una cuestión de enojo porque no salimos campeones en el Mundial y dejamos de pagar la cuota del televisor. No, señor presidente, esto es un problema real, concreto y tangible.

Y lo más triste de todo es que este sobreendeudamiento, ¿sabe por qué se produce, señor presidente? Porque las familias no llegan a fin de mes, porque necesitan endeudarse para poder comprar sus alimentos, pagar la boleta de la luz, el alquiler, los servicios, las prepagas o los medicamentos.

Esta situación, que afecta a toda la Argentina, en mi provincia es mucho más grave: aproximadamente el 37,15 por ciento de las familias que tomaron un crédito se encuentran en mora, uno de los índices más altos de todo el país.

Asimismo, en relación con los primeros cuatro municipios de toda la Argentina que están en situación de mora, tres corresponden a nuestra provincia de San Juan.

Por eso, al igual que otros diputados, fui autor de un proyecto que busca encontrar alguna solución de alivio a la angustia que atraviesan muchas familias.

Estas propuestas se unificaron en acciones concretas. Por citar algunas: que la cuota de esta renegociación no supere el 30 por ciento de los ingresos de las familias; que, además, se condonen todos los intereses punitorios; que se suspendan los embargos y las ejecuciones a las familias que están en esta situación; que los plazos de renegociación sean como mínimo de 12 meses.

Y lo más importante, señor presidente: en nuestra propuesta no estamos hablando de ponerlas en práctica con recursos del fisco; lo que proponemos es que el sector financiero, uno de los sectores que más se ha beneficiado con este modelo, se siente con los deudores y los ayude a regularizar esta difícil situación.

Señor presidente: desde el oficialismo se nos propone como solución a la angustia que atraviesan muchas familias...

Sr. Presidente (Mayoraz).- Diputado Andino: le está pidiendo una interrupción la señora diputada Moreau. ¿Se la concede?

Sr. Andino.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Moreau.

Sra. Moreau.- Señor presidente: mucho se habló hoy de la importancia de la independencia del Parlamento; mucho se habló hoy de la importancia de que las decisiones se tomen con autonomía política, sin extorsiones ni aprietes.

Quiero decir que me preocupa mucho que, a esta hora de la madrugada, haya en la Cámara funcionarios del gobierno que, además de estar dando vueltas, están llamando a diputados para preguntarles qué necesitan, a fin de que no se rechace el dictamen del oficialismo sobre el endeudamiento.

Una vez más, esta Cámara está atravesando un proceso similar al que se vivió con Kueider en el Senado de la Nación. Nosotros vamos a resistir de frente y vamos a denunciar públicamente, y en los ámbitos que haga falta, las presiones de los funcionarios sobre la voluntad de los diputados de las distintas provincias de la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Andino.

Sr. Andino.– Para ir concluyendo y no extenderme mucho, esta situación de angustia que atraviesan las familias tiene que ver, sin lugar a dudas, con este modelo de ajuste que lleva adelante el gobierno nacional y que produce desempleo y aumentos de las tarifas y de los servicios muy superiores a los ingresos de las familias.

Además, muchos de los medicamentos que antes estaban cubiertos, por ejemplo, a través del programa Remediar, hoy los tienen que pagar.

Por eso, esta situación no se soluciona con educación financiera; la situación que atraviesan las familias no se debe a la desinformación.

Es hora de decir que no es un privilegio lo que estamos proponiendo; estamos proponiendo una respuesta concreta para aliviar y sacar a las familias de la terrible angustia que están atravesando. Por eso, pedimos el acompañamiento de nuestro dictamen. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Mayoraz).– Tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Garrido.– Parece que viene con hinchada el tema...

Señor presidente: quiero hacer un par de reflexiones o consideraciones sobre lo que dijo una diputada preopinante con respecto al dinero que ingresa por la producción de la provincia de Santa Cruz, que quería saber dónde está.

Esa es una pregunta que se hicieron todos los argentinos, no tan solo los santacruceños: 630 millones de dólares le dejaron a la provincia de Santa Cruz durante la gestión de Néstor Kirchner, y no vimos ni un peso. (*Aplausos.*)

La verdad es que no sabemos, ni los santacruceños ni los argentinos, dónde están, porque seguramente en rutas no están, porque no las tenemos; en infraestructura tampoco, porque no la tenemos.

La diputada preopinante también preguntó por las famosas represas. Tengo que decir que están incorporadas en este presupuesto que estamos por votar gracias a las gestiones del gobierno provincial y del gobierno nacional.

Hoy podemos decirles a quienes reclamaron por 3.000 puestos de trabajo que, a esas represas, en noviembre de 2023, en plena gestión kirchnerista, las dejaron abandonadas, con 3.000 personas en la calle. Hoy, gracias a las gestiones de los gobiernos provincial y nacional, están permitiendo que la gente se reincorpore al trabajo y que podamos cumplir los compromisos internacionales. (*Aplausos.*)

Por si no sabe dónde está la plata de Santa Cruz: 10.000 millones de pesos tomó su entonces gobernadora Alicia Kirchner antes de irse de la gestión, sin autorización de la Cámara de Diputados de la provincia. ¿Sabe qué? No dejaron un peso; les pagaron a proveedores amigos; ni siquiera dejaron plata para pagar los sueldos y los aguinaldos. Esa fue la gestión.

Y, por si fuese poco, otra reflexión más: ¿qué industria para sostener el empleo nos dejaron en Santa Cruz? Se llevaron hasta el último peso y nos dejaron escuelas detonadas, 70 días de clase en el año y los salarios de los docentes más bajos de la Argentina. (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Garrido.- Por si algunos no lo saben, y por más que les duela, sigan el proceso de los juicios de Hotesur y otros más, y pregúntense por qué Cristina está presa. Ahí está la plata de Santa Cruz, ahí está la plata de los argentinos, ahí está cada una de las estafas que nos hicieron. (*Aplausos.*)

Y, para colmo, son tan cararrotas que hoy acaban de suspender las paritarias municipales en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz, y nos vienen a decir que tenemos pérdida del poder adquisitivo. (*Aplausos.*)

— Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Garrido.– Con paritarias cerradas, sin discusión, no es el camino.

El gobierno de la provincia retomó la paritaria, la discute con problemas y con dificultades, pero poniendo la cara y asumiendo la responsabilidad que le dio la gente.

Esto es porque, evidentemente, a algunos les pesa o les duele haber perdido una elección, no tan solo en Santa Cruz, sino también en la Argentina.

— Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Por favor, diputados, hagan silencio y respeten al orador.

Sr. Garrido.- Por más que vengan con un discurso facilista, les va a costar muchísimo recuperar la conciencia de los argentinos de que hay que ir por un camino distinto.

Y, si les duele, trabajen, militen y vengan con propuestas superadoras, no con la chicana barata y fácil del populismo de siempre, que nos llevó a la ruina a todos los argentinos. Nada más, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Mayoraz).- Damos por finalizado el bloque de los oradores individuales. A continuación, comenzaremos con las intervenciones por bloque.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: ya es muy tarde, pero realmente importa, en este punto, contestarle al presidente Milei, que se preguntaba cómo era esta historia de que la gente no llegaría a fin de mes y que, según él, si no llegara a fin de mes, se moriría. Son sus conclusiones.

Milei quiso contestarle con esa frase absurda -ahora vamos a volver a ella- a un estudio de algunas consultoras; por ejemplo, la de Zentrix, que antes de ayer publicó los datos, y estos son lapidarios.

Desde principio de año preguntan hasta qué día del mes llegan los ingresos de las personas encuestadas. A principio de año, entre febrero y marzo, el 34 o 35 por ciento decía que no llegaba más allá del día 20. Este mes, ese número ya subió al 72 por ciento de las personas menores de 40 años y, en los estratos más bajos, al 83 por ciento.

Esto quiere decir que el dinero disponible de la enorme mayoría de los trabajadores de este país, con los salarios totalmente pisados -salarios que están, en promedio, por debajo de un millón de pesos en muchos casos-, con una canasta básica que ya está en 1.700.000 pesos, con la suba

permanente de tarifas, transporte y alimentos, aún en los estratos de salarios medios, es cada vez menor.

Por lo tanto, como obviamente quien ya ha agotado sus ingresos no se va a quedar sin comer, como supone el presidente Milei, lo que hace la gente es endeudarse: va al supermercado, si tiene tarjeta de crédito, con la tarjeta; si no la tiene, se endeuda con una billetera virtual a tasas absolutamente usurarias.

Luego, el problema es que la refinanciación de eso, porque cuando cobra el salario ya no alcanza, genera esta bola de endeudamiento que va creciendo y va creciendo. Y como no se trata de un endeudamiento para inversiones de capital ni para tener una mejor vivienda ni nada de todo eso, está claro que es una rueda que solo puede terminar mal.

Por eso estamos discutiendo el problema de la morosidad, no por ninguna otra cosa. El primer problema son los bajísimos ingresos, y el segundo problema es el famoso decreto 70/23, que desreguló las tasas de interés y que permitió esta bicicleta financiera de las billeteras, de los Galperin, de los bancos y todo lo que ya aquí se ha denunciado hasta el hartazgo.

Por eso, la respuesta a esto de ninguna manera es un curso de educación financiera. Hay que ser hipócrita, caradura y pensar que la gente es tonta. No, la gente no es tonta; el problema es que hace muchos malabares y muchos esfuerzos para hacer rendir su dinero, pero ¿qué ocurre? No alcanza, por más malabares que se hagan.

Entonces, no es la educación financiera lo que acá está faltando; al revés. Ya lo dije en alguna comisión: probablemente, si pusiéramos en el Ministerio de Economía a algunas de las madres, de las mujeres que están al frente de comedores populares o que hacen malabares para que, con cifras de promedio de un millón de pesos, podamos hacer que una familia más o menos funcione, probablemente estaríamos bastante mejor que con los negociados y las bicicletas y los negocios privados de Toto Caputo, Bausili y toda su banda de forajidos, que entre otras cosas se reventaron más de 2.000 millones de dólares en la timba con el oro.

Entonces, está claro que acá todos esos negociados son los que se llevan los recursos del país, y a la mayoría de la población, ¿qué le queda? Le quedan salarios de miseria, jubilaciones de miseria, trabajo precario, reforma laboral esclavista, y esto es lo que está llevando a esta situación cada vez más grave.

Por eso es inadmisible este dictamen del oficialismo, que por supuesto vamos a rechazar. Pero también tenemos diferencias desde mi bloque con el dictamen de la oposición, porque no avanza en la verdadera solución, que es la condonación de deudas, que es la rebaja masiva de los intereses, ya no solo de los punitorios, que tiene que ver con la obligada refinanciación masiva y parar con esta usura, porque acá el problema es que siguen ofreciendo los mismos créditos usurarios.

Desde ese punto de vista, vamos a rechazar el dictamen del oficialismo y también vamos a plantear que, en estas condiciones, por lo menos desde el bloque del Partido Obrero en el Frente de Izquierda, no podemos de ninguna manera acompañar el dictamen de la oposición.

Sr. Presidente (Mayoraz).– Tiene la palabra la señora diputada Maureira, por Neuquén.

Sra. Maureira.– Señor presidente: me permito tomar las palabras de mi gobernador, cuando dijo que vamos a ahorrar donde necesitemos ahorrar y vamos a invertir donde realmente se necesita invertir, buscando ayudar a las finanzas de las familias.

¿Qué significa todo esto? Nada más ni nada menos que encontrar un plan de alivio familiar y de recuperación. ¿Y cuál fue el objetivo de esa medida? Algo similar a lo que se implementó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que yo tengo entendido, y también en otras provincias; recuerdo la de Córdoba ahora.

Se trata de dar una respuesta concreta a las familias que hoy atraviesan dificultades, estableciendo un mecanismo provincial, esto es, a través de nuestra banca, destinado a contribuir a la reducción del sobreendeudamiento y, de esta manera, facilitando la reorganización y también la refinanciación de sus obligaciones financieras.

Esto nos preocupó porque, luego de un informe que fue elaborado por el BPN, se notó que hubo una evolución en la irregularidad en el pago de los compromisos en el sistema financiero y particularmente en esta entidad.

Entonces, ¿qué es lo que surge de ese informe? Un incremento significativo de la irregularidad de la cartera entre mayo del año pasado y abril de este año. Y según informes también de consultoras privadas, en el mes de agosto de este año el nivel de morosidad del sector privado había llegado a

casi el 13 por ciento del *stock* de créditos, lo que resulta ser el índice más alto de la crisis desde 2001.

Obviamente, esto nos preocupó y vimos como posibilidad sincera que teníamos esta necesidad de poder estar al lado de nuestra gente.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque creo que es una forma también de poder estar al lado de los que más necesitan. Tal vez no sea la mejor manera darles la posibilidad de créditos para desendeudarse, pero es la que tenemos a mano, y por eso no quiero dejar pasar este modelo que estamos implementando en mi provincia.

Por supuesto que considero que este debate debe servir, en realidad, para avanzar en soluciones que sean efectivas, que puedan sostenerse en el tiempo, pero también es importante analizar si realmente la iniciativa que estamos tratando ofrece las respuestas necesarias.

Tenemos varios dictámenes; hay uno de minoría que acompañé junto con los diputados Herrera Ahuad y Biella en su momento, pero también está la posibilidad de reorganizarnos por un nuevo dictamen; no sé si será posible poder hacerlo para compatibilizar lo que dice el dictamen de mayoría y el segundo dictamen.

No quiero olvidarme de que detrás de cada decisión que estamos tomando en este recinto hay personas que realmente están esperando respuestas concretas y políticas públicas que estén a la altura de las circunstancias. Es una realidad: hay morosidad y endeudamiento en nuestro país.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano.- Señor presidente: a esta hora de la madrugada, no por casualidad, el gobierno ha dejado como último punto el tema de las personas, las familias endeudadas –y agrego un guion: endeudadas-estafadas; no personas endeudadas: personas endeudadas y estafadas–, y para eso hay que tener una solución de fondo.

Son víctimas de una asociación entre la motosierra de Milei, los bancos, los Galperin, que ha empujado a este endeudamiento para lo mínimo indispensable -las mismas encuestas lo dicen-: endeudarse para poder comer, para pagar tarifas siderales que han sido liberadas con el DNU 70/23, para poder pagar un alquiler que también ha sido liberado con la quita de la ley de alquileres por el DNU 70/23.

Muchos lo han dicho: el caldo de cultivo de la desesperación social, el crecimiento de la pobreza, que ahora es por los salarios miserables, de pobreza, las jubilaciones de indigencia, la pérdida de los puestos de trabajo.

Ahí ya hay que buscar a los cómplices de una burocracia sindical que ha dejado que esto ocurra. Y cuando ha habido trabajadores dispuestos a defender eso, como los trabajadores del Garrahan, que lograron el 61 por ciento de aumento en su momento, o los trabajadores de FATE resistiendo el cierre y el *lockout* patronal.

El gobierno evidentemente se desentiende cuando dice "esto es un problema entre privados". Es un gobierno que quiere salvar a los bancos, efectivamente, a los estafadores, a los especuladores, a los que les dan rienda suelta para que ocurra esto.

Mientras esto ocurre –y lo hemos denunciado en todo este tiempo–, nos encontramos con beneficiarios de los créditos VIP del Banco Nación, funcionarios del gobierno, inclusive muchos ligados al Ministerio de Economía; una barbaridad.

Del mismo modo, nos encontramos con el crecimiento exponencial del patrimonio en las declaraciones juradas del presidente, de Karina Milei, de Sturzenegger, de Caputo, etcétera. Y los Galperin, que ya es la muestra de la impunidad total con las tasas que le han dejado cobrar, desde un 1.350 por ciento, con una empresa -un buen emprendedor, Galperin– valuada en 96.000 millones de dólares, a la que una trabajadora, un trabajador, un jubilado, una persona estafada sigue subsidiando con cifras millonarias por la denominada industria del conocimiento.

Entonces, un gobierno desquiciado al hablar cínicamente de una educación financiera; lo esperable. Pero también alertamos sobre el tema de la oposición, porque cuando los 133 votos dijimos que se abran las comisiones para tratar de abordar este tema, nunca pensamos en un proyecto de ley de un mero alivio, sino en una verdadera solución para el problema de las familias endeudadas y estafadas.

Entonces, desde el Frente de Izquierda hemos sido siempre muy claros en que, en este sentido, para las personas que están en el límite, que viven debajo de la línea de pobreza, desocupados, personas con discapacidad, jubiladas y jubilados, que se han tenido que endeudar, tiene que haber una condonación de esas deudas; los estafadores se tienen que hacer cargo de lo que ya ejecutaron.

Por eso decimos condonación hasta un cierto límite y, después, para una deuda mayor que supere ese límite, tiene

que haber una quita. Seguimos con la quita de un 50 por ciento, una tasa cero y que solo de ahora en más se embargue hasta la posibilidad de pagar con el 15 por ciento de sus ingresos.

Por supuesto que estamos por una salida de fondo desde la izquierda, desde el Frente de Izquierda Unidad. En nuestro programa tenemos la consigna, la propuesta, un programa de gobierno, que es la nacionalización de la banca, efectivamente, porque esa es la única forma de terminar con la especulación y con las tasas usurarias y expropiatorias, poder dar créditos accesibles para el pueblo trabajador que lo necesita y evitar futuras crisis.

Cuando se habla de una crisis terminal, como ocurrió en 2001, la nacionalización de la banca evitaría la expropiación, como ocurrió con los ahorristas en ese momento, que se puede volver a replicar si se sigue con esta situación.

Esta es la situación de fondo que planteamos desde el Frente de Izquierda Unidad para que se haga valer en esta sesión, y es una propuesta completamente distinta, no solo a la del gobierno, sino a la del resto de la oposición, por lo cual mantenemos y hacemos valer esta propuesta alternativa.

Sr. Presidente (Mayoraz).– Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.– Señor presidente: en realidad este debate me parece que debería darse de cara al conjunto de la población. Son casi las 3 de la mañana y creo que claramente lo han dejado para esta hora. El oficialismo prácticamente no anotó a ningún diputado para hablar sobre este tema, porque lo que proponen es una burla directamente: decir que esto se resuelve con educación financiera es un insulto a la inteligencia de toda la población, de todas las personas endeudadas, como también plantear que simplemente se clarifique cuánto es el costo financiero total cuando en realidad lo que ha sucedido es una verdadera estafa.

El gobierno, con una política deliberada junto a todos sus cómplices, lo que hizo fue destruir los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras, sus salarios, el de las jubiladas y los jubilados, y eso es lo que ha provocado esta situación.

Ya hemos escuchado la estupidez que dijo el presidente sobre que es una mentira que la gente no llega a fin de mes. Obviamente, fue repudiada por toda la población, porque eso es lo que sucede: la gente se endeuda porque no llega a fin de mes.

Todos conocemos familiares, amigos. A cada lugar donde vamos a apoyar la lucha de los compañeros que resisten los despidos -como los trabajadores de FATE, más de 300.000 puestos de trabajo formales que se han perdido, todos los trabajadores que están en la informalidad con ingresos realmente muy por debajo de lo que se necesita-, la realidad del endeudamiento, de la mora, de no poder pagar esas deudas, es enorme. Porque los dejaron a merced de estos usureros, estafadores, que gracias al decreto 70/2023 cobraron tasas siderales e hicieron ganancias multimillonarias –los Galperin, los grandes bancos- a costa de la necesidad de las familias trabajadoras de nuestro país.

Entonces, la verdad es que nosotros planteamos un proyecto que apunta a ir al fondo de la cuestión, porque hay un dictamen de los bloques opositores que tiene cosas que son atendibles en el sentido de los 90 días de gracia para las personas endeudadas, el planteo de la refinanciación, que no haya embargos, que se terminen las ejecuciones y que las personas salgan del Veraz, pero, al mismo tiempo, plantea cuestiones vinculadas a que hay bancos que están dando planes de refinanciación y la gran mayoría de las personas endeudadas vuelven a caer en mora cuando ingresan a esos planes. El problema es de fondo porque se vincula con los ingresos y porque no hay una quita sustancial, al menos, de los intereses compensatorios. No solo se deben quitar los punitorios —que está muy bien que se haga—, sino que se deben quitar los intereses devengados.

La deuda que se plantea en el dictamen abarca solamente dos canastas y no tres, como expresaba el borrador original de ese dictamen que habíamos visto. También hay un problema con la tasa de financiación sobre esa deuda: primero, no hay una quita importante ni sustancial; después, la refinanciación no puede superar el índice salarial o el IPC. No puede ser que sea mayor que eso. Eso nos parece muy importante.

Los tiempos tienen que ser mucho más largos para que las personas puedan sentir un verdadero alivio. También consideramos que cada cuota no puede superar el 15 o 20 por ciento del ingreso; eso se lo hemos planteado a distintos bloques de la oposición para tratar un proyecto que refleje algún tipo de alivio.

Sabemos que esto se resuelve con la organización y con la movilización del pueblo trabajador, conquistando un salario mínimo igual al costo de la canasta familiar y un ingreso para jubiladas y jubilados que también cubra el costo

de la canasta básica del jubilado. Hoy, un haber jubilatorio, contando el bono, apenas supera el 25 por ciento de lo que es una canasta básica de un jubilado.

Por lo tanto, queremos dejar planteado nuestro rechazo a esta burla que representa el dictamen de la mayoría y nuestra posición, que ya hemos explicado con el proyecto de ley que hemos presentado.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Jaime Quiroga, por San Juan.

Sr. Jaime Quiroga.- Señor presidente: quiero comenzar destacando el trabajo realizado para alcanzar el consenso sobre una problemática que afecta a muchas familias argentinas. Me refiero al endeudamiento, la falta de información financiera y, especialmente, a los riesgos que enfrentan los ciudadanos frente al avance de las operaciones bancarias digitales.

En ese sentido, quiero señalar que varios de los principios que hoy recoge este dictamen de la mayoría fueron planteados en el proyecto de ley que presentamos junto a la diputada Nancy Picón, proyecto que está destinado a proteger a los usuarios financieros frente a fraudes digitales y créditos otorgados sin su consentimiento.

En este punto, nuestra preocupación fue siempre muy concreta: que ningún argentino termine endeudado por una operación que jamás solicitó ni autorizó. Por eso propusimos reforzar los mecanismos de autenticación, garantizar un consentimiento verdadero e informado y establecer procedimientos que permitan proteger al usuario frente a operaciones fraudulentas.

Celebro que este dictamen avance en esta dirección. El artículo 10 incorpora mecanismos de autenticación reforzada y doble validación para la contratación digital de créditos, una de las cuestiones centrales de nuestra iniciativa que estaba plasmada en nuestro proyecto. También prevé que cuando se emplee reconocimiento biométrico, la reglamentación deberá ofrecer alternativas de autenticación accesibles, cuestión también que planteamos en otro proyecto que presentamos este año.

Asimismo, el artículo 11 contempla las gestiones de reclamos por operaciones desconocidas, la devolución de cargos indebidos y la suspensión de intereses y gestiones de cobro mientras se investiguen determinadas controversias. También compartimos el objetivo de establecer información clara, accesible y transparente para que cada usuario conozca las

condiciones actuales y el costo final y real del crédito que está contratando.

La modernización de los sistemas financieros es necesaria; por eso es que la tecnología debe facilitarles la vida a los usuarios y no transformarse en una fuente de vulnerabilidad.

Como le dije, valoro la construcción de consensos y el haber encontrado puntos de encuentro para llegar a este dictamen de mayoría.

Permítame también, por otro lado, hacer referencia a otra cuestión. En algún momento se dijo que mi provincia, San Juan, estaba pasando por una mala situación social. Yo le digo que esa situación social en mi provincia está abordada y contenida, porque nuestro gobierno, el del gobernador Marcelo Orrego, propicia las condiciones necesarias para atraer las inversiones y así generar empleo de calidad en el sector privado.

Dicho esto, señor presidente, no queda más que comentarle que nosotros vamos a apoyar el dictamen de la mayoría.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señor presidente: nosotros vamos a insertar nuestra intervención.

En esta Cámara no podemos seguir jugando a las escondidas. La semana pasada nosotros pedimos el tratamiento de este tema, no alcanzamos el quórum, pero hoy sí. Esto hay que decirlo para no tomarle el pelo a la gente y sumarnos al desconocimiento del propio presidente de lo que es no llegar a fin de mes. El Congreso no puede ser cómplice de eso y creo que de eso se trata esta discusión.

Agrego que todos los bloques saben perfectamente que nadie tiene la mayoría necesaria para poder imponer el proyecto de ley. Ahora bien, la pregunta es: ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a mirar para el costado? ¿Nos vamos a hacer los distraídos? ¿O vamos a tratar de conseguir un consenso como se hizo, por ejemplo, con el proyecto que se refiere a discapacidad? Lo pregunto porque la conversación inició en esos términos.

¿Por qué lo digo de esta manera? Porque podemos quedarnos hasta las 6 de la mañana, hasta las 10 de la mañana o hasta pasado mañana chicaneándonos y tapando, si se quiere, el sol con un dedo.

¿Cuál es la respuesta que el Congreso les va a dar a las familias que no están llegando a fin de mes? Son millones de argentinos que se tuvieron que endeudar porque la situación económica realmente los tiene con el agua al cuello. ¿Qué va a hacer el Congreso? ¿Va a mirar para el costado?

El punto es que ahora, ustedes, siendo parte del oficialismo, nos convocaron y no van a poder imponer su dictamen y nosotros tampoco; nos estamos engañando y estamos engañando a la gente. ¿A usted le parece que sean las 3 de la mañana y todo el conjunto del Congreso se preste para esa farsa?

Por el contrario, podemos recurrir al camino que, por ejemplo, alumbró una sana señal como lo que fue en discapacidad. ¿Cómo es posible que para un tema haya habido consenso y ahora haya distraídos que entiendan que no llegar a fin de mes es menor o que no importa, llegado el caso, en comparación con lo que es estar lidiando con un hijo con discapacidad o un familiar con discapacidad? Esa mente está disociada. Había un Congreso hace 20 minutos y ahora resulta que hay otro.

Entonces, señor presidente, yo voy a insertar el resto de las causas que hicieron que trajéramos este tema, que originariamente venía de una negación total. Repito: venía de una negación total. En su momento había habido una orden de que no se tratara el tema, que no se discutiera; después nos enteramos el motivo: porque no se comprende cabalmente qué es lo que significa que la gente no llegue a fin de mes y que no haya plata en la calle. Es eso.

En unos minutos tenemos que ver si somos capaces de dar una respuesta.

Para nosotros, mandar a la gente a hacer un curso de educación financiera en este contexto es una locura, una barbaridad. ¿Sabe qué es otra barbaridad? Continuar con esta discusión cuando ninguna de las dos bancadas o los dos polos podemos conseguir la mayoría.

¿Sabe cuál va a ser la respuesta? Que mañana compremos 250 cucuruchos y nos los pongamos en la frente todos juntos y, junto al presidente, nos dirijamos a la gente. Algunos dirán que no saben lo que es llegar a fin de mes y otros decimos que somos unos estúpidos, que no pudimos construir nada después de tanto trabajo.

Entonces, no voy a esconder la carta. Ahora no están los números, cuando fueron ustedes quienes nos convocaron a tratar el tema. Es decir, dispusieron tratar un tema cuando tampoco tienen el número para su propio dictamen. Eso va a

constituir una farsa enorme que va a defraudar definitivamente la poca esperanza que puede existir para el conjunto del Congreso, no con una mirada facciosa. Esto es lo que está sucediendo, agregado a que siempre que llegan esas camionetas negras grandotas, algunos cortamos clavos; lo digo bien en criollo. ¿Sabe por qué? Porque cada vez que en la puerta del Congreso están esas camionetas negras grandotas, de repente algunas voluntades se levantan, otros se esconden, otros tienen un dictamen y lo tiran a la basura, otros hacen malabares, otros dejan de votar, otros te dicen que sí y después te dicen que no, después te dicen que sí si los llama no sé quién.

Por lo tanto, dejemos de jugar a las escondidas. ¿Sabe cuándo termina de pagar la yerba la gente que se tomó un mate hoy a la mañana? En noviembre o en diciembre, porque la está pagando en cuotas. Esa es la foto y la realidad.

¿Sabe qué? Puede existir la discusión de una tasa y puede existir la discusión de un punto más o de un punto menos, o de una canasta más o una canasta menos. Lo que no puede pasar es que no haya ley, porque sería una defraudación total.

Tenemos dos caminos: o seguimos perdiendo el tiempo, o nos planteamos una solución madura como la pudimos construir con lo relativo a discapacidad. Lo digo sin dar vueltas, porque lo que está en juego, en el medio, es la posibilidad concreta de que la sociedad encuentre en el Congreso un intento de respuesta. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Fernández Molero, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Fernández Molero.- Señor presidente: yo quiero que nos imaginemos que el dictamen de minoría del kirchnerismo y los asociados se aprueba esta noche. Es decir, imaginemos que estamos en 2028 y que sale este dictamen. Quiero ver qué podría llegar a pasar si este dictamen se convierte en ley.

Quizás, si una familia quiere cambiar la heladera, lo que va a lograr es que sea más difícil conseguir un crédito; tal vez un trabajador independiente que no tiene un sueldo formal se queda afuera del mercado de créditos; tal vez los que consiguen créditos, lo hacen a tasas más altas; tal vez algunos se quedan afuera y tienen que volver a los prestamistas de última instancia. En fin, pueden pasar todas esas cosas. ¿Por qué? Porque, básicamente, lo que se está haciendo es poner topes de tasas, rompiendo contratos del pasado, alterando esos contratos y aumentando las barreras de entrada a la

competencia. Entonces, todo eso puede pasar si el dictamen del kirchnerismo y asociados se aprueba.

Esto seguramente les suena conocido: que nos quedemos con menos oferta, haya precios más caros, etcétera, porque es lo que ya pasó con la Ley de Alquileres. La verdad que repetir algo que ya vimos es bastante raro.

Entonces, para mí, respecto de lo que decía recién el diputado Juliano en relación con el cucurucho en la frente, considero que este escenario sería ponerse un cucurucho en la frente. Es decir, hacer un Lipovetzky 2, hacer una Ley de Alquileres 2. Eso para mí no puede pasar. *(Aplausos.)*

Quiero tomar perspectiva de todo esto, no solamente de este dictamen puntualmente. Lo que hay que tener en cuenta es que la Argentina tiene capas geológicas de regulaciones y de leyes mal hechas, contradictorias, que generan unos problemas terribles de competencia, y estamos haciendo un *detox* de todo eso. A ese nudo gordiano que lleva décadas y décadas se lo trató de romper en estos últimos años.

¿Cómo se hizo? Quiero decir que a las décadas de regulaciones malas se sumó el último gobierno del kirchnerismo, donde la resaca legislativa fue abismal. Aprobamos la ley de góndolas, el impuesto a los ricos, después hicieron otra cosa más; no les alcanzó. Me refiero, por ejemplo, a la ley de octógonos y la de zonas frías. Todo ese periodo del kirchnerismo se ve también en el Congreso con una resaca legislativa fenomenal.

El DNU 70/2023 en parte hace un *detox* de todo eso. ¿Pero qué pasa? No alcanza con hacer el *detox*, con hacer la Ley Bases y sacar cosas, si después de madrugada votamos cualquier cosa.

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Les voy a pedir silencio, por favor. Gracias.

Sra. Fernández Molero.- Si después de madrugada votamos cualquier cosa, así es como empiezan las malas leyes. ¿Cómo es la receta de la mala ley? Es así, básicamente: meten cualquier cosa en el dictamen. Muchos diputados lo dijeron: "teníamos 70 proyectos, entonces tuvimos que ver cómo los agrupábamos". Bueno, hicieron un Frankenstein fenomenal y lo trajeron acá a votar.

Incluye de todo: quieren que deudas que ya estaban firmadas, contratos que ya estaban firmados, se deshagan; intereses punitorios, todo. Eso es romper contratos. ¿Y saben

quién paga que se rompan esos contratos? El próximo deudor, cuando encuentre tasas más altas o cuando no haya crédito. Entonces, eso lo paga el futuro.

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Perdón, diputada. Por favor, diputados, se ha respetado a todos los oradores. Escuchemos, queda poco para terminar. Continúe, diputada.

Sra. Fernández Molero.- De nuevo, ponen precios máximos, tasas fijadas por ley, no solamente a los morosos, sino para otros también, y para siempre, no solamente para este tema.

Después, eliminan la información: si fuiste deudor, ese dato se elimina, no tenemos más información.

También quieren que en 180 días las billeteras se conviertan en bancos, digamos. ¡Cosas atroces!

Me gustaría también -porque no estábamos yendo a la profundidad- señalar que el artículo 4° inciso b) incluye a los que están al día, quienes pueden entrar al régimen de morosos si la cuota supera el 30 por ciento de sus ingresos.

Hay una lista espectacular de cosas que están mal: generan barreras a la competencia, encarecen el crédito, rompen un mercado.

¿Y cómo se llega a esta propuesta? Porque dicen: "Tenemos que hacer algo, tenemos que hacer algo". Entonces se junta la ultraizquierda con el kirchnerismo, con los supuestamente moderados, y dicen: "Algo hay que hacer".

En las propias comisiones dijeron que esta ley no resolvía ningún problema. ¿Por qué? Porque no comparten ni el diagnóstico ni la solución. La ultraizquierda dice: "No, nosotros queremos nacionalizar la banca, esto no alcanza, queremos condonar más deuda", etcétera. Los kirchneristas dicen: "Bueno, esto es un puente hasta que nosotros volvamos". No, no van a volver y no es ningún puente. (*Aplausos*.) Y hay otros que dicen: "No, en 6 meses el problema va a seguir estando igual".

Entonces, se juntan...

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Perdón, diputada. A ver, diputados, por favor, les pido que respeten y escuchen a la oradora, así como los escucharon a ustedes.

Sra. Fernández Molero.- Ahí está la mala ley de alquileres. Pésima. Yo no la voté.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Diputada, ¿por qué no escucha usted? A usted se la escuchó cuando dio su posición. Déjela hablar a la señora diputada. No importa lo que ella dice, usted no tiene por qué estar de acuerdo.

Sra. Fernández Molero.- Entonces, algunos quieren cambiar el mercado de crédito, otros quieren cambiar al gobierno, otros quieren hacerle un juicio político al gobierno y, como no pudieron, se suben al colectivo de los morosos, pero no les importan los morosos.

Y quiero detenerme un segundito en los moderados, porque la moderación no se mide en si decís más o menos malas palabras, si hablás más fuerte o más despacio. La moderación se mide en si votás cosas que son moderadas o extremas. Y para mí esto es extremo: fijar precios es extremo, romper contratos es extremo y también es extremo aumentar las barreras a la competencia. (*Aplausos*.) Poner barreras de entrada y eliminar competidores es extremo.

¿Y saben qué fue extremo también cuando se juntaron los moderados y el kirchnerismo? La 125. Fue una medida extrema también, que no solamente casi volteó un gobierno, sino que casi va contra de un sector -el sector del campo-, que es el generador de dólares. Ahora, los moderados y el kirchnerismo encontraron a un nuevo villano: Galperin, la *fintech*. Bueno, quieren romper literalmente el mercado de crédito.

Así no va. La Argentina necesita más crédito, no menos, porque después tratan de mafiosos a los que dan crédito, una cosa realmente de locos. Y dicen: "No, no, el riesgo no es riesgo 'kuka', es riesgo Toto". No, es riesgo "kuka" y asociados.

Lo que necesitamos es más crédito. La Argentina tiene un nivel de crédito de 14 puntos del PBI, muy por debajo de la región.

Nosotros firmamos desde el PRO un dictamen de mayoría que busca transparentar, discriminar impuestos, dar más portabilidad a los créditos para, justamente, generar más competencia.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sra. Fernández Molero.- Pero, de nuevo, queda todavía una parte muy importante: evidentemente vamos a tener que cambiar la composición de este Congreso y de muchas gobernaciones, porque hay que seguir bajando impuestos, hay que bajar los impuestos a las tasas de crédito, IVA, ingresos brutos, sellos, municipales, todo. Hay que bajar todos esos impuestos, porque así vamos a hacer el crédito más barato.

Pero necesitamos más crédito, no como dicen los economistas kirchneristas cuando van a la televisión, que es mejor salir a robar a que haya crédito. ¡Eso no! (*Aplausos*.)

También escuché decir al kirchnerismo, en un debate en comisión, que lo único que crece espontáneamente es el pasto y que por eso Pellegrini había fundado un banco para que hubiera más crédito. Lo dijo el diputado Cleri, y lo que yo le digo, con todo el aprecio que le tengo personalmente, es que ustedes con esta ley van a romper el mercado de crédito.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas*.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Giudici.- ¡Qué buen recibimiento, gracias!

Señor presidente: llegamos hasta acá después de una jornada muy larga, con un clima muy distinto. Les pido que nos escuchemos. Hemos logrado cosas muy importantes en el día de hoy: hemos votado por unanimidad la trazabilidad del fentanilo, el tema de discapacidad para que sea una política pública transparente y permanente.

Yo creo que ustedes hoy deberían sopesar los logros de toda la jornada y pensar seriamente en cuál sería el efecto que tendrían -como bien dijo recién la diputada Daiana Fernández Molero- sobre la economía real.

Déjenme recordar cómo comenzamos con este tema. En la reunión plenaria de las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda se desarrolló una tarea larga y muy bien coordinada por el diputado Santiago Pauli, y hemos escuchado a expositores durante largas jornadas. Vinieron autoridades del Banco Central, autoridades del Banco Nación, economistas, especialistas, organizaciones de defensa del consumidor, mucha gente planteando distintas perspectivas sobre este problema de la morosidad, que claramente tuvo un crecimiento y un pico en

los meses de enero y febrero, pero que -como decíamos en aquel momento cuando comenzamos con las reuniones de comisión- se está regularizando.

Trabajamos mucho con el diputado Lisandro Nieri, la diputada Daiana Fernández Molero y el diputado Sergio Capozzi para alcanzar un dictamen que ayudara a la identificación de los problemas, a mejorar las condiciones de la toma de crédito, la información a los usuarios y los consumidores, pero que enfocara correctamente el problema.

Entonces, cuando uno va a mirar los indicadores y ve cómo estaban en la Argentina el crédito, el endeudamiento, la posibilidad de planificar que tiene una familia, una empresa, un inversor, una economía que puede proyectarse fuera de lo cíclico que le pasa a la Argentina, es algo virtuoso.

Pero claro, en el 2023, el crédito tocó su piso histórico: 6,1 por ciento de representación y participación en el PBI. Creo que era uno de los niveles más bajos. Nadie prestaba un peso en la Argentina, ¿recuerdan? La época del Plan Platita, de la emisión. No vamos a repetir los argumentos tan trillados.

En estos menos de tres años -dos años y medio-, la representación del crédito en nuestro producto bruto interno creció a niveles que hoy, en agosto de 2026, se acercan al 14,7 por ciento.

Este crecimiento exponencial del crédito tiene, por supuesto, una consiguiente suba de la mora. ¿Por qué? Es cierto, como ustedes dijeron, que hay un cambio de consumo, gente que necesita tomar deuda con tarjetas de crédito o préstamos. Pero también un dato de la realidad es que hubo 4 millones de personas que por primera vez accedieron a tomar un crédito en la Argentina.

De esos 4 millones de personas que tomaron crédito en las plataformas, luego, cuando se hace el consolidado de la mora, vemos que en realidad eran 2 millones de personas que tenían endeudamiento de grado 2 y 3, y 2 millones de personas en el sistema bancario.

Desde el momento en que empezamos a discutir esto en comisión, los bancos ya refinanciaron a más de 500.000 deudores, y lo mismo las plataformas en un esquema similar.

Entonces, si miramos que crece el crédito y que la mora se regulariza, ¿cuál es la manera de intervenir? ¿Rompiendo todo? No, hay que intervenir con prudencia.

La mora temprana ha bajado en todo el sistema financiero de 6,6 ciento a 4,4 por ciento. Los bancos bajaron la mora temprana de 6,3 a 4,3 por ciento en julio de 2026;

mucho menos son los valores al día de hoy. Y en las plataformas tecnológicas, del 8,2 al 5,3 por ciento.

Para terminar y no ahondar sobre la situación y el cuadro al que la Argentina se tiene que enfrentar, lo importante es que digamos la verdad. Cuando hablan de la sensibilidad y de que uno no se ocupa de los problemas de la gente, la verdad es que la manera de ocuparse de este tema es generando un camino virtuoso de baja de la inflación. En estos últimos dos meses la baja de la inflación se ha consolidado y los salarios registrados le van ganando por tercer mes consecutivo a la inflación.

Entonces, yo podría decirles que el dictamen del kirchnerismo -como recién lo planteaba la diputada Fernández Molero- tiene errores muy graves, como por ejemplo calcular una TNA de TAMAR más 25 puntos porcentuales y llevar la tasa a 48 por ciento, cuando en realidad los bancos públicos hoy refinanciaron al 29 por ciento. Y ese sería uno solo de los errores que les podría marcar; hay muchos más.

Pero como estamos viendo en este recinto conversaciones entre todos los bloques, nosotros vamos a hacer un pedido, exactamente en el sentido que lo planteaba la diputada Fernández Molero: no tratar de buscar una solución y romper todo porque uno u otro bloque tienen una idea que piensan que es brillante pero que en definitiva va a generar no solo que nadie preste más en la Argentina, sino que ninguna familia que está accediendo hoy al crédito tenga posibilidad de hacerlo en el futuro.

- 30 -
MOCIÓN DE ORDEN

Sra. Giudici.- Por todo lo expuesto, con toda responsabilidad y conversando con los bloques que nos han acompañado en este trabajo sólido, nosotros vamos a proponer una moción en los términos del artículo 127, inciso 8°, del reglamento de esta Honorable Cámara para que este tema vuelva a comisión.

Por todo lo expuesto, señor presidente, le pido que votemos.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: le voy a pedir que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: a ver si a pesar de la hora, tratamos de resolver este tema. Todo el bloque oficialista sabía que esta situación se podía dar. Lo hablé con absolutamente todos. Lo hablé en las bancas, lo hablé en la cena y lo hablé en todo momento. Esto podía llegar a pasar.

A mí me parece, presidente, que estamos en un momento donde hay una propuesta de la diputada que no comparto, ni compartimos. Nosotros creemos que esto parte de un dato de la realidad: a este momento, ustedes no tienen los votos para aprobar el dictamen de mayoría. Entonces, al no tener los votos para aprobar el dictamen de mayoría, hay una decisión de esta Cámara de no acompañar una mirada minimalista sobre este tema. Lo que está pensando esta Cámara es tener una propuesta que genere real alivio a la situación de los endeudados.

Nosotros tenemos una propuesta, que obviamente reivindicamos. Es probable que en el debate político alguno le haga críticas a eso. Por eso yo creo, presidente, que nuestra propuesta es votar y esperar el resultado de la votación. En función de ello, proponemos ir a un cuarto intermedio hasta el miércoles que viene a las 12 horas.

Voy a explicar por qué. En primer lugar, porque el tenor del tema requiere cerrar opciones...

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputado, explique lo que quiere y cierre así votamos la moción y avanzamos.

Sr. Martínez (G. P.).- Me parece que estamos tratando de tener los elementos para que opere el juicio de cada uno de los diputados en función de una opción u otra.

Entonces, ¿por qué nosotros creemos que hoy hay que votar? Queremos que quede claro que una mayoría de esta Cámara no quiere la alternativa del dictamen de mayoría y que, por lo tanto, se abra naturalmente un tiempo y espacio de búsqueda de consenso alrededor de una propuesta alternativa donde hay otros dictámenes, entre ellos el nuestro. Si nosotros hoy, como propone la diputada, no votamos nada y después de todo esto se va a comisión, nos enfrentamos al problema central de este debate. Desde el primer momento, el oficialismo planteó que esto no merece tratarse, que ha sido una actitud distinta, presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputado, votemos así avanzamos. ¿Hay asentimiento para que la votación sea nominal?

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: la verdad es que la moción de...

Sr. Presidente (Menem).- Perdón, diputado, pero no hay que hacer valoraciones. Votemos y veamos qué sucede. Están todos los diputados logueados.

Sr. Ferraro.- No, espere. Quiero dar un argumento antes de pasar a votar la moción. Seré breve.

Hay colegas que están dispuestos a que esto pase a comisión sin ningún tipo de fecha de tratamiento. Ustedes durante todo este tiempo cerraron bajo siete llaves las comisiones...

Sr. Presidente (Menem).- Vamos a votar, diputado...

Sr. Ferraro.- Lo que les pido, en todo sentido, es que realmente den una respuesta concreta con fecha. Si no, son unos embusteros. ¡Son unos embusteros!

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputado.

Se va a votar de manera nominal la moción de la diputada Giudici de que este proyecto que está en tratamiento vuelva a comisión. Quienes voten por la afirmativa, estarán a favor de que este proyecto vuelva a comisión. Quienes voten por la negativa, votarán a favor de que lo continuemos tratando.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Basualdo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Basualdo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado García Aresca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. García Aresca.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Carlos Gutiérrez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Gutiérrez (C.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Leiva, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Olmos, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Olmos.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Scaglia, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Scaglia.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Schiaretti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Schiaretti.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Torres, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Torres.- Abstención.

Sr. Martínez (G. P.).- Perdón, presidente, quiero saber si fue consignado mi voto.

Sr. Presidente (Menem).- Me informan que su voto fue consignado, diputado.

Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la misma.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 121 votos afirmativos, 117 negativos y cinco abstenciones.[21] *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativo. En consecuencia, el proyecto volverá a comisión.

Si hay asentimiento, se autorizarán las inserciones de los discursos de los diputados en el Diario de Sesiones.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Habiéndose cumplido el objeto de convocatoria, queda levantada la sesión.

- Es la hora 3 y 28 del día 22.

[21] Véase el Acta N° de la votación nominal en el Apéndice. (Pág.)